

*Dirección General contra la Discriminación,  
Ministerio de Igualdad*

# **Motivos de discriminación en España**

## **Estudio exploratorio**

**Elaboración de Colectivo Ioé y Heliconia**

*Madrid, febrero de 2009*

## CONTENIDO

	<b>Páginas</b>
<b>Introducción</b>	4
<b>1. Los motivos de discriminación en España. Panorama general</b>	8
1.1. Experiencias y actitudes de discriminación	10
1.2. Opinión de la población sobre los sectores más discriminados	17
1.3. Políticas antidiscriminatorias	22
<b>2. Discriminación por origen étnico: la comunidad gitana</b>	27
2.1. Extensión y características del colectivo gitano	27
2.2. Experiencias de discriminación	34
2.3. Opiniones, prejuicios y discursos discriminatorios	42
<b>3. Discriminación por origen étnico: inmigración extranjera</b>	44
3.1. Extensión y características del colectivo inmigrante	44
3.2. Experiencias de discriminación	49
3.3. Opiniones, prejuicios y discursos discriminatorios	52
<b>4. Discriminación por discapacidad</b>	64
4.1. Extensión y características del colectivo afectado	64
4.2. Experiencias de discriminación	68
4.3. Opiniones, prejuicios y discursos discriminatorios	73
<b>5. Discriminación por ser mujer</b>	83
5.1. Extensión y características del colectivo	83
5.2. Experiencias de discriminación	93
5.3. Opiniones, prejuicios y discursos discriminatorios	99
<b>6. Discriminación por edad: infancia y juventud</b>	104
6.1. Extensión y características del colectivo afectado	104
6.2. Experiencias de discriminación	115
6.3. Opiniones, prejuicios y discursos discriminatorios	117

<b>7. Discriminación por edad: personas mayores</b>	119
7.1. Extensión y características del colectivo afectado	119
7.2. Experiencias de discriminación	125
7.3. Opiniones, prejuicios y discursos discriminatorios	126
<b>8. Discriminación por orientación o identidad sexual</b>	129
8.1. Extensión y características del colectivo afectado	129
8.2. Experiencias de discriminación	131
8.3. Opiniones, prejuicios y discursos discriminatorios	132
<b>9. Discriminación por religión o convicciones</b>	136
9.1. Extensión y características del colectivo afectado	136
9.2. Experiencias de discriminación	139
9.3. Opiniones, prejuicios y discursos discriminatorios	142
<b>10. Discriminación por exclusión socioeconómica</b>	146
10.1. Extensión y características del colectivo afectado	146
10.2. Experiencias de discriminación	152
10.3. Opiniones, prejuicios y discursos discriminatorios	159
<b>Bibliografía citada</b>	167
<b>ANEXO: Documentación explorada</b>	175

## Introducción

El presente informe recoge de forma conjunta el resultado de los dos estudios exploratorios encargados por la *Dirección General contra la Discriminación* del Ministerio de Igualdad a *Colectivo Ioé y Heliconia* sobre los motivos de discriminación en España relacionados con la etnia y el origen nacional, la discapacidad, el sexo y la edad, la orientación sexual, la religión o convicciones ideológicas, y la segregación o exclusión socioeconómica.

El impulso y desarrollo de la aplicación transversal del principio de igualdad de trato y de oportunidades, y la eliminación de cualquier clase de discriminación, así como el diseño, programación, desarrollo y evaluación de las actuaciones y medidas adoptadas por la Administración en esa materia, requerían disponer de un estudio exploratorio que permitiera dimensionar las problemáticas sociales relativas a la discriminación en España, su evolución temporal y sus rasgos específicos en el contexto europeo.

Las Directivas europeas y la legislación española sobre igualdad de trato son bastante precisas al definir las formas de discriminación, directa o indirecta, en base a los motivos antes señalados así como los principales grupos sociales concernidos y los espacios o circunstancias en que tiene lugar tal discriminación (empleo, educación, salud, renta, etc.). Se da *discriminación directa* cuando una persona es tratada de forma menos favorable que otra, en base a su origen étnico, discapacidad, sexo, edad, creencias, orientación sexual, posición socioeconómica u otros motivos; la *discriminación indirecta* ocurre cuando, a partir de prácticas o criterios aparentemente neutrales, las personas de determinado grupo (de edad, género, creencias, posición económica...) quedan en situaciones de desventaja. En este segundo caso el trato discriminatorio puede no ser consciente y los procedimientos de relación aparentemente normales, pero la desigualdad social se constata en los resultados de segregación, a veces crónica, de ciertos colectivos en posición de desventaja social.

Para llevar a cabo las exploraciones, hemos seguido las recomendaciones del *Manual europeo sobre datos de igualdad*<sup>1</sup>, donde se especifican los principales colectivos protegidos

---

<sup>1</sup> MAKKONEN, T., *European handbook on equality data*, Directorate-General for Employment, Social Affairs and Equal Opportunities, Office for Official Publications of the European Communities, Luxembourg, 2007.

por las leyes antidiscriminatorias de ámbito nacional y europeo, los espacios en los que tal discriminación está más presente (empleo, educación, servicios públicos, etc.), así como la naturaleza, extensión, causas y consecuencias de dicha discriminación. En concreto, el trabajo de documentación en que se basa el presente informe ha dado los siguientes pasos:

- Exploración de fuentes estadísticas y documentales de la administración pública española, a partir de un estudio del *Inventario de Operaciones Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística* y de un vaciado documental de las encuestas del *Centro de Investigaciones Sociológicas*. Otras fuentes tenidas en cuenta especialmente han sido el avance de resultados de la *Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia* (2008), la *Encuesta Nacional de Inmigrantes* (2007); los *Informes del Plan de Inclusión del Reino de España*, los informes sobre distribución de la renta y la riqueza del *Banco de España*; *Informe IESA sobre racismo y xenofobia* (2005); *Informes del Consejo General del Poder Judicial*; *Informes del Defensor del Pueblo*; *Informes del Observatorio sobre Racismo y Xenofobia* (OBERAXE); *VI Informe FOESSA sobre exclusión y desarrollo social en España* (2008), *Informes anuales sobre discriminación y comunidad gitana de la Fundación Secretariado Gitano*, el *Barómetro Social de España 1994-2007* (2008), etc.
- Exploración de fuentes comunitarias e internacionales, que permiten situar la posición específica de España en el contexto mundial. Entre otras, el *Eurobarómetro sobre Discriminación en la Unión Europea* (2006 y 2008) que recoge datos homogéneos de los actuales 27 países de la UE, los indicadores sociales y económicos de EUROSTAT, los informes de la *Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea* (Red RAXEN); la *Base de datos del Banco Mundial*, etc.
- Exploración de fuentes bibliográficas sobre el tema de estudio en varios centros de documentación, en especial la proporcionada por el propio *Ministerio de Igualdad* (temas de mujer y juventud), el *Ministerio de Trabajo e Inmigración*, el *Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*, la biblioteca del *Consejo Económico y Social de España*, y la exploración abierta a través de *Internet*.

Se recogen en Anexo los documentos que han sido sistemáticamente explorados, con el link de acceso cuando ello es posible, a fin de facilitar la consulta directa de las personas

interesadas en ampliar la información. El presente informe recoge de forma sintética los resultados de la exploración efectuada, indicando también en ocasiones las lagunas de información existentes y procurando dimensionar y relacionar entre sí los fenómenos estudiados.

El capítulo primero ofrece un panorama general e interrelacionado de los principales motivos de discriminación, en base a los cuatro estudios más completos que existen en España sobre esa materia (el Eurobarómetro, dos estudios del CIS y otro del Ministerio de Sanidad). Después en sucesivos capítulos se presentan, uno a uno, los 7 motivos principales de discriminación, si bien hemos desdoblado dos de ellos para facilitar la presentación. El *origen étnico* se recoge en dos capítulos, uno dedicado a la comunidad gitana y otro al colectivo inmigrante, y la *edad* da lugar a otros dos capítulos, uno centrado en la infancia y juventud, y el otro en las personas mayores.

La estructura del conjunto de los capítulos es homogénea y se divide en tres partes. La *primera* ofrece una presentación del colectivo afectado por el motivo de discriminación, de su extensión y principales características. La *segunda* recoge la información disponible sobre casos y experiencias de discriminación directa o indirecta, ya sea a partir de las experiencias sentidas personalmente o en personas próximas (encuestas de opinión), informes oficiales sobre denuncias, observatorios públicos o privados sobre los casos de discriminación del colectivo, etc. Y la *tercera* incluye varios puntos: la opinión de la población sobre la extensión del motivo de discriminación y los esfuerzos que se hacen para hacerle frente, sondeos cuantitativos y cualitativos sobre actitudes prejuiciosas y discursos discriminatorios y, sólo en algunos casos, interpretaciones o explicaciones globales que se desprenden de determinados estudios que teorizan globalmente sobre las situaciones de discriminación, segregación o exclusión de ciertos colectivos.

El trabajo se ha llevado en un espacio de tiempo reducido gracias a la estrecha cooperación entre dos equipos, Colectivo Ioé, S.A. y Heliconia, Soc. Coop.<sup>2</sup>, que se han

---

<sup>2</sup> Por parte de Colectivo Ioé han trabajado Carlos Pereda, Emma Mateos, Miguel Ángel de Prada y Walter Actis; por Heliconia, Ana del Pozo y Nieves Salobral.

especializado en la exploración de los diversos motivos de discriminación<sup>3</sup>, bajo la coordinación general de Colectivo Ioé.

Esperamos que este estudio exploratorio sea de utilidad para avanzar en las políticas y desarrollos legislativos a favor de la igualdad en España. Asimismo, queremos agradecer la confianza depositada en los dos equipos por la *Dirección General contra la Discriminación* del Ministerio de Igualdad y su apoyo constante en la realización del trabajo.

*Colectivo Ioé y Heliconia*

---

<sup>3</sup> Heliconia se ha centrado en los motivos de sexo/genero y edad, y Colectivo Ioé del resto de motivos.

## 0. Los motivos de discriminación en España. Panorama general

Entre los estudios empíricos que abordan globalmente la extensión y características de los principales motivos de discriminación, destaca el *Eurobarómetro sobre Discriminación en la Unión Europea*, encargado por la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea y realizado en 2006 y 2008 en los 27 países de la Unión<sup>4</sup>. La muestra de 2008 ha sido de 26.746 cuestionarios, de los cuales 1.004 se han aplicado en España. La principal ventaja de esta fuente es que permite comparar con criterios homogéneos la situación de España con la del resto de países europeos.

Más centradas en el caso español, sobresalen tres encuestas de ámbito estatal que cubren, con matices propios en cada caso, los principales motivos de discriminación experimentados o percibidos en España: *Encuesta Nacional de Salud 2006* (ENS-2006), del Instituto Nacional de Estadística con una muestra de 29.478 personas de 16 y más años<sup>5</sup>; la encuesta del CIS N° 2.745 sobre *Discriminaciones y su percepción*, 2007, a 2.487 personas de 18 y más años con motivo del *Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades*<sup>6</sup>; y la encuesta del CIS n° 2.781 realizada en 2008 con una muestra igual a la anterior, que aborda monográficamente el tema de la discriminación<sup>7</sup>. El cuadro 1 recoge las cuestiones abordadas por estas encuestas y después se ofrece un panorama general de sus resultados, que se expondrá con más detalle en los capítulos sucesivos.

---

<sup>4</sup> COMISIÓN EUROPEA, *Discrimination in the European Union: Perceptions, Experiences and Attitudes*, Special Eurobarometer N° 296, 2008, Directorate General Employment, Social Affairs and Equal Opportunities, en <http://www.stopdiscriminacion.org/archivos/estadisticas/2008-Eurobarometro.pdf>.

<sup>5</sup> MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO E INE, *Encuesta Nacional de Salud 2006*, Madrid, 2007, en <http://www.msc.es/estadEstudios/estadisticas/encuestaNacional/encuesta2006.htm>.

<sup>6</sup> CIS, *Discriminaciones y su percepción*, Estudio N° 2.745 (2007), Madrid, en [http://www.igualdadopuntunidades.es/documentacion/documento/?url=http://www.igualdadopuntunidades.es/archivos/doc\\_1832008\\_18954.pdf](http://www.igualdadopuntunidades.es/documentacion/documento/?url=http://www.igualdadopuntunidades.es/archivos/doc_1832008_18954.pdf).

<sup>7</sup> CIS, *Estudio 2.781 (monográfico sobre discriminación)*, 2008, en [http://www.cis.es/cis/opencms/ES/Novedades/Documentacion\\_2781.html](http://www.cis.es/cis/opencms/ES/Novedades/Documentacion_2781.html).



Cuadro 1

## Temas abordados por las principales encuestas sobre discriminación en España

	<b>Experiencias y actitudes de discriminación</b>	<b>Opiniones sobre discriminación</b>	<b>Políticas antidiscriminatorias</b>
<b>Eurobarómetro 2008</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Si ha sido víctima en el último año, por motivos.</li> <li>▪ Si ha sido testigo de otras víctimas en el último año, por motivos.</li> <li>▪ Actitud contraria a vivir cerca de ciertos colectivos minoritarios.</li> <li>▪ Actitud contraria a que accedan a la presidencia del gobierno ciertos colectivos minoritarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Si la discriminación en el país es frecuente, por motivos.</li> <li>▪ Si desde hace cinco años la discriminación aumenta o disminuye, por motivos.</li> <li>▪ Si existe discriminación en el acceso al empleo, por motivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Si considera suficiente la política contra la discriminación.</li> <li>▪ Si está de acuerdo con establecer medidas de discriminación positiva en el acceso al empleo.</li> </ul>
<b>ENS 2006</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Si ha sido víctima en el último año, por motivos.</li> <li>▪ Lugares o situaciones en las que se ha sentido discriminado/a.</li> </ul>		
<b>CIS n° 2.745 2007</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Si ha sido víctima <u>en alguna ocasión</u>, por motivos.</li> <li>▪ Simpatía/antipatía hacia ciertos colectivos minoritarios.</li> <li>▪ Preferencia por un modelo social homogéneo o heterogéneo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Si existe discriminación <u>institucional</u> por ciertos motivos/colectivos.</li> <li>▪ Si existe discriminación <u>social</u> por ciertos motivos/colectivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Si considera suficiente la política contra la discriminación, por colectivos.</li> <li>▪ Si conoce las leyes antidiscriminatorias.</li> <li>▪ Medidas que considera prioritarias.</li> </ul>
<b>CIS N° 2.781 2008</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Si ha sido víctima en el último año, por motivos, en diversos lugares.</li> <li>▪ Preferencia por un modelo social homogéneo o heterogéneo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Si la discriminación en el país es frecuente, por motivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Si considera suficiente la política contra la discriminación.</li> <li>▪ Si conoce sus derechos en caso de ser víctima.</li> <li>▪ Si está de acuerdo con establecer medidas de discriminación positiva en el acceso al empleo.</li> </ul>

## 1.1. Experiencias y actitudes de discriminación

Los cuatro estudios citados incluyen la pregunta crucial de si la persona encuestada se ha sentido discriminada, pero lo hacen de maneras diversas lo que da lugar a resultados diferentes. Si se plantea en términos totalmente abiertos (“en alguna ocasión por cualquier motivo...”) y sin límites de tiempo, hasta el 29% dice haber sido discriminado (*CIS-2007*). Si se preguntan, uno a uno, los diferentes motivos de discriminación pero acotándolo al último año, la estimación se sitúa entre el 20-25% (*CIS-2008*) y el 13% (*Eurobarómetro-2008*), una diferencia en la que influye el mayor o menor número de motivos sobre los que se pregunta<sup>8</sup>. Y si la pregunta es agregada y alude sólo a algunos motivos de discriminación, además de acotar el tiempo al último año, la respuesta baja hasta el 5% (*ENS-2006*).

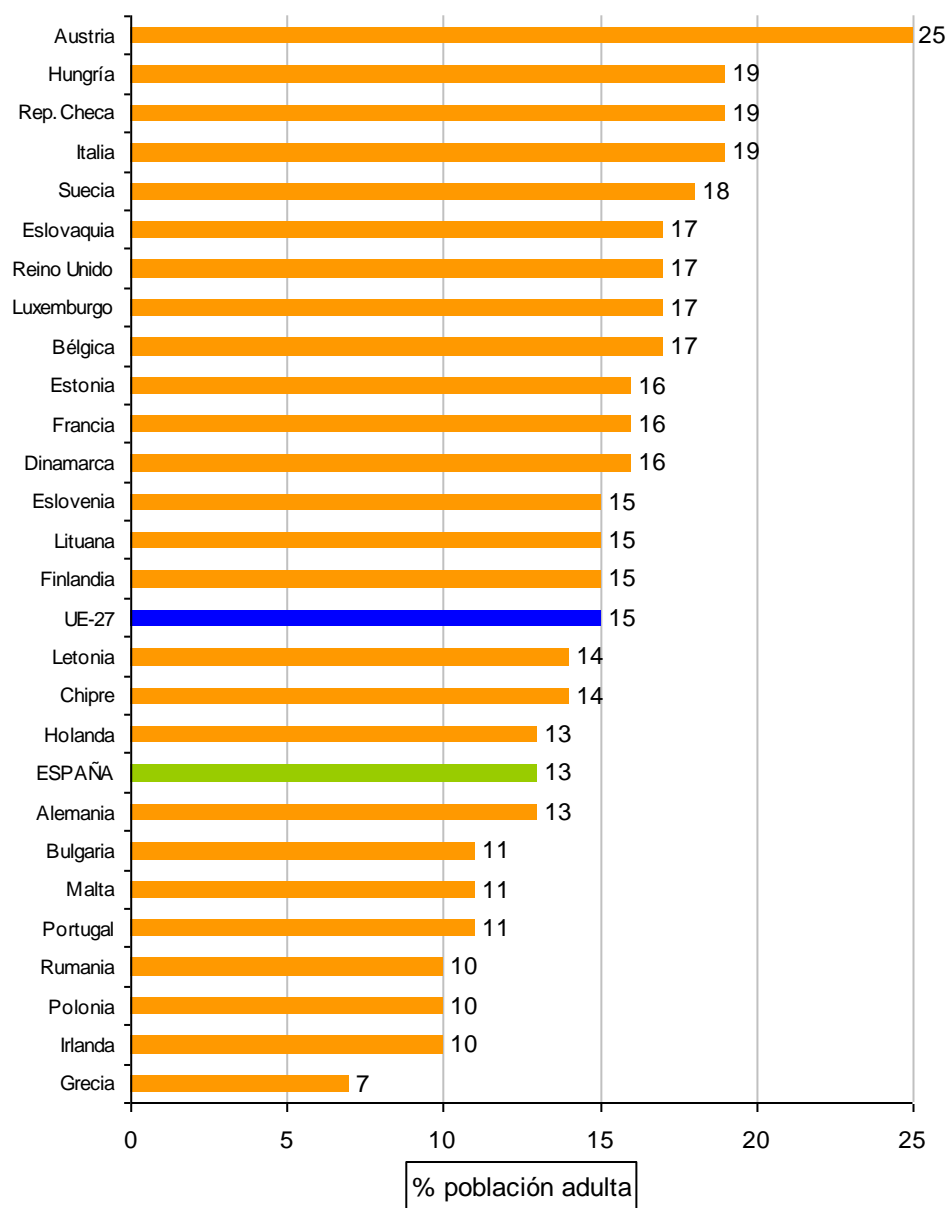
Según el *Eurobarómetro de 2008* el 13% de la población española (unos 5 millones de personas de 16 y más años) habría sentido discriminación o acoso en los últimos doce meses. Esta proporción es algo inferior a la media de la UE27, que es del 15%. Dado que la pregunta se aplicó con la misma formulación en todos los países, resulta interesante observar que Austria destaca como el país con mayor tasa de discriminación auto-percibida y Grecia como el que tiene menor tasa (ver gráfico 1). Alemania y Holanda presentan la misma tasa que España, y de nuestros países vecinos, en Francia registran más discriminación y en Portugal menos.

---

<sup>8</sup> El Eurobarómetro no explicita entre los motivos de discriminación “tener pocos recursos económicos” ni “el aspecto físico”, que son incluidos en el CIS-2008.

Gráfico 1

**Personas que han tenido experiencia de trato discriminatorio  
en los últimos doce meses en los países de la Unión Europea (2008)**



Fuente: Elaboración propia a partir de COMISIÓN EUROPEA, *Discrimination in the European Union: Perceptions, Experiences and Attitudes*, Special Eurobarometer, o.c., pág. 13.

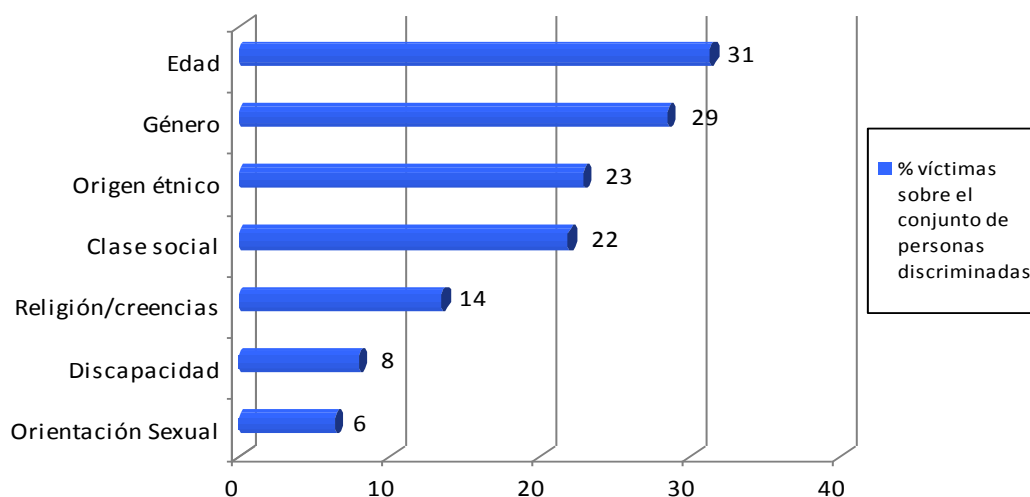
Como complemento de la cuestión anterior, el *Eurobarómetro* preguntaba si se había sido testigo en los últimos doce meses de acciones de discriminación o acoso hacia alguna persona del entorno. La frecuencia se duplica en tal caso, tanto para

España (26%, unos 10 millones de personas) como para el conjunto de la UE27 (29%).

Los motivos de discriminación autopercebida aparecen en los cuatro estudios seleccionados. El gráfico 2 recoge el porcentaje de frecuencia de cada motivo entre quienes reconocieron experimentar discriminación, por tanto la tasa no se refiere al total de la población adulta sino sólo al conjunto de personas “discriminadas”<sup>9</sup>.

Gráfico 2

**Frecuencia de cada motivo de discriminación o acoso entre las personas que se han sentido discriminadas (promedio de los cuatro estudios)**



Fuente: Elaboración propia a partir de los cuatro estudios recogidos en el Cuadro 1.  
Los porcentajes no suman 100 porque una misma persona puede sentir varias formas de discriminación.

Los dos motivos de discriminación más frecuentes son la *edad* y el *género*, sin duda porque son características que afectan a toda la población. Les siguen el *origen étnico* –que incluye a los colectivos inmigrante y gitano- y la *clase o estatus social*, que en el caso de las encuestas que comentamos se refiere al segmento de población con escasos recursos económicos. Por último aparecen la *religión/creencias*, la

<sup>9</sup> Los porcentajes del gráfico se han obtenido como promedio de la proporción que representaba cada motivo en aquellos estudios que lo incluían expresamente. Hay tres motivos (género, orientación sexual y religión creencias) que se recogen en los 4 estudios; dos (edad y clase social) se recogen en tres estudios; y la discapacidad sólo aparece recogido en el Eurobarómetro.

*discapacidad* y la *orientación sexual*, como corresponde a minorías sociales con menos peso demográfico.

La frecuencia de casos de discriminación aumenta cuando se toma como referencia, no el conjunto de la población adulta, sino los colectivos específicos que son objeto de incompreensión o rechazo, tal como deja patente el *estudio del CIS de 2007*<sup>10</sup>:

- Uno de cada diez adultos residentes en España dice haberse sentido discriminado por razón de sexo, pero el porcentaje asciende al 18% entre las mujeres y sólo afecta al 3% de los hombres.
- El 10% afirma haberse sentido discriminado por razón de la edad, pero la tasa sube al 16% entre los jóvenes.
- Un exiguo 2% dice haber sido discriminado por razón de religión, pero la tasa sube al 34% entre quienes profesan una religión distinta de la católica.
- La falta de recursos económicos ha sido sentida como motivo de discriminación por el 10%, pero la tasa sube al 16% entre los obreros no cualificados.

La *Encuesta Nacional de Salud* de 2006, que como ya hemos señalado sólo captó un 5,3% de personas adultas con experiencias de discriminación en el último año, proporciona un dato de gran interés: la situación en que se produjo la discriminación de estas personas. En primer lugar aparece *el mercado laboral*, ya sea al tratar de acceder al empleo, lo que afecta más a las mujeres (34%) que a los hombres (24%), o bien en el puesto de trabajo, lo que afecta más a los hombres (44%) que a las mujeres (37%); en segundo lugar *los espacios públicos*, incluida la calle, que inciden más en los hombres (47%) que en las mujeres (38%); y en tercer lugar *el interior del hogar*, ya sea debido al maltrato de la pareja (12% de las mujeres y 2% de los hombres) o de otra persona de la casa como los hijos, abuelos, etc. (7% de las mujeres, 4% de los hombres)<sup>11</sup>.

---

<sup>10</sup> CIS, *Discriminaciones y su percepción*, o.c., págs. 9-11.

<sup>11</sup> Los porcentajes no suman 100 porque una misma persona puede sentir varias formas de discriminación.

El estudio del *CIS de 2008* corrobora que el *ámbito laboral* es el lugar donde se producen con más frecuencia situaciones de discriminación o acoso (13% de los que tienen empleo), seguido de los *servicios públicos* (transporte, sanidad, educación, justicia, policía, oficinas de la administración...) donde se ha sentido discriminado el 7% de la población adulta, o bien *al utilizar servicios de empresas privadas*, como alquilar/comprar una vivienda o entrar en bares/restaurantes, etc. donde ha percibido un trato discriminatorio el 4% de los usuarios y, por último, *en el barrio o vecindad* donde el 3% de la población ha sido objeto de malos tratos.

El *Eurobarómetro* y el *estudio del CIS-2007* analizan las actitudes discriminatorias con respecto a colectivos específicos. Así según el *Eurobarómetro* de 2008 en torno a la cuarta parte de la población española se sentiría incómoda teniendo como vecina a una persona gitana (23%); menor incidencia tiene el rechazo respecto a inmigrantes (7%), personas de otra religión o creencias (7%), homosexuales (4%) o con discapacidades (sólo el 2%). Llama la atención que en todos estos supuestos, salvo en el de la religión o creencias, *la media de la población encuestada en la UE-27 presenta actitudes más discriminatorias*: 31% hacia gitanos, 9% hacia inmigrantes, 13% hacia homosexuales y 4% hacia discapacitados. La incomodidad de vivir junto a personas de diferente religión o creencias en la UE es del 6%.

Asimismo, el *Eurobarómetro* detecta actitudes discriminatorias cuando se plantea que un miembro de estos colectivos pueda llegar a ser presidente del gobierno. En este caso los grupos más discriminados en España son: los mayores de 75 años (29%), los de menos de 30 años (18%); los que profesan una religión diferente a la de la mayoría (15%); las etnias minoritarias (13%); las personas con discapacidad (10%); el rechazo es menor respecto a los homosexuales (7%) y las mujeres (sólo el 2%). También en este caso la media comunitaria presenta actitudes más discriminatorias, salvo en relación a las personas con discapacidad (9% de rechazo en la UE). Las tasas de personas que se sentirían incómodas con un presidente de gobierno joven (27%) o

anciano (40%) son bastante superiores, lo mismo que en el supuesto de que profesara una religión minoritaria del respectivo país (20%); pero la tasa de discriminación se triplica respecto de España en el caso de pensar en un presidente de gobierno homosexual (22%) y se duplica en el supuesto de un presidente inmigrante (26%) o que fuera mujer (4%).

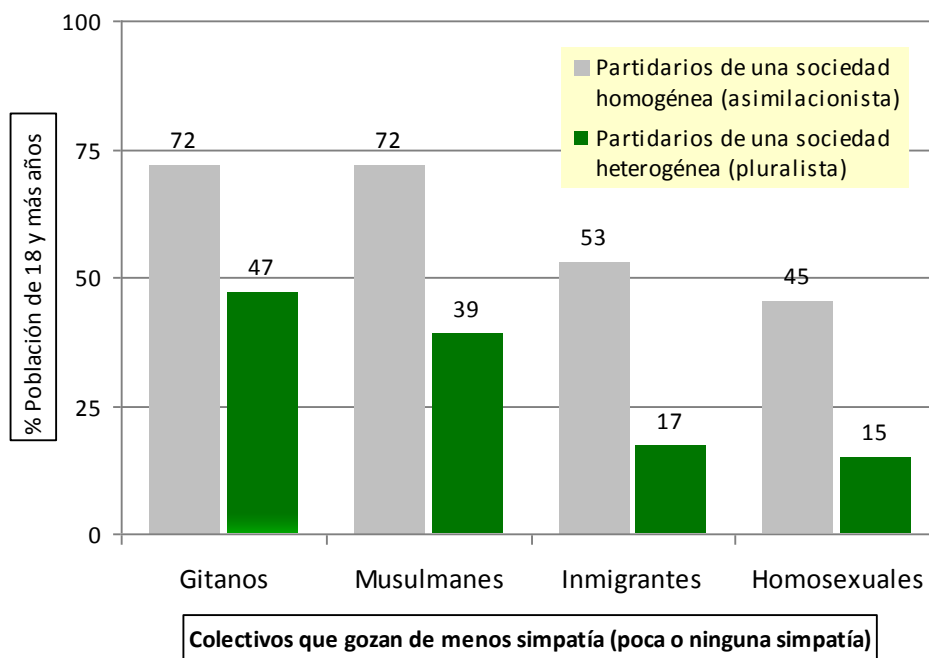
El estudio del *CIS-2007* permite saber cuáles son los colectivos hacia los que la población tiene más antipatía (“poca o ninguna simpatía”). Esto no indica que se produzca necesariamente discriminación pero es su caldo de cultivo más propicio. Pues bien, los cuatro colectivos más denostados son los gitanos (52%, poca o ninguna simpatía), los musulmanes (46%), los inmigrantes (31%) y los homosexuales (25%). A mucha distancia, siguen las personas sin hogar (11%), los jóvenes en general (8%), las personas mayores (3%) y las que tienen alguna discapacidad (sólo el 1%). El propio *Centro de Investigaciones Sociológicas* destaca en su informe sobre esta encuesta la correlación existente entre las anteriores actitudes de rechazo y el modelo de sociedad preferido (homogéneo/heterogéneo): “el ideal de sociedad homogénea, lejos de representar un modelo de organización más, lleva aparejadas ciertas actitudes discriminatorias, o al menos desintegradoras, medidas en términos de simpatía social, lo cual juega en contra de los colectivos minoritarios que ‘habitan’ en sociedades homogéneas”<sup>12</sup>. El Gráfico 3 recoge las actitudes de rechazo hacia los cuatro colectivos más discriminados en función del modelo de sociedad preferido por las personas encuestadas: los partidarios de un modelo de convivencia homogéneo-asimilacionista rechazan a gitanos y musulmanes en una proporción casi doble que quienes defienden un modelo social pluralista, pero el rechazo llega a ser tres veces superior en el caso de los homosexuales y los inmigrantes.

---

<sup>12</sup> CIS, *Discriminaciones y su percepción*, Informe preliminar, o.c., pág. 4.

Gráfico 3

**Colectivos más discriminados, en términos de antipatía social, según el modelo de sociedad preferido (homogéneo o heterogéneo)**



Fuente: Elaboración propia a partir de CIS, *Discriminaciones y su percepción*, o.c.

La pregunta por el modelo preferido de sociedad (homogénea o heterogénea) la volvió a hacer el CIS en el estudio de 2008 con resultados muy parecidos<sup>13</sup>, lo que indica que la población española se divide a partes iguales entre los partidarios de esas dos formas de sociedad, con importantes consecuencias para la discriminación de los grupos y culturas minoritarias ya que, más allá del pluralismo y la libertad de pensamiento que defiende el actual ordenamiento jurídico, la tendencia espontánea de quienes prefieren un modelo social homogéneo será desconfiar de la diversidad (étnica, nacional, lingüística, ideológica, etc.) y rechazar a las minorías que se alejan de los patrones dominantes (etnia gitana, homosexualidad, creencias no católicas, ideologías no políticamente correctas, etc.).

<sup>13</sup> Según CIS-2007 los partidarios de una sociedad homogénea eran el 44% y los de una sociedad heterogénea el 45%; según CIS-2008 los porcentajes son el 45 y 43% respectivamente.



Para profundizar en las posiciones básicas que están detrás de las respuestas captadas en las encuestas, es necesario recurrir a estudios exploratorios de orientación cualitativa, que permiten extraer las lógicas discursivas que están detrás de las opiniones, actitudes y comportamientos de la población. Existen en España diversos estudios de este tipo más centrados en sectores específicos –como la discapacidad, la inmigración o la exclusión social- que recogeremos en los correspondientes capítulos.

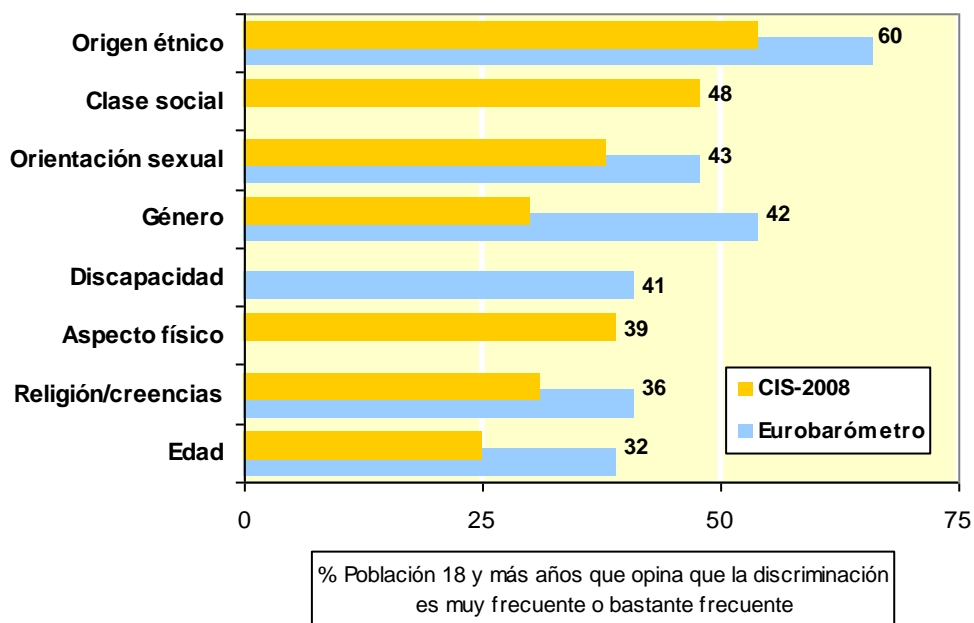
## **1.2. Opinión de la población sobre los sectores más discriminados**

Tres de los cuatro estudios referidos en el apartado anterior recogen la opinión de la población española en torno a la extensión de los diversos motivos de discriminación. Cada uno de ellos lo hace de forma diferente, incluyendo más o menos motivos o colectivos afectados, lo que permite ofrecer un mapa general bastante matizado de la cuestión.

Dos estudios (*Eurobarómetro-2008* y *CIS-2008*) plantean la pregunta sobre la extensión de la discriminación en términos muy parecidos y coinciden también en cinco de los motivos planteados (*origen étnico, género, edad, orientación sexual y religión o creencias*); por su parte, el *Eurobarómetro* incluye *discapacidad* y el *CIS* otros dos motivos: el *aspecto físico* y la *clase social* (“tener pocos recursos económicos”). El Gráfico 4 ofrece los resultados para España, destacando en dos colores las opiniones que resultan de ambas encuestas. El porcentaje final indica el promedio de las tasas de los dos sondeos, por orden de más a menos amplitud de discriminación percibida. El motivo de discriminación que se considera más “frecuente” (*CIS-2008*) o “generalizado” (*Eurobarómetro*) es el *origen étnico* (nacional o racial, cuyos referentes son la comunidad gitana y el colectivo inmigrante), seguido por la *clase social*; siguen a cierta distancia la *orientación sexual* (que afecta a gays, lesbianas, bisexuales y transexuales), el *género* (mayoritariamente sobre las mujeres), la *discapacidad* y el *aspecto físico*; para terminar, como motivos menos frecuentes, con la *religión/creencias* (que afecta a quienes profesan confesiones minoritarias o adoptan ideologías alejadas de las que se consideran más

habituales o normalizadas) y la *edad* (que afecta en mayor medida a jóvenes y personas mayores).

Gráfico 4  
**Opinión de la población española  
sobre los motivos más frecuentes de discriminación social (2008)**



Fuente: Elaboración propia a partir de COMISIÓN EUROPEA, *Discrimination in the European Union: Perceptions, Experiences and Attitudes*, Special Eurobarometer, o.c.; y CIS, *Estudio 2.781 (monográfico sobre discriminación)*, o.c.

Llama la atención que el motivo más frecuente de discriminación sentida o autopercebida por las personas encuestadas, la *edad* (ver gráfico 2), es ahora el que se considera menos frecuente o generalizado cuando se plantea por su presencia en general en la sociedad española. Asimismo, el *género*, que allí ocupaba la segunda posición, pasa ahora a la cuarta; justo lo contrario de lo que ocurre con la *clase o estatus social*, que era el cuarto motivo más frecuente de discriminación autopercebida pero ocupa el segundo lugar cuando se pregunta por su presencia en general en la sociedad.

El *Eurobarómetro-2008* permite conocer las diferencias de opinión de la población española en relación a la media comunitaria (27 países), que podemos resumir en varios puntos:

- En España y en Europa el tipo de discriminación que se considera más generalizado es el origen étnico (gitanos, inmigrantes no comunitarios).
- El género, que aparece en España en segundo lugar, se sitúa en la media comunitaria como el menos frecuente o generalizado. Como hipótesis se podría plantear que el machismo, el maltrato y la discriminación de género son asuntos que, en el caso de España, han aparecido con mayor insistencia en los medios de comunicación y han sido objeto de mayor debate público.
- Los restantes motivos de discriminación presentan frecuencias parecidas, salvo la discapacidad que en España se considera un motivo de discriminación algo menos frecuente (41%) que en la Unión Europea (45%).

En opinión de las personas encuestadas en el *Eurobarómetro*, tanto en España como en el conjunto de los 27 países, todos los motivos de discriminación estarían remitiendo en comparación a lo que sucedía cinco años antes, salvo el rechazo por origen étnico, que se habría incrementado ligeramente. El motivo cuya evolución es evaluada más positivamente en España, en relación a la media europea, es la discriminación por orientación sexual no convencional, que para el 69% de la población española sería actualmente menos o mucho menos frecuente. Asimismo, se habría avanzado mucho, y más que la media europea, en el respeto a quienes profesan religiones minoritarias o tienen creencias o ideologías menos convencionales.

El *Eurobarómetro* permite comparar también la opinión de la población española y comunitaria respecto a las dificultades en el acceso al empleo de aquellos colectivos más afectados por los diversos motivos de discriminación. En general, de los 11 motivos que especifica la encuesta, en España se discriminaría menos que en la UE en todos ellos, salvo el denominado “apariencia física (talla, peso, cara...)” que sería determinante para no acceder al empleo según el 46% de la población española

(38% en la UE-27). Otros motivos para poner trabas en la búsqueda de empleo son el “estilo de vestir (presentación)” (43%, 50% en la UE); el “color de la piel, origen étnico” (34%, 42% en la UE); la edad (30%, 45% en la UE); y la discapacidad (30%, 41% en la UE).

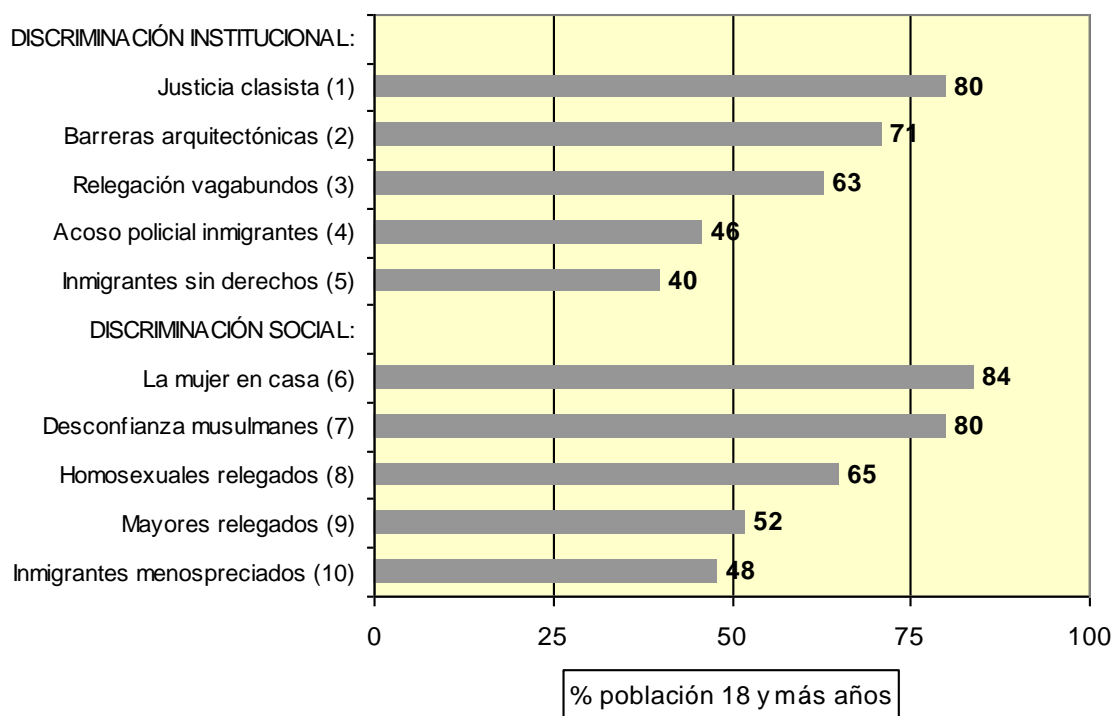
El estudio *CIS-2007 sobre Discriminaciones y su percepción* ofrece un desarrollo específico al distinguir entre discriminación *institucional* y *social*: “la discriminación tiene dos dimensiones, una de índole institucional, que se ampara en el trato desigual por parte de instancias públicas; otra de naturaleza más social, procedente de la pervivencia de prejuicios y aprensiones sociales”<sup>14</sup>. La encuesta trata de detectar la presencia de estas formas de discriminación solicitando el grado de acuerdo con determinadas afirmaciones. El resultado se recoge en el gráfico 5.

---

<sup>14</sup> CIS, *Discriminaciones y su percepción*, Informe preliminar, o.c., pág. 5.

Gráfico 5

**Población española que está muy o bastante de acuerdo con la existencia de diversas formas de discriminación institucional y social**



- (1) La gente sin recursos económicos está peor defendida en los Tribunales de Justicia.
- (2) La Adm. no hace suficiente esfuerzo para adaptar el acceso de los discapacitados a espacios públicos.
- (3) A un vagabundo o persona sin hogar, se le niega la entrada a establecimientos públicos.
- (4) En España, las personas de otro origen étnico o racial están más vigiladas por la policía.
- (5) En España, los inmigrantes carecen de algunos derechos fundamentales.
- (6) De una mujer se espera, más que de un hombre, que se haga cargo del cuidado de los hijos.
- (7) La gente siente desconfianza hacia los musulmanes.
- (8) La homosexualidad es todavía un tema mal visto en España.
- (9) La sociedad no tiene en cuenta a las personas mayores.
- (10) La mayoría de los españoles trata con menosprecio a los inmigrantes.

Fuente: Elaboración propia a partir de CIS, *Discriminaciones y su percepción*, Informe preliminar, o.c.

Se puede observar que, de las cuestiones abordadas, la mayor *discriminación institucional* se da en relación a los tribunales de justicia, a los que se considera clasistas en función de los recursos económicos de los usuarios; a ella le siguen las barreras arquitectónicas que las personas con discapacidad encuentran para acceder a espacios públicos, y la prohibición de entrar en éstos a los vagabundos o personas sin hogar. Las otras dos formas de discriminación institucional se refieren a los inmigrantes, por ser especialmente acosados por la policía o porque no se les facilita un estatuto ciudadano de igualdad (“los mismos derechos”).

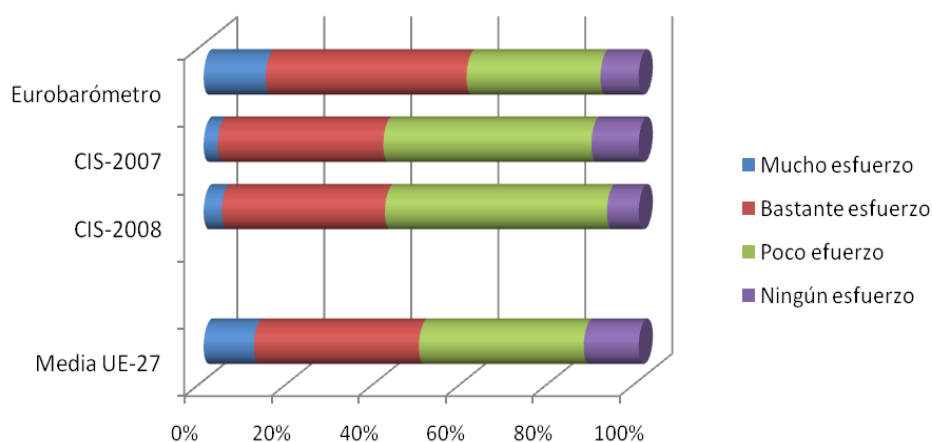
En cuanto a las formas de *discriminación social*, la que se considera más frecuente es la que tiene como destinatarias a las mujeres en la medida que “se espera de ella, más que de un hombre, que se haga cargo del cuidado de los hijos”. En segundo lugar, “la gente siente desconfianza hacia los musulmanes”. En ambos casos más del 80% de la población cree que se mantienen esas formas de discriminación o encasillamiento. Siguen después los homosexuales (“La homosexualidad es todavía un tema mal visto en España”), las personas mayores (“La sociedad no las tiene en cuenta”) y los inmigrantes, que “son tratados con menosprecio por la mayoría de los españoles”.

### **1.3. Políticas antidiscriminatorias**

El *Eurobarómetro-2008* ofrece una evaluación bastante positiva de la política existente en España “para combatir todos los tipos de discriminación”. Según el 55% se hace suficiente, una proporción ocho puntos más elevada que la media europea (47%). Sin embargo, los *estudios del CIS de 2007 y 2008*, con una muestra de población encuestada que duplica ampliamente la del *Eurobarómetro*, no es tan optimista y las valoraciones positivas de la política contra la discriminación baja al 38% (*CIS-2007*) y al 40% (*CIS-2008*). Las respuestas en las tres encuestas admiten una gradación de cuatro “niveles de esfuerzo para luchar contra la discriminación”, cuya evaluación se recoge en el gráfico 6, en comparación con las respuestas obtenidas a la misma pregunta en la UE-27.

Gráfico 6

**Opinión sobre el esfuerzo que se hace  
para luchar contra toda forma de discriminación**



Fuente: Elaboración propia a partir de COMISIÓN EUROPEA, *Discrimination in the European Union: Perceptions, Experiences and Attitudes*, Special Eurobarometer, o.c.; y CIS, *Estudios 2.745 y 2.781*, o.c.

El estudio del *CIS-2007* incluye una evaluación de la protección pública de colectivos potencialmente discriminados según la cual los colectivos más protegidos (protección pública “excesiva” o “suficiente” serían los musulmanes, los inmigrantes, los gitanos y los homosexuales; y los más carentes (protección “escasa”) las personas sin recursos económicos, los discapacitados y las personas mayores. Como señala el informe del CIS que comenta los resultados de esta encuesta, “hay menos españoles demandando protección hacia los cuatro grupos (musulmanes, inmigrantes, gitanos y homosexuales), que coinciden con los que menos simpatía despiertan entre los españoles (en la misma encuesta)”<sup>15</sup>. Es decir, la opinión general de la población es que hay que favorecer más a los “discriminados” nativos (especialmente a las personas sin recursos económicos”) que a los “discriminados” foráneos (musulmanes e inmigrantes).

Dos de los estudios abordan la cuestión de la discriminación existente en el acceso al empleo y en ambos casos la mayoría de la población se inclina por apoyar

<sup>15</sup> CIS, *Discriminaciones y su percepción*, Informe preliminar, o.c., pág. 12.

medidas legales concretas que aseguren la inserción laboral en igualdad de los grupos minoritarios o con mayores dificultades:

- Según el *Eurobarómetro-2008*, el 72% de la población española y el 71% de la europea está de acuerdo en controlar los procedimientos de contratación para garantizar que los candidatos de las minorías étnicas tengan la misma probabilidad de ser seleccionados para un empleo.
- Para el *CIS-2008*, más del 90% de la población en España está a favor de introducir “medidas concretas para fomentar la contratación” de mujeres y de personas mayores de 50 años o menores de 30; sin embargo, el apoyo a la discriminación positiva en la contratación baja al 73% en el caso de “personas de origen étnico o racial distinto al de la mayoría” (el 17% está expresamente en contra de tales medidas).

El mismo estudio del CIS-2008 permite saber que el 59% de la población española desconoce “cuáles son sus derechos en caso de ser víctimas de discriminación”, mientras el 37% dice conocerlos. En este punto el cruce por el nivel de estudios de los encuestados es muy discriminante: menos de la cuarta parte de quienes tienen bajo nivel de formación (sin estudios o sólo primaria) conocen sus derechos en el caso de ser víctimas; en cambio, dicen tener tal conocimiento dos terceras partes de quienes tienen estudios superiores.

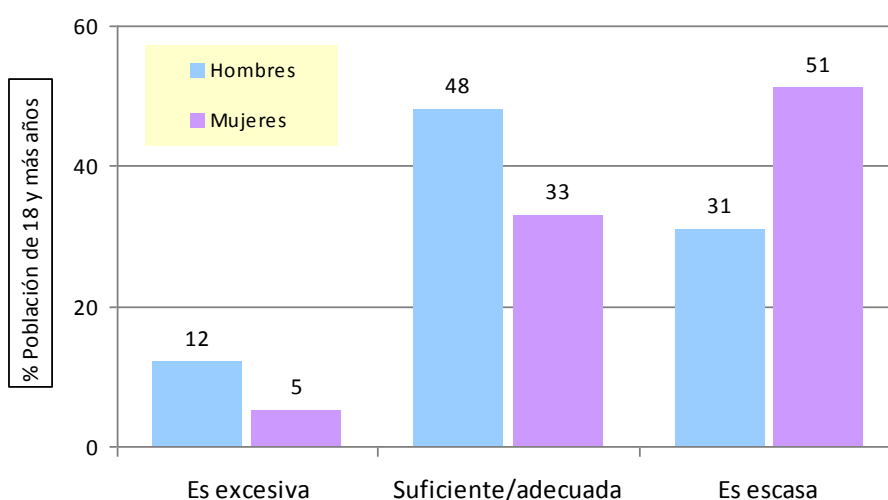
Dando un paso más, el estudio del CIS-2007 recoge el nivel de conocimiento de las principales leyes antidiscriminatorias. La más conocida es la que permite el matrimonio civil entre parejas del mismo sexo (el 96% dice que “ha oído hablar de ella”), seguida de la Ley de igualdad entre hombres y mujeres (89%) y, a más distancia, la de dependencia (75%). Sin embargo, el conocimiento de estas leyes no quiere decir que siempre se esté de acuerdo con ellas. Tal como se recoge en el informe citado del CIS, “hay un amplio consenso sobre la necesidad de seguir avanzando en la protección de los discapacitados, ya que el 58% de los entrevistados que conocen la Ley de Dependencia la consideran escasa (...), lo que no ocurre con



las otras dos leyes, dirigidas a proteger los derechos de las mujeres y los de las personas homosexuales. En estos casos, se considera que ambas leyes son ya suficientes o incluso excesivas. Esto es así muy especialmente en el caso de la Ley de matrimonio civil entre personas del mismo sexo: la mayoría de los entrevistados la consideran suficiente (56%) o excesiva (19%), frente al 14% que la consideran escasa<sup>16</sup>.

Gráfico 7

**Opinión sobre la Ley de igualdad de hombres y mujeres**



Fuente: Elaboración propia a partir de CIS, *Discriminaciones y su percepción*, o.c.

En cuanto a la Ley de igualdad de hombres y mujeres, la evaluación que se hace de si es excesiva, suficiente (adeuada) o escasa varía mucho en función del sexo de las personas encuestadas. Para dos tercios de los hombres es suficiente o excesiva; para algo más de la mitad de las mujeres es escasa (ver gráfico 7).

Por último, la misma Encuesta del CIS-2007 indica que, en opinión de la mayoría de la población, la política dirigida a conseguir la igualdad de hombres y mujeres, así como el respeto hacia las personas homosexuales, debe centrarse más en campañas de sensibilización que en dictar nuevas leyes, mientras ocurre lo contrario

<sup>16</sup> CIS, *Discriminaciones y su percepción*, Informe preliminar, o.c., pág. 13.

con las políticas dirigidas a asegurar la integración de las personas con discapacidad, que dependería más de medidas legislativas precisas que de campañas de concienciación.

## 2. Discriminación por origen étnico: la comunidad gitana

### 2.1. Extensión y características del colectivo gitano

La comunidad gitana es la minoría étnica que más ha padecido tradicionalmente en España problemas de segregación racial. Desde el siglo XV en que llegaron los primeros gitanos, su cultura se ha visto en relación de minoría frente a la mayoría “paya”. Fueron perseguidos tenazmente por la ley (más de 250 edictos dirigidos contra ellos) y hasta la Constitución de Cádiz (1812) no se les reconoció como ciudadanos españoles. La Constitución española de 1978 les ha ratificado su igualdad en el plano jurídico, si bien en la práctica todos los sondeos y encuestas constatan la discriminación real de la mayoría de los gitanos, pobres en lo económico y víctimas de diversas formas de segregación y prejuicios por parte del resto de la población.

Se estima que en España hay en torno a 650.000 personas gitanas, repartidas por toda la geografía pero sobre todo en Andalucía (38% del conjunto), Madrid (11%), Cataluña (10%) y la Comunidad Valenciana (9%). El promedio de edad es mucho más joven (27,6 años en 2005) que el de la población general de España (39,5 años según el Censo de 2001)<sup>17</sup>.

Según todos los indicios, aunque el pueblo gitano arrastra en España varios siglos de marginación, han sido los cambios socioeconómicos del último medio siglo los que parecen haber hecho más mella en sus costumbres y condiciones de vida y de trabajo<sup>18</sup>. A partir de los años sesenta del siglo pasado la industrialización desplazó o suprimió muchas de las ocupaciones que eran más frecuentes entre ellos: cría y venta de ganado (“chalanés”), herrerías, cesterías, mano de obra estacional en el campo, etc.

---

<sup>17</sup> Datos aportados por la Fundación Secretariado Gitano a partir de diversos estudios.

<sup>18</sup> Ver EQUIPO GIEMS, *Gitanos al encuentro de la ciudad: del chalaneo al peonaje*, Cuadernos para el diálogo, Madrid, 1976; SAN ROMÁN, T., *Gitanos de Madrid y Barcelona. Ensayos sobre aculturación y etnicidad*, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, 1984; y SAN ROMÁN, T., *La diferencia inquietante. Viejas y nuevas estrategias culturales de los gitanos*, Siglo XXI, Madrid, 1997.

Del mismo modo, los grandes centros comerciales tienden a sustituir al pequeño comercio y a la venta ambulante, que han sido prohibidas o limitadas en muchas ciudades. En paralelo con este proceso, una parte de los gitanos ha acabado en las escalas más bajas de peonaje asalariado, en especial en el sector agrícola y en la construcción, mientras otros, sobre todo los más jóvenes, se han quedado desempleados. Un sector todavía importante se dedica o ha vuelto al chatarreo y a la venta ambulante pero incluso en esos trabajos la competencia con los “payos” en situación precaria –nativos o inmigrantes- es cada vez mayor, especialmente en ciclos de crisis.

Sólo una minoría de gitanos ha logrado éxito en sus actividades tradicionales: algunos anticuarios, artistas, comerciantes, etc. En el extremo contrario, la presión por la supervivencia y la disolución de las pautas culturales tradicionales (el antiguo respeto a los mayores, el nuevo afán de consumo, etc.) han llevado a una parte menor de ellos a adoptar salidas extremas como la mendicidad, la prostitución, el tráfico de droga y otras prácticas delictivas. En estos últimos casos los gitanos han adoptado conductas no compatibles con las leyes gitanas, en especial la prostitución de sus mujeres, generando a veces redes internas de poder que se superponen e incluso pueden llegar a minar las redes tradicionales, como es el caso de nuevos “capos” del tráfico de droga en determinados barrios cuya autoridad se puede sobreponer a la estructura del linaje y al respeto a los “patriarcas”.

Estudios recientes permiten describir con precisión la situación del colectivo gitano en los ámbitos del trabajo, la salud, la educación y la vivienda. En todos estos ámbitos prevalece una situación de precariedad en la que “los diversos elementos susceptibles de discriminación concurren e interactúan de tal manera que es imposible separarlos unos de otros, creando una identidad indivisible. (...) En la mayoría de los países europeos no es posible alegar ante los tribunales la concurrencia de varias causas de discriminación, sino que es preciso optar por la que se considera más grave. (Pero) el impacto de la discriminación compleja no puede medirse de manera aislada,

sino que se extiende y genera consecuencias sobre los diversos ámbitos de la vida. En la discriminación compleja actúan numerosos sujetos, más allá de la víctima y del agente discriminador. Interviniendo sólo sobre alguno de los aspectos que componen la discriminación, no se consigue eliminar el problema en su totalidad”<sup>19</sup>. Teniendo en cuenta estas observaciones, la situación actual de los gitanos en los cuatro ámbitos aludidos presenta el siguiente cuadro:

a) Situación laboral<sup>20</sup>

- La población gitana se incorpora al mercado de trabajo a una edad muy temprana, por lo que su vida laboral es más prolongada que para el conjunto de la población española.
- Un 51,5% de las personas gitanas ocupadas son asalariadas, frente al 81,6% del conjunto de la población española. En cambio, el 48% de las personas gitanas trabajan para en la actividad económica familiar (1,4% en el conjunto de la población española). Se trata habitualmente de empresas familiares de baja rentabilidad y escasa formalización económica, lo que no permite dar de alta en la Seguridad Social a los “ayudas familiares” ni acceder a los derechos sociales y laborales correspondientes. Esta realidad constituye posiblemente la mayor debilidad de la estructura laboral de la población gitana.
- El 42% de los asalariados gitanos realiza una jornada laboral a tiempo parcial, mientras que en la población española la tasa es del 8,5%. Además, el 71% de los trabajadores gitanos por cuenta ajena tienen contratos temporales, frente al 30% de tasa de temporalidad en el conjunto del mercado de trabajo español. Esto quiere decir que el número de trabajadores fijos por cuenta ajena de etnia gitana es 3,5 veces menor que el número de trabajadores fijos de la población española en

---

<sup>19</sup> FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO, *Discriminación y comunidad gitana. Informe anual 2008*, en <http://www.gitanos.org/publicaciones/discriminacion08/>.

<sup>20</sup> Información obtenida de una encuesta de ámbito estatal a 1.500 personas gitanas de 16 y más años. Ver FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO, *Población gitana y empleo. Un estudio comparado*, 2005, en <http://www.gitanos.org/publicaciones/estudioempleo/estudioempleo/index.html>.

general. No tienen contrato (sólo acuerdos verbales) el 15% de los trabajadores gitanos asalariados<sup>21</sup>.

- El desempleo afecta más a la población gitana, con una tasa global del 13,8% en 2005, frente al 10,4% del conjunto de la población española. El desempleo entre la población gitana es mayoritariamente juvenil y afecta en mayor medida a quienes tienen menos nivel de educación formal (el 72% de los parados son analfabetos absolutos o funcionales).
- Ocho de cada diez parados gitanos opinan que si hicieran algún curso de formación les resultaría más fácil encontrar empleo. Sin embargo, sólo el 15% de los trabajadores gitanos se preocupa de mejorar su formación laboral, lo que ocurre más entre los jóvenes y las mujeres.
- En el año 2005 la tasa de inactividad de la población gitana -30,7%- era menor que la del conjunto de españoles -43,9%-.
- El 70% de la población gitana inactiva son mujeres y más de la mitad se dedica a las labores del hogar, frente al 32% de las mujeres inactivas en el conjunto de España. Tan sólo el 2,8% de los hombres gitanos se dedica a labores del hogar frente al 75,9% de las mujeres.
- El 11% de las personas inactivas gitanas son jubiladas mientras en el conjunto de España este colectivo supone el 30% del total. Otro tanto ocurre con los estudiantes: entre los gitanos representan sólo el 7% del total, y en el conjunto del país ascienden al 16% del total de los inactivos.

#### b) Situación sanitaria<sup>22</sup>

- La mortalidad infantil es sensiblemente mayor que la media nacional y la esperanza de vida para la población gitana es de 8 a 9 años por debajo de la media. En situaciones de marginalidad acentuada se estima que la esperanza de vida es 10 años menor a la media. Se produce un envejecimiento prematuro con incidencia

---

<sup>21</sup> Los datos tomados de la encuesta de la Fundación Secretariado Gitano fueron corroborados un año después por una encuesta del CIS a hogares gitanos. Ver *Encuesta sociológica a hogares de la población gitana*, Estudio del CIS nº 2.664, octubre 2006. En [www.cis.es](http://www.cis.es).

<sup>22</sup> Información obtenida de un estudio cualitativo, fruto de la cooperación entre DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO y el ÁREA DE SALUD DE LA FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO, *Salud y comunidad gitana. Análisis de propuestas para la actuación*, 2005, en <http://www.gitanos.org/publicaciones/SaludyCGitana/>.

de enfermedades que no son propias de la edad, como diabetes, afecciones óseas, problemas cardiovasculares, etc.

- Mayor incidencia de enfermedades infecto-contagiosas, principalmente hepatitis B y C. Se observa que la vía vertical o materno-filial es un medio importante de transmisión para estas enfermedades. También se observa una mayor incidencia del VIH, principalmente en personas consumidoras de drogas por vía intravenosa.
- Vacunación infantil deficitaria y, en general, inadecuado seguimiento de los programas del “Niño sano”, especialmente en las zonas con nivel socioeconómico precario.
- Deficiente alimentación y nutrición, principalmente en los menores lo que afecta, entre otras cosas, a su salud buco-dental. En los adultos se caracteriza por un consumo excesivo de café y grasas.
- Existe un mayor número de accidentes o de lesiones involuntarias tales como quemaduras, caídas, atropellos, fracturas, heridas, intoxicaciones, etc.
- Presentan mayor probabilidad de malformaciones congénitas. En los estudios consultados se habla de factores genéticos y culturales (la endogamia).
- En las mujeres gitanas existe una elevada tasa de fecundidad, con embarazos y partos a edades muy tempranas y hasta edades avanzadas. Existe poca información en cuanto a planificación familiar y se ponen pocas medidas preventivas para evitar enfermedades ginecológicas. Algunos métodos anticonceptivos no son utilizados porque no se conocen y persisten algunos mitos e ideas equivocadas.
- Con frecuencia las mujeres gitanas tienen excesivas responsabilidades dentro y fuera del hogar, con la consiguiente aparición de síntomas de depresión, angustia y ansiedad en algunos casos.

c) Situación educativa<sup>23</sup>

- Según la encuesta aplicada en el conjunto del estado español en 2005, el 13% de los gitanos de 16 y más años eran analfabetos absolutos y el 58% analfabetos funcionales (categoría que incluye a quienes sólo saben leer y escribir más los que no concluyeron los estudios primarios). Del resto, el 22% había terminado la enseñanza primaria y tan sólo el 6% la secundaria. Este muy bajo nivel de estudios de la población gitana es una cuestión que subyace detrás de otros muchos problemas que afectan al colectivo, en especial su situación marginal en el mercado de trabajo.
- En cuanto al actual alumnado del colectivo gitano, en torno a un 80% de las chicas y chicos que comienzan 1º de la E.S.O. abandona esta etapa prematuramente. Los mayores índices de retirada de la escuela se dan entre chicos gitanos a lo largo de la E.S.O. (sobre todo en los primeros cursos) y de chicas gitanas en el paso de Educación Primaria a Secundaria.
- En 1º de la E.S.O. el porcentaje de chicos gitanos escolarizados (60,7%) es muy superior al de chicas (39,3%). Sin embargo, una vez iniciada esta etapa, los chicos abandonan en mayor medida. En 4ª de E.S.O. el porcentaje de chicas gitanas (63,4%) casi dobla al de chicos (36,6%). Normalmente el abandono prematuro viene anunciado por un absentismo previo; a juicio del profesorado la asistencia a clase del alumnado gitano supone un 4,2 de media sobre 7. En los payos un 6,1 sobre 7.
- Sólo el 31.9% del alumnado gitano, frente a un 58.1% del payo, ha aprobado todas las asignaturas en el curso anterior. Las chicas aprueban en mayor medida que los chicos. En este sentido, las diferencias entre chicas y chicos gitanos (7,2%) son más acusadas que entre chicas y chicos payos (2,3%). El alumnado payo atribuye los suspensos a causas externas (el profesorado o la dificultad de la materia),

---

<sup>23</sup> Información obtenida de un estudio realizado por el CIDE y el INSTITUTO DE LA MUJER con la FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO, *Incorporación y trayectoria de niñas gitanas en la E.S.O. adulta y comunidad gitana. Análisis de propuestas para su actuación*, 2006, en <http://www.gitanos.org/publicaciones/incorporaciongitanaseso/>. Los datos relativos al nivel educativo de la población gitana adulta está sacados de la encuesta aplicada por FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO, *Población gitana y empleo*, o.c.



mientras que el alumnado gitano lo atribuye más a causas internas, como la falta de esfuerzo, el absentismo o la impuntualidad.

- A juicio del profesorado un 68,4% del alumnado gitano se encuentra en situación de desfase curricular de más de dos años, frente a un 25,8% del alumnado payo.
- Un 68,5% del alumnado gitano asiste desmotivado o no le gusta nada estudiar, frente a un 46,9% en el alumnado payo. Esta diferencia se puede explicar porque el alumnado gitano no recibe apoyo en las tareas escolares debido a la escasa formación de sus familiares.
- La mayoría del alumnado opina que su relación con otros grupos culturales es buena (entre un 58,7% y un 64,5%), pero hay un 6,9% de chicas payas y un 6,1% de chicos payos cuya relación con el alumnado gitano es mala.
- Un 8,9% de los chicos gitanos, un 7,4% de los payos, un 5,8% de las chicas gitanas y un 4,1% de las payas, indican que su relación con el alumnado extranjero es mala.
- El 21,2% del alumnado gitano piensa dedicarse a una profesión que sólo necesita titulación básica, frente al 13,6% del alumnado payo. El 16,9% de las chicas gitanas espera casarse y/o dedicarse a la vida doméstica (el porcentaje en las chicas payas es 5,2%).
- El 82,4% del alumnado gitano habla de manera abierta con sus compañeros y compañeras acerca de su pertenencia gitana (un 17% prefiere ocultarla). Según el estudio en que se basan estos datos, la cultura gitana apenas es mencionada en la escuela ni en los libros de texto. Más bien, cuando aparece suele venir asociada a estereotipos negativos que perjudican la autoestima del alumnado gitano y la forma como éste es percibido por el resto del alumnado.

#### d) Situación habitacional<sup>24</sup>

- En términos históricos las condiciones de habitabilidad y el acceso a los servicios básicos de agua, luz, etc. han mejorado mucho entre 1991 (*Mapa de la vivienda gitana* del Grupo Pass) y 2007 (*Mapa sobre vivienda* de la Fundación Secretariado

---

<sup>24</sup> Información obtenida del estudio de la FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO, *Mapa sobre vivienda y comunidad gitana en España 2007*, Convenio con el Ministerio de Vivienda, en <http://www.gitanos.org/publicaciones/mapavivienda/>.

Gitano). La vivienda normalizada ha pasado del 68% en 1991 al 88% en la actualidad. Esto ha supuesto una reducción significativa de las situaciones más graves: la infra-vivienda ha pasado del 31% en 1991 al 12% en 2007, siendo chabolas todavía el 4%.

- La normalización habitacional ha supuesto perder los rasgos propios tradicionales de los poblados gitanos a favor de un mayor acceso a la vivienda a través del mercado libre y una proporción cada vez más grande de viviendas dispersas e integradas en la trama urbana. El 49% de las viviendas son en propiedad, el 34% en alquiler y el 16% en régimen de cesión gratuita; de quienes tienen vivienda en propiedad, el 38% no ha terminado de pagar el crédito hipotecario y un tercio corresponden a promociones de protección oficial. A su vez, de quienes tienen viviendas en alquiler el 80% paga un precio mensual inferior al del mercado, por ser de renta antigua o de protección oficial<sup>25</sup>.
- En relación con la población general, se mantienen importantes desigualdades en materia de vivienda y situaciones de exclusión y conculcación de derechos básicos. En especial, se estima que al menos 10.000 hogares gitanos no tienen las condiciones adecuadas de habitabilidad.

## 2.2. Experiencias de discriminación

Según el *Eurobarómetro sobre Discriminación* (2008), el 2% de la población total, tanto en España como en el conjunto de 27 países de la Unión Europea, reconoció haber padecido personalmente discriminación o acoso en los últimos 12 meses a causa de su origen étnico; esto incluye a la minoría gitana (1,4% de la población de España) y a los inmigrantes (13% de la población total), dos variantes que la encuesta europea no permite deslindar en este caso. No obstante, la tasa del 2% que reconoce haber padecido discriminación o acoso supone en el caso de España más de 700.000 personas del colectivo de 16 y más años<sup>26</sup>, un volumen nada desdeñable. Por otra parte, el 17% de los españoles y el 14% de los europeos en general dice haber

---

<sup>25</sup> Informaciones obtenidas del Estudio nº 2.664 del CIS, *Encuesta sociológica a hogares de la población gitana*, 2006. En [www.cis.es](http://www.cis.es).

<sup>26</sup> La población empadronada en España en 2007 con 16 y más años llegaba a 38.273.000 personas. Por tanto cada punto porcentual supone algo más de 380.000 personas.

presenciado algún acto de discriminación o acoso sobre alguna persona por motivos étnicos en los últimos doce meses, lo que supone que más de seis millones de españoles reconocen haber sido testigos de tal tipo de discriminación directa.

Desde el punto de vista de la propia comunidad gitana, existen varios estudios que permiten dimensionar el alcance de las experiencias vividas de discriminación. Uno de ellos es una encuesta del *Centro de Investigaciones Sociológicas* (CIS) a 1.610 hogares de población gitana<sup>27</sup>; el otro, una encuesta sobre discriminación y xenofobia, aplicada por Colectivo Ioé entre gitanos e inmigrantes extranjeros para el *European Monitoring Centre on Racism and Xenophobia* (Viena) con una muestra de 1.019 personas adultas (351 gitanas, 337 marroquíes y 331 latinoamericanas)<sup>28</sup>. Los principales resultados son los siguientes:

- Según la encuesta del CIS, los problemas más sentidos por la población gitana – planteados como pregunta de respuesta libre – son el paro (38’1%), la discriminación o desconfianza ante el gitano (23’6%), el racismo (23’0%) y la vivienda (18,5%). Si sumamos los problemas de “discriminación” y de “racismo”, la experiencia de sentirse rechazados por los payos se convierte en el mayor problema de la comunidad gitana (49%). Asimismo, la pobreza sería otro de los mayores problemas si sumamos “problemas de índole económica”, “empleo precario”, “marginación”, “pobreza” y “problemas de índole social” (entre los cuatro suman 20,5%).
- Las principales experiencias de discriminación, para las personas entrevistadas o para algún miembro de su familia, han sido: al buscar trabajo (55’2%), al acceder a algún servicio o local público (42’6%) y al estar dentro de tiendas o almacenes (33’1%). Del mismo modo, se han sentido discriminados el 33,6% de los que han tratado de alquilar una vivienda y el 22’7% de los que han tramitado su compra.

---

<sup>27</sup> Ver *Encuesta sociológica a hogares de la población gitana*, Estudio del CIS nº 2.664, octubre 2006. En [www.cis.es](http://www.cis.es).

<sup>28</sup> COLECTIVO IOÉ (con la colaboración de Fundación Secretariado Gitano), *Experiencias de discriminación de minorías étnicas en España*, European Monitoring Centre on Racism and Xenophobia, Viena, 2003, en [www.colectivoioe.org](http://www.colectivoioe.org).

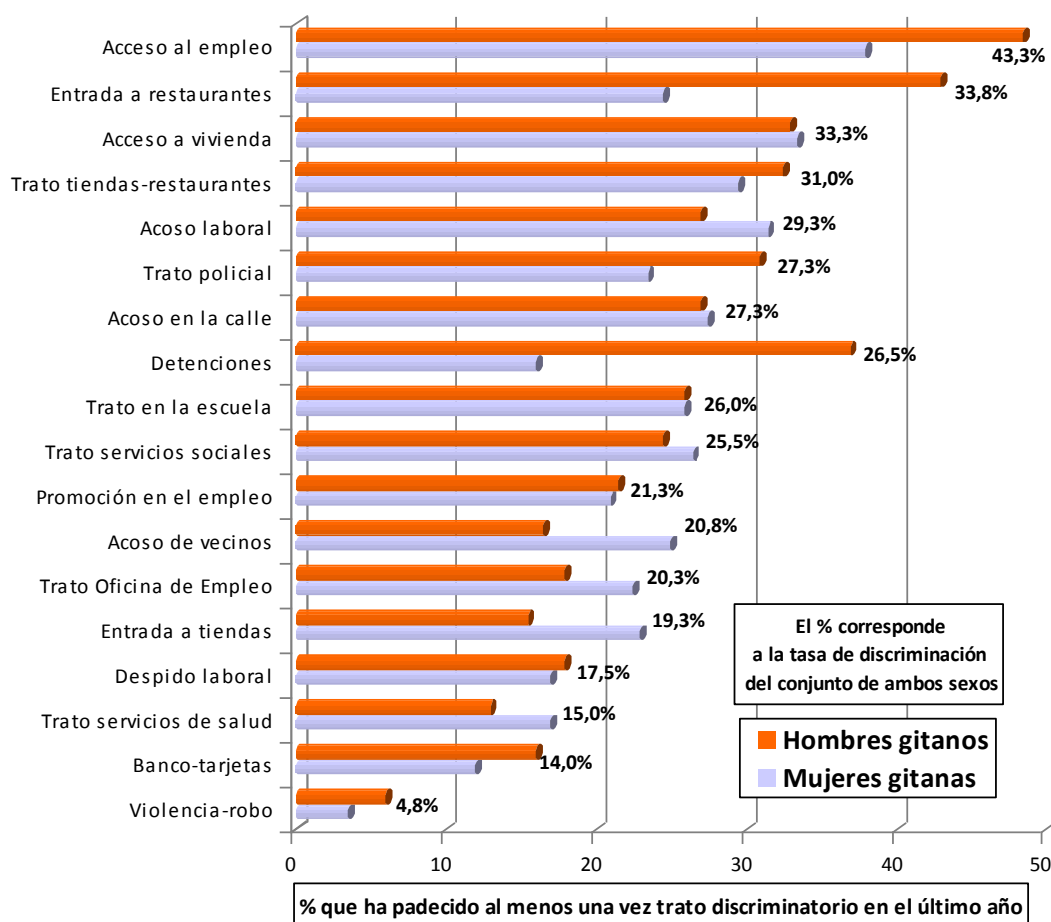
- En cuando a la discriminación sentida en su relación con la administración pública, se han visto más discriminados por las siguientes instituciones: la policía (25'9%), los centros de enseñanza (20,3%), los tribunales de justicia (18'4%) y los servicios de salud (16,3%).
- La encuesta aplicada por Colectivo Ioé permite saber la proporción de mujeres y hombres gitanos que padecieron en los últimos doce meses un trato discriminatorio “por ser gitanos” en 18 situaciones concretas de relación social; además, permite comparar su tasa de discriminación con la padecida para esas mismas situaciones por inmigrantes extranjeros “por ser inmigrantes” (marroquíes y latinoamericanos). Los resultados de trato discriminatorio por sexos se recogen en el Gráfico 7. Se puede observar que las mayores tasas de discriminación se producen en el acceso al empleo, la entrada a restaurantes y el acceso a la vivienda<sup>29</sup>. Las mujeres gitanas presentan tasas de discriminación mucho mayores que los hombres en tres situaciones: la entrada a tiendas, el acoso de vecinos y el acoso en el puesto de trabajo; los hombres son más discriminados en los casos de detención policial, en la entrada a restaurantes y en el acceso al empleo. Si comparamos las experiencias vividas del colectivo gitano y del colectivo inmigrante, aquel presenta un promedio general de trato discriminatorio (24,2%) bastante mayor que los inmigrantes latinoamericanos (19,6%) y ligeramente menor que los marroquíes (25,4%).

---

<sup>29</sup> Las tasas de discriminación tienen como referencia, no la muestra total, sino las personas que han pasado en el último año por la situación concreta que se pregunta.

Gráfico 8

**Experiencia de trato discriminatorio padecido por mujeres y hombres de etnia gitana en 18 situaciones concretas de relación social**



Fuente: COLECTIVO IOÉ, *Experiencias de discriminación de minorías étnicas en España*, 2003, en [www.colectivoioe.org](http://www.colectivoioe.org).

Otros estudios se centran en el análisis de casos registrados y documentados de discriminación de la comunidad gitana, a partir de los cuales elaboran guías prácticas de intervención. Así, el informe anual de 2007 de la Fundación Secretariado Gitano estudia los 146 casos registrados y documentados durante 2006, cuya tipología y ámbitos son similares a los recogidos y analizados en informes anteriores<sup>30</sup>:

- Derechos sociales (pensión de viudedad).
- Despido laboral.

<sup>30</sup> FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO, *Discriminación y comunidad gitana: informe anual FSG 2007*, En [www.gitanos.org/publicaciones/discriminacion07/](http://www.gitanos.org/publicaciones/discriminacion07/).

- Violencia racista.
- Discriminación en comercios.
- Opiniones racistas hechas por representantes públicos.
- Difusión anónima de mensajes racistas.

El informe constata que la discriminación que sufre la comunidad gitana es un fenómeno constante y global, a pesar de no disponer de información suficiente para un análisis geográfico comparativo<sup>31</sup>. La diversidad de casos estudiados permite elaborar textos divulgativos que explican cómo se produce la discriminación en diversos ámbitos y cómo combatirla<sup>32</sup>:

- *Empleo*: la discriminación en el empleo se produce cuando los empresarios se percatan del origen étnico de los trabajadores y deciden no iniciar o no continuar con su contratación, afirmando que el puesto va a ser cubierto por otra persona o que ya no es necesario. Una vez superadas las barreras en el acceso al mercado laboral, pueden producirse también algunas prácticas de acoso laboral: comentarios racistas, trato despectivo, relegación a tareas por debajo de su categoría profesional, etc. La exigencia de requisitos complementarios en las ofertas de trabajo referidas a perfiles de “media-alta” cualificación sitúan en desventaja a la comunidad gitana, que por sus niveles educativos y de formación ocupacional tiene más dificultades en poderlos cumplirlos.
- *Vivienda*: los gitanos encuentran enormes dificultades para alquilar inmuebles, bien en el mercado libre, bien a través de agencias inmobiliarias. La discriminación se produce de manera encubierta cuando, sin reconocer las motivaciones racistas de sus actos, los propietarios afirman que el inmueble ya cuenta con inquilinos o han decidido no alquilarlo más. Existen también numerosos casos, especialmente graves, en los que grupos de vecinos se han organizado para exigir la expulsión de residentes gitanos o impedir su realojo o

---

<sup>31</sup> El número de casos documentados por localidad no es indicativo del nivel de discriminación existente, sino de una mayor facilidad, capacidad o medios para detectar las prácticas discriminatorias por parte de los equipos de la Fundación Secretariado Gitano.

<sup>32</sup> Resumen del informe de la FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO, *Guía práctica sobre igualdad de trato, policía y comunidad gitana*, 2007, en [http://www.gitanos.org/servicios/documentacion/publicaciones\\_propias/fichas/26196.html](http://www.gitanos.org/servicios/documentacion/publicaciones_propias/fichas/26196.html).

instalación, apoyados, en ocasiones, por las autoridades públicas. Los requisitos para acceder a las ayudas para la adquisición de viviendas en propiedad priman un cierto tipo de patrones como el trabajo formal, la declaración de la renta o la capacidad de endeudamiento, que no se corresponden con la realidad de muchas familias gitanas que desarrollan actividades informales.

- Educación: la segregación y concentración de alumnos gitanos en determinados centros públicos o clases especiales determina una educación de menor calidad y con menos recursos, incrementando el riesgo de marginalización y la creación de guetos. Otras formas de discriminación son la falta de atención a la diversidad en el currículum educativo, la unificación en cuanto a la transmisión de la información y el conocimiento, el modelo de relaciones familiares o los servicios complementarios. También existen prejuicios y estereotipos en algunos profesionales de la educación, que se manifiestan en un trato desigual a los alumnos gitanos.
- Sanidad: existe una falta de adaptación de los servicios públicos sanitarios al hecho diferencial gitano, especialmente en lo que se refiere a sus hábitos culturales sobre la salud, la enfermedad y la muerte. Se constatan numerosas barreras en el acceso y, sobre todo, disfrute de los servicios sanitarios públicos, donde puede existir un trato desigual e injustificado en el desarrollo de algunas prestaciones, así como una inadecuada transmisión de la información y los derechos de los usuarios gitanos. Los prejuicios y estereotipos, en muchas ocasiones de carácter mutuo, provocan una reacción de autodefensa y desconfianza que distorsiona gravemente la relación personal sanitario-paciente.
- Medios de comunicación: dan excesivo protagonismo a casos poco representativos (focos chabolistas, tráfico de drogas, robos, violencia, etc.). Los estereotipos positivos (la alegría de vivir, el mundo del flamenco, etc.) junto con los negativos ya mencionados, distorsionan la imagen real de la comunidad, además del efecto negativo que supone la mención reiterada de la etnia en actos delictivos.
- Acceso a lugares públicos: en numerosos establecimientos (tiendas, restaurantes, bancos...) se impide el acceso de personas gitanas o bien se les somete a continua vigilancia una vez que han entrado.
- Justicia: algunos agentes no atienden de manera adecuada las denuncias por discriminación, bien por desconocer el marco jurídico de la lucha contra la

discriminación o bien por no disponer de medios para combatirla con efectividad. Las sentencias condenatorias por discriminación son escasas. No existen datos suficientes que permitan afirmar que los gitanos cometen más actos delictivos que otros grupos sociales de similares características. Sin embargo, los gitanos son condenados con mayor frecuencia y cumplen un tiempo de condena superior. La sobre-representación de personas gitanas en las cárceles resulta especialmente visible en el caso de las mujeres, condenadas mayoritariamente por delitos contra la salud pública.

- *Policía*: el hecho de que ciertos colectivos, normalmente en riesgo de exclusión, sean percibidos como delincuentes potenciales, aumenta significativamente sus posibilidades de detención e inicio del denominado recorrido criminalizador. Asimismo, existen denuncias relacionadas con un uso desmedido de la fuerza, maltrato físico y verbal en la detención y/o la estancia en comisaría, incluso en casos en los que los agentes se encuentran fuera del ejercicio de sus funciones. La actuación policial se dirige a determinadas zonas y delitos especialmente visibles. Sólo hay trato directo con el sector más conflictivo de la comunidad.

La discriminación del colectivo gitano se acentúa en casos específicos como las personas que padecen alguna discapacidad o que están en prisión. En el primer caso, un estudio promovido por la Fundación ONCE<sup>33</sup> llega a las siguientes conclusiones:

- La desconfianza inicial hacia la etnia gitana dificulta el reconocimiento administrativo de su discapacidad. A ello se une la tendencia de muchas familias a negar u ocultar la discapacidad, tanto dentro de la comunidad gitana como de cara a la sociedad general. Una consecuencia de esta actitud es que la mayoría de personas gitanas con discapacidad no llegan a disfrutar de los servicios y recursos que las políticas de bienestar social ofrecen para paliar sus dificultades.
- En un sector de personas gitanas con discapacidad prevalece una actitud derrotista causada, entre otras cosas, por la sensación de falta de apoyo familiar o de sobreprotección, baja autoestima, escaso nivel cultural, etc. que acaba llevando al

---

<sup>33</sup> Ver FUNDACIÓN ONCE, *La situación de multidiscriminación ante el empleo de personas gitanas con discapacidad*, 2008, en [http://www.gitanos.org/servicios/documentacion/publicaciones\\_propias/fichas/30102.html](http://www.gitanos.org/servicios/documentacion/publicaciones_propias/fichas/30102.html)



individuo al aislamiento y a la falta de iniciativa para abordar sus problemas de inserción social.

- Cuando se accede a los recursos especializados -sobre todo aquellos que implican procesos, no sólo prestaciones- se detectan dificultades en el mantenimiento continuado de la prestación o servicio. Este déficit es consecuencia de la falta de abordaje de la “cuestión gitana”, así como el escaso conocimiento de su cultura por parte de profesionales.
- El empresariado es más proclive a admitir personas con discapacidad que a contratar personas de etnia gitana. De ahí que, en el caso de la población gitana, un grado bajo o medio de discapacidad puede ayudar a su inserción laboral, ya que existen ayudas específicas por parte de la administración, así como puestos adaptados a esas personas.
- El proteccionismo en las familias provoca que, en un porcentaje muy elevado si lo comparamos con la sociedad general, las personas gitanas con discapacidad permanezcan en el hogar, con escasas salidas al exterior, con un bajísimo o nulo nivel de autonomía, mayoritariamente sin acceder a la escuela, sin relaciones personales fuera de la familia, etc. Así, se intuye una cierta reticencia de las familias a que estas salidas se produzcan y a que se inicien procesos de integración social.

Por último, un estudio del EQUIPO BARAÑÍ sobre gitanas presas analiza con detalle la discriminación que estas personas padecen en las prisiones de mujeres, donde representan en torno a la cuarta parte de las internas<sup>34</sup>:

- El 85% de las presas encuestadas pasó directamente a prisión desde el juzgado de guardia y el 48% de las preventivas no fueron visitadas por su abogado.
- El 57% señalan que se sintieron acosadas por la policía y que recibieron malos tratos físicos (41%), insultos o humillaciones (23%), amenazas (10%) y otras formas de discriminación personal (26%).
- El 48% no se sintieron bien tratadas durante el juicio.

---

<sup>34</sup> Ver PROYECTO BARAÑÍ, *Mujeres gitanas y sistema penal*, Ed. Metyel, Madrid, 2001.

- El 33% de las gitanas presas llevan regular o mal el régimen penitenciario (en las payas, el 24%). Cuando se les preguntó “¿quién tiene la culpa de que estés en la cárcel?”, el 38% se responsabilizó a sí misma, 21% responsabilizó al estado y el 13% a la pobreza.

### 2.3. Opiniones, prejuicios y discursos discriminatorios

Según el *Eurobarómetro sobre discriminación de 2008*, tanto en España como en el conjunto de la UE-27, el tipo de discriminación social que se considera más habitual es el que tiene que ver con el origen étnico: para el 66% de los españoles y el 62% de los europeos está “muy o bastante generalizado”. En la misma dirección, “tener una persona gitana como vecina” se considera una incomodidad mayor, tanto en España como en el conjunto de Europa, que tener una vecina discapacitada, homosexual, inmigrante o de diferente religión. Lo que quiere decir que no sólo prevalece la opinión de que la comunidad gitana está más discriminada en general, sino que existe hacia ella una predisposición o actitud de mayor rechazo o desconfianza que hacia otras minorías sociales.

Una reciente encuesta del CIS sobre *Discriminaciones y su percepción* confirma los anteriores resultados, al ser el colectivo gitano el que concita menos simpatía cuando es comparado con otras minorías sociales<sup>35</sup>. El 52% de la población de España siente “poca o ninguna simpatía” por los gitanos, actitud que adoptan en un 46% hacia los musulmanes, en un 31% hacia los inmigrantes y en un 25% hacia los homosexuales (gays o lesbianas). Un cruce de variables de esta pregunta del cuestionario permite descubrir que la antipatía hacia los grupos minoritarios –y especialmente hacia la comunidad gitana- es mayor entre quienes son partidarios de un modelo de sociedad cultural y socialmente “homogénea”. En este caso, la actitud discriminatoria hacia los gitanos crece hasta el 72%.

---

<sup>35</sup> Ver *Encuesta sobre discriminaciones y su percepción*, Estudio del CIS, N° 2.745, 2008, en [www.cis.es](http://www.cis.es).

En las conclusiones de un Seminario sobre “el reconocimiento institucional de la comunidad gitana en España”, se valora positivamente el reconocimiento de la plena ciudadanía de los gitanos en virtud del artículo 14 de la Constitución Española, pero se critica que el texto constitucional no les reconociera explícitamente como grupo o comunidad cultural<sup>36</sup>: “La comunidad gitana, tradicionalmente objeto de discriminaciones y de exclusión social, ha experimentado un notable avance durante las pasadas décadas gracias a los beneficios de la extensión y universalización del estado de bienestar. Pero las dimensiones de reconocimiento, participación y promoción cultural no han recibido la misma atención. En otras palabras, la acción de los poderes públicos con relación a la comunidad gitana en España ha estado orientada hacia las políticas de redistribución, mientras lo que se entiende por políticas de reconocimiento han estado bastante ausentes”<sup>37</sup>.

---

<sup>36</sup> El reconocimiento explícito por los poderes públicos del Estado se puede encontrar en el Programa de Desarrollo Gitano y la aparición de una partida en los Presupuestos Generales del Estado para dicho programa desde finales de los '80. Por otra parte, en 1999 se formó en el Congreso una Subcomisión Parlamentaria para el estudio de la problemática del Pueblo Gitano y también se ratificó el Convenio marco Europeo para la Protección de las Minorías Nacionales.

<sup>37</sup> FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO, *El reconocimiento institucional de la comunidad gitana en España*, Madrid, 2006, pág. 30. En [http://www.gitanos.org/servicios/documentacion/publicaciones\\_propias/fichas/24769.html](http://www.gitanos.org/servicios/documentacion/publicaciones_propias/fichas/24769.html). Ver también, en el mismo sentido, VILLARREAL, F. y WAGMAN, D., Roma, *Travellers and Discrimination*, FSG, Madrid, 2001.

### 3. Discriminación por origen étnico: inmigración extranjera

#### 3.1. Extensión y características del colectivo inmigrante

En la última década España se ha convertido en uno de los principales destinos de la migración internacional, con un saldo anual medio de 575.000 personas entre 2001 y 2008<sup>38</sup>. Este flujo exterior explica el 81% del extraordinario crecimiento de la población total del país entre dichos años, que ha pasado de 41 a 46 millones de habitantes. Además, la baja tasa de natalidad de los autóctonos, unida a la mayor juventud de los nuevos ciudadanos, explica que éstos tengan cada vez más peso en el crecimiento vegetativo: el 14,2% de los nacimientos producidos entre 2001 y 2007 fueron de madre extranjera; a dicha cifra hay que sumar los de madre española y padre extranjero (2,4%). Por tanto, su incidencia en el incremento demográfico español (suma de los saldos migratorio y vegetativo) hay que situarla en torno al 85%.

Con casi seis millones de *inmigrados* -personas empadronadas *nacidas en otro país*- a 1 de enero de 2008, España se ha convertido en el segundo país europeo, después de Alemania, por número total de inmigrados, revirtiendo una larga tradición histórica que le caracterizaba como país de emigración. Aunque todavía residen en el extranjero alrededor de millón y medio de españoles, dicha cifra fue superada por la inmigración a comienzos de este siglo. Según la División de Población de Naciones Unidas, España era en 2005 el tercer país del mundo que más había incrementado su población inmigrada en números absolutos desde 1990, tras Estados Unidos y Alemania, y el que más lo había hecho en términos relativos<sup>39</sup>. Por su parte, la OCDE constató, también en 2005, que España se había convertido en uno de los países con mayor número de trabajadores extranjeros, superando en números absolutos a

---

<sup>38</sup> Datos basados en los Censos de Población, el Padrón Continuo de Población y la estadística de residentes extranjeros del Ministerio del Interior.

<sup>39</sup> DIVISIÓN DE POBLACIÓN DE NACIONES UNIDAS, *Migrantes internacionales por países*, en [www.publications.worldbank.org](http://www.publications.worldbank.org).

tradicionales países de inmigración como Francia y Reino Unido, e incluso adelantando en términos relativos a Estados Unidos y Alemania<sup>40</sup>.

El 40% de los extranjeros empadronados a comienzos de 2008 procede de alguno de los restantes 26 miembros actuales de la Unión Europea (el 16% de Rumania y Bulgaria, recientemente ingresados) y menos del 2% de otras naciones desarrolladas. Por tanto, el 58% (3,1 millones de personas) es originario del mundo “menos desarrollado”, entre los que destacan las personas procedentes de Marruecos, Ecuador, Colombia, Bolivia, Argentina, China, Perú y Brasil, todos ellos con más de 100.000 efectivos.

El aporte extraordinario de ciudadanos inmigrados, que representan en 2008 el 13% de la población total de España, ha tenido importantes efectos en la economía del país. Informes técnicos elaborados desde la administración y desde el sector privado coinciden con la OCDE en señalar que la inmigración fue una de las claves del extraordinario comportamiento de la economía española entre 1995 y 2005 en términos de crecimiento, empleo y finanzas públicas. Dicho colectivo, incluyendo a los que se encuentran no documentados, explicaría el 30% del crecimiento del PIB entre dichos años, y casi el 50% del empleo creado entre 2000 y 2005. En cuanto a las finanzas públicas, los residentes extranjeros habrían aportado en 2005 el 6,6% del presupuesto público (23.400 millones de euros) generando un gasto un 20% inferior; este saldo favorable al erario público (4.784 millones de euros) representó en dicho año el 50% del superávit registrado por todas las administraciones públicas<sup>41</sup>. Cuando una parte de la ciudadanía atribuye a los inmigrantes la saturación y degradación de ciertos servicios públicos, como la sanidad<sup>42</sup> o la educación, no tiene en cuenta que dichos servicios deberían aumentar al ritmo de incorporación de nuevos beneficiarios

---

<sup>40</sup> Ver SOPEMI, *Perspectives des Migrations Internationales*, OCDE, Paris, 2007, pág. 68.

<sup>41</sup> Datos aportados por la OFICINA ECONÓMICA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, *Inmigración y economía española*, 15 de noviembre de 2006.

<sup>42</sup> Un estudio reciente demuestra que la población inmigrante utiliza en menor proporción los servicios de atención primaria, especializada y hospitalizaciones; sólo recurren con más asiduidad a las urgencias, en parte por desconocimiento de la dinámica de funcionamiento del sistema. Ver Enrique Regidor, E. (2008): *Diferencias en la utilización de los servicios sanitarios entre la población inmigrante y la española*, Fundación Ciencias de la Salud, Madrid.

(dos millones de cotizantes extranjeros en 2007) que, además, aportan más de lo que perciben a las arcas públicas.

Los nuevos habitantes han impulsado la demanda de bienes y servicios, especialmente en los capítulos de vivienda y alimentación, lo que ha favorecido el crecimiento en esos sectores económicos. Asimismo, se ha constatado su decisivo papel en la expansión del transporte público de las ciudades y de larga distancia (compañías aéreas), del mercado logístico (mensajería, distribución), la venta de móviles y de automóviles de ocasión, etc. Han revitalizado el mercado del alquiler de vivienda y son la principal cantera de nuevos compradores. En el sector financiero (bancos, cajas de ahorros, empresas de envío de dinero...) representan la clientela más reciente hacia la que se dirige buena parte de las campañas publicitarias y de los nuevos productos. Pero además generan una nueva economía “étnica”, que ocupa a inmigrados y a autóctonos, y representa una expansión neta de la producción y del empleo en España.

Mediante las remesas que envían a sus parientes (8.130 millones de euros en 2007, el 0,8% del PIB español), los inmigrantes contribuyen al desarrollo de sus países de origen. En un espacio muy corto de tiempo España se ha convertido en el primer remesador de la Unión Europea y en el quinto del mundo.

En lo laboral, la inmigración ha proporcionado una oferta abundante en sectores que antes se encontraban deficitarios de mano de obra, como el servicio doméstico y el peonaje agrícola. Además, tiene una presencia cada vez mayor en la construcción, la hostelería, el comercio y el transporte. La evolución de las altas en la Seguridad Social permite comprobar una movilidad ocupacional desde los regímenes especiales agrario y de empleados de hogar hacia el régimen general, que ha pasado de incluir el 55% en 1999 al 72% en 2008.

Según la Encuesta de Población Activa, existe una polarización acusada entre los extranjeros ocupados en función de su origen: mientras el 91% de los no comunitarios trabaja por cuenta ajena, sólo está asalariado el 69% de los comunitarios (entre los españoles es el 79%); el estatus y las condiciones laborales de los trabajadores comunitarios son mejores que los de la población española, en contraposición con los asalariados no comunitarios que se sitúan mayoritariamente en sectores y categorías laborales de inferior calidad, con contratación temporal en el 62% de los casos (doble que los autóctonos) y, por lo general, con retribuciones más bajas. La última Estadística de Salarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), correspondiente al año 2007, permite saber por primera vez que el salario medio de los trabajadores “legales” con nacionalidad extranjera es un 42,8% más bajo (10.856 euros de media anual) que el de los españoles (18.968 euros). La situación es más grave para africanos y europeos no comunitarios (incluidos en este caso hasta 2006 rumanos y búlgaros) y algo mejor para latinoamericanos y, especialmente, asiáticos. En general, los inmigrantes no comunitarios tienen más paro, temporalidad y siniestralidad laboral, y se concentran en ramas que requieren escasa cualificación y ofrecen peores condiciones laborales. En particular, como denuncian varias instituciones, “el servicio doméstico aparece como el sector económico más proclive a los abusos (largas jornadas laborales, baja remuneración, falta de períodos suficientes de descanso, fenómenos de acoso sexual, etc.), lo cual es especialmente grave por constituir la vía de entrada al mercado de trabajo de muchas mujeres inmigrantes y prácticamente la única opción de continuar trabajando para bastantes de ellas”<sup>43</sup>.

La precariedad laboral de muchos inmigrantes explica también que en momentos de recesión económica como el actual, se incremente el número de parados con más rapidez que en el conjunto de la población. Así, en el año transcurrido entre las EPAs de los cuartos trimestres de 2007 y de 2008, los extranjeros han incrementado el número de parados en un 91%, mientras los españoles lo han

---

<sup>43</sup> GABINET D'ESTUDIS SOCIALS, MPDL y UNIVERSIDAD DE COMILLAS, *Racismo, xenofobia y antisemitismo en España*. Informe anual 2007, Barcelona, 2008.

aumentado en un 60%. En consecuencia, la tasa de paro de los extranjeros (21,3%) casi dobla a la de los nativos (12,5%).

El impacto de la inmigración ha sido también importante en las escuelas e institutos. Por una parte, el alumnado procedente de otros países (608.000 matriculados en el curso 2006-07) ha suplido sólo en parte el enorme descenso de casi millón y medio de alumnos españoles en los últimos quince años, originado por la caída de la natalidad. Por otra parte, la entrada de alumnos extranjeros en las aulas, en proporción muy superior en los centros públicos (8,9% del alumnado) que en los privados (4,2%), ha originado una diversidad social y cultural que pone en cuestión el modelo homogéneo tradicional y ha dado lugar a una notable controversia en el terreno pedagógico. Las estrategias de atención a la diversidad presentan una gradación que va desde la segregación o la asimilación a la educación intercultural o antirracista, pasando por la compensatoria, la educación para la tolerancia y la promoción del pluralismo cultural. En el plano normativo (leyes, decretos, reglamentos escolares) existe ambigüedad entre el enfoque intercultural –poco desarrollado en la práctica- y el de la educación compensatoria.

La Encuesta de Población Activa permite conocer con bastante precisión el nivel de formación alcanzado por la población adulta extranjera, y compararla con el nivel de la población española. En general, se constata que tanto los hombres como las mujeres con nacionalidad latinoamericana o de la Unión Europea tienen un nivel educativo algo superior al de los nativos, mientras que es bastante inferior entre africanos y asiáticos. En cuanto al éxito o fracaso escolar del alumnado inmigrante, la información disponible es escasa pero hay dos hechos que están comprobados por diversas fuentes y estudios:

- Mayor fracaso escolar de quienes ingresan en el sistema escolar español a una edad avanzada: según una encuesta aplicada en Madrid y Barcelona a hijos de



familias marroquíes y dominicanas<sup>44</sup>, el éxito en los estudios llegaba al 80% de quienes se iniciaron escolarmente en España (incluidos quienes habían inmigrado en los primeros años de vida); bajaba ligeramente, al 75%, entre los incorporados en Educación Infantil o en el primer Ciclo de Primaria (hasta los 7 años); volvía a bajar, esta vez hasta el 64%, entre quienes se iniciaron en los ciclos segundo y tercero de Primaria (8-11 años); y descendía bruscamente, al 37%, entre quienes ingresaron en la escuela española en el nivel de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Esa situación apunta a un serio problema de ajuste y adaptación entre los sistemas educativos del país de origen y de España, que es más leve si la incorporación es temprana, antes de los 8 años, y que se agrava extraordinariamente a partir de los 12 años.

- *Abandono escolar temprano*: la Encuesta de Población Activa permite saber que, mientras el 48% de los jóvenes españoles entre 16 y 24 años había abandonado los estudios reglados en 2006, lo había hecho en esa franja de edad el 70% de los latinoamericanos y el 84% de los procedentes del continente africano (mayoría marroquíes)<sup>45</sup>. Muy probablemente estas diferencias tienen una correlación importante con la posición socioeconómica de las familias, tal como se desprende de diversos estudios en los que la posición de clase resulta decisiva para explicar las trayectorias de éxito o fracaso escolar<sup>46</sup>.

### 3.2. Experiencias de discriminación

La Encuesta Nacional de Salud de 2006 del Instituto Nacional de Estadística proporciona una aproximación directa a la experiencia directa de discriminación o victimización de los extranjeros por sexos en los últimos doce meses, así como su comparación con la experiencia de discriminación de la población española. Los

---

<sup>44</sup> Ver COLECTIVO IOÉ, *La escolarización de hijas de familias inmigrantes*, CIDE / Instituto de la Mujer, Madrid, 2003.

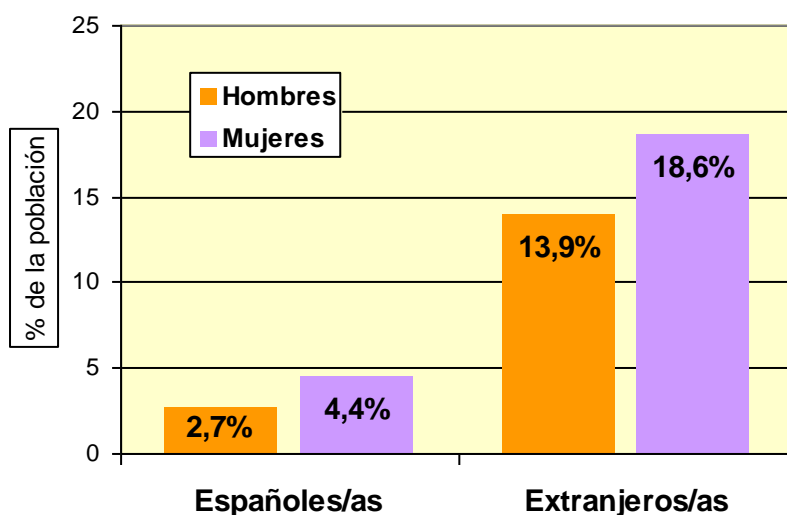
<sup>45</sup> Datos de la Encuesta de Población Activa correspondientes al 4º Trimestre de 2006.

<sup>46</sup> A partir de diversas investigaciones empíricas, un estudio del CIDE sobre desigualdades en educación concluye que la estratificación social influye decisivamente en las trayectorias escolares, como lo demuestra el hecho de que las tasas de fracaso escolar son mucho más elevadas en el alumnado procedente de clases bajas. Ver GRAÑERAS, M. et alia, *Catorce años de investigación sobre las desigualdades en educación en España*, CIDE, Madrid, 1998.

resultados se recogen en el Gráfico 9 y las conclusiones son muy claras: las personas extranjeras se han sentido discriminadas en una proporción cuatro veces mayor que las nativas; y las mujeres, tanto extranjeras como nativas, han sido víctimas en una proporción mayor que los hombres. Por tramos de edad, son los jóvenes extranjeros entre 16 y 24 años de ambos sexos los más discriminados (el 19,5% ha tenido experiencias de discriminación), seguidos de los adultos entre 25 y 64 años (16,6%), los niños menores de 16 años (13,9%) y, en último lugar, las personas de 65 y más años (3,4%).

Gráfico 9

**Personas que han tenido experiencia de trato discriminatorio en los últimos doce meses, según nacionalidad y sexo**



Fuente: Elaboración propia a partir de INE, *Encuesta Nacional de Salud*, 2006. En [www.ine.es](http://www.ine.es).

La encuesta ya citada del *European Monitoring Centre on Racism and Xenophobia* (Viena) permite precisar con detalle las experiencias de trato discriminatorio de inmigrantes marroquíes y latinoamericanos (ecuatorianos y colombianos)<sup>47</sup> y comparar las tasas con la minoría gitana, lo que ya hemos hecho en

<sup>47</sup> COLECTIVO IOÉ (con la colaboración de Fundación Secretariado Gitano), *Experiencias de discriminación de minorías étnicas en España*, European Monitoring Centre on Racism and Xenophobia, Viena, 2003, en [www.colectivoioe.org](http://www.colectivoioe.org).

el capítulo anterior. La discriminación se define como “trato diferencial deliberado con características negativas, injustas o ilegales, en la esfera pública, en tanto que extranjeros”. Se valora la discriminación subjetivamente experimentada en 18 situaciones concretas de relación social:

- Los mayores niveles de discriminación se registran en dos situaciones: el *acceso a la vivienda* (el 54,4% de los inmigrantes encuestados, tasa que se eleva al 75% entre los marroquíes); y el *acceso a un puesto de trabajo* (34,5%, que sube al 42,5% entre los marroquíes); a continuación se mencionan otras tres situaciones que han afectado a más de la cuarta parte de los inmigrantes: *acoso o maltrato por parte de los vecinos* (31,4%), la *promoción en el empleo* (30,1%) y el *acoso o maltrato en el ámbito laboral* (28,6). En resumen, las cuestiones relacionadas con la vivienda, el trabajo y la convivencia con los vecinos parecen ser las que generan mayor discriminación.
- Los problemas para acceder a restaurantes, bares, salas de fiesta, etc. y las detenciones policiales afectan destacadamente a los varones marroquíes, que también son los que más padecen acoso o maltrato en el trabajo.
- Los inmigrantes ecuatorianos son los que más denuncian el maltrato o acoso en la calle y por parte de vecinos, especialmente los hombres que viven en grandes ciudades.
- Las dificultades de promoción en el empleo han sido mayores para ecuatorianos de ambos sexos de zonas metropolitanas, y para hombres colombianos no-metropolitanos.
- El trato inadecuado de la policía afecta más a varones ecuatorianos que viven en zonas metropolitanas y, en menor medida, a los marroquíes.

Otra encuesta aplicada en 2007 a 2.313 inmigrantes<sup>48</sup> permite precisar algunos aspectos de la discriminación padecida en el trabajo:

- El 32,3% dice haber tenido dificultades para encontrar empleo por el hecho de ser extranjero. De este grupo, el 27,4% aduce discriminación en general, el 18,2% que

---

<sup>48</sup> TEZANOS, J.F. (dir.), *Condiciones laborales de los trabajadores inmigrantes en España*, Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, Madrid, 2007.

no lo obtuvo por su nacionalidad y el 10,2% por su raza. Asimismo, el 29,2% de quienes encontraron dificultades reconoce que le influyó el desconocimiento del idioma y el 56,2% el no tener papeles.

- La mayor discriminación es denunciada por los llegados a España más recientemente, los menores de 30 años, los africanos y los que trabajan en agricultura y transportes.
- Dentro de la empresa la mayoría declara que no existen discriminaciones respecto a los trabajadores autóctonos, pero un 12,9% afirma que sí las hay (especialmente en cuanto a remuneración, jornada, tipo de tareas y trato de los jefes).

España no cuenta, en opinión de organizaciones independientes, con datos estadísticos oficiales sobre casos de discriminación étnica o racial. Tampoco existen mecanismos específicos para la interposición de denuncias contra abusos de poder cometidos por la policía u otros agentes del estado, una laguna importante si se tiene en cuenta que “las fuentes no oficiales de información siguen incriminando a los cuerpos de seguridad como uno de los principales agentes causales de violencia racial, una acusación a la que también se han sumado ONGs internacionales como Amnistía Internacional”<sup>49</sup>. La Comisión Europea ha incoado un expediente al gobierno español por no haber implementado de manera plena la normativa comunitaria antidiscriminatoria (Directiva 2003/109/CE relativa a la prohibición de cualquier discriminación basada en el origen racial o étnico), que actualmente se encuentra en proceso de transposición, así como el *Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y la no Discriminación de las Personas por el Origen Racial o Étnico*, órgano creado a raíz de transposición de dicha directiva.

### **3.3. Opiniones, prejuicios y discursos discriminatorios**

Ya hemos aludido en el capítulo anterior a que según el Eurobarómetro sobre discriminación de 2008, para el 66% de la población española la discriminación por

---

<sup>49</sup> GABINET D’ESTUDIS SOCIALS, MPDL y UNIVERSIDAD DE COMILLAS, *Racismo, xenofobia y antisemitismo en España*. Informe anual 2007, Barcelona, 2008, pág. 3.

origen étnico o racial está muy o bastante generalizada en España (la media de la UE es el 65%). Otras opiniones recogidas por este barómetro son las siguientes:

- Para el 48% la discriminación por motivos étnicos o raciales es ahora más común que hace 5 años, pero el 47% opina lo contrario.
- El 34% de la población española (42% en la UE) cree que, para obtener un empleo, es negativo tener otro origen étnico, y el 20% cree que influye negativamente el acento o la forma de hablar (vs. 34% en la UE).
- El 50% de la población española se sentiría cómodo con un presidente de gobierno de otro origen étnico o racial (sólo el 41% en la UE), lo que sugiere una actitud más abierta por parte de la opinión pública española.
- En la misma línea, el 65% aprueba en España que se controle la composición de la fuerza de trabajo para asegurar la representación de minorías étnicas (el 57% en la UE) y el 72% que se controlen los procesos de contratación para que los miembros de minorías étnicas gocen de igualdad de oportunidades (el 71% en toda la EU).

Con una muestra estadística mayor que el Eurobarómetro, el CIS aplicó en diciembre de 2008 una encuesta sobre discriminación<sup>50</sup> cuyos principales resultados son los siguientes:

- El 54,3% de la población española opina que hay bastante o mucha discriminación racial-étnica. Opinan así con más frecuencia los menores de 25 años (71%), quienes tienen ideología de izquierdas (68%), los estudiantes universitarios (60%), las nuevas clases medias y las clases altas (60%), y las mujeres (59%).
- El 45% quisiera vivir en una sociedad en la que la gran mayoría de la gente tuviera el mismo origen, cultura y religión. Esta opinión es más sustentada por los encuestados de más edad (62% de los mayores de 65) o sin estudios (62%) y, en proporción algo menor, por los pequeños propietarios y clase obrera o quienes se sitúan en el centro-derecha del espectro político (algo más del 50% en ambos casos).

---

<sup>50</sup> La muestra de la encuesta del CIS es de 2.487 personas encuestadas en todas las comunidades autónomas; la del Eurobarómetro es de 1004 para España (26.746 para el conjunto de la UE27) Ver CIS, Estudio N° 2.781, diciembre 2008. En [www.cis.es](http://www.cis.es).

- El 59% de los adultos que residen en España reconoce no saber cuáles son sus derechos en caso de ser víctima de discriminación. Este desconocimiento es mayor en las personas sin estudios (79%), los mayores de 65 años (72,5%), los obreros no cualificados (69,6%), las mujeres (63%) y los de ideología centrista (59%).
- El 40% cree que en España se ha hecho mucho o bastante esfuerzo para luchar contra toda forma de discriminación; especialmente quienes tienen estudios secundarios o superiores, las clases medias altas, y los hombres. En el polo opuesto, el 47,6% opina que se ha hecho poco o ningún esfuerzo para evitar la discriminación (son más críticos ambos extremos del espectro ideológico, y las personas de 45 a 64 años).
- El 17% de la población encuestada se manifiesta en contra de medidas concretas para fomentar la contratación de inmigrantes; tasa que se eleva al 23% entre las personas de derechas, al 21% entre quienes no tienen estudios y al 20% entre los mayores de 55 años.
- El 48% de quienes residen en España no tiene amigos de otro origen étnico. Una proporción que se eleva al 76% entre las personas sin estudios, al 60% entre los mayores de 55 años, al 58% entre los pequeños propietarios y a más del 50% entre los asalariados manuales, las personas de derechas y las mujeres.

Otro estudio reciente, basado en una encuesta de ámbito estatal<sup>51</sup>, ofrece también resultados generales sobre cómo los españoles perciben a los inmigrantes pero, sobre todo, elabora una tipología de la población en materia de racismo y xenofobia que permite explicar la diversidad de opiniones en función de la posición ideológica. En primer lugar, recogemos algunos resultados generales:

- El 39% de la población española tiene poca o ninguna confianza en los inmigrantes y el 46% reconoce que no alquilaría una vivienda a personas procedentes de otros países. Sin embargo, el 40% tiene bastante o mucha confianza en ellos, actitud que es mayor hacia los latinoamericanos (56%) y menor hacia los árabes (40%) y europeos del este (31%).

---

<sup>51</sup> IESA, *Opinión de los españoles en materia de racismo y xenofobia*, Informe para el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), Dirección General de Integración de los Inmigrantes, Madrid, 2007.

- El 38% considera que los españoles deben tener prioridad en el acceso al empleo (el 53% está a favor de la igualdad de oportunidades). La prioridad de los españoles se reclama mucho más en el acceso de los niños y niñas a un centro educativo (78%). No obstante, dos tercios de la población autóctona están en contra de que se discrimine a las niñas o jóvenes musulmanas por llevar el velo o que se impida la construcción de mezquitas.
- Un 33% opina que la presencia de inmigrantes deteriora la calidad de la atención sanitaria. El 38% opina lo mismo respecto a la educación. El 68%, considera que la inmigración contribuye al incremento de la inseguridad ciudadana y de la delincuencia.
- Predomina la creencia de que los inmigrantes se benefician más del estado de lo que contribuyen a él.
- El 47% considera que los inmigrantes contribuyen poco o nada a enriquecer la cultura española. En cuanto a los *asimilacionistas* (49,1%), defienden el mantenimiento de aquellos aspectos (culturales o religiosos) que no molesten a los españoles, mientras los *integracionistas* (36,3%) apoyan el mantenimiento de aquellos aspectos que no entren en conflicto con la ley.
- El 32% justifica los comportamientos racistas por parte de los españoles que se producen como reacción a eventuales ataques, agresiones o comportamientos inadecuados de los inmigrantes. Para el 40%, tales comportamientos racistas son siempre injustificables. Una tercera parte de los encuestados cree que un partido político que incluya en su programa ideas xenófobas, tendrá más aceptación en el electorado.

Por otra parte, el estudio de IESA construye una tipología de cuatro posiciones ideológicas que le permiten explicar las diversas opiniones, actitudes y expectativas en torno a la inmigración:

*Tipo 1.- Intolerantes (16,2%)*

- Rechazan de forma contundente a los inmigrantes extranjeros cuyo número consideran excesivo (93,5%). Piden que se aplique una política migratoria

restrictiva y se muestran reacios a que los inmigrantes accedan a los mismos derechos sociales y políticos que tienen los españoles. El 33,7% cree que se debería expulsar a los inmigrantes en situación irregular.

- Son quienes menos se relacionan personalmente con inmigrantes y más rechazan vivir cerca de ellos (el 86,3% reconoce tener en ellos poca o ninguna confianza).
- Creen que los inmigrantes contribuyen al paro, es decir, quitan puestos de trabajo a los españoles (76,6%), mantienen a la baja los sueldos (83,1%) y se benefician del estado en mayor medida de lo que aportan (64,6%). Además, su presencia favorece mucho o bastante el aumento de la delincuencia (87,1%).
- Expresan opiniones claramente asimilacionistas (70%) y entienden que los vecinos protesten contra la edificación de una mezquita en su barrio (57,8%). La mitad de los ubicados en esta posición considera que los inmigrantes no aportan nada a la cultura española.
- También opinan que la presencia de inmigrantes erosiona la calidad de la atención sanitaria y de la educación, y aceptan que se discrimine su acceso a favor de los autóctonos en porcentajes superiores al resto de grupos.
- Por último, son los que en mayor proporción justifican en todos los casos las reacciones racistas ante ataques o agresiones de los inmigrantes hacia los españoles.
- El perfil sociodemográfico de este primer tipo presenta rasgos escasamente diferenciados. Sólo cabe decir que son mayoritarias las personas que tienen un nivel de estudios equivalente al primer grado, que predominan ligeramente las mujeres sobre los hombres (53,6% vs. 46,4%) y que se encuentran en mayor medida los encuestados que se auto-definen como de derechas. Por último, se distinguen de los demás tipos por poseer el mayor porcentaje de residentes en pequeñas poblaciones (con menos de cinco mil habitantes) y el menor en grandes ciudades (con más de 100.000 habitantes).

#### Tipo 2.- Ambivalentes (25,7%)

- Este segundo tipo se muestra menos intolerante que el anterior y se forma alrededor de dos criterios: una creencia en la extensión del fenómeno de la violencia y cierta dificultad a la hora de pronunciarse sobre determinadas cuestiones. La imagen negativa que tienen de los inmigrantes se asienta tanto en



prejuicios como en el desconocimiento de ciertas cuestiones (dificultades para valorar aspectos relativos a la aportación de los inmigrantes al estado o al desarrollo económico de España); esto último los diferencia claramente de los utilitaristas (tipo 3).

- La sensibilidad ante el fenómeno de la violencia relacionada con la inmigración diferencia realmente a estos encuestados de los demás. La percepción mayoritaria de que los ataques y agresiones violentas de españoles contra inmigrantes y viceversa, se combina con un claro desconocimiento de la realidad de la inmigración. Las personas clasificadas en este grupo tienen prejuicios, pero no tienden a discriminar.
- La ambivalencia aparece como el rasgo definitorio de este tipo. Si bien consideran que el número de inmigrantes en España es excesivo (71,1%), también se caracterizan por cierta apertura en cuanto a política migratoria que les lleva a ver con buenos ojos la concesión de ciertos derechos sociales y políticos a los inmigrantes. No obstante, son asimilacionistas
- No les culpan del empeoramiento de la atención sanitaria y tampoco les discriminan a la hora de acceder a ella.
- Perfil sociodemográfico: predominan las mujeres (69%) y las personas mayores de 60 años (36,7%). Lo que realmente caracteriza este grupo es el escaso nivel de formación y la tendencia a no posicionarse en la escala ideológica. Mantienen prejuicios hacia los inmigrantes, que se traducen en una especial sensibilización por la cuestión de la violencia y de su extensión. Pero no se traducen en la aceptación de la discriminación.

### Tipo 3.- Utilitaristas (23,3%)

- Este tercer tipo destaca por su percepción utilitarista de la inmigración: la aceptación de la inmigración se debe a la necesidad de cubrir una oferta laboral que no satisface la población autóctona. Cuentan con más información y formación que los tipos anteriores y son muy sensibles ante la funcionalidad de la mano de obra inmigrante para la economía española (el 72,5% opina que contribuyen positivamente al desarrollo económico).
- Aunque consideran que es excesivo el número de inmigrantes (78,4%) y se muestran bastante restrictivos en política migratoria, se decantan por condicionar

tanto la entrada como la regularización a la contratación laboral (el 88% opina que se debería permitir la entrada sólo a los que tengan un contrato de trabajo). Aceptan más que los ambivalentes la concesión de derechos sociales y políticos, pero plantean de la misma manera la preferencia nacional en el acceso a los servicios públicos.

- En el plano cultural son asimilacionistas (61%) y niegan que los inmigrantes puedan suponer un enriquecimiento de la cultura española.
- El grupo 3, el de los utilitaristas, está formado en mayor medida por hombres, por personas con una formación de primer y segundo grado, y que se posicionan preferentemente en el centro de la escala ideológica. Mantienen una imagen más bien negativa de los inmigrantes, pero consideran que la inmigración laboral es una necesidad para la economía española. Se diferencian de los ambivalentes por creer que la violencia es un fenómeno aislado, por tener menos prejuicios en el ámbito laboral, aunque, eso sí, aceptan en mayor medida la discriminación de los inmigrantes.
- *Perfil sociodemográfico:* predominan ligeramente los hombres (55,9%) sobre las mujeres y los mayores de 60 años sobre otros grupos de edad, si bien las diferencias no son muy acusadas. Se autoposicionan con mayor frecuencia en el centro de la escala ideológica (32,3%) y presentan niveles de estudios ligeramente superiores a los del tipo 2.

#### Tipo 4.- Tolerantes (34,8%)

- Opinan que habría que regularizar a los inmigrantes en situación irregular en todos los casos (24,9%); Son los que más se relacionan con inmigrantes en la vida diaria (el 55% casi todos los días) y muestran un alto grado de confianza hacia ellos (el 72,6% muestra bastante o mucha confianza). Más de la mitad considera que el número de inmigrantes en España es aceptable.
- Son los más abiertos y optimistas ante la diversidad cultural, aunque en su mayoría se decantan por posturas integracionistas.
- Se muestran casi unánimes (93%) en que los inmigrantes accedan a los derechos sociales y políticos de la población española. No creen que sea negativo el impacto de la inmigración en la calidad de los servicios públicos y se muestran en contra de la preferencia nacional a la hora de acceder a la atención sanitaria. No

obstante, una amplia mayoría acepta la discriminación en detrimento de los inmigrantes en la elección de los colegios de los hijos.

- Opinan mayoritariamente que las acciones violentas de españoles contra inmigrantes y viceversa son hechos aislados y que estas acciones no justificarían, en ningún caso, posteriores reacciones racistas.
- *Perfil sociodemográfico*: predominan los hombres (58,7%), las personas con edades comprendidas entre los 18 y los 44 años (61,2%) y las que se declaran de izquierdas (40,2%). También se integran con más frecuencia los entrevistados con mayor nivel de estudios así como los ocupados y los estudiantes. Por último, es preciso destacar que las personas no creyentes, agnósticas o ateas, tienden a ubicarse dentro de este grupo (35,2%), si bien la mayoría, tal y como ocurre con el resto de grupos debido al peso de los católicos dentro de la sociedad española, se define como católica.

Los prejuicios hacia los inmigrantes alimentan la idea de que constituyen uno de los mayores problemas de la España actual (el cuarto, según los últimos Barómetros mensuales del CIS, después del paro, el terrorismo y la vivienda). En especial, se les acusa del incremento de la inseguridad ciudadana, a lo que contribuyen las informaciones alarmistas o sesgadas de algunos medios de comunicación y de una parte de la clase política. Sin embargo, según el Ministerio del Interior<sup>52</sup>, el número de delitos por habitante en España ha descendido un 22,7% entre 2002 y 2006, años en los que la inmigración ha crecido un 86,5%, lo que no parece avalar la tesis culpabilizadora. Además, las cifras de extranjeros detenidos por la policía generan confusión pues incluyen como delincuentes a los acusados de no tener papeles, lo que constituye una falta administrativa pero no un delito<sup>53</sup> (el 46% de los detenidos en 2005) y a los extranjeros turistas o de paso, normalmente “camellos de la droga”, que no residen en España (conjunto estimado en un 40% de los acusados por delito). Lo

---

<sup>52</sup> Ver COLECTIVO IOÉ, indicador 1 de la dimensión Seguridad y Justicia, del *Barómetro Social de España*, en [www.barometrosocial.es](http://www.barometrosocial.es).

<sup>53</sup> Sin llegar al extremo italiano, donde el gobierno pretende convertir en delito la situación de irregularidad, la recientemente aprobada “directiva de la vergüenza” autoriza a los gobiernos a retener en centros de internamiento (que, con frecuencia, se convierten en sucedáneos de prisiones, a los irregulares que están en trámite de expulsión. No sólo las estadísticas confunden a la opinión pública. Algunos responsables políticos contribuyen lo suyo a difundir una imagen de la inmigración vinculada con la inseguridad.

mismo ocurre con las estadísticas de presos cuando se incluye a los preventivos (sin sentencia dictada) y a los turistas y extranjeros de paso; sin contar ambos grupos, la proporción de inmigrados presos se reduce más de la mitad y alcanza una tasa muy próxima a su peso poblacional<sup>54</sup>. La imposibilidad de pagar una defensa de calidad, junto a hipotéticos indicios de poder eludir la justicia suponen que la tasa de extranjeros en condición de preventivo sea más del doble que la autóctona; además, las condenas son más largas, sobre todo en el caso de inmigrantes irregulares<sup>55</sup>.

Hasta el año 2000, cuando la proporción de extranjeros en España no llegaba al 3%, tanto las encuestas del CIS como las promovidas por el Parlamento Europeo coincidían en que la mayoría de la población española se mostraba favorable o ambivalente ante la inmigración, siendo menos del 10% los que daban respuestas xenófobas. Según el Eurobarómetro de ese año España era el tercer país más tolerante de Europa, después de Suecia y Finlandia. Sin embargo, a mediados de la presente década, con una tasa de inmigración tres veces mayor, las encuestas revelan que los intolerantes son más del 30%, superando a los ambivalentes y aproximándose a los tolerantes que siguen siendo, aún, el grupo más numeroso. En opinión de las personas “intolerantes”, los inmigrantes no tienen una influencia positiva en la sociedad española y les resulta molesto convivir con ellos, por lo que deberían ser repatriados o aceptados sólo selectivamente y a condición de adaptarse a las costumbres autóctonas (asimilación cultural).

Según las encuestas de opinión, la mayoría de las personas xenófobas presentan un nivel bajo de estudios y de estatus económico, y ven el futuro con poco optimismo. Por su parte, los sectores con mayor cualificación y nivel de renta tienden a adoptar posiciones más tolerantes; su perspectiva familiar y social es más bien optimista, lo que parece repercutir en su valoración favorable de la inmigración. Sin embargo, los

---

<sup>54</sup> Ver WAGMAN, D., “Inmigración y seguridad ciudadana”, en COLECTIVO IOÉ, *Inmigrantes, nuevos ciudadanos. ¿Hacia una España plural e intercultural?*, CECA/FUNCAS, Madrid, 2008, págs. 93-99.

<sup>55</sup> TINESSA, G., “La construcción del mito de la peligrosidad de los inmigrantes”, En periódico Diagonal nº 74, en <http://www.diagonalperiodico.net/spip.php?article5666>.

estudios de orientación cualitativa<sup>56</sup>, que exploran de forma abierta los discursos sociales, permiten matizar la actitud de la población nativa en torno a la inmigración, que se puede resumir en cuatro posiciones básicas, que dan lugar a otros tantos estatutos de ciudadanía. Estas posiciones son en parte coincidentes con la tipología elaborada por IESA que hemos descrito con anterioridad:

- *Rechazo xenóforo*: desde una profunda desconfianza hacia quienes no comparten la cultura española, su historia y sus tradiciones, se acusa a los inmigrantes de poner en peligro la identidad y costumbres locales, sobre todo si son muchos y están fuera de control. Son partidarios de cerrar las fronteras, repatriar a los indocumentados y recluir a los que se queden en espacios separados y nichos laborales (“España es de los españoles”). El estatuto es de ciudadanía denegada.
- *Inserción subalterna*: desde el principio de la preferencia nacional, la inmigración sólo queda legitimada en la medida que beneficie a los intereses de la población autóctona y se ajuste a las normas y costumbres vigentes en el país. En el plano laboral deben aceptar los trabajos que los españoles reserven para ellos (economía complementaria). En estas condiciones se acepta la presencia de inmigrantes, pero con un estatuto de ciudadanía subordinada o de segunda clase (“primero los españoles”).
- *Integración competitiva*: desde la defensa del estado liberal-democrático, se apoya la España plural, que no sólo tiene diferentes nacionalidades autonómicas sino una población inmigrada con múltiples expresiones culturales. Todos los ciudadanos, nativos o extranjeros, deben tener los mismos derechos para desenvolverse en la vida de acuerdo con sus propios méritos y competir en el mercado laboral con igualdad de trato (“no gente de primera categoría y gente de segunda categoría”), es decir, un estatuto de ciudadanía equiparada.
- *Proyección instituyente*: desde el reconocimiento del poder creador que asiste a los colectivos extranjeros como protagonistas de la vida social, se reclama su contribución para salir al paso de los problemas de desigualdad económica y

---

<sup>56</sup> Ver COLECTIVO IOÉ y ORTÍ, A., *La convivencia en Madrid. Discursos ante el modelo de desarrollo de la ciudad y la instalación de población inmigrante*, Estudio encargado por el Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la ciudad de Madrid, 2007, en [www.colectivoioe.org](http://www.colectivoioe.org) y COLECTIVO IOÉ y ORTÍ, M., *Interpretaciones de la condición migrante. Exploración de los discursos de la población inmigrada en España*, CIS, Madrid, 2008.

discriminación cultural, tanto en el plano nacional como de las relaciones Norte-Sur. Su propuesta consiste en pasar del individualismo a una ciudadanía activa, intercultural y proyectiva (“hacer las cosas para vivir la democracia”).

Se ha comprobado que las opiniones sobre la población inmigrada dependen en buena parte de cómo se percibe la situación de España lo que, a su vez, está estrechamente ligado con la posición socioeconómica de los sujetos. Desde los sectores mejor situados en la escala social, España es un país con buenas oportunidades para la promoción personal y que permite un buen género de vida, pese a encontrarse sometido a fuertes tensiones de crecimiento debido a la intensidad de su crecimiento económico y demográfico (flujo inmigratorio). A su vez, desde la perspectiva de los sectores peor situados en la escala social, el actual modelo de crecimiento está suponiendo un endurecimiento de sus condiciones de vida y de trabajo (tensiones en la convivencia, pérdida de poder adquisitivo de los salarios, problemas en el acceso a la vivienda, inseguridad ciudadana, deterioro de los servicios públicos...) que se acentúa con la llegada numerosa de inmigrantes con los que se comparten espacios de residencia y de trabajo, y a los que muchos culpan del deterioro de la situación.

De este modo, a las diferencias de lugar de nacimiento (que crean la distinción nativo/inmigrado) y de nacionalidad (español/extranjero) se superponen en la vida cotidiana las diferencias de posición económica, pero también de adscripción cultural y religiosa, pertenencia étnica, género, etc. Los partidarios de una convivencia igualitaria relativizan estas diferencias y resaltan lo que de común tienen todas las personas como base de una sociedad cohesionada y un intercambio enriquecedor; sin embargo, otras veces las diferencias son vividas en confrontación y desde una relación de poder entre las partes, con un polo discriminante y un polo discriminado. En nuestro caso, muchos inmigrantes del Sur han padecido las barreras jurídicas de la política de inmigración española y tienen que enfrentarse a los prejuicios ideológicos de la opinión pública con respecto a las personas de otras etnias, culturas y procedencias; en cuanto trabajadores se ubican mayoritariamente en empleos

precarios y marginales, sobre todo en su primera fase de estancia en España; y si a ello unen la condición de mujer añaden todavía otro motivo de probable discriminación.

Sin embargo, puede ser una trampa identificar el motivo de rechazo con tales diferencias, ya que con frecuencia tal correlación no se da. Más bien, la relación tiene lugar a la inversa: son las relaciones preexistentes de poder y desigualdad las que desencadenan un clima de confrontación y utiliza las diferencias como excusa para ejercer el dominio o mantener los privilegios de unos grupos respecto de otros, ya se trate de la supuesta superioridad de la raza blanca, la cultura occidental o el sexo masculino, de la jerarquización política y económica en las relaciones Norte-Sur o de la defensa a ultranza de los propios privilegios nacionales frente a los inmigrantes llegados de fuera.

## 4. Discriminación por discapacidad

### 4.1. Extensión y características del colectivo afectado

La mejor fuente de información para obtener el mapa de las personas con discapacidad en España son las tres encuestas aplicadas por el Instituto Nacional de Estadística en 1986, 1999 y 2008, aunque los resultados completos de este último año no aparecerán hasta octubre de 2009<sup>57</sup>. Aproximadamente, una de cada doce personas (3,8 millones en total) tiene en España alguna discapacidad y, de ellas, algo más de dos tercios necesitan algún tipo de ayuda –personal o técnica- para desenvolverse en la vida diaria.

La prevalencia de padecer discapacidades es mayor en las personas mayores de 64 años (58% del colectivo) y afecta más a las mujeres (60%) que a los hombres (40% del total). En la infancia y en la juventud los hombres registran una proporción de discapacidades mayor que las mujeres. Sin embargo, a partir de los 65 años la proporción de mujeres con discapacidades (36 de cada 100) es netamente superior a la de los hombres (27 de cada 100), como efecto combinado de su mayor morbilidad (tienden a contraer más enfermedades discapacitantes) y menor mortalidad (esperanza de vida 7 años mayor que la de los hombres).

La prevalencia de discapacidades es tres veces mayor en las familias pobres que en las ricas, lo que puede tener su explicación en varios factores entrelazados: en primer lugar, las personas en situación precaria suelen padecer unas condiciones de vida menos saludables y mayores riesgos de contraer enfermedades o sufrir accidentes, puntos de partida de las discapacidades: en segundo lugar, las

---

<sup>57</sup> Los datos ya publicados se refieren al número de personas con discapacidad, por edad, sexo, tipo y grado de severidad; si reciben o no ayuda para realizar las actividades diarias, por sexo; y las características del cuidador principal: edad, sexo y lugar de residencia (si convive o no con la persona discapacitada). El resto de información lo tomaremos de la anterior encuesta correspondiente a 1999.



posibilidades de rehabilitación y reinserción de tales personas son menores, al no disponer de suficientes recursos económicos.

Según la Encuesta aplicada por el INE en 1999, las discapacidades se clasificaban en función de su origen inmediato, en tres tipos de deficiencia: física, sensorial o psíquica. En general, las consecuencias son más negativas en los trastornos psíquicos, que afectan a menos personas (16% del conjunto), mientras tienen consecuencias menos graves en las limitaciones sensoriales y físicas, que afectan al 33% y 49% respectivamente:

- *Deficiencias físicas:* son las más numerosas y, dentro de ellas, las que afectan a los huesos son cuatro veces más frecuentes que las que afectan al sistema nervioso que, en términos generales, son más invalidantes. Incluso dentro de este último grupo (enfermedades del sistema nervioso) los tipos más graves (tetraplejias y paraplejias) representan una proporción pequeña en relación a otros tipos menos invalidantes. Las deficiencias de naturaleza física que tienen su origen en problemas del esqueleto afectan más a las mujeres, mientras las originadas en lesiones del sistema nervioso (con frecuencia a partir de accidentes) inciden más en los hombres. Sólo en los casos más extremos, o cuando concurren varias limitaciones en la misma persona (lo que ocurre pocas veces), las deficiencias físicas representan una barrera casi insalvable para una inserción social y laboral satisfactoria.
- *Deficiencias sensoriales:* son relativamente muy poco frecuentes las que anulan totalmente la función correspondiente (ceguera, sordera o mudez total), ya que representan la décima parte de este tipo de deficiencias. Son mucho más frecuentes los trastornos parciales de mala visión o audición y de habla dificultosa. No obstante, la pérdida total de una capacidad sensorial no impide desarrollar una vida normal, siempre que se cuente con los apoyos apropiados y/o adaptados.
- *Deficiencias psíquicas:* afectan mucho menos a la población en edad activa que los dos tipos anteriores pero son más graves e invalidantes. Por sexo, inciden más en los hombres que en las mujeres. Algunas de las deficiencias psíquicas que

tienen efectos más negativos desde el punto de vista laboral, como el retraso mental profundo y las demencias, son las que tienen menos prevalencia antes de los 65 años. Sin embargo, son mucho más frecuentes las deficiencias que limitan parcialmente la capacidad de trabajar, como el retraso mental leve o moderado y otros trastornos específicos de la personalidad (fobias, hipocondría, ansiedad, etc.).

Las deficiencias psíquicas, físicas o sensoriales que dan lugar a las discapacidades tienen su origen, a su vez, en tres tipos de causas: enfermedades, accidentes y trastornos congénitos, que se pueden describir brevemente:

- *Las enfermedades* sobresalen como la principal causa de las deficiencias antes de cumplir los 65 años, ya que en ellas tiene su origen el 48% de los trastornos masculinos y el 61% de los femeninos. Conviene tener en cuenta que, según el Ministerio de Sanidad, la cuarta parte de la población española en edad laboral (16 a 64 años) registra alguna enfermedad crónica diagnosticada por el médico, tasa que llega al 61% en la edad de jubilación (65 y más años).
- *Los accidentes* están en el origen del 21% de las deficiencias masculinas y del 9% de las femeninas. Los accidentes que originan más deficiencias son los laborales que, sumados a las “enfermedades profesionales”, permiten explicar casi el 10% de los trastornos. La siniestralidad laboral se distribuye desigualmente por sexos (16% los hombres, 3,4% las mujeres) y afecta principalmente, según estudios especializados, a los asalariados manuales con contrato eventual en pequeñas empresas, a las que apenas llegan los inspectores de trabajo o el control sindical.
- *Los trastornos congénitos* están en el origen del 15% de las discapacidades que se producen antes de los 65 años. Se pueden deber a alteraciones genéticas (Síndrome de Down, hidrocefalia...) o por problemas en el embarazo y el parto.

Según la encuesta del INE de 2008, algo más de dos tercios de las personas con discapacidad necesitan algún tipo de asistencia técnica o personal para desenvolverse en la vida diaria: el 12% sólo necesita alguna ayuda técnica; el 29% sólo asistencia personal; y otro 26% ambos tipos de ayuda. Más de las tres cuartas partes de quienes

prestan asistencia personal son mujeres (76,4%), de las cuales cuatro de cada cinco conviven en el mismo hogar que la persona atendida. Además, las personas con discapacidades hacen un uso muy notable de los servicios generales del sistema sanitario y un uso más restringido de los servicios especializados de rehabilitación funcional-laboral.

Casi la mitad de las personas con discapacidad en edad laboral percibe alguna prestación o ayuda económica. La principal de estas ayudas es la pensión de invalidez o enfermedad, seguida a mucha distancia por quienes obtienen beneficios fiscales en su declaración del IRPF a causa de su discapacidad y de un amplio abanico de ayudas puntuales (prestación familiar por hijo a cargo, ayuda de tercera persona, gastos de transporte, etc.). La reciente *Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia*, que entró en vigor en 2007 y está en fase inicial de aplicación en todo el estado, pretende salir al paso de esta problemática, ampliando las ayudas tanto a las personas con discapacidad como a las cuidadoras y cuidadores que les atienden. La ley instaura un *Sistema Nacional de Dependencia*, que integra tanto centros y servicios públicos como privados, y establece un baremo sobre los grados y niveles de dependencia que tiende a etiquetar y cronificar a las personas usuarias como “dependientes”<sup>58</sup>.

Las estadísticas de los diversos países de la Unión Europea presentan conceptos y metodologías diferentes para medir las discapacidades, lo que hace difícil la comparación internacional. Contamos, no obstante, con una encuesta aplicada en 2001 por encargo de EUROSTAT en catorce países comunitarios que permite aproximarnos con relativa fiabilidad a los principales parámetros de las personas con discapacidad<sup>59</sup>:

- El porcentaje de personas con discapacidad en edad laboral (16-64 años) era bastante menor en España (9,9%) que en el conjunto de la Unión (14,5%). Sólo

---

<sup>58</sup> Este enfoque ha sido criticado por no tener en cuenta las nuevas orientaciones adoptadas en esta materia por la Organización Mundial de la Salud en la nueva *Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud*, tal como se verá más adelante.

<sup>59</sup> EUROSTAT: *Disability and social participation in Europe*, EUROPEAN COMMISSION, Luxembourg, 2001.

presentaban una situación mejor otros dos países del sur: Italia (7,8%) y Grecia (8,2%), siendo los países del norte, y Portugal, los que registraban tasas más elevadas (Finlandia, Dinamarca, Alemania, Gran Bretaña, Holanda y Portugal tienen entre el 18 y el 23%).

- Por tramos de edad, la frecuencia de personas con discapacidad se incrementaba a medida que avanza la edad, siendo España el país con mayor aceleración en este sentido: antes de los 30 años las personas con discapacidad en España son tres veces menos que la media comunitaria para aproximarse poco a poco y sobrepasar la media a partir de los 60 años. Si se tiene en cuenta que las discapacidades tienen como principal origen las enfermedades y los accidentes, habría que deducir que las condiciones de vida y de trabajo en España son más nocivas para la salud y producen más accidentes graves que en el resto de la Unión. En efecto, según estadísticas publicadas por EUROSTAT, España ocupa el primer lugar de la Unión Europea en siniestralidad laboral y uno de los puestos más altos en accidentes de tráfico, a pesar de las reducciones conseguidas en los últimos años. Además, es uno de los países de la Europa de los 15 que menos gasta en salud por habitante, sólo por delante de Grecia y Portugal.

## **4.2. Experiencias de discriminación**

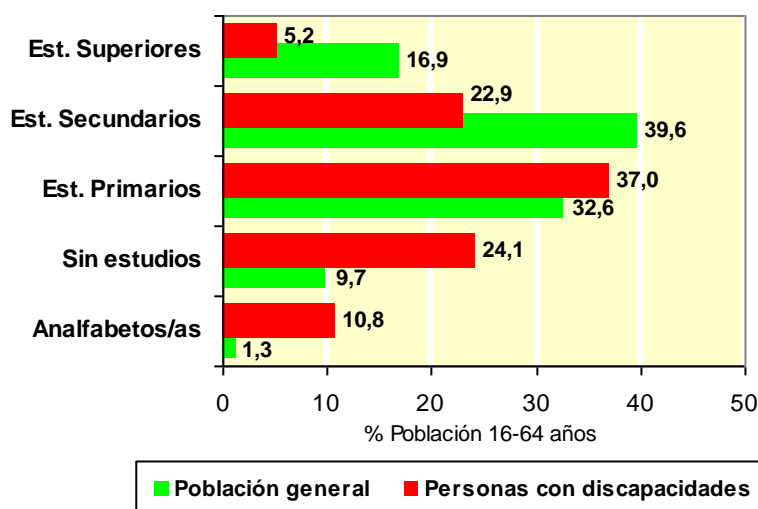
Según el *Eurobarómetro sobre Discriminación* (2008), el 1% de la población española (2% en la UE-27) reconoció haber padecido personalmente discriminación o acoso en los últimos 12 meses a causa de su discapacidad. Esto supone que en torno a 350.000 personas (9% de las personas con alguna discapacidad) habría experimentado trato discriminatorio. Por otra parte, el 5% de españoles y el 7% de los europeos en general dice haber presenciado algún acto de discriminación o acoso hacia personas con discapacidad, lo que supone que casi 6 millones de españoles habrían sido testigos de esas formas de discriminación directa. No obstante, hay que valorar positivamente que, según el Eurobarómetro, las tasas de segregación de las personas con discapacidad presentan en España una media más baja que la europea.

En cuanto a las personas afectadas, es preciso destacar su bajo nivel de estudios y su bajísima tasa de actividad y ocupación laboral, situaciones que suponen una patente *discriminación indirecta* en relación a la población que no padece discapacidades:

- *Nivel de estudios:* en 1999 la mayoría de las personas con discapacidad tenía bajo nivel de estudios. La tasa de analfabetismo era ocho veces superior a la de la población general y el nivel de titulados superiores tres veces menor. El 72% de las personas adultas con discapacidad no tenía estudios secundarios (ver Gráfico 10).

Gráfico 10

**Nivel de estudios de las personas con discapacidades y de la población en general**



Fuente: elaboración propia a partir de INE, Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, 1999.

- *Empleo:* sólo el 14% de las personas con discapacidad en edad laboral (110.000 hombres y 80.000 mujeres) se consideraban en la encuesta de 1999 “incapacitadas para trabajar”. Tenía empleo remunerado el 24%, mientras el resto se encuadraba en los epígrafes de paro (8%) e inactividad (54%).
- *Inactividad:* Al preguntar a las personas inactivas (descontadas las “incapacitadas para trabajar”) cuál era la causa por la que no buscaban empleo, las dos respuestas

más frecuentes fueron: “encontrar trabajo es muy difícil para cualquiera”; y “soy discapacitado”. El primer motivo remite a la existencia de un mercado de trabajo muy competitivo y con una tasa de paro bastante elevada en el año de referencia (15,6% a mediados de 1999). El segundo motivo (“soy discapacitado”) alude a las mayores barreras que se encuentran las personas con discapacidades para acceder al mercado ordinario de trabajo. En la medida que el énfasis se pone ahora en la limitación o estigma social producido por la discapacidad, es lógico que quienes más se inclinen por esta respuesta sean quienes presentan deficiencias más graves. La referencia a las propias limitaciones funcionales como causa de discriminación en el acceso al empleo está presente en todas las edades, pero es un argumento más utilizado por los hombres (31%) que por las mujeres (21%). En especial, destaca que sean las mujeres jóvenes en paro quienes menos se amparan en el argumento de su propia discapacidad, a diferencia de los hombres jóvenes, que son los que más recurren a dicho argumento.

- *Empleo protegido*: algo más de un tercio de las personas ocupadas aprovechó para acceder al empleo alguna de las fórmulas existentes de empleo protegido (centros ocupacionales, centros especiales de empleo y puestos de trabajo ligados a la venta del cupón de la ONCE) o bien las diversas medidas de fomento del empleo en el mercado ordinario (cuota de reserva del 2%, contratos para la formación y en prácticas, incentivos a la contratación, empleos subvencionados, servicios de intermediación laboral, etc.). Las fórmulas de empleo protegido tienen más peso en España (22% de los puestos de trabajo) que las medidas orientadas a favorecer la inserción en el mercado ordinario (15% de los puestos, aproximadamente). En especial, hay que destacar la escasa incidencia de la “cuota de reserva del 2%”, establecida por ley para las empresas con más de 50 empleados, que sólo había generado 11.500 puestos de trabajo en la encuesta de 1999 (3,7% de las personas ocupadas con discapacidades).
- *Doble discriminación de las mujeres*: en el marco general anterior, resulta significativo que más de la mitad de las mujeres con discapacidad en edad laboral encontraran como principal vía de inserción el *trabajo doméstico* mientras tan sólo el 15,9% de ellas había podido acceder a un empleo remunerado. Entre los hombres en edad laboral con discapacidades, sólo consideraban las tareas domésticas como ocupación importante el 2,7%, mientras tenían empleo

remunerado en doble proporción que las mujeres. Resulta evidente, por tanto, la doble discriminación del colectivo femenino con discapacidades, por su limitación física, psíquica o sensorial, y por el hecho de ser mujeres.

Otra forma de discriminación indirecta se puede observar en el difícil acceso de las personas con discapacidad a ayudas públicas que necesitan para una inclusión social normalizada. Según el reciente *VI Informe de la Fundación FOESSA*<sup>60</sup>, las dificultades de acceso que sufren las personas con discapacidad a los recursos y servicios de apoyo que les permiten su inclusión social, se basan en la existencia de una situación objetiva de discriminación que, sin embargo, permanece invisible a la comunidad. Como ejemplo, se alude a un estudio realizado en Barcelona (Antares Consulting, 2006) según el cual las prestaciones recibidas por motivo de discapacidad apenas cubren una cuarta parte del total de gastos extraordinarios asumidos; además, el estudio detalla diferencias claras en función de tipos de discapacidad, con agravios comparativos muy acusados.

Todos los estudios coinciden en que las personas con alguna discapacidad psíquica (máxime si son varias) son las que más padecen discriminación o segregación social. Según un Estudio epidemiológico realizado por el Consorcio Mundial para la Salud Mental<sup>61</sup>, un 13,5% de los individuos con trastornos mentales se sienten estigmatizados debido a su enfermedad, circunstancia que es bastante más frecuente en personas que residen en países en vías de desarrollo (22,1%). El estigma se duplica en personas que sufren más de un trastorno mental (como por ejemplo ansiedad y depresión). Algunos datos referidos a la encuesta aplicada en España son:

---

<sup>60</sup> FUNDACIÓN FOESSA, *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2008*, Cáritas Española Ed., Madrid, 2008.

<sup>61</sup> Se trata del primer estudio internacional que evalúa el estigma asociado al trastorno mental a partir de las percepciones de los propios individuos que sufren estos trastornos. El cuestionario fue aplicado a 80.000 personas adultas representativas de la población general de 27 países, entre ellos España, con trastornos mentales (excluyendo aquellas personas con esquizofrenia y otras enfermedades psicóticas) o algún tipo de discapacidad mental crónica. Ver ASSOCIATION OF PERCEIVED STIGMA AND MOOD AND ANXIETY DISORDERS, *Results from the World Mental Health Surveys*, en *Acta Psychiatr. Scand.* 2208: 118: 305-314.

- El 44% de las personas que padecen una enfermedad mental grave o crónica se sienten discriminados en el ámbito laboral.
- El 43% de los enfermos se sienten excluidos entre sus amigos.
- El 38% dice sentir el rechazo de su propia familia.

El propio Informe FOESSA recoge la especial discriminación que padecen las personas con discapacidad que se encuentran en prisión. En los últimos cinco años su número dentro de instituciones penitenciarias se ha multiplicado casi por cuatro, siendo el robo el delito más habitual. La tasa de reincidencia es del 50% y más de una tercera parte cuenta con algún otro familiar cumpliendo condena. En su mayoría (55%) procede de barrios marginales. Se sabe también que el 57% presenta un grado de discapacidad superior al 65%, según la clasificación oficial; sin embargo, tan sólo el 1% de ellos había recibido atención temprana a su problema particular. Otro estudio, promovido por CERMI en 2008<sup>62</sup>, se centra también en las personas con discapacidad dentro de las prisiones, destacando los siguientes puntos relativos a su discriminación:

- El 63,7% de los encuestados no se ha sentido nunca discriminado por su discapacidad en el medio penitenciario, el 17,58% se ha sentido discriminado alguna vez, el 11% a menudo y el 6,7% continuamente.
- El 39,8% de los presos con certificado oficial de discapacidad lo adquirió con posterioridad a su reclusión. Casi un tercio de los profesionales de prisiones desconoce la existencia de sistemas o protocolos para la detección de personas con discapacidad.
- Más de la mitad de personas presas con discapacidad cumplen condena en las enfermerías de los centros penitenciarios. En la mayoría de los centros, la enfermería es el único espacio que por su configuración arquitectónica no presenta barreras para las personas con movilidad reducida. Además, es en las enfermerías donde se sitúan las unidades de atención psiquiátrica, en la que permanecen los enfermos mentales con una situación más inestable o en fases agudas.

---

<sup>62</sup> COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS (CERMI), *Las personas con discapacidad en el medio penitenciario en España*, 2008, en <http://www.cermi.es/CERMI/ESP/>.



- Algunas administraciones autonómicas (que son las competentes en los servicios sociales y por lo tanto en la valoración de necesidades por discapacidad) entienden que se encuentran habilitadas para retirar total o parcialmente la prestación específica que reciben del estado debido a su discapacidad, mientras permanezcan internos en el centro penitenciario. Aproximadamente un 36% de las personas entrevistadas se encuentran en esta situación de reducción de la prestación. Desde que se regularan estas prestaciones a principios de los 90, existen sentencias de diferentes juzgados que se pronuncian sobre la cuestión. En unos casos se ha resuelto esta situación dando la razón a las administraciones demandadas, ya que se entiende que no hay situación de necesidad básica en una persona que se encuentra en un centro penitenciario y por tanto, cuenta con sus necesidades de alimentación y alojamiento cubiertas. En otros casos, más frecuentes, las sentencias se decantan no tanto por la extinción total de la prestación, como por su reducción parcial. Por último, otras sentencias declaran ilegal la extinción o reducción de la pensión no contributiva que reciben las personas con discapacidad. En la sentencia 1509/99 del Tribunal Supremo se establece que el suministro forzoso de alojamiento y comida no puede considerarse en ningún caso un ingreso, una renta, ni siquiera una prestación, ya que la administración penitenciaria no ostenta la naturaleza de institución prestadora de previsión social.
- Las personas con discapacidad realizan un número y variedad de actividades inferior al resto de internos. El promedio de población con discapacidad que participa en actividades se mantiene en torno al 30%.
- Según el criterio de los profesionales consultados en el estudio, todos los tipos de discapacidad, pero en especial las de naturaleza psíquica, presentan dificultades añadidas para lograr su reinserción social. Después de su paso por la cárcel, se evidencia una reducción objetiva de redes sociales de apoyo, en especial de servicios sociales comunitarios.

### **4.3. Opiniones, prejuicios y discursos discriminatorios**

Según el *Eurobarómetro sobre Discriminación* (2008), el 52% de la población española (55% en la UE-27) tiene amigos o conocidos que padecen alguna

discapacidad, siendo ese el motivo de menor discriminación cuando se les pregunta si se encontrarían cómodos teniéndoles como vecinos contiguos a su residencia (mayor preferencia que gitanos, inmigrantes, homosexuales o practicantes de una religión minoritaria). Sin embargo, el 30% de los adultos españoles considera que tener discapacidad es una barrera para acceder al empleo cuando el candidato se enfrenta a otra persona con igual experiencia y capacidad pero sin discapacidad. En este sentido, este motivo de discriminación es mayor que el sexo o la orientación sexual, aunque mejor que ser gitano, inmigrante o presentar “mala imagen” (mala presencia, color de la piel, forma de vestir...).

Varias encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas<sup>63</sup> permiten conocer con bastante precisión las opiniones y actitudes de la población española en relación a las personas con discapacidad. Ofrecemos un panorama sintético de las mismas:

- La mitad de los españoles piensa que la gente en general se siente bastante o muy incómoda en presencia de personas con discapacidad. En particular, el 34,9% reconoce que se siente bastante o muy incómodo ante una persona con problemas de comunicación o habla, el 20,1% ante una persona ciega y el 19,6% ante alguien en silla de ruedas.
- En cuanto a las barreras que encuentran las personas con discapacidad, la inmensa mayoría de los españoles cree que tienen difícil o muy difícil acceder a transportes públicos (89,5%), a hoteles o restaurantes (73,2%), a lugares donde ver o practicar deportes (77,8%) y a lugares de ocio (74,1%).
- El 20,8% opina que los minusválidos son menos productivos en el trabajo y el 85,2% que las personas con discapacidad tienen mayores dificultades a la hora de encontrar trabajo, en comparación con las demás personas. Además, el 57,8% opina que son insuficientes las ayudas económicas que las administraciones conceden a las empresas para la creación de puestos de trabajo para personas con minusvalía (40,7% “más bien insuficientes” y 17,1% “totalmente insuficientes”).

---

<sup>63</sup> Estudios del CIS N° 2.483 (2003) y N° 2644 (2006).

- El 49,1% opina que la asistencia y apoyo a las personas con minusvalía ha evolucionado poco o nada en estos últimos 10 años y el 65,8% cree que las prestaciones económicas o beneficios fiscales directos que perciben son insuficientes (41,4% “más bien insuficientes” y 24,4% “totalmente insuficientes”).
- El 73,4% opina que es más difícil relacionarse con minusválidos psíquicos que con discapacitados físicos. No obstante, sólo uno de cada diez encuestados tiene la opinión de que es mejor que las personas con discapacidad psíquica sean separadas o aisladas de la sociedad normalizada.
- El 87,8% está de acuerdo con que el cuidado de discapacitados o dependientes sea un empleo retribuido y con derecho a Seguridad social. Sin embargo, sólo el 38,1% considera que los servicios a las personas en situación de dependencia deberían financiarse exclusivamente con impuestos; la mayor parte (56,7%) piensa que los afectados deberían pagar una parte de los servicios en función de los recursos económicos de su familia.

Estudios con una orientación más cualitativa<sup>64</sup> permiten dibujar un cuadro de posiciones básicas que permite explicar las diferencias existentes entre las diversas formas de entender y abordar las discapacidades. Cada posición supone un modo articulado de entender y abordar la realidad, con los consiguientes efectos prácticos de conformación social (impregnación de valores, asignación de identidad social, etc.). Así, mientras la *posición tradicional* parte de que la discapacidad es algo que marca a la persona -y a su familia- para toda la vida y la hace acreedora de un estatus de confinamiento y dependencia de sus próximos (parentela y redes locales), la *posición competitiva* entiende la discapacidad como un obstáculo a superar en la carrera individual para abrirse camino en la vida; por su parte, mientras la *posición clientelar* plantea la discapacidad como un déficit de normalidad que la sociedad tiene el deber de compensar mediante políticas específicas y la *posición instituyente* entiende la discapacidad como un efecto, entre otros, de la desigualdad y la exclusión social que

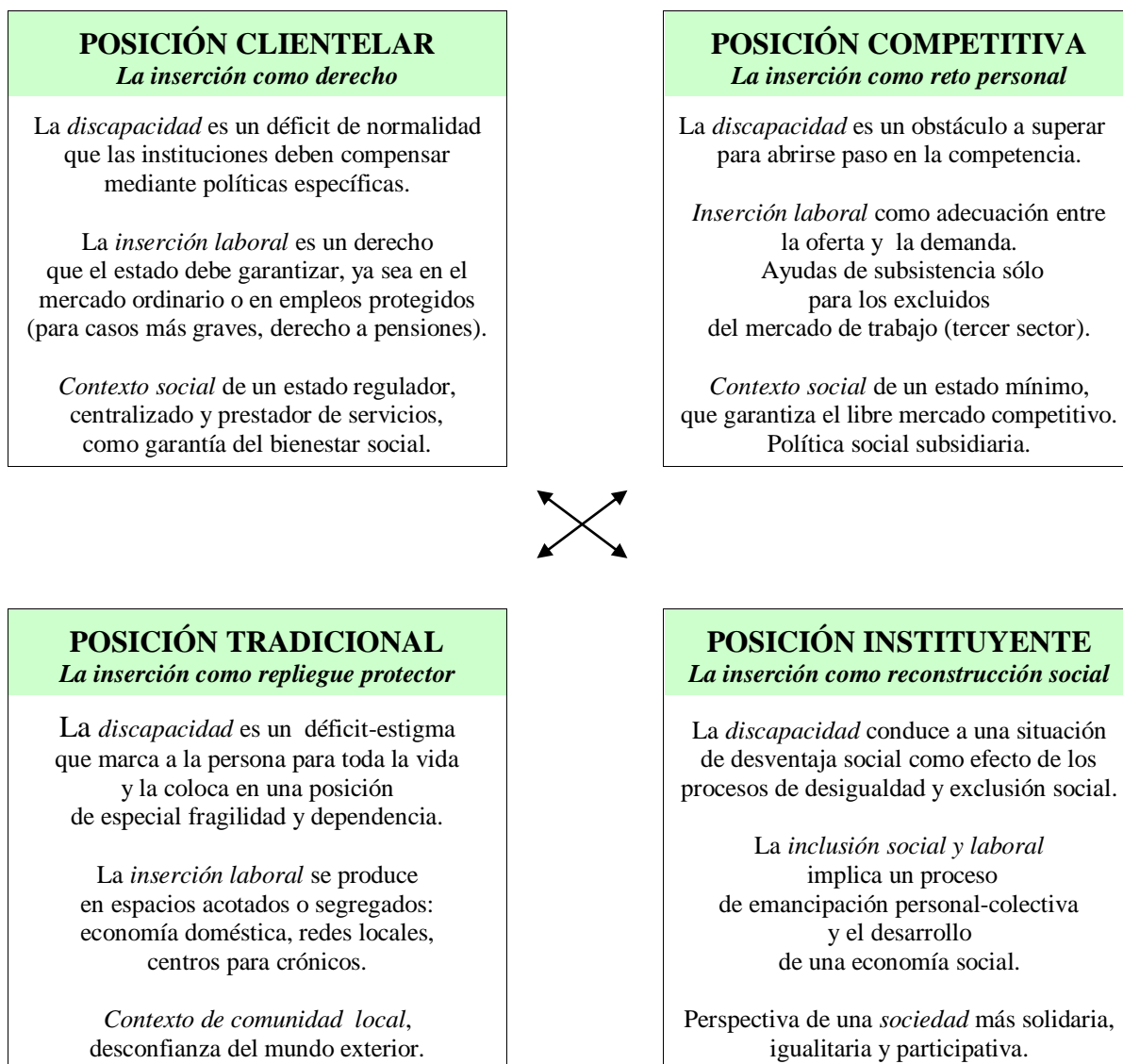
---

<sup>64</sup> Ver COLECTIVO IOÉ y CIMOP: *Discapacidad y trabajo en España*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO), Madrid, 1998; y COLECTIVO IOÉ, *La inserción laboral de las personas con discapacidades*, Fundación “la Caixa”, Barcelona, 2003. Ambos estudios se pueden consultar en [www.colectivoioe.org](http://www.colectivoioe.org).

debe ser afrontado mediante un proceso de emancipación a la vez personal y colectivo.

Cuadro 2

**Posiciones básicas de la población española  
ante la inserción social de las personas con discapacidad**



En la práctica las cuatro posiciones del cuadro no aparecen compactas ni aisladas unas de otras sino formando combinaciones variadas a lo largo de la trayectoria biográfica de los individuos. Además, las posiciones están mutuamente interrelacionadas, dibujando campos de fuerza que se contraponen entre sí, tal como

se refleja en el cuadro. Las principales características de cada posición son las siguientes:

a) Posición tradicional: la inserción como repliegue protector

- Esta posición entiende la discapacidad como un déficit que marca la identidad del sujeto y lo vuelve frágil para las relaciones sociales abiertas. En consecuencia, las personas del entorno familiar y social más próximo tienden a tratarle de manera especial, demarcando estrictamente los lugares y personas con los que debe entrar en contacto a fin de evitarle “riesgos” innecesarios. Esta actitud de confinamiento responde a dos convicciones: el recelo del mundo exterior y la desconfianza en las posibilidades que tienen tales personas para hacer frente a las amenazas, prejuicios y abusos de que pueden ser víctimas.
- Probablemente como efecto del rechazo externo (la mirada de los otros), la percepción que los afectados tienen de sí mismos es también negativa. Desconfían de su capacidad para emanciparse en la vida adulta o para relacionarse con los demás en un plano de igualdad, lo que da lugar a sentimientos de inferioridad y resignación, y también a veces a cuadros de depresión, ansiedad y hostilidad hacia los extraños. Por otra parte, la discapacidad se puede convertir en una excusa para justificar la dependencia de las instituciones y eludir los riesgos de la competencia.
- En cuanto a los agentes implicados en los procesos de inserción social de las personas con discapacidad, el centro de gravedad lo ocupan las familias. Los padres, cónyuges o hermanos y demás parientes, según los casos, se convierten en el principal eje de inserción social y laboral, en torno al cual operan también las redes comunitarias locales (vecinos, amigos, etc.) o la acción de la administración pública, a la que se recurre subsidiariamente pero que se considera distante e inspira poca confianza. En el caso de grandes discapacidades el peso de la atención se desplaza a veces a instituciones cerradas de beneficencia. En cuanto a las discapacidades leves, tanto las personas con discapacidad como sus familiares esperan de los empleadores locales que les faciliten un empleo, ya que comparten una historia y unos símbolos comunes que les hacen a unos deudores de otros y partícipes de un proyecto colectivo, identificado con la mejora de las condiciones de vida en el territorio compartido.

*b) Posición clientelar: la inserción como derecho*

- Esta posición entiende la discapacidad como un déficit que debe ser compensado institucionalmente. La clave de la cohesión social es ahora la integración personal en las normas y pautas de realización establecidas por las instituciones competentes.
- En cuanto a la inserción laboral, se considera que los responsables públicos deben promover y tutelar los derechos y deberes de toda la población, en especial de los sectores más débiles, frente a los intereses privados, ya se trate de empresas o de grupos de presión de cualquier tipo. En particular, el estado debe fijar las medidas que sean necesarias para hacer efectivo el derecho al trabajo de las personas con discapacidad que puedan ejercer un oficio, ya sea en el mercado ordinario o en empresas y centros de ocupación protegidos. Sólo en los casos más graves, cuando se demuestre incapacidad total para trabajar, se procederá a proporcionar una pensión a las personas afectadas que les permita vivir con dignidad.
- Los principales agentes promotores de la integración social de las personas con discapacidades son los funcionarios y profesionales de la asistencia, en cuanto depositarios de las normas y garantías sociales. Desde su posición mediadora entre el poder político, la actividad económica y las familias, se considera que están en las mejores condiciones para ver los puntos flacos de los otros agentes y hacer las propuestas oportunas a fin de lograr una política social efectiva.

*c) Posición competitiva: la inserción como reto personal*

- En este caso la discapacidad se entiende como un obstáculo individual que hay que aprender a superar para abrirse paso en la competencia social. Las personas afectadas deben “positivizar” su limitación, es decir, desarrollar sus capacidades y elaborar aquellas estrategias que les permitan emanciparse y conseguir las metas que se propongan: autoafirmación, voluntad de superación, optimismo, resaltar las propias cualidades, aprovechar las circunstancias que se presentan, etc.
- Para lograr una inserción laboral exitosa, lo esencial es que la persona con discapacidad oferte el perfil adecuado a la demanda existente. Entre otras cosas, esto supone escoger una ocupación que se adapte a sus capacidades y cualificarse

a fondo a fin de tener posibilidades de competir con éxito, primero en el acceso al empleo y después en la carrera profesional (afianzamiento del puesto de trabajo, posteriores ascensos, etc.). Para lograr mejor estos objetivos, a veces convendrá disimular o negar la deficiencia, si ello es posible, o bien exhibirla si de ello se pueden sacar ventajas comparativas en términos de rentabilidad (menos costes para el empresario) o de productividad (por ejemplo, mayor eficiencia de sordos o ciegos para determinados empleos).

- De los agentes que influyen en la inserción laboral de las personas con discapacidad, la posición competitiva destaca la importancia de los empresarios, en cuanto principales activadores de la vida económica y, en particular, del mercado de trabajo. En torno a las empresas, los otros agentes básicos de la sociedad son las familias y el estado. La función de las familias es asegurar la reproducción y el mutuo apoyo entre sus miembros, mientras el estado tiene como misión principal establecer las reglas de juego de la convivencia, asegurando el funcionamiento de las empresas y de las familias. Además, subsidiariamente, la administración pública debe salir al paso de las quiebras que se producen en la vida laboral y familiar, amparando a los que se quedan fuera de esas instituciones (básicamente los parados y los huérfanos) y reprimiendo mediante el sistema policial y judicial a los que no respetan las reglas del juego o compiten de manera desleal. En este punto la diferencia con la actitud anterior tiene que ver con el objetivo que persigue la acción de la administración: allí se trataba de integrar en la normalidad (única) a los que no la habían alcanzado porque tenían derecho a ella; aquí se pretende tratar diferencialmente a cada uno y segregar de manera ordenada a los que se quedan fuera de la competencia.

*d) Posición instituyente: la inserción como reconstrucción social*

- Esta posición entiende la discapacidad como un efecto particular de la dinámica de exclusión que sería inherente a la sociedad actual. La discapacidad no es tanto una característica del individuo como una forma de interacción negativa entre cierto tipo de personas y el contexto social. Por eso, esta posición parte de una crítica del estilo de vida “normalizado” que se considera punto de origen de la exclusión que sufren determinados colectivos, entre ellos las personas con discapacidades.

- La inserción laboral de las personas con discapacidad no es algo que les afecte sólo a ellas sino también a otras muchas y, por ello se tiene que abordar mediante un proceso de emancipación a la vez personal y colectivo a partir de unos valores alternativos a los establecidos. En concreto, la forma de inserción ideal en el mercado de trabajo sería una ocupación donde todos los empleados participaran activamente en la gestión de sus empresas y los objetivos no fueran meramente productivistas sino orientados por consideraciones de interés social. Por otra parte, habría una revalorización de las formas de trabajo no monetarias (tareas domésticas, trabajo social comunitario...), propiciando un reparto equilibrado entre los sexos de los diversos usos del tiempo.
- En cuanto a los diversos agentes relacionados con la inserción social de las personas con discapacidad, para esta posición ideológica el centro de gravedad lo deberían constituir los propios afectados.

Desde las cuatro posiciones descritas se reconoce la discriminación social y laboral de las personas con discapacidades en la sociedad española. Sin embargo, al fatalismo de la posición tradicional, que asume las desigualdades como definitivas y busca salidas que cronifican al sujeto en un marco de reclusión, se opone el optimismo de la posición clientelar que considera superable la discriminación siempre que el sujeto afectado cuente con los recursos y apoyos técnicos necesarios. En dirección contraria, la posición competitiva entiende que las políticas proteccionistas contribuyen a frenar la iniciativa de los agentes sociales y económicos. En cuanto a la posición instituyente, las desigualdades y discriminaciones remiten a problemas básicos de la estructura social que antepone la eficiencia competitiva a la calidad de vida de todos los ciudadanos. Estas diversas posiciones en torno a las discapacidades configuran diferentes estrategias y líneas de intervención, con los consiguientes efectos de inclusión y exclusión social.

Desde los estudios anteriores se llega a la conclusión de que la política social dirigida a las personas con discapacidades mantiene en España una posición ambivalente entre el enfoque normalizador, descentralizador y participativo, que ha experimentado un gran avance en las últimas décadas, y una práctica etiquetadora



heredada del pasado en la que el papel activo corresponde a la administración y el pasivo a la persona con limitaciones. El inicio de esta relación se establece mediante un certificado de minusvalía, al que accede sólo una tercera parte de las personas en edad laboral con discapacidades (41% los hombres, 29% las mujeres, según la encuesta del INE de 1999), que tiene por lo general carácter estable, suele conferir identidad social a los sujetos y los hace dependientes de las prestaciones correspondientes (en especial de las pensiones).

En 2001, la Organización Mundial de la Salud<sup>65</sup> amplió el concepto de discapacidad a *cualquier alteración en la condición de salud de un individuo que puede generar dolor, sufrimiento o interferencia con las actividades diarias*. La nueva clasificación incluye tanto los aspectos positivos como los negativos en relación con los estados de salud, y hace referencia expresa a los factores contextuales que influyen en el funcionamiento de la salud y en la realización personal de los individuos con discapacidades. Esto implica fomentar las llamadas políticas activas a fin de lograr una integración social satisfactoria, desde la clave de que las limitaciones corporales y funcionales no se deben considerar una anormalidad sino, más bien, una diferencia que no tiene por qué impedir una inclusión social normalizada. Las políticas sociales se orientarán en tal caso a corregir las barreras, prejuicios y otros factores que tienen como efecto dificultar o impedir la inserción social de estas personas y colectivos en términos de igualdad.

Algunas organizaciones de personas con discapacidad, como el Foro de Vida inDependiente trata de aplicar en España los anteriores planteamientos de Naciones Unidas con el fin de “conseguir una garantía real y efectiva de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas que viven en situación de inDependencia”<sup>66</sup>, para lo que han esbozado las siguientes propuestas:

---

<sup>65</sup> ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2001): *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la discapacidad y de la Salud (CIF)*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.

<sup>66</sup> Entrevista a un representante de Foro de Vida inDependiente, en Rev. Éxodo, N° 87, monográfico sobre *Ley de dependencia y Estado de bienestar*, 2007. Ver también [www.minusval2000.com/relaciones/vidaIndependiente/](http://www.minusval2000.com/relaciones/vidaIndependiente/).

- Considerar las ayudas técnicas como un derecho no sujeto a disposiciones presupuestarias.
- Eliminar la discriminación que supone el copago (o repago) en función de ingresos y patrimonio. Si se parte del principio de que se debe pagar igual a personas diferentes por realizar el mismo trabajo, el copago en función de ingresos es discriminatorio.
- Proveer asistencia personal en cuantía suficiente y de manera que se pueda desarrollar una vida plena, que no reducida al ámbito laboral y académico.
- Introducir, como ya existe en otros países, la figura del profesional asesor en promoción de autonomía que garantice a los usuarios del sistema el ser conscientes de sus derechos y posibilidades para conseguir autonomía.

## 5. Discriminación por ser mujer

### 5.1. Extensión y características del colectivo

Desde la construcción de los estados modernos, por ajustarnos a los inicios nuestra era, las mujeres han estado discriminadas tanto en España como en el resto de Europa. Durante este tiempo, los movimientos de mujeres a través de diferentes centros de interés relacionados con la emancipación de la mujer, han estado promoviendo el trato de ciudadanas de primera y no de segunda clase. Estas reivindicaciones de igualdad de trato quedan recogidas en la *Carta de las Naciones Unidas*, firmada en 1945, y en la *Declaración Universal de Derechos Humanos* aprobada por Naciones Unidas en 1948, donde se proclama la igualdad en derechos de todos los seres humanos sin distinción. Posteriormente, las conferencias mundiales de mujeres y la normativa jurídica y de igualdad oportunidades impulsaron un prolífico camino en las agendas políticas de las instituciones y organismos internacionales, europeos y nacionales.

Entre todas ellas, destaca la aprobación por Naciones Unidas en 1979 de la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, donde se define discriminación contra la mujer de la siguiente manera : “denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”. En 1992 el Comité de Naciones Unidas que vigila esta convención, abordó de manera decidida la violencia de género y la definió como “la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada”.

En España, se inicia la andadura del cambio jurídico a partir de la Constitución de 1978, donde se reconoce la igualdad de derechos entre mujeres y hombres. Desde ese momento, las políticas públicas de igualdad han ido incorporando las líneas y directrices internacionales y europeas, realizando varios recorridos. Por un lado, se inician los cambios legislativos, posteriormente las políticas específicas y de igualdad de oportunidades, para terminar con la incorporación de las directrices europeas de doble enfoque: políticas específicas y mainstreaming de género.

La última década ha sido especialmente productiva, destacando la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la *Igualdad efectiva de mujeres y hombres* que busca la vertebración de las políticas de igualdad y tiene vocación de convertirse en la ley código de la igualdad; y la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de *Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, que recoge medidas preventivas, de información, atención, derechos laborales y protección a las mujeres víctimas.

El cambio jurídico y la incorporación de la mujer a la educación y al empleo a partir de los años 70 del pasado siglo han producido una transformación en las relaciones sociales de género entre las generaciones nacidas en la dictadura franquista y las nacidas en democracia. Estas generaciones de mujeres han ido conquistando, en gran medida, derechos políticos, cívicos y sociales, pero se mantienen brechas importantes en muchos ámbitos sociales.

En la actualidad, la estructura social reproduce la división sexual del trabajo en los diferentes espacios de socialización: la familia, el sistema educativo, los medios de comunicación y la publicidad, los juegos y juguetes, etcétera. De esta manera las mujeres y los hombres construyen sus identidades de género a través de tareas diferenciadas y desiguales en cuanto a la valoración social de las mismas. Las mujeres, educadas para el amor y los cuidados, producen actividades con menos valor

que las generadas por los hombres y dirigidas al sustento económico del núcleo familiar.

Este sistema de relaciones sexuales, basado en la superioridad masculina, ofrece su aspecto más duro en el desarrollo de la violencia y el maltrato ejercido contra las mujeres, a través de diferentes tipos de expresión: físico, psicológico, sexual.

En el plano económico, la discriminación de la mujer se muestra en la feminización de la pobreza y la desigual incorporación a la actividad remunerada y económica por excelencia en nuestra sociedad, que es el empleo. Y lo mismo ocurre en el ámbito de la política. En ambos casos, la participación de las mujeres encuentra todavía bastantes barreras sociales y económicas, que se muestran en las cifras de ocupación laboral, en la diferencia salarial, la participación de las mujeres en el empleo irregular, su baja representación en los cargos de poder y toma de decisiones, o las dificultades para lograr la corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

La discriminación de género suele cruzarse con otro tipo de discriminaciones como la clase, el origen étnico, la edad o la opción sexual que estratifica las desigualdades en diferentes niveles. Pero también interactúa con ellas para agudizar, y duplicar el efecto de la discriminación, como pasa con el origen étnico.

Estas situaciones se han investigado de forma específica durante las últimas décadas, con el fin de conocer la evolución de los diagnósticos y ajustar las políticas de igualdad de oportunidades y las medidas de eliminación de la discriminación. En este informe recogemos la descripción de la situación en los últimos estudios encontrados sobre la discriminación de género en España y algunos europeos con la intención de relacionar las cifras y experiencias españolas con su contexto.

a) Población y familia<sup>67</sup>

- El crecimiento vegetativo de la población que hasta 2003 era ligeramente favorable a las mujeres, se ha igualado desde el año 2004. Sin embargo, en relación a al crecimiento de la población, en 2007 la tasa de la población española fue del 0,3%, mientras que el crecimiento de la población extranjera residente fue del 9,1%.
- A partir del año 2000 la participación femenina en el proceso de inmigración empieza a descender y se ha situado en torno al 47% en los últimos años. En cuanto origen, en el año 2007 los procedentes de países africanos y asiáticos presentan los porcentajes de participación de varones más elevados. La participación más alta de mujeres se produce en los países de América Central, América del Norte y América del Sur.
- En cuanto a la estructura familiar, la tasa bruta de nupcialidad ha descendido en el periodo 2000-2006, pasando de un valor de 5,4 matrimonios por mil habitantes en el año 2000 a 4,7 en 2006. Por otro lado, sigue la tendencia creciente de disoluciones matrimoniales de años anteriores, con la característica de que los divorcios aumentan un 74,3%, mientras que las separaciones disminuyen un 70,7%. Estas cifras expresan que los modelos de convivencia y familia se están diversificando, y un dato importante es el aumento de hogares unipersonales entre 2000 y 2006.

b) Situación de la violencia<sup>68</sup>

- La evolución observada durante los años 1999, 2002 y 2006 de la violencia contra la mujer en el ámbito doméstico registra una tendencia a la disminución. La tasa de mujeres consideradas técnicamente como maltratadas ha descendido del 12,4% al 9,6% entre 1999 y 2006, y también la tasa de aquellas que se autoclasifican como maltratadas, que ha bajado del 4,2% al 3,6% entre esos mismos años.

---

<sup>67</sup> INSTITUTO DE LA MUJER, *Mujeres y Hombres en España 2006-2008*, Ministerio de Igualdad, 2008. <http://www.ine.es/prodyser/pubweb/myh/myh.htm>

<sup>68</sup> Elaborado a partir de la propuesta del grupo de personas expertas de diferentes universidades y servicios, *Informe anual del observatorio estatal de violencia sobre la mujer*. Observatorio estatal de violencia sobre la mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007. <http://www.migualdad.es/violencia-mujer/Documentos/InformeAnualInternet.pdf>.

- Partiendo de los casos en los que la persona agresora es la pareja o expareja (violencia de género), las denuncias realizadas por mujeres ascendieron en 2006 a 62.170, un 71, 21% más que en 2002. Mientras que las formuladas por el mismo concepto en el caso de los varones alcanzaron un total de 10.801. Y en un 95% de las acciones, las personas detenidas por delitos de maltrato son hombres.
- El número de homicidios registrados ha aumentado entre 1999 y 2008 de 54 a 70 pero no ha sido de forma progresiva, ya que hubo años fatídicos como el 2003 en que se registraron 71 casos<sup>69</sup>. Los perfiles de los homicidios están variando, de manera que disminuyen los cometidos en el seno de una relación de pareja estable (con y sin convivencia). Sin embargo, aumentan de manera notable, concretamente un 14,7%, los llevados a cabo por los agresores sobre sus exparejas. Lo cual refleja que la ruptura supone en algunos casos un riesgo de muerte.
- Finalmente, otro aspecto destacable de los perfiles es que las jóvenes están sobre-representadas entre las mujeres que mueren a manos de sus parejas o ex-parejas. Este dato expresa, de manera evidente, que la superación del sexismo entre la juventud dista todavía mucho de ser total y de estar suficientemente arraigada en la identidad como para mantenerla en situaciones críticas, especialmente entre los hombres.

c) Situación de la educación<sup>70</sup>

- La incorporación de la mujer a la educación, en nuestro país, esta aumentando por encima de la masculina a partir de las enseñanzas no obligatorias. Las mujeres representan un porcentaje del 48,5% en el alumnado matriculado en las enseñanzas obligatorias (Educación primaria y ESO). Pero en las enseñanzas post-obligatorias la presencia de las mujeres aumenta hasta el 51,3% en Bachillerato y Formación profesional y al 53,8% en la Enseñanza Universitaria.

---

<sup>69</sup> INSTITUTO DE LA MUJER, *Mujeres muertas por violencia de género a manos de su pareja o expareja* (1999-2008), en *Mujer en cifras*. Ministerio de Igualdad. 2008.  
<http://www.migualdad.es/MUJER/mujeres/cifras/tablas/W804.XLS>.

<sup>70</sup> INSTITUTO DE LA MUJER, *Mujeres y Hombres en España 2006-2008*, Ministerio de Igualdad, 2008.  
<http://www.ine.es/prodyser/pubweb/myh/myh.htm>.

- La participación de alumnado femenino en educación universitaria es diferente según las disciplinas científicas. En el campo de las Ciencias de la Salud la participación es mayoritariamente femenina, alcanzando un 74%. Las mujeres también tienen una significativa participación en Ciencias Sociales y Jurídicas, en Humanidades y en Ciencias Experimentales (en torno al 60% del alumnado). Sin embargo, el porcentaje es más bajo en las carreras técnicas, donde sólo el 27% del alumnado es femenino. Es decir, se producen especializaciones de las mujeres y los hombres en carreras en las que las prescripciones de género están bastante presentes.
- Un caso representativo de esta situación de segregación se encuentra precisamente en educación. El número de mujeres que ejercen el profesorado representan un 61,7%. Estos son elevados en Educación Especial, Educación Infantil y Primaria y Enseñanza de Idiomas, bastante más inferiores en Educación Universitaria.
- Y por último, el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los hogares no muestra muchos cambios. Los datos del Instituto Nacional de Estadística muestran que la brecha digital de género se mantiene o desciende levemente en los últimos años.

c) Situación de la salud<sup>71</sup>

- En general, los hombres declaran tener mejor estado de salud que las mujeres. El 75,1% de hombres declara tener un estado de salud bueno o muy bueno frente al 64,9% de las mujeres, según los datos de la Encuesta Nacional de Salud del año 2006. Un hecho que parece conectar con estas declaraciones es que las mujeres acuden con más frecuencia al médico, un 89,2%, frente al 78,2% de los varones (últimos doce meses).
- La relación de hombres y mujeres con hábitos de vida saludables presentan diferencias más o menos importantes. Por un lado, 62,1% de los hombres presentan hábitos de ejercicio físico entre los 16 y más años, frente al 56,2% de las mujeres. Sin embargo, parece que en los hábitos nutricionales y con diferencia, las mujeres presentan mejores resultados: un 42,3% de los hombres y un 26,4% de

---

<sup>71</sup> INSTITUTO DE LA MUJER, *Mujeres y Hombres en España 2006-2008*, Ministerio de Igualdad. 2008. <http://www.ine.es/prodyser/pubweb/myh/myh.htm>



las mujeres de 18 y más años tienen sobrepeso, de acuerdo con el peso y talla declarados.

- Por otro, el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas entre el período 1999 al 2007<sup>72</sup> muestra más prevalencia por parte de los hombres en casi todas las sustancias menos en los tranquilizantes, en las que las mujeres los superan ampliamente. En las mujeres en general, se observa un aumento significativo de algo más de dos puntos en el tabaco diario, en el cannabis y en los tranquilizantes.
- Entre las escolares, la única sustancia que aumenta, el cannabis, lo hace significativamente (+5 puntos). El mayor problema sería el consumo de alcohol abusivo, que en los días de fin de semana se mantiene altísimo, con nada menos que un 23,60 de bebedoras abusivas. También la proximidad en el consumo entre varones y mujeres es algo mayor que entre las personas adultas.
- Aunque hasta ahora, las tasas de mortalidad siguen siendo superiores en los varones por diversos motivos, como hábitos de vida y factores de riesgo, las diferencias actuales entre las tasas de hombres y mujeres no son tan elevadas, como las observadas desde mediados de los 90 hasta los años 2000-2001.

#### e) Situación laboral y económica

- La tendencia<sup>73</sup> generalizada ha sido la mayor participación de la mujer en el mercado de trabajo, pasando entre 1999 y 2006 de unas tasas de actividad del 40% al 48%. La tasa de empleo ha subido en este periodo un 55,1% en las mujeres y un 16,6% en los varones.
- Esta tasa de actividad femenina guarda una relación directa muy clara con el nivel de formación. Se aprecia que las mujeres ocupadas están mejor formadas que los hombres, con porcentajes de mujeres ocupadas con estudios superiores del 37% en el conjunto nacional, frente al 28% de varones.
- Pese al aumento de participación, la tasa de paro femenina en 2006 era el doble (12%) que la masculina (6%). A pesar de que este desempleo afecta a todos los

---

<sup>72</sup> Equipo investigador: EDIS, S.A.. *El consumo de alcohol y otras drogas entre las mujeres. Informe de resultados de las encuestas a mujeres en general y a escolares*, Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007. [http://www.migualdad.es/MUJER/publicaciones/docs/El\\_consumo\\_de\\_alcohol.pdf](http://www.migualdad.es/MUJER/publicaciones/docs/El_consumo_de_alcohol.pdf)

<sup>73</sup> Equipo de Investigación de la UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, *La discriminación laboral de la mujer: una década a examen. 2004-2007*, Instituto de la Mujer, 2007. [http://www.migualdad.es/MUJER/mujeres/estud\\_inves/discriminacion\\_laroral.pdf](http://www.migualdad.es/MUJER/mujeres/estud_inves/discriminacion_laroral.pdf)

grupos de edad, la permanencia de un diferencial en la tasa de paro por sexo en el colectivo de jóvenes muestra que aún existe un comportamiento sexista en la política de contratación de muchas empresas.

- En lo que se refiere a la jornada laboral<sup>74</sup>, en el cuarto trimestre de 2007 se registraron 2.383.000 personas ocupadas a tiempo parcial, el 80,4% corresponde a mujeres y un 19,5% a hombres. De estos porcentajes un 33,1% de las mujeres eligen este tipo de jornada por obligaciones familiares frente a un 3,8% de los hombres.
- En relación a la conciliación de la vida laboral y familiar, un 7,4% manifiesta haber hecho reducción de jornada por motivos familiares pero este porcentaje se reparte por sexos de forma diversa: 5,8% en el caso de los hombres y 8,8% entre las mujeres. Y del 2,4% que han utilizado una excedencia por el mismo motivo, la tasa es del 1,4% si son hombres y 3,4% si son mujeres.
- En este mismo sentido, otro estudio<sup>75</sup> recoge algunas prácticas masculinas en relación a las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar que ilustran lo anterior. Solamente el 2,5% de los hombres expresa haber hecho uso de bajas de paternidad, y las empresas encuestadas afirman que lo han hecho menos, un 1,5% de hombres.
- De esta manera se llega a la conclusión de que la actividad del empleo se valora para los hombres como exclusiva y no para las mujeres. De hecho, los hombres dedican una media de 40,3 horas semanales al trabajo remunerado, mientras que las mujeres dedican una media de 34,0 horas semanales
- Según el informe *Mujeres y hombres*, anteriormente citado, el salario bruto anual promedio medio femenino representó 72,5% del masculino. El salario bruto anual medio de los hombres fue de 21.093,92 euros, mientras que el de las mujeres fue 15.294,83. Esta brecha salarial situaba a España en dicho año en el noveno lugar entre los países de la UE<sup>76</sup>.

---

<sup>74</sup> INSTITUTO DE LA MUJER, *Mujeres y Hombres en España 2006-2008*, Ministerio de Igualdad. 2008. <http://www.ine.es/prodyser/pubweb/myh/myh.htm>

<sup>75</sup> GPI CONSULTORES. *Estudio sobre la conciliación de la vida familiar y laboral: situación actual, necesidades y demandas*, Instituto de la Mujer, 2005. [http://www.fe.ccoo.es/mujer/11\\_est\\_conc\\_vid\\_fam.pdf](http://www.fe.ccoo.es/mujer/11_est_conc_vid_fam.pdf)

<sup>76</sup> EUROSTAT, *Hechos y cifras clave sobre Europa y los europeos*, en los europeos y el trabajo: El desfase entre hombres y mujeres. 2005. [http://europa.eu/abc/keyfigures/index\\_es.htm](http://europa.eu/abc/keyfigures/index_es.htm)

- Entre los jóvenes la diferencia salarial baja. En el grupo de edad de menos de 25 años, es el de 81,2% del correspondiente a los hombres, pero a medida que se avanza en edad este porcentaje disminuye para las mujeres.
- Por sectores de actividad, las mujeres tuvieron en el año 2005 un salario inferior al de los hombres en todos los sectores. Esta desigualdad se debe en parte a las diferentes ocupaciones, así como al tipo de jornada y de contrato en ambos sexos.
- La diversificación formativa que se describía en educación, se refleja ahora en la participación de mujeres y hombres en los diferentes sectores de actividad<sup>77</sup>. En el cuarto trimestre de 2008, el más feminizado es el sector servicios con un porcentaje del 53,61, y en el que menos representación tiene la mujer, con un 7,39%, es en la construcción.
- Además, el porcentaje de mujeres extranjeras empleadas en el sector terciario es muy alto, el 90,1%. Alcanzando el 92,4% en el caso de las mujeres procedentes de países europeos no pertenecientes a la Unión Europea, y el 91,9% en las mujeres latinoamericanas.
- Esta segregación horizontal no es la única que se mantiene; la segregación vertical, es decir la ocupación de cargos directivos y de responsabilidad, ha cambiado muy poco a favor de las mujeres en estos diez últimos años.
- En el sector agrícola<sup>78</sup>, en relación a la propiedad nos encontramos además algunos datos específicos en relación a la propiedad de las tierras, como que en casi todas las comunidades autónomas la titularidad está a nombre de los hombres, solamente en Galicia las mujeres suponen el 53,49 de las titulares, seguida de Asturias con un 49,44% y de Cantabria con un 41,18%. La mano de obra femenina, en general, está por debajo de la media con bastante diferencia, un 17,48% el porcentaje total de asalariadas. Pero si destaca el porcentaje de mano de obra femenina en la categoría de mano de obra de cónyuges con un 69,41%.
- Para finalizar este apartado en el informe mundial sobre el Índice de Brecha de Género<sup>79</sup>, España se sitúa en el puesto 27, por detrás de Portugal y la mayoría de

---

<sup>77</sup> INSTITUTO DE LA MUJER, *Población ocupada, según sector de actividad IV Trimestre 2008*, en Mujeres en cifras, Ministerio de Igualdad. <http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/tablas/W54.XLS>

<sup>78</sup> INSTITUTO DE LA MUJER, *Mujer rural*, en Mujeres en cifras, Ministerio de Igualdad, 2007, en [http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/empleo/mujer\\_rural.htm](http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/empleo/mujer_rural.htm)

<sup>79</sup> Augusto López Claros y Saadia Zahidi, *Women's Empowerment: Measuring the Global Gender Gap*, World Economic Forum, 2005, en [http://www.weforum.org/pdf/Global\\_Competitiveness\\_Reports/Reports/gender\\_gap.pdf](http://www.weforum.org/pdf/Global_Competitiveness_Reports/Reports/gender_gap.pdf)

los países del Este de Europa. En Participación económica (empleo e igualdad salarial), se sitúa en el puesto 45. En Oportunidades económicas (calidad del empleo), en el 34.

#### *f. Situación de exclusión*

- En el informe de Mujeres y hombres en España (2006-2008), apartado de la renta se recogen datos globales de pobreza. Así, afirman que de la población residente en España, el 19,9% está por debajo del umbral de pobreza relativo, y la tasa media en el caso de las mujeres es de 21,2%, frente al 18,5% de los hombres.
- Uno de los efectos de la exclusión del mercado laboral es la participación en el empleo irregular<sup>80</sup>, donde el femenino alcanza de media 16,4% del empleo total en 1998 y el 16,7% en 2002. Y las ramas de producción con mayor incidencia de irregularidad laboral en las mujeres son actividades tradicionalmente femeninas, en concreto la rama de Hogares que emplean personal doméstico, es una de las que presenta mayor irregularidad laboral femenina.
- El perfil de este tipo de trabajadoras es bastante más joven que el de las mujeres del mercado regular, y además el 11% son mujeres extranjeras.
- Y otros de los aspectos de exclusión socioeconómica que muestran las mujeres se relacionan con los siguientes categorías o grupos: mujeres sin hogar o infravivienda, prostitutas, exreclusas y drogodependientes<sup>81</sup>.
- En el primer grupo, mujeres sin hogar, la distribución por género de las personas en infravivienda o sin hogar es el 48,4% mujeres y el 51,6% hombres en 2004. La población total que vive en estas condiciones en España es de 253.600 personas aproximadamente, luego serían unas 122.740 mujeres aproximadamente, casi la mitad.
- La panorámica que se recoge en el segundo grupo, es que la cifra total de mujeres que ejercen la prostitución, incluyendo la calle y los clubes, asciende a unas 122.000 aproximadamente. En el caso de las exreclusas, se estiman unas 6.524 en los últimos cinco años, y en el de mujeres drogodependientes hay que destacar el

---

<sup>80</sup> CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS TOMILLO, S.L., *La presencia de las mujeres en el empleo irregular*, Instituto de la Mujer, 2004

<sup>81</sup> EDIS, S.A., *Realidad social de las mujeres sin techo, prostitutas, ex reclusas y drogodependientes en España*. Año 2003-2004, Instituto de la Mujer, 2004

alto porcentaje de consumidoras abusivas de alcohol, un 3,5% de las mujeres entre 16 y 65 años, y las sustancias que le siguen por orden, en consumo muy frecuente, son la cocaína, opiáceos y drogas de síntesis. Aunque el consumo abusivo de alcohol tiene más de tres puntos de diferencia con las siguientes.

- En todos estos grupos se identifican en gran medida motivos de su exclusión relacionados con la pobreza y el género. Y para ilustrar en concreto algunas de ellas, entre las mujeres presas se encuentran causas derivadas de algún tipo de dependencia de un hombre o relacionadas con la violencia doméstica y las económicas<sup>82</sup>.

## 5.2. Experiencias de discriminación

En el *Eurobarómetro sobre Discriminación* (2008) el 3% de la población, tanto en España como en la Unión Europea, expresa haber padecido personalmente discriminación por motivos de género en los 12 últimos meses. Si tenemos en cuenta que las mujeres suponen en el padrón español de 2007 un poco más del 50% de la población, exactamente 22.531.907 habitantes de un total de 44.474.631, el porcentaje del 3% supone un total de 675.957 mujeres aprox. que experimentan discriminación. Este porcentaje es bastante bajo, aunque en el contexto europeo, la valoración más alta de que es algo generalizada la discriminación por género es la de España (56%), seguida de Suecia (50%) y de Italia (49%). Los porcentajes suben un poco, al 8% en el caso de España y al 5% en el resto de Europa, cuando se les pregunta a ambas poblaciones, si han presenciado algún acto de discriminación por género.

La media aumenta más puntos en el mismo estudio a la hora de valorar los criterios de desventaja de contratación, donde el 19% de la población encuestada

---

<sup>82</sup> NOELIA IGAREDA Y SURT, ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA INSERCIÓN LABORAL, *MIP: mujeres, integración y prisión*, Proyecto de investigación europeo financiado bajo el V Programa Marco (Mejora del conocimiento socio-económico) de la Unión Europea (2002-2005), Instituto de la mujer. Ministerio de Igualdad. 2008. [http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/empleo/mujer\\_rural.htm](http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/empleo/mujer_rural.htm)

afirma que el criterio de género influye en la desventaja para que una persona sea contratada en su empresa. También se aprecia diferencia entre mujeres y hombres, ya que las primeras afirman que la discriminación de género es más común que los hombres.

Otro estudio que recoge la experiencia propia de las mujeres, es titulado *Estudio sobre la conciliación de la vida familiar y laboral: situación actual, necesidades y demandas*.<sup>83</sup> La muestra de este estudio precisa que se han realizado encuestas a 4000 personas de ambos sexos en edad laboral, a responsables de 800 empresas radicadas en España y a responsables de 200 empresas con alto grado de feminización.

En las encuestas realizadas, el 14,2% de las mujeres con experiencia laboral afirman haber tenido experiencias de discriminación en un proceso de selección de personal. El porcentaje aumenta a un 20,9%, cuando las mujeres encuestadas pertenecen a hogares monoparentales. Estas cifras muestran niveles muy igualados al porcentaje del criterio de género como desventaja para la contratación en su empresa del Eurobarómetro.

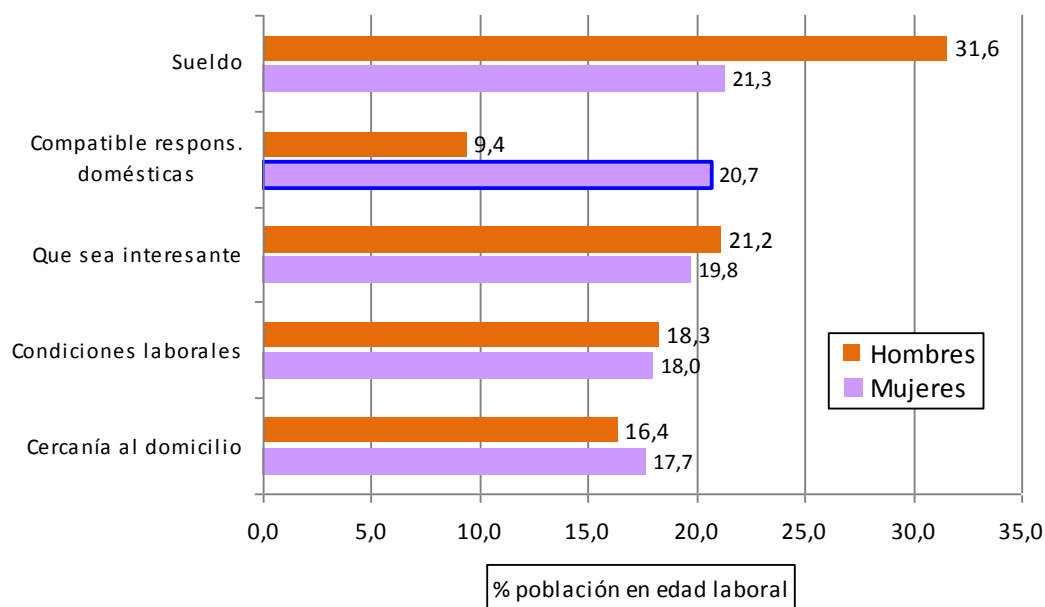
La interiorización de los roles de género se expresa en los diferentes criterios que adoptan hombres y mujeres para optar por un empleo. De los cinco criterios aportados, el que más valoran las mujeres es el sueldo (21,3%) pero seguido muy de cerca por la “compatibilidad con las responsabilidades domésticas (20,7)”. El principal criterio para los hombres es el sueldo (31,6%), que sitúan en último lugar la “compatibilidad con las responsabilidades domésticas” (ver gráfico 11).

---

<sup>83</sup> GPI CONSULTORES, *Estudio sobre la conciliación de la vida familiar y laboral: situación actual, necesidades y demandas*, Instituto de la Mujer. 2005. [http://www.fe.ccoo.es/mujer/11\\_est\\_conc\\_vid\\_fam.pdf](http://www.fe.ccoo.es/mujer/11_est_conc_vid_fam.pdf)

Gráfico 11

### Factores considerados por mujeres y hombres para la elección del puesto de trabajo



Fuente: GPI CONSULTORES, *Estudio sobre la conciliación de la vida familiar y la vida laboral: situación actual, necesidades y demandas*, 2005.

Un dato de gran interés es que el 66,5% de las amas de casa desea tener un trabajo remunerado. De ello se puede concluir, por una parte, que la mayoría de mujeres no quiere reducir su actividad al trabajo doméstico y de cuidados de su núcleo de convivencia; por otra, que se sienten excluidas del mercado laboral remunerado.

En otro estudio se investiga la *presencia de las mujeres en el empleo irregular*<sup>84</sup>. Distingue tres perspectivas diferentes de enfrentarse al trabajo, dependiendo de cómo las mujeres construyen su identidad de género:

1. Cultura e identidad de la mujer centrada en la Familia y la Casa.
2. Cultura e identidad de la mujer centrada en el Trabajo.
3. Cultura e identidad de la mujer centrada en Ella como Sujeto.

<sup>84</sup> TOMILLO, La presencia de las mujeres en el empleo irregular, Instituto de la mujer, 2004, en [http://www.migualdad.es/MUJER/mujeres/estud\\_inves/irregular%20presentacion.pdf](http://www.migualdad.es/MUJER/mujeres/estud_inves/irregular%20presentacion.pdf)

La primera, se trata de una identidad construida en torno al cuidado y la atención de las necesidades de los otros, que exige la adaptación de la mujer a sus tiempos y ritmos, a sus demandas... en la que "piensas en los demás antes que en ti". Para la segunda, el trabajo constituye no solo un espacio de desarrollo personal e independencia, en el que no debe haber diferencias de género, con ritmo y lógica propios al que asumen adaptarse; sino el instrumento, la vía, con el que se construye y define la identidad y el estilo de vida al que se quiere llegar. Y para la tercera, la mujer se constituye en sujeto y centro de una vida plural que busca integrar y conciliar espacios, intereses, etc. El trabajo, la pareja, los hijos, los amigos, las aficiones... constituyen áreas irrenunciables e interrelacionadas de su identidad y de su vida, necesarias para su satisfacción personal siempre y cuando se encuentre el equilibrio entre ellas.

La participación en el empleo regular constituye un mercado normalizado y no marginal para la mayoría de las mujeres encuestadas, en el sentido de que este tipo de trabajo las ha acompañado a lo largo de su vida laboral. De hecho, el empleo irregular se desarrolla sobre todo en los sectores laborales más feminizados como el doméstico y de cuidados a otras personas.

La exclusión socioeconómica de las mujeres se investiga también en el estudio anteriormente referenciado, *Realidad social de las mujeres sin techo, prostitutas, ex reclusas y drogodependientes en España*, donde ellas mismas afirman que sienten discriminación a través de las miradas de desprecio, reprobación, etc. Se sienten culpables por la situación en la que se encuentran, por haber decepcionado a la sociedad, a la familia, a los amigos y a sí mismas. Además, son conscientes de que se encuentran en una situación caracterizada por la superposición de estigmas y situaciones, que se retroalimentan favoreciendo la perpetuación de su situación de exclusión.



Otro estudio investiga los patrones de identidad<sup>85</sup> en las relaciones de género caracterizadas por la violencia, a través de una estrategia multimétodo cuantitativo-cualitativo. Por un lado, realiza encuestas a una muestra aleatoria estratificada por sexo, nivel cultural y edad, en total 1003 sujetos, y por otro, grupos de mujeres equilibrados según las anteriores variables, incorporando a mujeres que han estado expuestas a la violencia.

Los resultados expresan, que los patrones estereotipados de la masculinidad y la feminidad están fundamentando discursivamente la violencia de género. En general, las características obtenidas para el estereotipo masculino responden a descriptores como *decidido, dominante, competitivo*. Relacionando la masculinidad con estilos de fuerza, poder, competición o lucha que se expresan en su forma menos deseable en descriptores como agresivo, posesivo, bruto o violento. La dimensión de instrumentalización, asociada clásicamente a la masculinidad, aparece también en los resultados del estudio, en descriptores como *calculador* o *decidido*, sin que su presencia sea tan notable como en los estudios realizados en otros idiomas.

Sin embargo, el patrón que ofrecen los grupos de mujeres supervivientes de la violencia de género en este estudio responde a un esquema más negativo: “el hombre es percibido como egoísta, irresponsable respecto al hogar y los hijos, aunque responsable en cuanto a su trabajo fuera del hogar, inmaduro, inseguro, infiel, mentiroso, hipócrita y simple”. De todas estas características las más repetidas en el grupo de supervivientes son “egoísta” e “infiel”; en los grupos de mujeres que no han sido víctimas de violencia el egoísmo del varón aparece, aunque de forma menos redundante, y la infidelidad no resulta un patrón de masculinidad destacable.

---

<sup>85</sup> Equipo investigador dirigido por: Carmen Delgado Álvarez. UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA, *Patrones de masculinidad y feminidad asociados al ciclo de la violencia de género* (2003-2006), Instituto de la Mujer. 2007, en [http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/estud\\_inves/2007/resumen%20web710.pdf](http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/estud_inves/2007/resumen%20web710.pdf)

En cuanto a la imagen de los maltratadores, las mujeres supervivientes los describen como débiles, inseguros, frustrados y sin personalidad, piensan que han tenido problemas en la infancia y que son ignorantes, perversos (maldad inteligente y manipuladora). La doble cara del maltratador (encantador/cruel), descrito por diversos autores e investigaciones queda también reflejada en las intervenciones de las mujeres.

Por otra parte, en el análisis de los discursos queda de manifiesto que las mujeres de los grupos normativos dan más peso que los hombres a las características y conductas de las propias mujeres que inciden sobre la violencia de género, especialmente las menores de 55 años. Los hombres, en cambio, se refieren menos a las conductas y características de las mujeres al hablar de violencia de género.

Entre las características diferenciales atribuidas a las mujeres, aparecen términos tradicionalmente asociados al concepto de feminidad, similares a los de otras culturas occidentales. Aparecen descriptores como *expresivas*, *sociables*, *comunicativas* que se corresponderían con la dimensión femenina de expresividad. Características como *sensibles*, *emocionales*, *afectivas* se relacionan con una dimensión sensitiva emergente también en otros estudios. Pero, aparecen también en el estudio un grupo importante de términos: *responsables*, *trabajadoras*, *constantas*, *luchadoras* y *organizadas* que claramente hace referencia al factor clásico de personalidad, responsabilidad o escrupulosidad como dimensiones importantes de la feminidad en nuestra cultura. Un último grupo de términos mostraría los aspectos poco deseables del estereotipo femenino: *rencorosas*, *retorcidas*, *criticonas* y *envidiosas*.

A la hora de comparar los descriptores del patrón femenino de las mujeres que han pasado por una experiencia de violencia de género y los patrones de feminidad que emergen del grupo normal, se advierte que coinciden en gran parte, apareciendo como más redundantes los de *responsable* y *sensible*, observándose mayor redundancia y mayor énfasis en el discurso de las primeras.

Como se había contemplado en las hipótesis del estudio aparece una mayor tendencia a la rigidez en los estereotipos de género en el grupo de mujeres víctimas de violencia de género, que se manifiesta en el uso de un mayor número de sustantivaciones frente a adjetivos puros en la descripción de las características masculinas y femeninas. Las mujeres que han sufrido violencia destacan además determinadas características atribuidas al sexo femenino que prácticamente no aparecen en el discurso de los otros grupos como *luchadoras* y *fuertes*.

Finalmente, como patrones de comportamiento femenino en todos los grupos, destaca la prioridad absoluta del bienestar de los hijos y la familia. En este rol, piensan que la mujer es capaz de una entrega total, sacrificio y abnegación sin pedir nada a cambio, que puede aguantarlo todo para intentar salvar su familia y que esta se encuentre bien. Estas construcciones concuerdan con las teorías de diversas autoras que sostienen que la identidad femenina se desarrolla sobre la base de sentirse capaces de tomar la responsabilidad por otros y poder cuidar de ellos.

Entre los grupos de mujeres que han sufrido violencia de género se observa mayor redundancia de este discurso, que parece confirmar una vez más la hipótesis mantenida en la investigación; los patrones de género se presentan de forma más rígida en las mujeres que han vivido una experiencia de maltrato. Y una buena parte de la identidad femenina de las mujeres se basa en estos aspectos, afirman en los discursos que calificar de mala madre supone en gran medida la desvalorización como mujer.

### **5.3. Opiniones, prejuicios y discursos discriminatorios**

El *Eurobarómetro sobre discriminación* recoge las opiniones sobre cómo valora la población la representación de género en el máximo cargo político de su país. En relación a otros colectivos, esta categoría expresa un nivel de discriminación bajo. No obstante, sólo el 78% de las personas españolas encuestadas expresan que se

sentirían cómodas con una mujer en el máximo cargo, tasa que es igual a la media europea.

Si nos acercamos a los estudios sobre empleo, esta dimensión también se identifica claramente en el estudio sobre conciliación anteriormente mencionado<sup>86</sup>. Las opiniones de personas responsables en las empresas afirman en un 42% que las responsabilidades familiares limitan el rendimiento de las mujeres.

Y para incidir en la dinámica circular que los estereotipos de género promueven, en el apartado de las barreras sociales de dicho estudio se destaca que el 32% de la población encuestada opina que la mujer debe trabajar menos horas que el hombre para ocuparse de las responsabilidades familiares. En este sentido aumenta el porcentaje en el caso de tener su primer hijo/a, donde el 45,8% piensa que debe ser la mujer quien debería abandonar la actividad laboral.

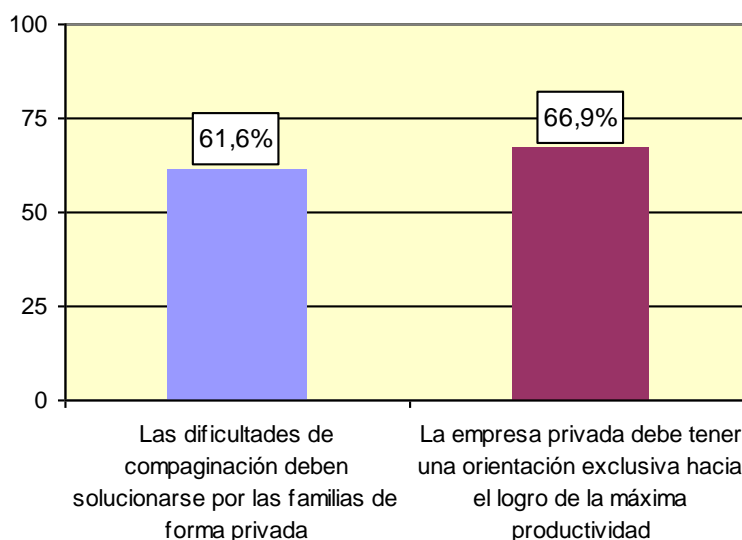
En cuanto a la percepción empresarial sobre la conciliación, en general opinan que las medidas de conciliación reducen su competitividad, así lo afirma el 41,3% de las personas responsables. Por ello, altos porcentajes de estas personas consideran que la conciliación debe solucionarse en el ámbito privado como se aprecia en el gráfico 12. En consecuencia, la externalización del trabajo doméstico y de cuidados se convierte en la medida de conciliación más utilizada, por lo que las familias con menos recursos económicos tienen más desventajas y se encuentran discriminadas.

---

<sup>86</sup> GPI CONSULTORES, *Estudio sobre la conciliación de la vida familiar y laboral: situación actual, necesidades y demandas*, Instituto de la Mujer, 2005. [http://www.fe.ccoo.es/mujer/11\\_est\\_conc\\_vid\\_fam.pdf](http://www.fe.ccoo.es/mujer/11_est_conc_vid_fam.pdf)

Gráfico 12

**Opinión de los responsables de empresa sobre quién debe asumir las dificultades de la conciliación de la vida familiar y laboral**



Fuente: GPI CONSULTORES, *Estudio sobre la conciliación de la vida familiar y la vida laboral: situación actual, necesidades y demandas*, 2005.

Las relaciones de género estereotipadas aparecen investigadas en dos estudios, uno sobre publicidad de fármacos (*Menopausia y disfunción eréctil*)<sup>87</sup> y otros sobre las teleseries<sup>88</sup>. El primero destaca el diferente tratamiento de género que se hace en este tipo de publicad, agudizando los esquemas sexistas de sus mensajes. En muchos spots las mujeres aparecen solas o con otras mujeres, reforzando la idea de que es una “cuestión y un problema de mujeres”. No ocurre lo mismo con la terapia para la disfunción eréctil, ya que refuerzan las características relacionadas con la sexualidad

---

<sup>87</sup> Grupo de Investigación de SALUD PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE. Año 2005-2007, *Análisis de género de la publicidad y comunicación de fármacos para la menopausia y la disfunción eréctil*, Instituto de la Mujer, 2007, en [http://www.migualdad.es/MUJER/mujeres/estud\\_inves/Estudio773.pdf](http://www.migualdad.es/MUJER/mujeres/estud_inves/Estudio773.pdf)

<sup>88</sup> RED2RED CONSULTORES, *Tratamiento y representación de las mujeres en las teleseries emitidas por las cadenas de televisión de ámbito nacional*, Instituto de la Mujer, 2007, en [http://www.migualdad.es/MUJER/publicaciones/docs/ESTUDIOS\\_99.pdf](http://www.migualdad.es/MUJER/publicaciones/docs/ESTUDIOS_99.pdf)

masculina, como es el éxito y la satisfacción sexual. Por este motivo aparecen parejas heterosexuales.

Se destaca, aún más, la influencia de los valores desplegados en las teleseries para incidir en la reproducción de los roles y estereotipos de género en el segundo estudio. La opinión de telespectadores, en general, es que las teleseries no se pueden calificar “en absoluto de discriminatorias”, pero el equipo investigador sí detecta los siguientes elementos discriminatorios:

- El ámbito doméstico es privativo de las mujeres, el profesional y el social lo son de los hombres.
- Las características asociadas a los personajes masculinos son la valentía, la inteligencia y el liderazgo.
- Las que se les atribuye a las protagonistas son la sensibilidad, la bondad y la preocupación por la imagen.
- Los personajes que ejercen autoridad de algún tipo tienen nombre de varón.
- Los que se representan como más sumisos responden a un nombre de mujer.

En la misma medida el *Informe anual sobre violencia de género*<sup>89</sup> observa una influencia significativa de los medios de comunicación, sobre todo de la televisión, claramente superior a la influencia de la escuela, en el tema de violencia. De hecho el informe expresa claramente que se echa en falta una postura unánime y homogénea de los medios en cuanto a que no es el resultado de muerte lo que convierte en violencia de género una paliza o un asesinato. La intención del acto, basada en la ideología de la supremacía masculina e inferioridad femenina, y la asunción de los roles de género de dominación-sumisión, lo son también. Es más, en ocasiones existe una cierta contradicción entre las posibles explicaciones e interpretaciones de los hechos que se aportan.

---

<sup>89</sup> Elaborado a partir de la propuesta del grupo de personas expertas de DIFERENTES UNIVERSIDADES Y SERVICIOS, *Informe anual del observatorio estatal de violencia sobre la mujer*, Observatorio estatal de violencia sobre la mujer, Instituto de la Mujer. 2007. <http://www.migualdad.es/violencia-mujer/Documentos/InformeAnualInternet.pdf>.

Esta característica de reforzamiento de estereotipos se describe también desde el motivo de la exclusión en el estudio *Mujeres, Integración y Prisión*, pero en este caso desde las instituciones públicas. En su análisis comparativo entre los diferentes países europeos, identifican una doble exposición a la discriminación por causas estructurales de las instituciones penitenciarias como el diseño de los espacios, basados en los modelos de prisiones masculinos. Los propios programas de inserción de las prisiones presentan carencias en el análisis de género, que facilitan que se refuercen los roles tradicionales de género, y por tanto, algunos motivos de exclusión de las mujeres presas.

Las directrices para la aplicación del doble enfoque en las políticas de igualdad no se han implementado todavía de forma integral en todas las administraciones y servicios públicos del país. Así, áreas como la sanitaria, según recoge el informe anual sobre violencia, tienen dificultades para la detección de la violencia contra las mujeres, o refuerzan estereotipos como ocurre con los programas de Inserción de las prisiones.

## 6. Discriminación por edad: infancia y juventud

### 6.1. Extensión y características del colectivo afectado

Tras haberse aprobado la Convención sobre los Derechos del Niño, la situación de los niños, niñas y adolescentes en el mundo ha mejorado considerablemente, puesto que, además del reconocimiento de los derechos a favor de la infancia y adolescencia, se ha incrementado considerablemente la sensibilidad social a favor de este colectivo más vulnerable.

En el ámbito legislativo, el marco jurídico y de garantías de la infancia y la juventud en nuestro país se recoge en la *Constitución Española* de 1978, además de nuevas leyes aprobadas a nivel nacional y autonómico, así como la creación de diversas instituciones o servicios dedicados especialmente a los niños y niñas. En cuanto a los textos internacionales destacan la citada *Convención de derechos del niño* de Naciones Unidas de 20 de noviembre de 1989, ratificada por España en noviembre de 1990 e incorporada al ordenamiento jurídico interno; y la *Carta Europea de Derechos del Niño*, aprobada por la resolución en julio de 1992 por el Parlamento Europeo.

A fin de identificar las problemáticas más emergentes que configuran los nuevos retos de la infancia, adolescencia y juventud española en el siglo XXI, hemos consultado diversos documentos como *Infancia en cifras* del Observatorio de la Infancia, el *Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2006-2009*, el *Informe de Juventud de España 2008*, el *Informe de la inclusión social en España 2008*, entre otros, que nos pueden servir para presentar sus principales características:

#### a) Salud

- El desarrollo del Sistema Nacional de Salud, junto con otros factores esencialmente socioeconómicos, ha tenido un impacto positivo en el sistema de salud. Pero es preocupante el incremento de los embarazos y de las interrupciones



voluntarias del embarazo en adolescentes, que indica la necesidad de recapacitar sobre la educación sexual que están recibiendo las y los adolescentes, evitando posibles situaciones de sometimiento y/o violencia de género, y situaciones de riesgo de embarazos no deseados, infección por VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual.

- Algunos estudios muestran que la utilización de los métodos de protección para evitar embarazos e infecciones de transmisión sexual<sup>90</sup> se mantiene estable, aunque ha mejorado entre jóvenes españoles y son menos utilizados entre jóvenes inmigrantes. Esto explica el aumento del porcentaje de embarazos no deseados durante los cuatro últimos años. Mientras que entre las españolas de origen el porcentaje ha descendido levemente hasta el 10% de embarazos no deseados, entre las jóvenes extranjeras se sitúa en más del 23%. Parece, por tanto, prioritario extender el derecho a la educación sexual a colectivos de jóvenes inmigrantes, aunque no estén escolarizados.
- Conviene retener también que casi un tercio de la fecundidad se produce en España en edades jóvenes y que el mayor compromiso del sistema sanitario con las personas jóvenes se produce a través de la maternidad. Sin embargo esta cuestión no se trata nunca en las políticas de juventud, ni tan siquiera como promoción de la maternidad y la paternidad responsables. Son varios los países europeos que incluyen este tema en el ámbito de las políticas de juventud.
- Asimismo, resulta altamente preocupante la baja percepción del riesgo en relación con el consumo de drogas, mientras que aumenta la percepción de la accesibilidad a las mismas por parte de los adolescentes y se produce un incremento significativo de los consumos, especialmente del alcohol y cannabis, consumos que se realizan cada vez a edades más tempranas.
- Por otro lado, cada vez aparecen a una edad más precoz graves riesgos para su salud, como ocurre con los trastornos en la alimentación (anorexia, bulimia o dietas no saludables). Dado que se estiman, además, unas cifras de obesidad infantil, aproximadamente del 14% en los menores de 18 años, se debe potenciar una educación que promueva la valoración del cuerpo propio y ajeno.

---

<sup>90</sup> COMAS, D. *Estado de salud de la juventud*, Instituto de la Juventud (INJUVE), Informe de la Juventud en España 2008, en <http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.item.action?id=1531688780&menuId=1627100828>.

- También, se deben tener en cuenta los problemas de salud mental, que afectan al 20 % de los menores de 18 años.
- Las causas externas de muerte en la infancia (IJE 2008) van aumentando al cumplir años, pero no superan el 30% (porcentaje de muertes por causas externas del total de muertes de menores y juventud), hasta que de pronto, al cumplir los 15 años, se disparan por encima del 60% y se mantienen más o menos en todo el periodo juvenil, comenzando a descender justamente a partir de los 30 años. Se trata de causas externas relacionadas con actitudes de imprudencia, sobre todo masculina, y que aparecen en la etapa de la adolescencia.

b) Educación

- La tasa de escolarización de los jóvenes de entre 16 y 17 años ha crecido de forma notable, habiéndose generalizado la educación obligatoria hasta los 16 años. Este hecho ha incrementado el nivel medio de formación de la población.
- Sin embargo, el sistema educativo se enfrenta a múltiples retos a los que es necesario hacer frente: alto índice de abandono prematuro de los estudios, fracaso escolar, atención a la diversidad dado el porcentaje cada vez más elevado de menores de origen extranjero, violencia entre iguales, desigualdades en las salidas profesionales en función del género y roles sexistas, etc.

c) Situación de riesgo y desprotección social

- La sensibilidad social contra la desprotección y maltrato infantil se ha incrementado de forma paralela a la mejora de los sistemas de detección, notificación e intervención contra todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes. No obstante, es necesario impulsar nuevas acciones dirigidas a la mejora del conocimiento, prevención e intervención contra el maltrato infantil. Las situaciones de riesgo que afectan a la infancia y adolescencia son múltiples.

- La prevalencia real del maltrato infantil<sup>91</sup> es desconocida, ya que la mayoría de los casos no son detectados. La propia naturaleza del problema, que en gran número se producen dentro de la propia familia, el miedo a la denuncia, la formación insuficiente de los profesionales, que el agredido sea un niño, etc., condicionan el conocimiento del número de casos. Diferentes expertos asemejan la situación a la de un iceberg, estimando que los casos detectados serían sólo una parte de los casos reales (Figura 1).

Figura 1

### Casos detectados de maltrato infantil



Fuente: MORALES, J. M. y COSTA, M., *Los icebergs del maltrato*, 1997, obtenido del OBSERVATORIO DE LA INFANCIA.

- En España varias iniciativas trabajaron en la década de los 80 para sensibilizar a la opinión pública, profesionales, políticos y figuras representativas de la sociedad sobre la existencia del maltrato a los niños, así como de la necesidad de profundizar en el conocimiento de esta dimensión, factores favorecedores y repercusiones del mismo.

<sup>91</sup> OBSERVATORIO DE LA INFANCIA, *El maltrato infantil. Detección, notificación y registro de casos*, Subdirección General Administrativa y Publicaciones (MTAS), Madrid, 2006.

d) Participación infantil

- Un derecho de la infancia y adolescencia que requiere un mayor desarrollo para el cumplimiento efectivo de la *Convención de los Derechos de los Niños* es el relacionado con la participación infantil, de manera específica en aquellos asuntos que les conciernen, facilitando que se escuche su opinión y sea tenida en cuenta, sobre todo en decisiones profesionales de especial trascendencia para su vida como internamientos, adopciones, acogidas, etc.

e) Justicia juvenil

- El incremento de los menores infractores que ingresan en instituciones de reforma demanda la necesidad de nuevos análisis, tanto del fenómeno como de los sistemas de intervención, que permitan desarrollar unas buenas prácticas y reduzcan esta problemática a través del trabajo preventivo (en especial con los menores de 14 años), la educación y la reinserción de los infractores juveniles.

f) Economía y empleo

- La precariedad económica y la exclusión social<sup>92</sup> son algunos de los aspectos más graves de la realidad juvenil y atañen, al menos, a uno de cada cinco jóvenes entre 16 y 29 años. Cada vez son más las circunstancias que hacen que los/las jóvenes pasen de situaciones de precariedad (económica) a situaciones de vulnerabilidad social, en las que es difícil el acceso a los mecanismos básicos de integración.
- Uno de los rasgos característicos del empleo en España es la alta temporalidad. Pues bien, ese rasgo tiene una fuerte correlación con la edad, de forma que las tasas más elevadas se dan en los grupos más jóvenes:
  - ❖ Los datos correspondientes a 2004 ponen de manifiesto que entre los trabajadores de menos edad la temporalidad afecta nada menos que a ocho de cada diez. En el caso de los que cuentan entre 20 y 24 años, seis de cada diez

---

<sup>92</sup> NAVARRETE MORENO, L. (Dir), *Jóvenes, autonomía económica y situaciones de exclusión*, Instituto de la Juventud (INJUVE), 2007.

<http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.item.action?id=1545894027&menuId=686639162>

padecen esa situación, en tanto que en los de más edad la proporción desciende, aunque sin bajar de un nada despreciable 40%. Sin embargo, aunque las tasas son para los dos primeros grupos muy similares entre hombres y mujeres, en el último se detecta una diferencia bastante notable por sexos.

- ❖ La temporalidad que presenta el mercado de trabajo en España es además muy superior que la de la Unión Europea en los mismos grupos de edad, circunstancia que en realidad afecta a toda la población laboral, no sólo a los jóvenes. En 2004 los datos de *Eurostat* arrojaban, para el conjunto UE-25, una proporción de temporales entre los asalariados de 15 a 24 años del 38,7%, y para España del 64,85, es decir, 1,7 veces más. Entre los asalariados de 25 y más años, la temporalidad era también más alta en España que en la Unión Europea: 27,7 y 10,2%, respectivamente, lo que supone que la tasa española era 2,7 veces más alta que la europea en este tramo de edad.
- Otros datos respecto a la economía y el empleo de la juventud en España son los siguientes (Informe Juventud en España 2008) :
  - ❖ Según el Eurobarómetro de Juventud de 2006 (15-24 años), mientras que tan sólo el 5% de jóvenes daneses, el 6% de suecos o el 17% de finlandeses obtiene sus recursos económicos de algún familiar, el porcentaje correspondiente a países del sur de Europa es muy superior: el 49% de jóvenes griegos, el 50% de italianos y el 34% de jóvenes españoles obtienen parte de los ingresos de sus familias.
  - ❖ En 2008 se ha producido un retroceso en el número de jóvenes que dispone de una economía independiente plena, pasando del 24% en 2004 al 21% en 2008. Sin embargo, se ha producido un incremento con respecto al año 2004 en el porcentaje de jóvenes que tienen autonomía semi-completa, ya que han pasado de ser el 21% al 29%.
  - ❖ Por otra parte, también ha descendido el número de jóvenes totalmente dependientes de la economía familiar, desde el 38,5% en 2004 al 34,6% en 2008.

- De acuerdo con los datos de la *Encuesta de Estructura Salarial* (2002), los jóvenes presentan una ganancia media anual inferior a los adultos. En el caso de los chicos de entre 16 y 20 años la ganancia salarial media equivalía al 53% del promedio salarial de ambos sexos para todas las edades. En los siguientes grupos de edad masculinos el cálculo presenta un 67% para los que cuentan entre 20 y 24 años y un 85% para los que tienen de 25 a 29. En el caso de las chicas, se detecta una relación menos fuerte entre salario y edad, aunque los sueldos son siempre más bajos que los de los chicos. No ocurre lo mismo si se hace la comparación con el conjunto de la población trabajadora, en cuyo caso se detecta una correspondencia en el grupo de menor edad con el 40% del promedio, de un 53% en el grupo intermedio y del 70% en el de mayor. Es evidente, pues, que los salarios más bajos se concentran en los jóvenes, y sobre todo en los más jóvenes, siendo esta cuestión la que se considera más central en la precariedad del empleo juvenil: “existe una falta de correspondencia entre la actividad desarrollada y la retribución obtenida a cambio”<sup>93</sup>.

g) Origen social y la relación con el desempleo<sup>94</sup>

- El origen social de procedencia de los y las jóvenes es un factor determinante para explicar la condición de parados, lo cual nos está informando indirectamente de que los condicionantes socioeconómicos y culturales asociados con la posición social son todavía un factor de desigualdad entre los y las jóvenes a tener en cuenta:
  - ❖ Las situaciones familiares de origen, en cuanto a la clase social de pertenencia y los condicionantes socioeconómicos y culturales asociados al origen social y familiar, inciden de forma clara en el aprovechamiento de esas oportunidades vitales.
  - ❖ Según los análisis realizados en el *Instituto de la Juventud de España 2004*, la probabilidad que tienen los y las jóvenes de estar en paro aumenta notablemente a medida que disminuye el nivel ocupacional del padre,

<sup>93</sup> NAVARRETE MORENO, L. (Dir.), *Jóvenes, autonomía económica y situaciones de exclusión*. INJUVE, 2007.

<sup>94</sup> MORENO, A. *Economía, empleo y consumo: las transiciones juveniles en el contexto de la globalización*, Informe de Juventud en España, INJUVE, 2008.

estadísticamente hablando. La incidencia del paro es mayor entre los y las jóvenes cuyo padre es un trabajador poco cualificado o no cualificado. Entre los y las jóvenes cuyo padre pertenece a la categoría de trabajador denominada “profesionales, técnicos y similares” (el equivalente a los profesionales superiores), el 74% de estos jóvenes está ocupado, el 7,6% en paro y el 18,3% está inactivo. A medida que disminuye el estatus profesional del padre también lo hace correlativamente el porcentaje de jóvenes parados. El caso más destacado se observa entre los y las jóvenes cuyo padre es un trabajador no cualificado, donde el porcentaje de parados asciende al 21,4%.

#### *h) Situaciones de pobreza y exclusión social*

- En cuanto a tasas y niveles de pobreza del colectivo en cuestión<sup>95</sup>, mientras dos de cada diez niños/as autóctonos tienen riesgo de pobreza moderada (21%), entre los nacidos fuera de la UE-25 el riesgo de pobreza afecta a más de la mitad (52%). Las tasas de pobreza alta y severa acusan aún más estas diferencias: mientras el riesgo de pobreza alta es del 8,4% entre los niños/as autóctonos, entre los extranjeros esa proporción es cuatro veces más alta (32%). En la pobreza severa, el porcentaje de riesgo de pobreza de los niños/as extranjeros es siete veces superior al de los nacidos en España (con un 4% entre los autóctonos y un 28% entre los extranjeros). Eso significa que los niños/as extranjeros no sólo son más pobres, sino que su pobreza es más intensa.
- Los datos del *Panel de Hogares de la Unión Europea 2001* relativos al porcentaje de personas que viven por debajo del umbral de pobreza muestran que un 18,8% vive por debajo de este umbral. El mayor porcentaje es de menores de 16 años (25,5%), y un 16,3% de los que se encuentran en esta situación son jóvenes de 16 a 29 años; en ambos casos la mayoría son mujeres, un 26,5% de mujeres menores de 16 años frente a un 24,6% de hombres, y un 17,7% frente a un 14,9% de hombres de entre 16 a 29 años.

---

<sup>95</sup> OSERVATORIO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL, *Informe de la inclusión social en España*, Fundació Caixa Catalunya, 2008, en [www.obrasocial.caixacatalunya.es/osocial/idiomes/2/fitxers/solidaritat/informe\\_incl08cas.pdf](http://www.obrasocial.caixacatalunya.es/osocial/idiomes/2/fitxers/solidaritat/informe_incl08cas.pdf).

- Atendiendo a los datos de la *Encuesta de Condiciones de Vida* de 2004, un 19,1% de la población con edades entre los 16 y los 24 años se encuentra situada por debajo del umbral de la pobreza, con un diferencial de casi tres puntos entre hombres (17,8%) y mujeres (29,5%). Esta distancia entre los sexos está presente en todo el trazado de edades, aunque es más aguda en el segmento de mayores de 65 años.

i) Vivienda<sup>96</sup>

- El problema de la vivienda en los jóvenes se mide en términos de accesibilidad y para ello suelen utilizarse varios indicadores. Si se atiende a la solvencia sobre el salario, usado por las entidades financieras para calcular el riesgo de impago, y cuyo límite superior se sitúa entre el 2 y 3,5, se obtiene para 2001 un 10,1 para la población de 16 a 29 años y 5,1 para los casos en los que la unidad familiar cuenta con dos salarios.
- Sin embargo, puede decirse que existe una clara insuficiencia de los ingresos de los jóvenes para hacer frente a la compra de viviendas, al tiempo que la oferta de alquiler se caracteriza por su escasez, baja calidad y precios también elevados.

j) Jóvenes inmigrantes

- Aunque referirse a jóvenes inmigrantes es hacerlo respecto de un colectivo muy heterogéneo en cuanto a proyectos, intereses, estrategias e identidades, es evidente que las personas jóvenes inmigrantes en España presentan ciertas especificidades diferenciales respecto del conjunto de jóvenes, sobre todo en lo que concierne a su transición hacia la autonomía económica y, especialmente, en cuanto a su situación en el mercado de trabajo: se emancipan antes y dependen menos de la economía de la familia de origen, abandonan antes los estudios, y se caracterizan más que otros colectivos por la precariedad e inestabilidad en su incorporación al mercado de trabajo:

---

<sup>96</sup> NAVARRETE MORENO, L. (Dir), *Jóvenes, autonomía económica y situaciones de exclusión*, INJUVE, 2007. En <http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.item.action?id=1545894027&menuId=686639162>



- ❖ Por grupos de edad aparecen unas pautas significativas<sup>97</sup>: las diferencias son muy notables en el grupo de 16-24 años (del orden de 18 puntos), disminuyen en el grupo de 25-54 años hasta los 8 puntos y son prácticamente iguales en los de 55 y más años. Estas diferencias en las tasas de actividad de los jóvenes menores de 25 años revelan un proceso de inserción temprano en el mercado de trabajo que es típico de colectivos de clase obrera. Viene así a confirmar que la composición más joven de la población activa inmigrante respecto a la autóctona se debe, en gran medida, a este proceso de incorporación temprana en la actividad. La prolongación de los estudios que es un rasgo de grupos sociales cada vez más numerosos entre los autóctonos no se ha producido con la misma intensidad entre los inmigrantes.
- ❖ Del mismo estudio anterior, en cuanto a la percepción de prestaciones por desempleo, uno de los datos relevante es la diferencia en la tasa de cobertura, es decir, en la proporción de beneficiarios de prestaciones sobre los parados registrados: mientras la del conjunto de los españoles ha aumentado desde el 49% de junio de 1999 al 61% de junio de 2002, la de los extranjeros se ha reducido del 23% de 1999 al 20% de 2002. Es decir, no sólo los extranjeros demandantes de empleo tienen una cobertura mucho menor que los españoles, sino que ha experimentado una evolución a la baja en los tres últimos años que contrasta con la mejora general para los españoles en el mismo período.
- ❖ El paro afecta más a los extranjeros no comunitarios que a los españoles y a estos más que a los comunitarios que viven en España, estableciendo una jerarquía de ventajas / desventajas en el mercado de trabajo. Asimismo, la economía sumergida (trabajo sin contrato) incide más en los extranjeros, que además presentan una tasa mucho menor de contratación indefinida<sup>98</sup>.

---

<sup>97</sup> CACHÓN RODRÍGUEZ, L., *Inmigrantes jóvenes en España. Sistema educativo y mercado de trabajo*. INJUVE, 2003.

<http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.item.action?id=1427456936&menuId=686639162>

<sup>98</sup> MORENO, A., *Economía, empleo y consumo: las transiciones juveniles en el contexto de la globalización*, Informe de Juventud en España, INJUVE, 2008.

<http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.item.action?id=1531688780&menuId=1627100828>

k) *Mujer joven*<sup>99</sup>

- Del análisis se deduce que, aunque se ha producido en los últimos años un avance convergente entre ambos géneros, quedan aún bastantes desigualdades, unas patentes y otras sutiles, más difíciles de identificar. Por ejemplo entre las mujeres jóvenes se constata una sobrecarga en cuanto a tiempo de trabajo, pero el obstáculo principal no es tanto la carga objetiva de trabajo como el imaginario social que les sigue atribuyendo la responsabilidad del trabajo doméstico y familiar.
- Las mujeres jóvenes abandonan el hogar paterno/materno para formar su propio hogar, mientras que los hombres lo hacen buscando independencia.
- Las mujeres obtienen mayores niveles educativos que los varones, mientras que éstos superan las tasas de abandono escolar de las chicas. Sin embargo, ellas tienen más difícil que ellos el acceso al trabajo productivo.
- El paro y la inactividad tienen una mayor incidencia femenina: el desempleo afecta al 12,6% de las mujeres jóvenes encuestadas (frente al 9,6% de los varones).
- En cuanto al tipo de contrato, según la Encuesta IJE2008, tiene contrato temporal (que no sea en prácticas, aprendizaje o en formación) el 37,2% de las mujeres entre los que se encuentran actualmente trabajando en un empleo distinto del primero, frente al 33,1% de los hombres.
- La jornada completa en el empleo actual se da para el 85,6% de los varones (frente al 71,4% de las mujeres). Cuentan con media jornada (en torno a 20 horas) el 18,5% de las mujeres y el 7,4% de los varones.
- La misma encuesta recoge también que los ingresos medios femeninos suponen un 76,7% de la cantidad que perciben los varones. Este dato refleja, entre otros aspectos, la discriminación de las mujeres dentro del mercado laboral.
- El porcentaje de varones jóvenes que vive exclusivamente de sus ingresos es el doble que el de mujeres: lo afirma el 28,2% de los varones frente a sólo el 14,3% de las mujeres.

---

<sup>99</sup> PARELLA, S., *Desigualdades de género. Jóvenes inmigrantes*, Informe de Juventud en España, INJUVE, 2008. En <http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.item.action?id=1531688780&menuId=1627100828>

- El reparto de trabajo doméstico y familiar sigue mostrando desigualdades de género en perjuicio de las mujeres, que parecen lejos de desaparecer. El 51,9% de los jóvenes y el 54,9% de las jóvenes admiten que las tareas del hogar las realizan mayoritariamente las mujeres.
- La maternidad aparece como un impedimento para el desarrollo de la vida profesional, muchísimo más que la paternidad.

Para concluir con la descripción del colectivo juvenil, del estudio de *Jóvenes, autonomía económica y situaciones de exclusión* (Navarrete Moreno, L. Dir. 2007) se pueden obtener las características de mayor vulnerabilidad entre los y las jóvenes. Partiendo de un análisis territorial de la vulnerabilidad, la selección de las zonas de análisis viene determinada por una serie de *indicadores de “(riesgo de) exclusión social”*:

- ❖ Falta de estudios.
- ❖ Precariedad laboral
- ❖ Conflictos importantes con la justicia
- ❖ Elevada demanda de servicios sociales
- ❖ Aparecen en los medios de comunicación como zonas de alto “riesgo social”

## **6.2. Experiencias de discriminación.**

Según el *Eurobarómetro sobre Discriminación* (2008), la segregación por edad es el tipo de discriminación más frecuentemente sufrida. El 5% de la población española, y el 6% en el conjunto de 27 países de la Unión Europea, reconoció haber padecido personalmente discriminación o acoso en los últimos 12 meses a causa de su edad. La tasa del 5% supone en el caso de España alrededor de 1.900.000 personas del colectivo de 16 y más años. Teniendo en cuenta diferentes grupos de edad: 15-24, 25-39, 40-54 y más de 55, es éste último en el que registra un mayor porcentaje de experiencias discriminatorias. Por otra parte, el 5% de los españoles y el 7% de los europeos en general dice haber presenciado algún acto de discriminación o acoso sobre alguna persona por motivos de edad en los últimos doce meses.

Existen otros estudios que permiten dimensionar el alcance de las experiencias vividas de discriminación. Uno de ellos es la *Encuesta Nacional de Salud* (ENS 2006), elaborada por el Ministerio de Sanidad y Consumo junto con el Instituto Nacional de Estadística (INE). Los principales resultados son los siguientes:

- La encuesta (ENS) facilita las cifras de la población infantil (0-15 años) en situación de discriminación y el lugar donde la sufren, resultando un total de 255.800 personas en situación de discriminación en los siguientes lugares: el colegio: 226.100; al recibir asistencia sanitaria 10.500; y en un sitio público, 53.600. La causa coadyuvante más habitual de las situaciones de discriminación es el origen étnico o país de procedencia.
- En cuanto a las personas adultas (más de 16 años) que han sufrido discriminación, llegan a casi dos millones y remiten a los siguientes espacios: 571.700 buscando trabajo (algo más del 60% mujeres); 786.300 en el trabajo; 158.000 en casa por su pareja (142.000 mujeres y 16.000 hombres); 223.000 al recibir asistencia sanitaria; y 815.000 en un sitio público. En este amplio grupo de edad, la causa concomitante mayoritaria de discriminación sigue siendo el origen étnico, pero bastante seguido de la discriminación por razón de sexo.

A partir del estudio *Estadística básica de Medidas de Protección a la Infancia* (Datos 2006), se pueden seguir las notificaciones totales de maltrato infantil por edad en algunas comunidades autónomas. La tabla 1 recoge los principales resultados de diversos estudios sobre maltrato infantil, realizados a nivel estatal y en varias comunidades. En algunos casos se analizan los expedientes existentes en los *Servicios de protección a la infancia* que dependen de las Consejerías de Asuntos Sociales.

Tabla 1

**Tipología e incidencia de casos de maltrato infantil  
a partir de diversos estudios**

	Cataluña	Andalucía	España	Guipúzcoa	Madrid	Castilla y León	Valencia	Abuso sexual
	2000	1995	1995	1995	1995	1993	2000	1994
Negligencia	50,40%	72,20%	79,10%	49,40%	47,50%	92%	89,40%	
Maltrato emocional	26,50%	45,40%	42,50%	17,40%	9,10%	82-65%	12,80%	
Maltrato físico	10,50%	22%	30,10%	8,10%	18,50%	31%	19,60%	
Explotación laboral	1,70%	9,40%	4,20%	0,50%	1,30%	4,00%		
Mendicidad		14,30%	9,30%	1,20%				
Corrupción	1,20%	16%	4,20%	1,50%				
Abuso sexual	6,60%	3,60%	4,20%	1,80%	0,50%		4,90%	20%
Maltrato prenatal	2,80%		5,00%		1,60%			
Número de casos	6.524	4.714	8.575	189	3.888	848	1.379	2.100

Fuente: Elaboración propia a partir de diversos estudios recogidos por el OBSERVATORIO DE LA INFANCIA, *Maltrato Infantil. Detección, notificación y registro de casos.* (MTAS, 2006).

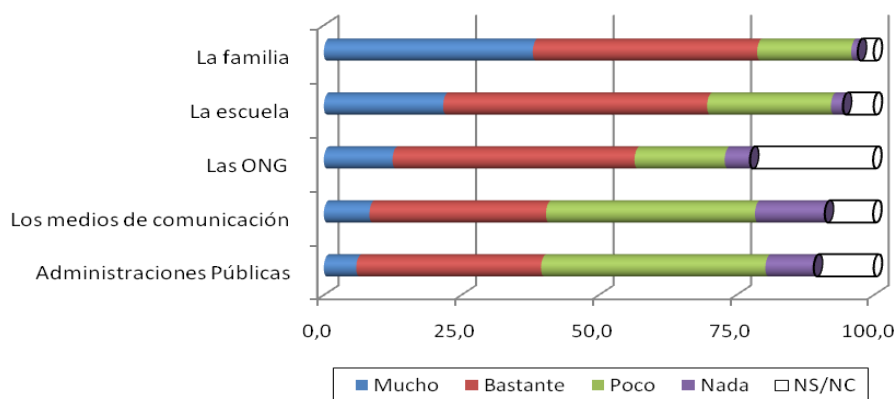
### 6.3. Opiniones, prejuicios y discursos discriminatorios.

Según el *Eurobarómetro sobre Discriminación* de 2008, el 39% de la población española piensa que la discriminación por edad es algo generalizado, tasa algo inferior a la media europea (42%). Tanto en España como en Europa las personas de mayor edad perciben que la discriminación por edad está más generalizada que las personas de menor edad. Asimismo, se cree que en 2008 la discriminación por edad es algo menor que hace cinco años. Tanto en España como en el conjunto de la UE-27, se expresan serias dudas ante la posibilidad de tener un alto cargo político en el propio país que tenga menos de 30 años o más de 75 años (se prefiere a alguien por debajo de los 30 años que a alguien por encima de los 75). Pertenecer a esos grupos de edad es un mayor motivo de discriminación que profesar una religión minoritaria o ser mujer.

Según la Encuesta de *Actitudes y opiniones sobre la infancia* (CIS 2006), las instituciones que más se preocupan de la defensa y protección de los menores son la

familia y la escuela, seguidas de las ONGs, los medios de comunicación y, en último lugar, las administraciones públicas (ver gráfico 13):

**Gráfico 13**  
**Opinión sobre el grado de preocupación de algunas instituciones por la defensa y protección de los menores**



Fuente; Estudio del CIS, N° 2621/0, 2006, en [www.cis.es](http://www.cis.es).

En cuanto a los principales problemas que tienen hoy en día niños, niñas y adolescentes en España, recogemos algunas opiniones de la encuesta anterior:

- El 20% de la población opina que el principal problema de los niños y niñas es la falta de atención o el poco tiempo que se les dedica; el 17,4% que se les dan demasiados caprichos, que tienen de todo; y el 10% que juegan poco en la calle y ven demasiada televisión y videojuegos.
- En relación a los adolescentes, se considera que el problema fundamental es la droga (40,2%) y el 17,5% que el alcohol (“el botellón”).

## 7. Discriminación por edad: personas mayores

### 7.1. Extensión y características del colectivo afectado

España es uno de los países que presenta una de las estructuras de población más envejecidas de la Unión Europea, con un 16,7% de la población mayor de 64 años, frente al 15,0% de la UE-25. Ello obedece a una mayor esperanza de vida –79,7 años frente a 74,2 como media en los países comunitarios– y a una menor tasa de fertilidad –1,34 en España frente a 1,52 de media europea–. Envejecimiento que se acentuará en nuestro país en los próximos cincuenta años, según las proyecciones del INE, hasta alcanzar al 32% de la población, es decir, en el año 2060 en España habrá 13.180.780 personas que tendrán 65 y más años. Además, las proyecciones muestran la existencia de un fuerte sobre-envejecimiento de la población española; en efecto, un 45% de la población mayor tendrá 80 o más años (5.957.713 personas) frente al 27% que registra actualmente este subgrupo dentro del colectivo de personas mayores.

Para detallar las características de dicho colectivo podemos seleccionar la información en varios apartados:

a) Perfil socioeconómico (renta): las personas mayores constituyen en la actualidad un colectivo crucial dentro de las sociedades desarrolladas por su importante incidencia socioeconómica dentro de las economías nacionales. A su creciente participación en el conjunto de la población se une la existencia de un perfil socioeconómico concreto, lo que determina un comportamiento económico específico para este grupo de población:

- Según la *Encuesta de Condiciones de Vida 2006*, el 30,6% de las personas de 65 y más años se encuentran por debajo del umbral de pobreza, superando en más de diez puntos la tasa de pobreza del conjunto de la población (19,9%). La mayor incidencia de la pobreza en las personas mayores se manifiesta en que tienen menores ingresos anuales y disponen de una renta neta media por debajo de la

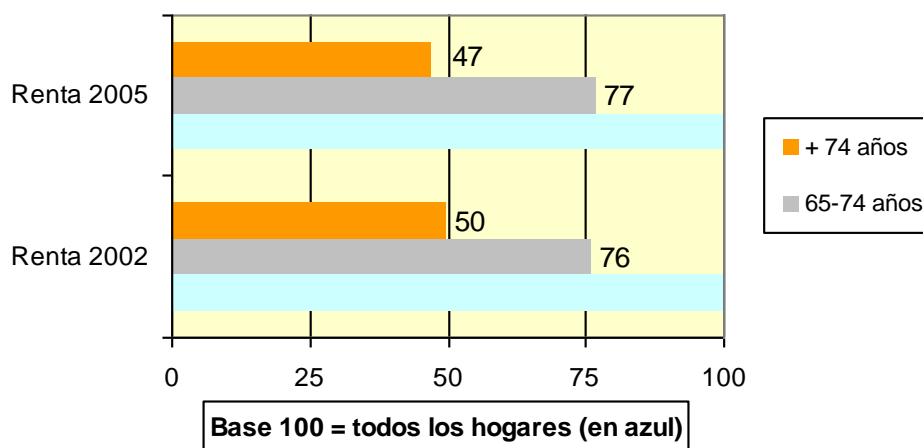
renta media per cápita del conjunto de la población (7.605 frente a 8.403 euros anuales).

- El 99,3% de las personas mayores reciben transferencias sociales procedentes de pensiones de jubilación y supervivencia, las cuales tienen un efecto redistributivo muy importante al reducir drásticamente la tasa de riesgo de renta baja en el colectivo de mayores (del 84% al 33,5%).
- Los tres elementos básicos que caracterizan el perfil socioeconómico de las personas mayores son: primero, una mayor intensidad y frecuencia en el consumo de determinados servicios (sanitarios, sociales y de cuidados de larga duración); segundo, el protagonismo de la pensión como primera fuente de ingresos; y, tercero, la mayor disponibilidad de tiempo libre que se traduce, mientras el estado de salud lo permita, en un mayor nivel de consumo de ocio y en la realización de actividades no retribuidas tales como el cuidado de nietos o el voluntariado.
- Según el *Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, bajo la perspectiva de los recursos, la principal fuente de ingresos de los mayores –las pensiones públicas de jubilación y viudedad– representan el 6,6% del PIB y los fondos y planes de pensiones privados –complemento voluntario a la pensión pública contributiva mediante un sistema de capitalización– suponen un volumen patrimonial de 83.855 millones de euros. Desde la otra vertiente, el gasto total de las personas mayores se sitúa en 83.121 millones de euros, lo que supone el 8,5% en términos de PIB.
- El estudio *Economía y personas mayores*, realizado por el IMSERSO en el año 2008, recoge una explotación de tres encuestas públicas: La *Encuesta Financiera de las Familias* (EFF) elaborada por el Banco de España, la *Encuesta de Condiciones de Vida* del INE y el estudio *Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias* elaborado por la Agencia Tributaria. En general, se muestra cómo las personas mayores, además de realizar una aportación económica a través del consumo y del ahorro, intervienen en la redistribución de la renta y la riqueza mediante el pago de impuestos sobre la renta, el consumo y la riqueza.
- Según la Encuesta Financiera de las Familias el reparto de renta para las personas mayores empeora entre 2002 y 2005, especialmente para los hogares con un cabeza de familia con más de 74 años (Ver Gráfico 14).



Gráfico 14

**Renta media de los hogares donde el cabeza de familia es una persona mayor de 64 años, en comparación con la renta media de los hogares**



Fuente: Elaboración propia a partir de BANCO DE ESPAÑA, Encuestas financieras de las familias, 2002 y 2005, Madrid. En [www.bde.es](http://www.bde.es).

b) *Empleo*<sup>100</sup>: las dificultades de acceso al empleo de las personas mayores de 50 años han irrumpido esporádicamente en el debate social y político:

- La utilización de la figura de la prejubilación asociada a Expedientes de Regulación de Empleo en grandes empresas con una situación económica y financiera saneada y con la finalidad, casi exclusiva, de acelerar la actualización de ciertas cualificaciones y competencias en sus plantillas (incluso a costa de perder el conocimiento acumulado por los/as trabajadores / as de mayor edad), se ha seguido con cierta incompreensión desde la opinión pública.
- La dificultad de acceso al empleo de las personas mayores de 50 años es también una de las características del mercado de trabajo actual. Aunque las tasas de desempleo en los grupos de trabajadores/as de mayor edad son inferiores a las de la población en general, la salida de la situación de desempleo es mucho más difícil: el porcentaje de personas desempleadas de entre 50 y 54 años que lleva más de un año en desempleo alcanza el 42% (frente al 30% en el total de desempleados / as) y el de personas desempleadas de 55 años y más se eleva al 50% (60% en el caso de las mujeres).

<sup>100</sup> INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO), *La Participación social de las Personas Mayores*, Ministerio de Educación, Políticas sociales y Deporte, IMSERSO, 2008.

c) Sanidad: cabe destacar que existen dos aspectos significativos que son propios de la población mayor relacionados con la sanidad:

- El primero es la poca incidencia que tiene el gasto privado en salud respecto de sus gastos totales (2,3%), dado que una amplia mayoría de las personas mayores (el 90%) recibe cobertura sanitaria exclusivamente pública y gratuita mientras que el 10% restante tiene cobertura sanitaria exclusivamente privada (0,28%) o mixta (9,73%). Sin embargo, el consumo total de servicios sanitarios de una persona de 65 y más años resulta 3,4 veces superior al del resto de la población, según los datos del *Ministerio de Sanidad y Consumo*. En términos de producto nacional, el gasto sanitario público en España representa el 5,5%, correspondiendo el 34% a la población de 65 y más años (1,87% del PIB).
- En relación con la salud, según la Encuesta sobre Condiciones de Vida de las Personas Mayores (IMERSO, 2006), éstas no sólo presentan peor estado general que el resto de la población sino que también soportan enfermedades en mayor grado (el 51,1% de los mayores tiene alguna enfermedad frente al 23,8% del conjunto de la población adulta). Además, la frecuencia de que la enfermedad que padecen le “impida intensamente” o “hasta cierto punto” (34,9 y 39,1% de los casos) también es superior al conjunto de la población (29,7 y 35,5%).

d) Protección social: la demanda de cuidados de larga duración es el tercer programa de protección social, junto con pensiones y sanidad, cuya demanda se ha visto incrementada como consecuencia del envejecimiento demográfico, de los cambios en las estructuras familiares y de la incorporación de la mujer –principal cuidadora– al mercado de trabajo. En el año 2004, según *Eurostat*, el gasto en cuidados de larga duración representaba en nuestro país un 0,51% del PIB, destinándose un 70% del mismo a programas de atención a personas mayores.

e) Exclusión: a partir de la *Encuesta de Condiciones de vida 2006* (ECV2006) podemos destacar los siguientes puntos:

- La tasa de riesgo de pobreza es mayor para aquellas personas que tiene un peor estado de salud y poseen un nivel de formación más bajo. Las personas de 65 y más años declaran tener un estado de salud Malo o Muy malo en el 34% de los casos, Aceptable en un 35,4%, Bueno en un 26,7% y Muy bueno sólo en el 3,7%. En cuanto al nivel de formación, el 80,7% tiene estudios de Educación Primaria y sólo el 6,4% de los mayores cursó estudios Superiores frente al 22,4% del total de adultos.
- Asimismo, la tasa de riesgo de pobreza de las mujeres de 65 y más años es 4,6 puntos más alta que la de los varones (32,6% frente al 37,2%), la proporción de mujeres que padecen una enfermedad también es mayor (53,5% frente al 48% de los hombres) y la frecuencia de que la enfermedad le “impida intensamente” desarrollar las actividades de la vida diaria es 6,5 puntos más elevada en las mujeres mayores en comparación con los varones mayores.
- Dentro de este apartado se incluye al colectivo de personas mayores sin hogar (*Encuesta de Personas sin Hogar 2005*. INE-EUSTAT) que se podría definir como alguien que no tiene acceso durante el periodo de referencia a un alojamiento que cumpla los criterios de habitabilidad humana comúnmente aceptados. En consecuencia, está obligada a dormir temporalmente en la calle, alojamientos de emergencia, alojamientos colectivos, pensiones y casas ocupadas.
- En el año 2005 la encuesta detectó en nuestro país 605 personas mayores sin hogar, que representaban tan sólo el 2,8% del conjunto de personas sin hogar en aquel año. Las personas sin hogar son en su mayoría personas jóvenes (no mayores) y tienen una media de edad de 37,9 años (el 42,8% tienen entre 30 y 44 años, un 30% entre 18 y 29 años y el 25% entre 45 a 64 años).
- El perfil de la persona mayor sin hogar se corresponde con el de un varón, de nacionalidad española, soltero (o con menor frecuencia separado), jubilado (65%) y con residencia en España desde hace más de cinco años. El principal motivo de abandono de su alojamiento habitual es la separación, seguida del desahucio y los motivos económicos. Suelen hospedarse en albergues colectivos (77%) y sólo el

10,5% se aloja en un piso por el que no paga nada o bien satisface una pequeña cantidad.

f) Participación política de las personas mayores.

- El estudio de *La participación social de las personas mayores* realizado por el IMSERSO en 2008 ofrece los siguientes resultados:
  - ❖ Mientras que las personas de 55 a 64 años están sobrerrepresentadas en la mayoría de los indicadores referidos a los poderes políticos (legislativo, ejecutivo y judicial), las de más de 65 años están claramente infrarrepresentadas en todos ellos.
  - ❖ El grupo de población de más de 65 años representa el 18,5% del total de la población mayor de edad, pero su presencia en el Gobierno Nacional sólo alcanza un 6,3% y es nula en las Presidencia de los Gobiernos regionales. En los gobiernos locales, la información disponible apunta a que la infrarrepresentación afecta incluso al tramo de edad de 55 a 64 años, cuya participación en las alcaldías es claramente inferior a su peso en la población mayor de 18 años (13,4%), con la excepción de las alcaldías del Principado de Asturias.
  - ❖ En el Poder Legislativo las personas mayores están también claramente infrarrepresentadas: su mayor presencia se observa en el Senado, donde alcanzan un 8,9%, lejos aún de su peso poblacional (18,5%); en el Congreso de los Diputados sólo el 4,6% de sus miembros tiene más de 65 años y su presencia es aún más reducida o nula en la mayoría de los Parlamentos regionales. Asimismo, su representación en los puestos de presidencia, coordinador general, o máximo nivel de dirección, de los principales partidos políticos es también nula.
  - ❖ La participación de las personas mayores de 65 años en el Poder Judicial es más equilibrada: asciende al 17,9% en el Tribunal Supremo. No obstante, su representación en el conjunto de la judicatura es sólo del 2,2%.
  - ❖ La participación política de las mujeres mayores de 65 años es aún menor que la de los hombres de su grupo de edad. De hecho es nula en la mayoría de los

indicadores referidos al poder ejecutivo, legislativo y judicial para los que se dispone de información detallada por sexo.

## **7.2. Experiencias de discriminación**

Según el *Eurobarómetro sobre Discriminación* (2008), la edad es el motivo más habitualmente aducido de las experiencias personales de discriminación o acoso en los últimos doce meses. El 5% de la población española, y el 6% en el conjunto de 27 países de la Unión Europea, reconoce haberla padecido. Una tasa del 5% supone en el caso de España alrededor de 1.900.000 personas del colectivo de 16 y más años. Teniendo en cuenta diferentes grupos de edad: 15-24, 25-39, 40-54 y más de 55, es éste último en el que se observa una mayor tasa de experiencias de discriminación. Por otra parte, el 5% de los españoles y el 7% de los europeos en general dice haber presenciado algún acto de discriminación o acoso sobre alguna persona por motivos de edad en los últimos doce meses.

Otros estudios analizan la calidad de vida relacionada con la salud en la vejez desde una perspectiva multidimensional (IMSERSO, 2006):

- Se han encontrado notorias tasas de prevalencia de depresión (36,4% de la muestra supera el punto de corte y, de éstos, un 14,8% estarían incluidos en la categoría de depresión grave). También es muy significativa la prevalencia de los problemas de ansiedad (el 25% de los sujetos evaluados obtienen puntuaciones superiores al punto de corte).
- En lo relativo al funcionamiento social, el 31% de los sujetos cree tener excelentes o buenos recursos sociales, un 48% observa un ligero o moderado deterioro de sus recursos sociales y el 21% restante se coloca en la categoría de recursos sociales bastante o muy deficientes. En general, la percepción de apoyo social de las personas mayores es claramente inferior a la encontrada en otros estudios y constituye un déficit importante en las personas institucionalizadas.

En cuanto al colectivo de personas mayores sin hogar, la *Encuesta de Personas Mayores sin Hogar 2005* (INE-EUSTAT) ofrece los siguientes resultados:

- Más de la tercera parte de las personas mayores sin hogar consideran que la ayuda recibida de los servicios sociales es escasa y el 27% que es nula (“nada”); para un 18% es bastante y un 14,3% considera que ha recibido mucha ayuda. El conjunto de personas sin hogar de todas las edades tiene una valoración muy parecida, salvo el porcentaje de personas que consideran nula la ayuda recibida, que es más alto (34,8%).
- La principal fuente de ingresos de las personas mayores sin hogar es la pensión de jubilación (contributiva o no contributiva) y su nivel de ingresos no supera los 300 euros mensuales en la mitad de los casos. Las principales rúbricas de gasto son la comida, el alojamiento, la bebida y el vestido. Su estado de salud es percibido como bueno o regular y no se declaran consumidores de alcohol.

### **7.3. Opiniones, prejuicios y discursos discriminatorios.**

Según el estudio *Percepciones sociales sobre las personas mayores*, realizado por el Observatorio de Personas Mayores (MTAS, 2002), podemos sacar las siguientes conclusiones:

- *Percepción que tiene la sociedad de las personas mayores*: las personas mayores son percibidas por la sociedad como un colectivo heterogéneo en el que cada uno de sus miembros posee identidad propia configurada a partir de los rasgos de la personalidad y de las experiencias vitales de cada una. Queda prácticamente desterrada la imagen que describe a los mayores como personas pasivas, ancladas en el pasado, con una visión negativa de la realidad.
- *Percepción por parte de los medios de comunicación*: los medios de comunicación, con diferencias entre ellos, no parecen recoger el sentir de la sociedad respecto a las personas mayores. Éstas apenas son tenidas en cuenta en las informaciones y, cuando tienen cabida en ellas, se encuentran en situaciones asociadas a la exclusión social, la dependencia o la marginación. En la prensa

escrita las personas mayores forman parte de un colectivo sin voz, que carece de identidad propia, salvo que se trate de personajes célebres y famosos, en cuyo caso se destacan sus actitudes vitalistas, llevando a cabo actividades relevantes relacionadas con la cultura, la ciencia o la política.

- Principales rasgos que se asocian a los conceptos ACTIVO-JUBILADO en los medios de comunicación:
  - ❖ **ACTIVOS:** Son personas adultas con nombre y apellido, con voz, con un yo definido, hablando de su trabajo, actividad, fotografías de primer plano y de frente, autosuficiente, imagen positiva progresiva, con dignidad, se relacionan con los negocios, teatro, cultura, artes..., la variable edad es positiva.
  - ❖ **JUBILADOS:** Son ancianos, anonimato, no llegan a decir nada, no se les pregunta nada, son parte de escenarios sociales desprestigiados (transportes públicos, residencias), una pandilla sin voz, perdidos en el bagaje de la mirada, personas necesitadas de cuidados, imagen negativa y regresiva, sin dignidad, se relacionan con ámbitos de la salud, pensiones... la variable edad es negativa.

Ya hemos recogido en el capítulo anterior que, según el *Eurobarómetro sobre discriminación* de 2008, tanto en España como en el conjunto de la UE-27 se expresan serias dudas ante la posibilidad de tener un alto cargo político en el propio país que tenga menos de 30 años o más de 75 años. Lo que quiere decir que existe una actitud de mayor rechazo o desconfianza que hacia otros grupos de edad.

Por último, recogemos algunas opiniones sobre las personas mayores en una reciente encuesta del CIS (2008):

- Si se compara la situación actual de los mayores de 65 años con la de hace 40 años, el 82,1% cree que la situación actual es mejor, el 6,2% que es igual y el 8,1% que es peor.
- El 24,3% de las personas encuestadas cree que la sociedad se comporta bien con las personas mayores, el 46,4% cree que regular, el 16,2% que mal y el 11,4% que ni bien ni mal, con indiferencia.

En cuanto a los aspectos que se consideran más importantes para mejorar la calidad de vida de las personas mayores, el 51,9% considera que lo mejor es mantenerse activo, el 19,4% tener buenos servicios sociales y sanitarios, el 14,1% tener buenos ingresos, el 7,1% el mantener buenas relaciones y el 6,2% tener una vivienda buena y cómoda.



## 8. Discriminación por orientación o identidad sexual

### 8.1. Extensión y características del colectivo afectado

Tener orientación sexual homosexual o bisexual ha sido, y en parte lo sigue siendo, un motivo de represión y discriminación, hasta el punto de que la comunidad científica internacional consideró ese hecho como una enfermedad hasta fechas bien recientes<sup>101</sup>. El término inglés “gay” suele reservarse para referirse a los hombres y el de “lesbiana” para las mujeres, aplicándose el término homosexual (del griego “homos” = igual) para el conjunto de ambos sexos. No todos los que se sienten atraídos por personas del mismo sexo en un momento dado se identifican como homosexuales o bisexuales, por lo que es importante distinguir entre comportamientos o deseos e identidad homosexual, ya que no siempre coinciden.

La mayor parte de las culturas y religiones ha obligado a las personas homosexuales a esconder su orientación, fingiendo ante la sociedad tener una orientación heterosexual. Actualmente, sin embargo, se está produciendo un cambio de mentalidad que se traduce en una tendencia a la normalización de la condición homosexual. No obstante, este cambio de mentalidad y/o normativa no se ha generalizado y difiere mucho de unos países a otros.

La extensión de la homosexualidad –masculina y femenina- no se conoce con precisión, al menos en España, debido sobre todo al tabú y la dificultad de obtener respuestas veraces en las encuestas. El informe de referencia a nivel internacional es el realizado en Estados Unidos por Alfred Kinsey entre 1937 y 1948: este investigador detectó que el 37% los hombres adultos estadounidenses había tenido alguna experiencias de comportamiento homosexual acabada en orgasmo a lo largo de su vida, y un 13% entre las mujeres. El mismo informe concluyó que el 10% de los

---

<sup>101</sup> En 1990 la *Organización Mundial de la Salud* (OMS) retiró la homosexualidad de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE). El paso previo lo había dado la *Asociación Norteamericana de Psiquiatría* que en 1973 retiró la homosexualidad del Manual Diagnóstico de los Trastornos mentales.

hombres y el 6% de las mujeres en Estados Unidos eran exclusivamente homosexuales<sup>102</sup>. Estudios posteriores realizados en otras partes del mundo estiman que alrededor del 8% de los hombres y de las mujeres admiten haber tenido alguna experiencia homosexual, y que alrededor del 2% reconocen su preferencia por experiencias exclusivamente homosexuales.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) aplicó en 2003 una Encuesta sobre *Salud y Hábitos sexuales*<sup>103</sup> a una amplia muestra de población entre 18 y 49 años, según la cual el 3,3% de los adultos españoles se identificaron como homosexuales o bisexuales, lo que supondría un total aproximado de un millón y cuarto de personas. De ellas se reconocían exclusivamente homosexuales el 0,66% (un cuarto de millón de personas) y bisexuales el 2,6% (un millón). Con las salvaguardas que hay que tener ante este tipo de sondeos mediante cuestionario, la homosexualidad sería mucho más frecuente en España entre los hombres (1,10%) que entre las mujeres (0,20%).

A partir de la Constitución de 1978 se ha producido una paulatina liberación de las costumbres sexuales en España, que durante el franquismo habían experimentado un involución muy acusada. El momento culminante de este proceso ha sido la legalización en 2005 del matrimonio entre personas del mismo sexo, una fórmula de equiparación jurídica a la que solo han llegado cinco países del mundo y sitúa a España entre las legislaciones más progresistas en esta materia. El PSOE cumplió este punto de su programa electoral con el apoyo del resto de partidos del parlamento (PNV, ERC, CC, IU y Grupo Mixto), salvo el Partido Popular y Unió Democràtica de Catalunya. El Partido Popular presentó un recurso a la ley ante el Tribunal Constitucional que actualmente se encuentra pendiente de resolución, y fuera del ámbito parlamentario tanto la Iglesia católica como diversas organizaciones afines presentaron una fuerte oposición. Durante el primer año de vigencia de la ley, unas 4.500 parejas homosexuales contrajeron matrimonio (2,2% de los celebrados ese año).

---

<sup>102</sup> Ver Informe Kinsey en <http://fundaciontriangulo.es/educacion/Sexualidad/capitulo6.htm#punto2>.

<sup>103</sup> INE, *Encuesta sobre Salud y Hábitos Sexuales 2003*, en [www.ine.es](http://www.ine.es). La encuesta se aplicó a 13.600 personas y tiene representatividad a nivel autonómico.

## 8.2. Experiencias de discriminación

Según el *Eurobarómetro sobre Discriminación* (2008), el 2% de la población de 16 y más años residente en España reconoce haber padecido personalmente discriminación o acoso en los últimos 12 meses a causa de su orientación sexual (porcentaje que representa dos terceras partes de las personas que la encuesta citada del INE de 2003 había detectado como homosexuales o bisexuales). En el conjunto de la UE-27 la tasa de personas discriminadas por ese motivo fue del 1%. Por otra parte, el 6% de los españoles y de los europeos en general dice haber presenciado en los últimos doce meses algún acto de discriminación o acoso sobre otra persona a causa de su orientación sexual no convencional, lo que supone que más de dos millones de españoles reconocen haber sido testigos de tal tipo de discriminación directa.

Desde el punto de vista del propio colectivo homosexual, apenas hemos encontrado trabajos de campo que permitan dimensionar el alcance de las experiencias vividas de discriminación. Sin embargo, existe abundante información recogida por las propias asociaciones de afectados que proporcionan datos sobre denuncias de comportamientos homofóbicos, ya sean agresiones físicas y verbales, a veces acabadas en asesinato, o actuaciones y declaraciones de los medios de comunicación o de profesionales (médicos, jueces, políticos, etc.) que han sido denunciados como discriminatorios. Así, el *Front d'Alliberament Gai de Catalunya* (FAGC) recoge 283 denuncias en el curso 2005-2006, que representan un aumento del 5% respecto al año anterior<sup>104</sup>. La *Federación Andaluza Colegas* realizó un estudio entre 30.000 estudiantes andaluces de Universidad y Enseñanza Secundaria según la cual más del 80% de los encuestados opinaba que si un compañero de su clase se definiera públicamente como gay, lesbiana, bisexual o transexual, sería discriminado<sup>105</sup>. El *Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid* (COGAM) ha

---

<sup>104</sup> FRONT D'ALLIBERAMENT GAI DE CATALUNYA, *Memoria 2005-2006*, en [www.fagc.org](http://www.fagc.org).

<sup>105</sup> FEDERACIÓN ANDALUZA COLEGAS, en [www.colegaweb.org](http://www.colegaweb.org). Citado en WIKIPEDIA, "homosexualidad en España".

puesto en marcha en su página web un mapa donde se registran las agresiones que detectan en los medios de comunicación, llegando a la conclusión de que las agresiones al colectivo han aumentado en 2007 y 2008, lo que se asocia a una mayor visibilidad del colectivo<sup>106</sup>. Según esta asociación, existe una gran desconfianza hacia la policía en el colectivo LGTB (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales), lo que se traduce en que más del 85% de las víctimas de agresiones no las denuncia porque “la policía no se lo tomaría en serio”. Las asociaciones de homosexuales consideran que la homofobia está siendo promovida desde la derecha política y amplios sectores de la iglesia católica, llegando al extremo de que la *Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales* (FELGTB) ha pedido que no se vote al Partido Popular<sup>107</sup>.

### 8.3. Opiniones, prejuicios y discursos discriminatorios

Según el *Eurobarómetro sobre Discriminación* (2008), el 48% de la población española (51% en la UE-27) considera que la discriminación hacia los homosexuales esta muy o bastante generalizada; sin embargo, si se compara esta situación con la de hace cinco años, el 69% opina que la segregación ha disminuido (61% entre los europeos). La convivencia con personas homosexuales (tenerlos como vecinos) es vista con mayor normalidad en España que en la Unión Europea y, del mismo modo, se cree que tales personas encuentran menos pega en España para acceder a un empleo.

Una encuesta del CIS de 2004 recoge con detalle la opinión de la población española hacia la homosexualidad, así como sus actitudes y puntos de vista en torno a su derecho de acceder al matrimonio o adoptar niños:

- El 47,5% considera, lo mismo que el Eurobarómetro, que los españoles son poco o nada tolerantes con la homosexualidad. Sin embargo, son mayoría los que creen

---

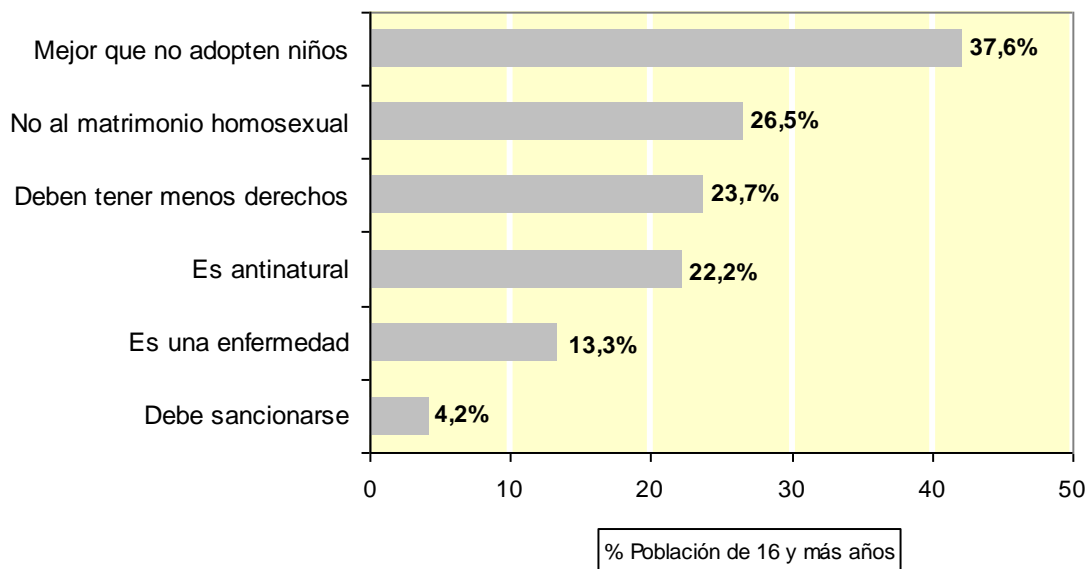
<sup>106</sup> COLECTIVO DE LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES DE MADRID, *Mapa de la homofobia*, en [www.cogam.es](http://www.cogam.es).

<sup>107</sup> FEDERACIÓN ESTATAL DE LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES, en [www.felgtb.org](http://www.felgtb.org).

que en España son más intolerantes que en el resto de la Unión Europea cuando el Eurobarómetro detecta lo contrario.

Gráfico 15

### Opiniones discriminatorias en torno a la homosexualidad



Fuente: elaboración propia a partir de CIS, Estudio N° 2.568, junio 2004.

- Tal como se recoge en el Gráfico 15, las reticencias hacia las personas homosexuales aumentan dependiendo de la cuestión que se plantee. Sólo el 4,2% de los españoles considera que “la homosexualidad es una conducta que debería ser sancionada”; un 13% entiende que “en el fondo, es una enfermedad y como tal debería tratarse”; hasta un 22,2% cree que “la homosexualidad es algo antinatural”; el 23% opina que “a las parejas homosexuales no se les deben reconocer los mismos derechos que a las heterosexuales”; el 26,5% considera que “las parejas homosexuales no deberían tener derecho a contraer matrimonio”<sup>108</sup>; bastantes más, el 37,6% cree que “la pareja homosexual garantiza menos el bienestar de los hijos”; y el 42,1% cree que “las parejas homosexuales no deben tener los mismos derechos que las heterosexuales a la hora de adoptar niños”.

<sup>108</sup> Sucesivos sondeos del CIS a la juventud española en 2005, 2006 y 2007 coinciden en señalar que sólo entre el 15% y el 16% de los jóvenes españoles están en contra del matrimonio entre personas del mismo sexo. Estudios del CIS N° 2.596, 2.637 y 2.675.

- Para el 30% de los españoles “sería un problema grave que un hijo o una hija suyos fueran homosexuales”, sin diferenciar en este caso en razón del sexo de éstos<sup>109</sup>.

Otra encuesta del CIS de 2007 sobre *Discriminaciones y su percepción* recoge que el 30% de la población tiene poca o ninguna simpatía por las personas homosexuales. La antipatía sube al 45% entre quienes son partidarios de un modelo de sociedad homogénea y baja al 15% entre los partidarios de una sociedad heterogénea. Como señala el propio CIS, “un ideal de sociedad homogénea, lejos de representar un modelo de organización más, lleva aparejadas ciertas actitudes discriminatorias, o al menos desintegradoras, medidas en términos de simpatía social, lo cual juega en contra de los colectivos minoritarios que ‘habitan’ en sociedades homogéneas”<sup>110</sup>.

Por último, el *Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid* (COGAM) aplicó en el curso 2002-2003 una encuesta a 386 alumnos y 475 alumnas de diversos institutos de la Comunidad de Madrid en los que obtuvieron los siguientes resultados<sup>111</sup>:

- El 90% del alumnado cree que la sociedad trata de forma injusta a los homosexuales. Asimismo, el 74% de los chicos y el 90% de las chicas cree que los homosexuales deberían tener los mismos derechos que el resto de la población.
- El 14,1% de los chicos y el 7,9% de las chicas piensan que la homosexualidad es una enfermedad. Esta diferencia de opiniones por sexos es todavía mayor cuando se valoran ética o moralmente los comportamientos homosexuales: hasta el 12%

---

<sup>109</sup> Ante la pregunta sobre “cómo reaccionaría si un amigo/a te dijera que es homosexual”, los sondeos citados del CIS a la juventud española indican que más del 80% lo aceptarían sin problemas, entre el 12 y el 15% creen que probablemente supondría un problema y tan sólo el 1-2% “nunca lo entenderían”.

<sup>110</sup> CIS, *Discriminaciones y su percepción. Informe preliminar*, Estudio N° 2.745, diciembre 2007, pág. 4. En [www.ine.es](http://www.ine.es).

<sup>111</sup> COLECTIVO DE LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES DE MADRID, *Homofobia en el sistema educativo*, COGAM, 2005. Esta encuesta se aplicó, sin criterios muestrales, entre los alumnos que acudieron a charlas impartidas por COGAM a petición de los propios institutos. En <http://orgullo.cogam.es/secciones/educacion/documentos/i/1437/154/comunidad-educativa>.

de los chicos piensa que ser lesbiana o gay no es correcto, frente a tan sólo el 1% de las chicas.

- El 13% del alumnado se encuentra poco o nada cómodo en su relación personal con gays y lesbianas y el 34% no refleja una respuesta positiva ante expresiones de afecto homosexuales.
- El 15% del alumnado considera correcto o totalmente correcto tratar con desprecio a los homosexuales. Como en las demás preguntas la diferencia por sexo es notable: el 73,2% de las chicas considera “nada correcto” ese desprecio, frente al 51,2% de los chicos.

## 9. Discriminación por religión o convicciones

### 9.1. Extensión y características del colectivo afectado

Según la declaración programática de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 25 de noviembre de 1981, “se entiende por *intolerancia y discriminación basadas en la religión o las convicciones* toda distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en la religión o en las convicciones y cuyo fin o efecto sea la abolición o el menoscabo del reconocimiento, el goce o el ejercicio en pie de igualdad de los derechos humanos y las libertades fundamentales” (art. 2). En la exploración realizada para conocer la situación de esta forma de discriminación en España, hemos encontrado bastante información en relación a la religión (minorías confesionales) y muy poca en lo relativo a la libertad de pensamiento y convicciones ideológicas, que aparece como algo plenamente aceptado por la opinión pública (salvo que se trate de discursos que justifiquen la violencia).

En el ámbito religioso la libertad de culto quedó establecida en la Constitución de 1978 pero, como hecho social, el pluralismo de confesiones ha venido de la mano de la inmigración. Previamente, durante varios siglos el catolicismo fue la religión oficial del país hasta 1931 y, después, durante el franquismo a partir de 1939, especialmente en su primera etapa de involución violenta y nacional-catolicismo, con un gobierno que confundió religión y nación.

El actual modelo legal de reconocimiento de la pluralidad religiosa a partir de la Constitución de 1978 no tiene que ver, en principio, con el hecho migratorio. Es un modelo que ha surgido con anterioridad en el tiempo, ligado a la presencia minoritaria de iglesias cristianas del ámbito protestante, una pequeña comunidad judía y la presencia creciente de personas agnósticas y no creyentes que exigían el reconocimiento y consolidación de las libertades en materia de convicciones ideológicas y religiosas. No obstante, la inmigración de las últimas décadas ha



acelerado el pluralismo en materia de religión y convicciones ya que ha supuesto la presencia de colectivos importantes que profesaban otras religiones.

Una reciente encuesta del CIS<sup>112</sup> a la población residente en España con 18 y más años registra un 76,7% de personas que se definen como católicas y el 1,6% como creyente en otra religión. El 20% se declaran no creyentes o ateas. Sin embargo, según la misma encuesta, tan sólo el 44% de los que profesan alguna religión se consideran practicantes y, de estos, menos de la mitad practicantes habituales. De estos datos, el que parece menos consistente es el de creyentes en otra religión, quizás por problemas de representación en la encuesta aplicada por el CIS. Diversas estimaciones sitúan la tasa de seguidores de otras religiones entre el 6 y el 7% de la población residente en España, a tenor de la creciente presencia de inmigrantes que profesan confesiones diferentes de la católica:

- *Musulmanes*: Según el último Padrón municipal, de 1 de enero de 2008, había cerca de 900.000 personas procedentes de países de mayoría islámica (exactamente, 825.000 procedentes de cinco países: Marruecos, Argelia, Senegal, Nigeria y Paquistán). A ellos habría que añadir los españoles que profesan el Islam. Según la *Unión de Comunidades Islámicas de España* (UCIDE), partiendo de los datos del Padrón y de los registros de la sede central de UCIDE, habría en España 1.145.000 musulmanes, lo que supondría un total de 250 por cada 10.000 habitantes (75 de ellos españoles, 125 marroquíes y 50 de otras nacionalidades)<sup>113</sup>. El número de mezquitas inscritas en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia –registro no obligatorio pero cada vez más utilizado- pasó de 74 en 1997 a 406 en 2007. La mayoría de estas mezquitas se encuentran en locales poco apropiados (bajos de bloques de pisos, naves industriales...) y según UCIDE el 20% de las comunidades islámicas carece de mezquita u oratorio. En casos esporádicos han surgido conflictos con la población autóctona con ocasión de construir mezquitas en algunas poblaciones.

---

<sup>112</sup> CIS, *Estudio N° 2.761*, abril de 2008.

<sup>113</sup> UNIÓN DE COMUNIDADES ISLÁMICAS DE ESPAÑA, *Estudio demográfico de la población musulmana*, UCIDE, 2008, en <http://mx.geocities.com/hispanomuslime/cifras.htm>.

- Ortodoxos: según el último Padrón municipal, su número puede superar el millón de personas a juzgar por los inmigrantes que proceden de países con mayoría ortodoxa (1.004.000 de cuatro países: Rumania, Bulgaria, Ucrania y Rusia). Se autofinancian con dinero recaudado entre sus fieles y mediante apoyos puntuales de administraciones locales o de la iglesia católica (algunos obispos les han cedido templos infrautilizados para que celebren el culto).
- Protestantes: al menos 600.000 inmigrantes proceden de países de tradición protestante (sobre todo, Reino Unido, Alemania y Suiza: 550.000 empadronados), a los que hay que unir los españoles que profesan alguna de las modalidades de esa religión. En especial, destaca la confesión evangélica, que ha pasado de 719 oratorios inscritos en 1997 a 1.293 en 2007. Según la *Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España*, habría en España 1.200.000 fieles evangélicos, de los cuales un 10% serían de etnia gitana, con más de 2.000 lugares de culto<sup>114</sup>. En cuanto a la población gitana, la encuesta citada del CIS a hogares gitanos detectó que el 42,3% eran seguidores de la Iglesia Evangélica, una proporción algo mayor de los que se consideraban católicos (40,3%)<sup>115</sup>.
- Judíos: Según la *Federación de Comunidades Judías* hay aproximadamente 48.000 judíos en España y unas 40 sinagogas (sólo 18 registradas en el Ministerio del Interior). Su número se ha incrementado en los últimos años debido a la inmigración, sobre todo de judíos procedentes de América Latina (argentinos, chilenos, uruguayos, colombianos...) que representarían ya un tercio del colectivo en España<sup>116</sup>.
- Budistas: la *Federación de Comunidades Budistas de España* estima en 65.000 personas el número de sus seguidores en España. Aunque no han suscrito un Acuerdo con el gobierno español, han dado ya el paso previo al obtener del Ministerio de Justicia en 2007 la calificación de “confesión de notorio arraigo”<sup>117</sup>.

Los acuerdos entre el estado español y la Santa Sede para los católicos en 1976 y 1979 tuvieron su réplica en 1992 en los correspondientes acuerdos con las

<sup>114</sup> FEDERACIÓN DE ENTIDADES RELIGIOSAS EVANGÉLICAS DE ESPAÑA, *Observatorio de la intolerancia religiosa*, Madrid, 2008, en <http://www.ferede.org/general.php?pag=estad>.

<sup>115</sup> CIS, *Encuesta sociológica a hogares de la población gitana*, Estudio nº 2.664, octubre 2006. En [www.cis.es](http://www.cis.es).

<sup>116</sup> Ver [www.fcje.org](http://www.fcje.org).

<sup>117</sup> Ver [www.federacionbudista.es](http://www.federacionbudista.es).

comunidades islámica, evangélica y judía, a los que pueden seguir varios más con diversas confesiones. Estos acuerdos regulan de un modo general un buen número de cuestiones que van desde aspectos institucionales de interlocución con el estado a la gestión de los espacios de culto y del personal religioso, algunos aspectos económicos a ello referidos, así como derechos individuales de los creyentes. En el modelo español de cooperación con las confesiones religiosas se combinan dos principios aparentemente contradictorios que son el principio de aconfesionalidad o laicidad del estado y el principio de cooperación. La laicidad supone un marco de autonomía mutua entre los poderes públicos y las confesiones: el estado no puede intervenir en cuestiones de fe porque no entiende de ello y es incompetente en esta materia, pero le compromete a velar para que las manifestaciones externas de la religiosidad respeten tanto la dignidad de la persona como los derechos fundamentales y el orden público<sup>118</sup>.

## 9.2. Experiencias de discriminación

Según el *Eurobarómetro sobre Discriminación* (2008), el 2% de la población de 16 y más años, en España como en la UE-27, reconoce haber padecido personalmente discriminación o acoso en los últimos 12 meses a causa de su religión o creencias. Por otra parte, el 4% de los españoles y el 6% de los europeos en general dicen haber presenciado en los últimos doce meses algún acto de discriminación o acoso por ese motivo, lo que supone que en el caso de España alrededor de millón y medio de personas han sido testigos de tal tipo de discriminación directa.

La reciente encuesta del CIS sobre *Discriminaciones y su percepción*<sup>119</sup> obtiene resultados algo más negativos que el Eurobarómetro al constatar que el 3% dicen haberse sentido discriminados en alguna ocasión por razón de religión, pero este porcentaje es mucho más elevado (34%) entre quienes profesan una religión distinta a

---

<sup>118</sup> Ver PLANET, A.I., “Inmigración y libertad religiosa”, en COLECTIVO IOÉ, *Inmigrantes, nuevos ciudadanos*, FUNCAS/CECA, Madrid, 2008, págs. 83-92.

<sup>119</sup> CIS, *Encuesta sobre discriminaciones y su percepción*, Estudio N° 2.745, 2008, en [www.cis.es](http://www.cis.es).

la católica (3% “muchas veces” y 32% “alguna vez”). La misma encuesta registra también que el 9% de la población se han sentido discriminados en alguna ocasión por sus ideas políticas, experiencia que aumenta de manera importante entre las personas que se ubican en los extremos de la escala ideológica: 23% de experiencias de discriminación por sus ideas entre los autclasificados como netamente “de izquierdas” y 22% entre los netamente “de derechas”; en cambio sólo se han sentido discriminados por sus ideas políticas el 6% de los autclasificados como “de centro”.

El *Ministerio del Interior* ha encargado a Metroscopia dos encuestas a inmigrantes de religión musulmana, en 2006 y 2007, que permiten ofrecer cómo se sienten en cuanto a la práctica de su religión en España, así como algunas opiniones de gran interés sobre cómo valoran a los españoles –ya sean católicos o no creyentes- y cómo entienden el papel del estado en relación a las confesiones religiosas<sup>120</sup>:

- El 28% de las personas entrevistadas en 2006 y el 35% de las entrevistadas en 2007 consideran que en España se rechaza la religión musulmana.
- El 13% encuentra obstáculos para practicar su religión, principalmente por dos motivos: la falta de mezquitas (8% de los entrevistados) y no poder encajar la oración en el ritmo social y laboral (3%).
- Como contrapunto a lo anterior, hay que subrayar que el 83% de los inmigrantes musulmanes asegura no encontrar ningún tipo de obstáculo para practicar su religión, el 74 % declara que vive a gusto en España y el 80% se siente adaptado a la vida y costumbres del país. Sin embargo, en opinión del 40%, la mayoría de los españoles desconfían de la religión islámica que ellos practican.
- Los entrevistados se declaran religiosos y practicantes en mayor proporción que los españoles (80% frente al 54% registrado por el CIS).
- Conciben un islam tolerante y abierto y no creen que ninguna religión sea superior a otra (77%). Opinan, mayoritariamente, que los no creyentes tienen el mismo valor y dignidad como personas que los creyentes (81%) y consideran absolutamente inaceptable la violencia como forma de defender o difundir las

---

<sup>120</sup> METROSCOPIA, *La Comunidad Musulmana en España 2006*; y *La Comunidad Musulmana de origen inmigrante en España 2007*, encuestas encargadas por el Ministerio del Interior, en [www.mir.es](http://www.mir.es).

creencias religiosas. El 69% opina que se debería aceptar con naturalidad el matrimonio entre personas de religiones diferentes.

- La comunidad musulmana tiene un buen concepto de la sociedad y el sistema político español, y un alto grado de confianza en nuestras instituciones. Consideran que las sociedades occidentales, en comparación con las islámicas, están mucho más avanzadas científicamente (68%), tienen un nivel de vida muy alto (72%), gozan de un alto grado de libertad y tolerancia (69%) y respetan más los derechos humanos (49%). Además, creen que la gente es generosa y se ocupa de los demás (34%) y que se presta más atención a los desfavorecidos (41%).
- La mayoría de los encuestados se muestran partidarios de un estado laico, que no otorgue un trato especial a ninguna religión (80%), pero que asuma la construcción de mezquitas, la formación de imanes y la contratación de profesores de religión islámica en los centros públicos.

En relación a estos últimos puntos la *Unión de Comunidades Islámicas de España* (UCIDE) estima que el 20% de las comunidades islámicas carece en España de mezquita u oratorio y que el desarrollo institucional de la enseñanza de religión islámica en las escuelas españolas, aprobado en 1996, apenas se ha desarrollado: en el curso 2007-2008 sólo se habían contratado 41 profesores para la enseñanza de Religión Islámica, cuando los profesores previstos como necesarios eran 314; además, el sistema sólo se había implantado en cinco comunidades autónomas. Otro servicio deficitario denunciado por la UCIDE es la carencia total de cementerios islámicos en el 80% de las provincias españolas<sup>121</sup>.

Otro estudio a nivel europeo sobre islamofobia, encargado por el *Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia*<sup>122</sup> ofrece algunas conclusiones muy interesantes que coinciden en parte con las obtenidas por *Metroscopia* para el Ministerio del Interior:

---

<sup>121</sup> UNIÓN DE COMUNIDADES ISLÁMICAS DE ESPAÑA, *Estudio demográfico de la población musulmana*, o.c.

<sup>122</sup> OBSERVATORIO EUROPEO DEL RACISMO Y LA XENOFobia (EUMC), *Musulmanes en la Unión Europea: discriminación e islamofobia*, Documentos de la Casa Árabe, Madrid, 2007, en [www.iemed.org/documents/eumcinformes.pdf](http://www.iemed.org/documents/eumcinformes.pdf)

- Los musulmanes residentes en Europa se sienten menos inclinados que los cristianos a ver un choque de civilizaciones y, más bien, suelen asociar atributos positivos a los ciudadanos europeos, entre ellos la tolerancia, la generosidad y el respeto a las mujeres. Sin embargo, la mayoría de los cristianos considera fanáticos a los musulmanes (el 83% de los españoles según este informe).
- En España la población nativa es reacia a ver el Islam como una religión que forma parte de la actual identidad española, mientras afirman como muy positiva la cultura islámica morisca, que se considera parte del patrimonio histórico español.
- El informe recoge una lista de 30 incidentes islamófobos durante el periodo comprendido entre enero de 2004 y mayo de 2005, proporcionados por las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil, y las ONGs SOS Racismo y Movimiento contra la Intolerancia. Tales incidentes, a veces de carácter violento contra personas y propiedades, tenían un móvil basado en prejuicios religiosos, y algunos fueron perpetrados por funcionarios públicos.

### **9.3. Opiniones, prejuicios y discursos discriminatorios**

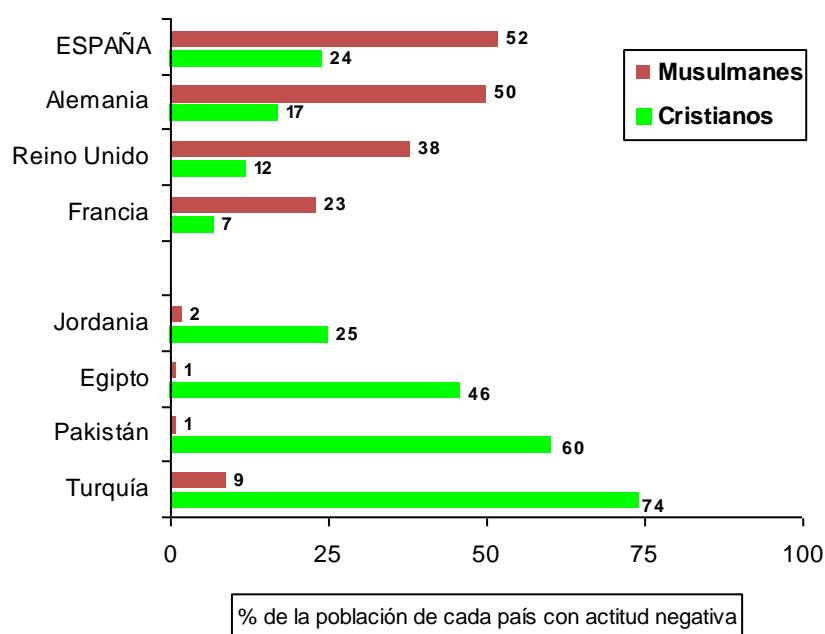
Según la encuesta ya citada del CIS sobre *Discriminaciones y su percepción*, el 46% de la población declara poca o ninguna simpatía hacia los musulmanes, una tasa solo por debajo de la declarada hacia los gitanos (52%) y bastante por encima de la señalada hacia los inmigrantes en general (31%) o hacia los homosexuales (25%). Tal como pasaba con este último colectivo, la antipatía hacia los fieles del Islam es mucho mayor entre quienes son partidarios de un modelo de sociedad homogénea (60%) que entre los partidarios de una sociedad heterogénea (33%).

En términos más generales, el *Eurobarómetro sobre Discriminación* (2008), detecta que el 41% de la población española (42% en la UE-27) considera que la discriminación por religión o creencias está muy o bastante generalizada; si se compara la situación actual con la de hace cinco años, el 59% opina que esa forma de

segregación ha disminuido (52% entre los europeos). La convivencia con personas de distinta religión o creencias (tenerlos como vecinos) es algo asumido como normal por la mayoría de la población y sólo el 15% opina que la práctica de una religión minoritaria puede ser un obstáculo para acceder a un puesto de trabajo (26% en la UE-27).

Gráfico 16

**Opinión desfavorable hacia musulmanes y cristianos en países de mayoría cristiana y mayoría islámica**



Fuente: elaboración propia a partir de Pew Research Center, *Unfavorable Views of Jews and Muslims on the Increase in Europe*, 2008, en <http://pewglobal.org/>

Los diversos sondeos existentes indican que la religión musulmana es la más discriminada en España, y también a nivel europeo. Así, a partir de una encuesta aplicada en 24 países a lo largo de varios años (la última en 2008)<sup>123</sup>, algo más de la mitad de los españoles valora negativamente a los musulmanes (52%), ligeramente por encima de lo que ocurre en Alemania (50%) y a mucha distancia de Reino Unido (38%) y Francia (23%). Sin embargo, lo que resulta más sorprendente es que la cuarta

<sup>123</sup> PEW RESEARCH CENTER, *Unfavorable Views of Jews and Muslims on the Increase in Europe*, 2008, en <http://pewglobal.org/>. La encuesta aplicada en España en 2008 se realizó por teléfono a 752 personas.

parte de la población española tenga una actitud desfavorable o negativa hacia los propios cristianos, tasa superior también a la de los otros tres países europeos encuestados. El gráfico 16 permite comparar la actitud desfavorable o de rechazo de la población hacia musulmanes y hacia cristianos en cuatro países europeos de mayoría cristiana y otros cuatro países de mayoría islámica: se puede observar que la población de estos últimos países presenta una tasa de aversión hacia los cristianos bastante superior a la que los europeos tienen hacia los musulmanes. Asimismo, la actitud negativa hacia los cristianos en Europa es bastante mayor que el rechazo hacia los islámicos en Turquía, Egipto, Jordania y Pakistán.

La actitud negativa de la población española hacia los musulmanes, mayor que en otros países europeos, hunde sus raíces en una larga tradición histórica de autoafirmación de la identidad nacional española y cristiana por contraposición al “otro” identificado como el “moro” y, por extensión, el seguidor del Islam. Un rechazo que, como ya hemos señalado en el capítulo 3, se focaliza en los inmigrantes musulmanes, expresando lo que algunos han definido como “islamofobia”<sup>124</sup>. Incluso se sugiere que una parte de ellos –tomando como ejemplo el atentado del 11M- han venido a España con la expresa intención de desestabilizar el país<sup>125</sup>. “Desde los etnonacionalismos contemporáneos, se rechaza a las minorías y a los inmigrantes por considerarlos un peligro para la identidad u homogeneidad del pueblo dominante, o para el orden interno, incluso para la soberanía del estado nación”<sup>126</sup>.

---

<sup>124</sup> La *islamofobia* se define, entre otros aspectos, por considerar al Islam como un bloque monolítico, estático y reacio al cambio; sin valores comunes con las demás culturas; violento, agresivo y propenso al terrorismo y al choque de civilizaciones... por lo que “se considera que la hostilidad contra los musulmanes es natural y normal”. Ver OBERVATORIO EUROPEO DEL RACISMO Y LA XENOFobia (EUMC), *o.c.*, págs. 43-44.

<sup>125</sup> Los Barómetros mensuales del CIS recogen esta percepción de la inmigración como problema que se ha incrementado continuamente en los últimos años, en paralelo con el aumento de la población extranjera en España. Ver un análisis más amplio de este fenómeno en COLECTIVO IOÉ, “Ciudadanos o intrusos: la opinión pública española ante los inmigrantes”, en *Papeles de Economía Española*, Nº 104, 2005, Madrid, págs. 194-209; CEA, M.A., “La exteriorización de la xenofobia”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, Nº 112, 2005, CIS, Madrid, págs. 197-230; y GRANADOS, A., “La realidad narrada y la realidad opinada de la inmigración extranjera en España”, en IGARTUA, J.J. y MUÑIZ, C. (Ed.), *Medios de comunicación, inmigración y sociedad*, Ed. Universidad de Salamanca, Salamanca, 2007, págs. 35-59.

<sup>126</sup> TAGUIEFF, P.-A., “Repensar el antirracismo”, en FOGUÉ, A.P. (Coord.), *Políticas para la interculturalidad*, Ed. Milenio, Barcelona, 2004, pág. 81.



La encuesta de *Pew Research Center* recoge también la actitud de aceptación/rechazo hacia los judíos. De nuevo, de los países europeos recogidos en la encuesta la población española es la que presenta una actitud más desfavorable (46%), seguida en este caso a notable distancia por los alemanes (25%), los franceses (20%) y los británicos en último lugar (9%). En cuanto a los países de mayoría islámica, el rechazo hacia los judíos es casi absoluto en Jordania (96%) y Egipto (95%) y muy amplio en Turquía y Pakistán (76% en ambos casos).

Según otra encuesta internacional aplicada en 2005 y 2007 por la *Anti-defamation League*, el 68% de la población española considera que los judíos tienen “demasiado poder en las finanzas” (68%), “demasiado poder en los negocios” (53%) o que “son más leales a Israel que a España” (60%). La actitud negativa de los españoles hacia los judíos tendría más que ver con el rechazo a la actual política de Israel (33%) que con sentimientos antisemitas (19%). En el conflicto palestino-israelí, las simpatías son más amplias por los palestinos (34%) que por los israelíes (13%), aunque otro 14% dice tener simpatías por ambos pueblos y el 33% por ninguno de los dos<sup>127</sup>.

---

<sup>127</sup> ANTI-DEFAMATION LEAGUE, *Attitudes Toward Jews and the Middle East in Five European Countries*, 2007, en [http://www.adl.org/ANTI\\_SEMITISM/European\\_Attitudes\\_Survey\\_May\\_2007.pdf](http://www.adl.org/ANTI_SEMITISM/European_Attitudes_Survey_May_2007.pdf).

## 10. Discriminación por exclusión socioeconómica

### 10.1. Extensión y características del colectivo afectado

Como hemos señalado en la introducción, además de los motivos de discriminación directa, conviene tener en cuenta la discriminación indirecta que se puede detectar a partir de los resultados de desigualdad que padecen algunas personas debido a su posición de clase, es decir, su pertenencia a grupos sociales que se encuentran en una situación crónica de pobreza material, precariedad laboral y privación de recursos culturales y profesionales. Es la “desigualdad de resultados” que refleja una concepción de la justicia de naturaleza sustantiva, diferente a la reflejada por la “desigualdad formal”, de naturaleza procedimental o la “desigualdad de oportunidades”, que se sitúa a medio camino entre los dos enfoques anteriores y trata de remover las condiciones que mantienen a determinados grupos en situación de exclusión o discriminación: “la igualdad de resultados es de naturaleza sustantiva: se centra en los resultados finales de las políticas aplicadas y persigue conseguir una distribución justa de bienes y servicios. (...). La igualdad de resultados se puede medir mediante aquellas *estadísticas que recogen las diferencias de renta y de riqueza entre los grupos sociales*”<sup>128</sup>.

Entre 1994 y 2007 los principales indicadores de la economía española se caracterizan, desde el punto de vista social, por un profundo desequilibrio: mientras las rentas patrimoniales ligadas a la propiedad (empresarial-financiera e inmobiliaria) han crecido en conjunto más del doble que el Producto Interior Bruto, las rentas salariales se han estancado. El aumento del número de personas empleadas, y por tanto de la masa salarial, y las facilidades para acceder a créditos con bajos tipos de interés y plazos amplios de amortización, han permitido a las familias con bajos ingresos cubrir sus necesidades mínimas –en especial el acceso a la vivienda–, pero a costa de endeudarse y reducir su capacidad de ahorro y, por tanto, de autofinanciación.

---

<sup>128</sup> MARKKONEN, T., *European handbook on equality data*, European Communities, 2007, pág. 141.

Entre 1994 y 2007 las deudas de los hogares han crecido seis veces más deprisa (215%) que su renta disponible (39%); como consecuencia, la porción de ingresos dedicada al ahorro se ha reducido una tercera parte (del 16% al 11% de la renta). En el extremo contrario, el valor monetario de las acciones empresariales y de los inmuebles –que repercuten principalmente en una minoría acaudalada del país- se han revalorizado casi todos los años más que el crecimiento de la economía productiva (PIB).

a) La renta y la riqueza en España: crecientes desigualdades

- España ha atravesado una coyuntura macroeconómica positiva entre 1994 y 2007, que se expresa en un incremento de la renta (PIB) del 70%, medido en euros constantes (56% si consideramos sólo la renta disponible de los hogares).
- A su vez, el patrimonio acumulado por los hogares ha incrementado su valor monetario en un 148% entre 1994 y 2007, gracias a la revalorización de los inmuebles y de los activos financieros, los dos principales componentes de la riqueza de las familias. Si se considera la diferente evolución de la renta y del patrimonio, mientras la renta ha mantenido un ritmo anual bastante constante del 3,7%, el patrimonio ha crecido el doble (8% de media anual), con diferenciales muy cortos en los primeros años y a grandes saltos en los últimos, coincidiendo con la revalorización del mercado inmobiliario.
- Si bien el crecimiento de la economía española ha sido importante en los últimos años, los valores medios (agregados) de la renta y la riqueza no son suficientes para efectuar un balance desde el punto de vista social, puesto que ocultan la forma real de distribución de dichos recursos (el total y los promedios sugieren que todos los habitantes disfrutan una proporción igual de renta o de riqueza). Para solventar esta laguna, en el caso de la renta, se puede utilizar el índice Gini elaborado por *Eurostat*, según el cual la desigualdad en distribución de los ingresos en España se ha mantenido siempre por encima de la media europea, aunque con tendencia a aproximarse a partir de 1998 gracias al crecimiento del empleo. En cuanto a la distribución de la riqueza, no existen series estadísticas que permitan conocer su evolución; la *Encuesta Financiera de las Familias* del

Banco de España comprobó en 2002 y 2005 que su reparto era cinco veces más desigual que el de la renta y que, además, esta distancia se había incrementado con el paso de los años “como fruto de las rentas derivadas de los activos financieros y de la mayor posibilidad de ahorro por parte de las familias de rentas altas”<sup>129</sup>. Entre 2002 y 2005 la riqueza creció más, en términos relativos, en los tramos intermedios de renta y las diferencias se agudizaron entre los grupos extremos: el 25% de hogares más ricos incrementó su patrimonio 77 veces más (215.400 euros de media, en valores constantes) que el 25% de hogares más pobres (2.800 euros).

*b. Estancamiento de los ingresos salariales*

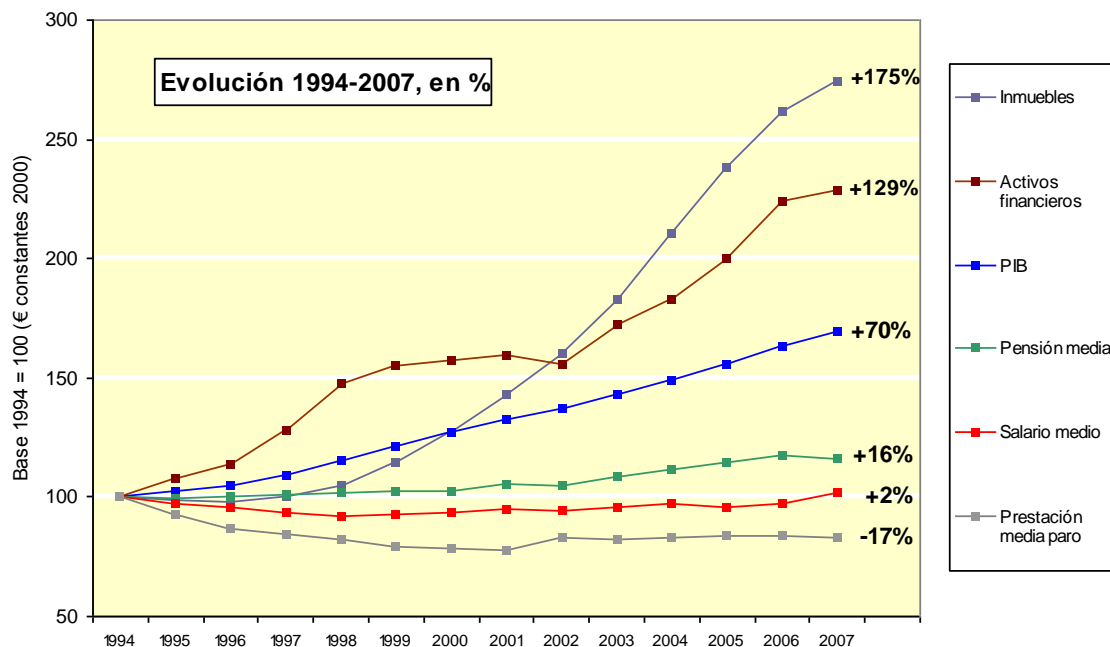
- El crecimiento general de la renta y del patrimonio no se ha traducido en un incremento correlativo del poder adquisitivo de los salarios, las prestaciones de desempleo o las pensiones, que son las principales fuentes de renta para la mayoría de las familias. Entre 1994 y 2007 el salario medio, en cómputo anual, se ha mantenido prácticamente estancado (+2% de poder adquisitivo), la prestación media de desempleo se ha depreciado un 17% mientras que la pensión media se ha revalorizado un 16%; una evolución positiva en este caso, pero muy moderada a la vista del crecimiento del PIB y de los principales componentes de la riqueza: el patrimonio inmobiliario y el valor patrimonial de los activos financieros de los hogares. El gráfico 17 muestra la evolución interanual de estos seis indicadores, con base 100 para el año 1994.

---

<sup>129</sup> BANCO DE ESPAÑA, *Encuesta financiera de las familias 2005, Métodos, resultados y cambios entre 2002 y 2005*, Madrid, 2007, en [www.bde.es](http://www.bde.es).

Gráfico 17

**Evolución de los salarios, las prestaciones de desempleo y las pensiones,  
en comparación con el PIB y los principales componentes  
de la riqueza de los hogares en España (1994-2007)**



Fuente: elaboración propia a partir de la *Contabilidad Nacional de España* para el PIB; de la *Agencia Estatal de Administración Tributaria* para salarios, prestaciones de desempleo y pensiones; del *Banco de España* para los activos financieros de los hogares; y de la estimación realizada por NAREDO, CARPINTERO Y MARCOS (*Patrimonio inmobiliario y balance nacional de la economía española, 1995-2007*, FUNCAS, Madrid, 2008, pág. 89) para el patrimonio inmobiliario de los hogares.

- La información proporcionada por la *Agencia Estatal de Administración Tributaria*, que contabiliza todos los ingresos declarados, muestra la existencia de un importante abanico salarial: la ratio entre los ingresos más altos (5 veces por encima del salario mínimo interprofesional, SMI) y los más bajos (inferiores al SMI) se ha mantenido constante entre 17 y 19 puntos entre 1994 y 2007. Esto significa que, en cifras de 2007, una élite de 1,4 millones de personas asalariadas contaba con 5.224 € de ingresos medios mensuales, mientras que otros 5,2 millones percibían una media de 297 € al mes. Este último segmento constituye una gran bolsa de empleo mal remunerado, en gran medida precario, que se nutre mayoritariamente de jóvenes y mujeres, en buena parte inmigrantes, que combinan períodos de paro y empleo temporal, y que pueden percibir ingresos por ambas vías. Estas circunstancias explican que sean Extremadura y Andalucía,

precisamente las comunidades con mayores tasas de paro y temporalidad, aquellas en las que se perciben los salarios más bajos (casi el 40% de los trabajadores no superó el nivel SMI a lo largo del año). En tales casos los trabajadores pueden sobrevivir gracias a la cohesión del grupo familiar, en el que se comparten varios salarios, pensiones y otras prestaciones (incluidos los subsidios a eventuales agrarios que reciben anualmente unas 190.000 familias andaluzas y extremeñas). Una parte de la inmigración procedente de países periféricos se encuentra también en esta situación, con frecuencia después de pasar una primera etapa en empleos sumergidos, todavía más inseguros y, en general, peor remunerados; según la propia *Agencia de Administración Tributaria*, el salario medio de los empleados extranjeros en 2007 en el mercado formal de trabajo fue un 43% inferior al salario medio percibido por los trabajadores españoles.

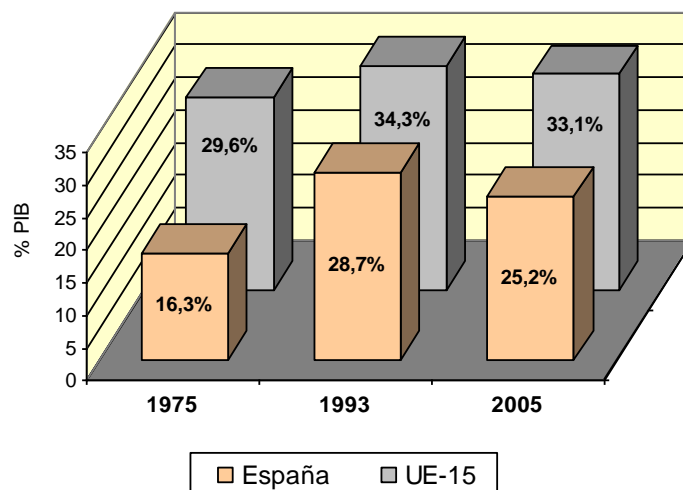
- La desigualdad de género en materia de salarios y pensiones se ha incrementado en la última década. En 1994 el salario medio de las mujeres era un 28% inferior al de los hombres y en 2006 la diferencia se amplió hasta el 30%; la pensión media, que era un 29% inferior, ha pasado a 31%. También la edad es una variable que introduce diferencias importantes: el salario medio de los trabajadores jóvenes (menos de 26 años) es un 64% más bajo que el de los adultos (mayores de 35), diferencia que ha permanecido constante a lo largo del período analizado.
- El estancamiento del poder adquisitivo de los salarios, no obstante, se ha producido en paralelo con un aumento de la masa salarial total del 81% entre 1994 y 2007, debido al crecimiento extraordinario del número de asalariados (+8,5 millones según la *Agencia Estatal de Administración Tributaria*, sin recoger los empleos del País Vasco y Navarra que no se incluyen en esa estadística). En definitiva, se percibe en promedio un estancamiento del salario real medio pero los perceptores son muchos más, con lo que ello supone de incorporación a la vida laboral de un número importante de antiguos desempleados, mujeres que ya desempeñaban trabajo doméstico o inmigrantes venidos del extranjero.

c) *El gasto en políticas sociales decrece en relación al PIB*

- El estado de salud, la educación, la calidad de la vivienda y la protección en momentos de necesidad son cuatro aspectos de la vida que afectan muy

directamente al bienestar de las personas y que constituyen otros tantos objetivos de la política social. La atención pública a estas cuestiones, y el presupuesto correspondiente, tiende a aumentar en los países más desarrollados económicamente y eso fue lo que pasó en España en los años ‘70 y ‘80 del siglo pasado. El gráfico 18 recoge la evolución del gasto en políticas sociales en relación al PIB entre 1975, año de la muerte de Franco, y 2005.

**Gráfico 18**  
**Evolución del gasto en políticas sociales**  
**en relación al PIB (1975-2005)**



Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT (Sistema SEEPROS) y NAVARRO (*La situación social de España II*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2007), para los gastos en Protección social (Sanidad, Invalidez, Pensiones, Supervivencia, Desempleo, Familia-hijos, Vivienda y Exclusión social); y del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y OCDE, para los gastos en Educación.

- Entre 1975 y 1993 los gastos sociales crecieron 11,4 puntos del PIB, aproximándose a la media europea (la distancia inicial de 13,3 puntos se redujo a 5,6). Sin embargo, entre 1993 y 2005 soplan otros vientos y la inversión en políticas sociales ha bajado 3,5 puntos del PIB, lo que nos ha vuelto a alejar de la media europea (a 7,9 puntos). De este modo, los recursos para políticas sociales han crecido a un ritmo inferior al de la economía general del país, exactamente una cuarta parte menos; si la comparación se establece con la riqueza de los hogares (suma de activos financieros e inmobiliarios, siempre en euros

constantes), el gasto social ha decrecido un 67%. En resumen, aunque la inversión en políticas sociales se ha incrementado desde mediados de los años 90, el ritmo no ha correspondido al crecimiento económico del país por lo que España se sigue manteniendo a mucha distancia del nivel medio de prestaciones existente en la UE-15.

## 10.2. Experiencias de discriminación

Ni el *Eurobarómetro sobre discriminación* ni la mayoría de las encuestas aplicadas en España sobre el tema incluyen la exclusión socioeconómica como motivo de discriminación. Sólo la *Encuesta Nacional de Salud* de 2006 recoge como un motivo más el “nivel de estudios o clase social” que estaría detrás del 24,3% de las experiencias de discriminación reconocidas en ese año (casi medio millón de personas en números absolutos). No obstante, en la medida que se trata de una forma de discriminación indirecta, podemos identificar las situaciones objetivas de pobreza como experiencias de discriminación, aun cuando las personas afectadas a veces no lo reconozcan.

Desde el punto de vista social, uno de los efectos más graves de la desigual distribución de la renta y la riqueza ha sido el mantenimiento y ampliación de la pobreza en España. El índice sintético de pobreza elaborado por el *Barómetro social de España*<sup>130</sup> se basa en cinco indicadores: la pobreza severa y el riesgo de pobreza<sup>131</sup>, el salario indirecto o gasto público en políticas sociales; la proporción de hogares que no pueden ahorrar y la de aquellos que llegan con dificultad a fin de mes (recogidos por la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE hasta 2006).

Las personas en situación o riesgo de pobreza, en números absolutos, han pasado de 7,6 millones en 1994 a 8,9 millones en 2006. En ese lapso se ha mantenido

---

<sup>130</sup> Ver COLECTIVO IOÉ, *Barómetro social de España*, CIP-Ecosocial y Traficantes de Sueños, Madrid, 2008, págs. 97-105. Ver también datos actualizados hasta 2007 en [www.barometrosocial.es](http://www.barometrosocial.es)

<sup>131</sup> Según la definición de EUROSTAT, se encuentran en *situación de pobreza* aquellos hogares que perciben ingresos por debajo del 40% de la media del país, y en riesgo de pobreza los que se encuentra entre el 40 y 60% de la media.



constante la tasa de pobreza severa (8% de la población) y ha aumentado en un punto el riesgo de pobreza (del 11% al 12%).

La extensión de la pobreza, medida en términos de renta, se ha mantenido en muy parecidos niveles a lo largo de la última década. Según *Eurostat*, que recoge los datos de ingresos familiares que elaboran los institutos de estadística de cada país, en España habría una proporción mayor de pobres que en la media europea: ambos segmentos (pobreza severa y riesgo de pobreza) suponen un 20% en el caso de España y un 17% en la UE. En los dos casos ha disminuido la proporción de pobres severos mientras aumentaban las personas en situación de riesgo, probablemente como efecto de la mayor extensión de las condiciones precarias de trabajo: “aparece un empleo nuevo pero de menor ‘calidad’ y más precario, mientras se asiste a la destrucción de una parte importante de empleo estable, mediante la desregulación laboral de muchos sectores que han visto deteriorar sus condiciones laborales y sus parámetros tradicionales de protección social. Este conjunto de cambios en las esferas productiva y laboral se relaciona con la aparición de nuevos espacios de exclusión y vulnerabilidad social que no afectan exclusivamente a los jóvenes y a las mujeres, sino también a quienes poseen mayores cargas familiares”<sup>132</sup>.

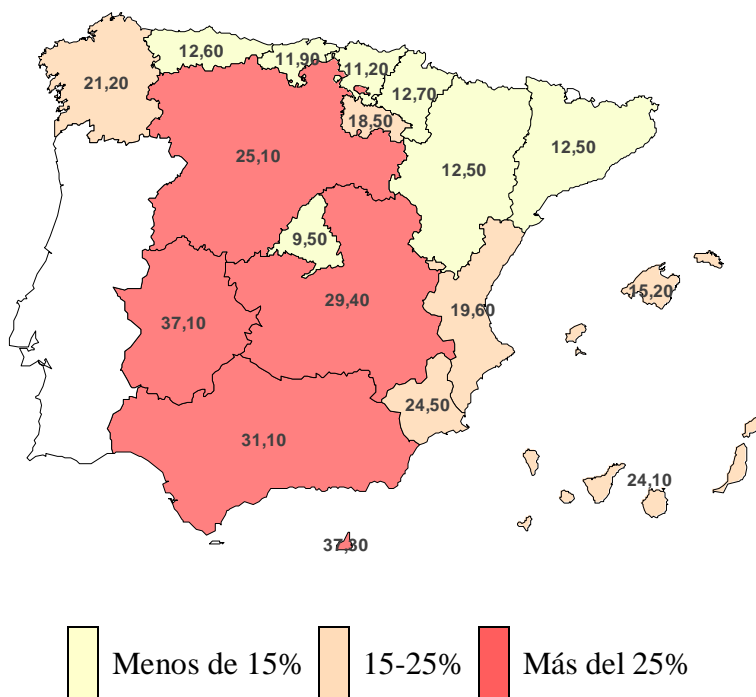
La *Encuesta de Condiciones de Vida* del Instituto Nacional de Estadística, realizada en 2004, recoge datos de renta de los hogares correspondientes al año anterior y permite conocer la proporción de personas en situación o riesgo de pobreza (es decir, con ingresos por debajo del 60% de la media) por comunidades autónomas. Si consideramos que la definición de pobreza se refiere a la renta media de los hogares en el conjunto de España, es lógico que sean las comunidades con renta media más baja por persona (Extremadura, Andalucía y Castilla-La Mancha) las que presentan mayor tasa de pobreza; en el extremo opuesto, dos de las comunidades con mayor renta por persona (Madrid y País Vasco) son las que registran también menor número

---

<sup>132</sup> SUBIRATS, J. (dir.), *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*, Fundación “la Caixa”, Barcelona, 2004, págs. 13-14.

de pobres. Teniendo en cuenta esta relatividad de las cifras, los resultados se presentan visualmente en el Mapa adjunto.

Mapa 1  
**Proporción de personas en situación o riesgo de pobreza  
 por comunidades autónomas (2004)**



Fuente: elaboración propia en base a INE, Encuesta de Condiciones de Vida (2004).

A partir de la *Encuesta de Condiciones de Vida* de 2004, el Instituto Nacional de Estadística ha elaborado un estudio descriptivo de la pobreza en España<sup>133</sup> que recoge con detalle las características del 20% de la población cuyos ingresos se sitúan por debajo del umbral de pobreza del 60%. Las mujeres registran una tasa de pobreza monetaria casi dos puntos superior (20,8%) a los hombres (19%); la tasa es más elevada para segmentos de población como el de personas mayores de 64 años que viven solas (51,8%), desempleados (40%), las familias monoparentales con hijos a

<sup>133</sup> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, *Estudio descriptivo de la pobreza en España*, INE, Madrid, 2006.

cargo (40,3%), familias de dos adultos y tres o más hijos a cargo (39%), hogares donde nadie tiene trabajo (con hijos a cargo, 67,6%; sin hijos a cargo, 47,6%), personas que no han superado el nivel de educación primaria (32,2%), etc.

El estudio del INE compara la situación española con la de otros 17 países europeos, mediante datos aportados por EUROSTAT. España se sitúa entre los cinco países con mayores tasas de pobreza, al mismo nivel que Grecia y algo mejor que Irlanda, Portugal y Eslovaquia.

El tercer indicador (gasto público en políticas sociales) es el que más influye en el empeoramiento del índice de pobreza en los años analizados. Dicho gasto incluye el conjunto de prestaciones y servicios que las diversas administraciones públicas ponen a disposición de los ciudadanos y que constituye una especie de “salario indirecto”. En algunos casos tales servicios se proporcionan en metálico, como las pensiones, pero más habitualmente se trata de prestaciones no dinerarias como la educación, la sanidad o los servicios sociales. Si comparamos la evolución del salario indirecto con las otras fuentes de ingresos de los hogares (salarios directos y rentabilidad financiera e inmobiliaria) se puede comprobar que el peso de los servicios y prestaciones públicas es cada vez menor, aunque se observa una ligera mejoría en los años más recientes.

Entre 1994 y 2005 el salario indirecto en España, definido como la proporción del PIB dedicada a políticas sociales, se ha incrementado aproximadamente en un 43% en euros constantes, pero se ha reducido en un 8% en relación al crecimiento económico, pasando del 27,6 al 25,2% del PIB. En ese mismo periodo el promedio de políticas sociales en la UE15, incluida la partida de educación, se ha mantenido en el 33%, lo que supone que la distancia entre España y la Unión Europea de los quince se ha ampliado desde 5,4 a 7,7 puntos del PIB. Esto implica, inevitablemente, una mayor pobreza relativa de la población española en relación al contexto europeo, lo que se

agrava si tenemos en cuenta que España ha experimentado un crecimiento económico superior a la media comunitaria.

Los dos últimos indicadores del índice de pobreza (hogares que no pueden ahorrar y hogares que encuentran dificultades para llegar a fin de mes) se refieren a experiencias directas de carencia económica. Según la *Encuesta Continua de Presupuestos Familiares*<sup>134</sup>, aplicada trimestralmente desde 1997, casi dos tercios de los hogares españoles afirman que “no pueden ahorrar o ahorran muy poco”, lo que implica, entre otras cosas, “dificultades para afrontar gastos imprevistos” (39%) o “no poder salir de vacaciones ni una semana al año” (44%). Además, más de la mitad de las familias españolas reconoce, año tras año, que llega con apuros a fin de mes: “con mucha dificultad” el 10%, “con dificultad” el 16% y “con cierta dificultad” el 28%; en el polo opuesto sólo el 1,5% dice acabar el mes “con mucha facilidad”, el 14% “con facilidad” y el 30% “con cierta dificultad” (media de las encuestas trimestrales de los últimos cinco años).

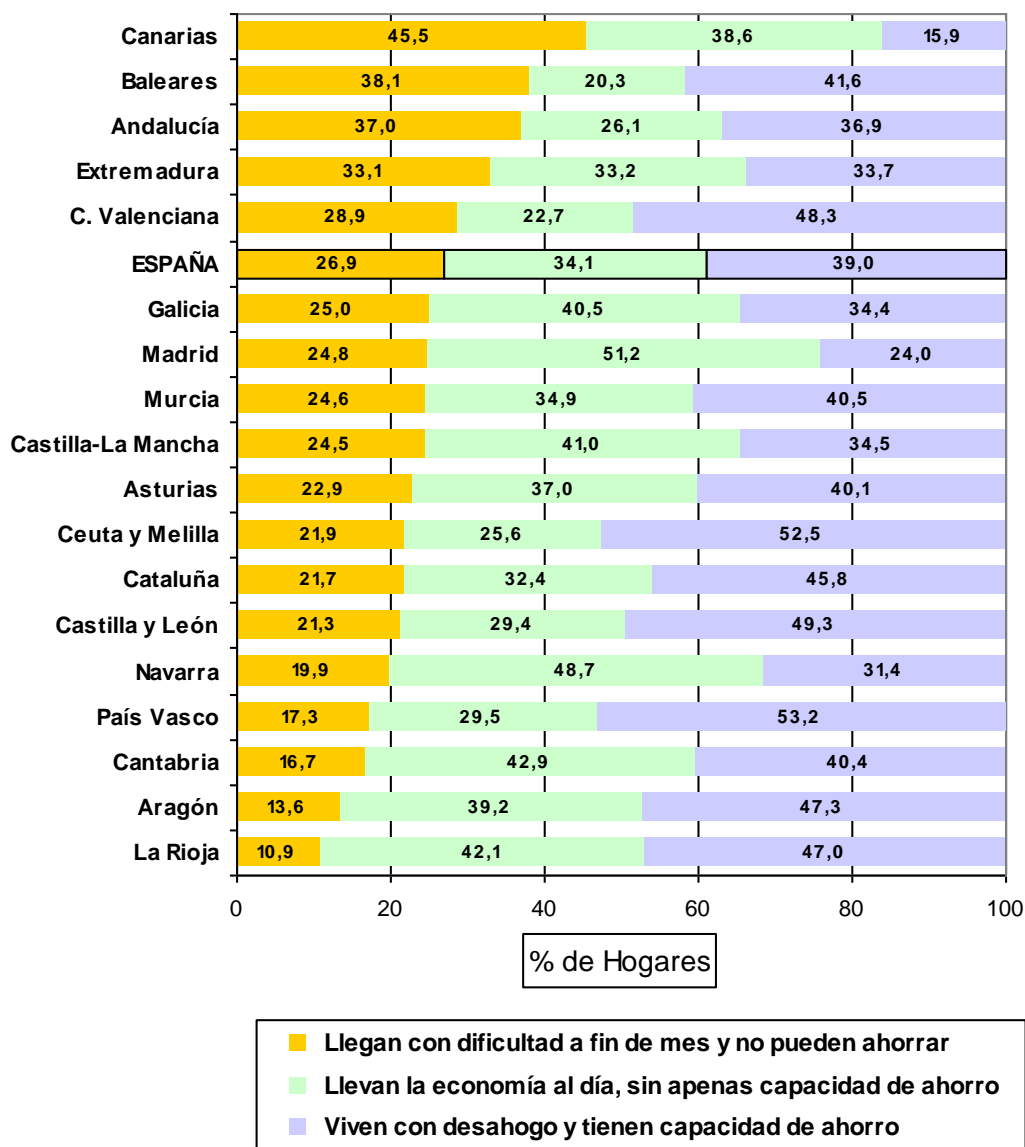
Combinando las preguntas sobre el ahorro y la dificultad de llegar a fin de mes, se puede concluir que en torno a 4 de cada 10 personas viven con desahogo y tiene capacidad de ahorro; en contraposición, algo más de la cuarta parte llega con dificultad a fin de mes; a medio camino de estos dos grupos, se sitúa el tercio restante que se organiza para sobrevivir en el día a día, sin apenas capacidad de ahorro pero sin sentirse agobiados los fines de mes. Se trata de situaciones que se han mantenido con suaves oscilaciones a lo largo del tiempo y que presentan importantes diferencias por comunidades autónomas, tal como refleja el gráfico 19.

---

<sup>134</sup> INE, *Encuesta Continua de Presupuestos Familiares, 1997-2005*, en [www.ine.es](http://www.ine.es).

Gráfico 19

**Desahogo o penuria de los hogares españoles al llegar el fin de mes,  
por comunidades autónomas (2005)**



Fuente: Elaboración propia a partir del INE, *Encuesta Continua de Presupuestos Familiares* (Preguntas sobre la capacidad de ahorro de los hogares y las dificultades que encuentran para llegar a fin de mes). Media de los cuatro trimestres de 2005, en [www.ine.es](http://www.ine.es).

Las dos comunidades con mayor proporción de personas con dificultades a fin de mes y que no pueden ahorrar son los dos archipiélagos, seguidos por Andalucía, Extremadura y Comunidad Valenciana. La geografía de la pobreza, según la perspectiva y la experiencia de los sujetos, se sitúa en estos territorios. En el polo opuesto, los menores porcentajes de personas con penuria a fin de mes son La Rioja,

Aragón, Cantabria, País Vasco y Navarra. En cuanto a la proporción de personas que afirman vivir con desahogo y tener capacidad de ahorro (franja de la derecha del gráfico), destacan el País Vasco, Ceuta y Melilla y Castilla y León; los porcentajes más bajos corresponden a Canarias y Madrid. El caso de Madrid resulta, en principio, sorprendente ya que es la comunidad con mayor renta por persona, pero hay que tener en cuenta que es también la que tiene mayor desigualdad salarial y los precios de la vivienda más elevados.

Como balance de este apartado se puede concluir que en el período considerado la sociedad española presenta importantes y crecientes desigualdades desde el punto de vista del reparto de la renta y la riqueza, lo que da lugar a la cronificación en la pobreza y la exclusión social de un amplio sector de su población:

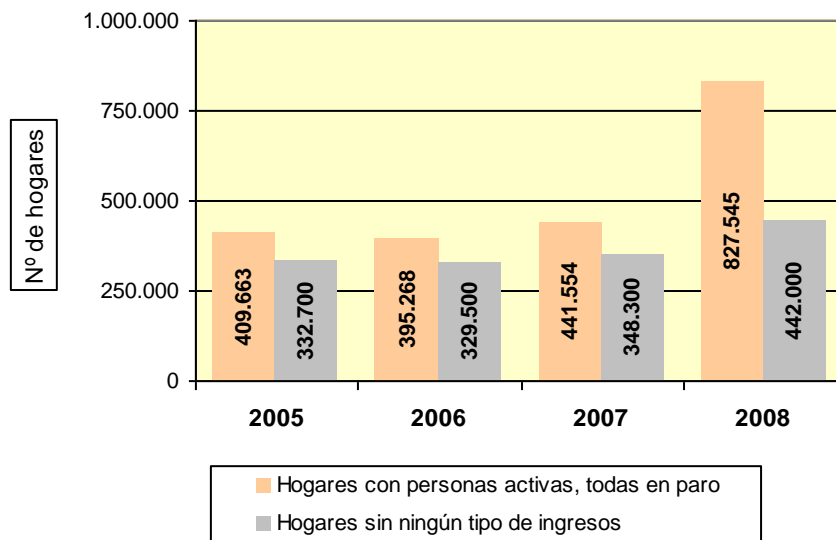
- 17 millones de personas viven con desahogo y tienen capacidad de ahorro. El sector más privilegiado de este grupo coincide con la cuarta parte de hogares más ricos del país que, según la última *Encuesta Financiera del Banco de España*, concentraba en 2005 doble patrimonio que el resto de la población.
- Otros 15 millones se organizan para sobrevivir en el día a día, sin apenas capacidad de ahorro pero sin sentirse agobiados los fines de mes.
- Y 12 millones de personas (27% de la población) llegan con dificultades a fin de mes y no pueden ahorrar, lo que les lleva a endeudarse hasta niveles de riesgo cuando se enfrentan a gastos extraordinarios. Este sector coincide con la cuarta parte de hogares españoles más pobres, cuyo patrimonio total en 2005, según la encuesta citada del Banco de España, era 41 veces inferior al de la cuarta parte de hogares más ricos.

Como apunte final, la *Encuesta de Población Activa* permite recoger trimestralmente dos indicadores de aquellos hogares que se encuentran en situación de extrema pobreza socioeconómica, ya sea porque todas las personas activas del hogar se encuentran en paro o porque ninguno de sus miembros percibe ingresos, ya sea por trabajo, pensiones o subsidios de cualquier tipo. En el cuarto trimestre de 2008, último

publicado hasta el momento de redacción del presente informe, se encontraba en la primera situación el 6,47% de los hogares en los que había alguna persona activa, y en la segunda situación el 2,62% del total de los hogares. Tal como se recoge en el gráfico 20, estas tasas corresponden a 827.000 y 442.000 hogares respectivamente, pero lo más grave es el crecimiento de estas situaciones en el último año a causa de la recesión económica: los hogares en los que todos los activos están en paro se han incrementado un 87% y aquellos donde no se percibe ningún tipo de ingresos en un 27%.

Gráfico 20

**Evolución del número de hogares donde todos los activos están en paro y de aquellos que no disponen de ningún tipo de ingresos**



Fuente: Elaboración propia a partir del INE, *Encuesta de Población Activa*, Cuarto trimestre de cada año, en [www.ine.es](http://www.ine.es).

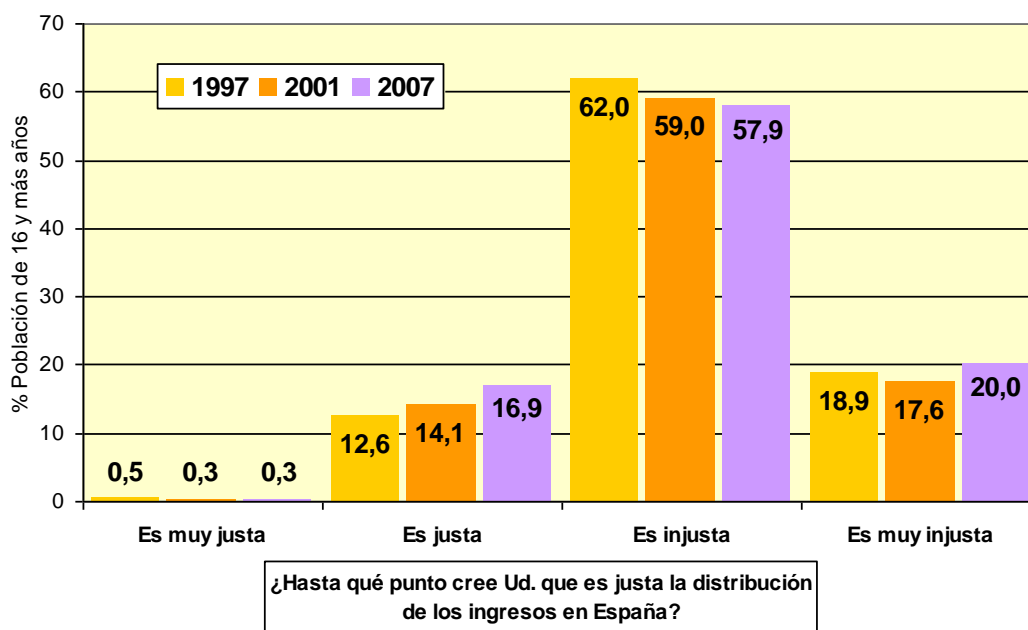
**10.3. Opiniones, prejuicios y discursos discriminatorios**

Hace algo más de 10 años el 74% de la población española opinaba que era responsabilidad de los gobiernos reducir las desigualdades existentes en la distribución de la renta: “el estado tiene la responsabilidad de reducir las diferencias

entre las personas que tienen altos ingresos y las que tienen bajos ingresos”<sup>135</sup>. Sin embargo, en torno al 80% de las personas consultadas por el CIS en 1997, 2001 y 2007 sigue creyendo que la distribución de la renta España es “injusta” o “muy injusta” (ver gráfico 21).

Gráfico 21

**Opinión de la población sobre la distribución de ingresos en España (1997, 2001 y 2007)**



Fuente: Elaboración propia a partir de los estudios del CIS N° 2.270 (1997), Pregunta 20, N° 2.417 (2001), Pregunta 11 y N° 2741 (2007), Pregunta 17, en [www.cis.es](http://www.cis.es).  
Las personas sin opinión fueron el 5,9% en 1997, el 8,9% en 2001 y 4,9% en 2007.

El país ha experimentado desde mediados de la década de 1990 hasta 2007 una fase expansiva de la economía, con un fuerte incremento de la riqueza y del empleo, pero desde el punto de vista social la evolución no ha sido equitativa. Por un lado, como hemos visto, las desigualdades de ingresos y patrimonio se han ampliado y el gasto social ha crecido menos que el PIB; por otro, el modelo de producción y consumo se ha vuelto más despilfarrador y menos eficiente<sup>136</sup>. Desde el punto de

<sup>135</sup> CIS, Estudio N° 2.206 (1996), Pregunta 8.

<sup>136</sup> Desde 1990 España ha incrementado sus emisiones de CO2 por persona a un ritmo cuatro veces mayor que Francia, Italia o Estados Unidos, y al doble que China. Debido a esta evolución resulta imposible alcanzar en 2012 los compromisos adquiridos en el Protocolo de Kyoto. El consumo energético en todas sus formas



vista de la discriminación -objeto del presente informe-, la precariedad laboral, el fracaso educativo, la segregación residencial y la represión policial y penitenciaria han seguido afectando en mayor medida a ese tramo de población pobre, que el último informe FOESSA estima entre el 10 y el 20% dependiendo de dónde se sitúe el umbral de la exclusión socioeconómica<sup>137</sup>. En todo caso, tanto ese informe como otros que han abordado monográficamente la cuestión de la pobreza insisten en el carácter multidimensional y estructural de las situaciones de exclusión, que afectan los planos personal, familiar-relacional, socioeconómico y político-administrativo<sup>138</sup>.

Las formas de entender y abordar la pobreza varían mucho dependiendo de la mentalidad de la población. El cuadro 3 es una aproximación ilustrativa a la pluralidad de diagnósticos en torno a la inclusión/exclusión a partir de diversas investigaciones empíricas<sup>139</sup> que tratan de dar cuenta de la multidimensionalidad de discursos existentes en la sociedad española.

---

(gasolina, electricidad, gas...) ha crecido cinco veces más que la población. Ver BANCO MUNDIAL, *Indicadores socioeconómicos*, en [www.publications.worldbank.org](http://www.publications.worldbank.org).

<sup>137</sup> Ver FUNDACIÓN FOESSA, *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2008*, Cáritas Española Ed., Madrid, 2008, capítulos 3 y 4.

<sup>138</sup> Resulta de especial interés la definición de la exclusión social y la pobreza como proceso multidimensional que hacen la Fundación Luis Vives y la Red Española de lucha contra la pobreza y la exclusión social, así como las sugerencias que se desprenden de esa definición para la actuación de las administraciones públicas. Ver FUNDACIÓN LUIS VIVES y RED ESPAÑOLA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL, *Claves sobre la pobreza y la exclusión social en España*, 2007, en <http://www.fundacionluisvives.org/publicaciones/detalle/27075.html>

<sup>139</sup> El cuadro se inspira en los desarrollados en diversas investigaciones de Colectivo IOÉ, a veces con la cooperación de Alfonso Ortí. Ver *Tiempo social contra reloj*, Instituto de la Mujer, Madrid, 1996, págs. 86-155; *Discapacidad y trabajo en España*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 1998, págs.141-164; *Voluntariado y personas mayores*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 1996, págs. 101-132; e *Interpretaciones de la condición migrante*, CIS, Madrid, 2008 (inédito).

**Cuadro 3**  
**DIVERSOS DIAGNÓSTICOS**  
**EN TORNO A LA INCLUSIÓN/EXCLUSIÓN SOCIAL**

	<b>Dependencia</b>	<b>Independencia</b>	
<b>Heteronomía (exogrupal)</b>	<b>A</b> <u><b>La inclusión como derecho</b></u> <b>Estado del bienestar</b>  <i>Estado social regulador, centralizado y prestador de servicios, como garantía del bienestar social</i>	<b>B</b> <u><b>La inclusión como reto personal</b></u> <b>Sociedad de libre mercado</b>  <i>Sociedad civil de libre concurrencia, con un estado mínimo, garantía de la competencia y de la cohesión social</i>	<b>Individualización (competitiva)</b>
	<u><i>Diagnóstico socioeconómico:</i></u>  La crisis del estado de bienestar y del modelo laboral “fordista” están en el origen de las nuevas formas de precariedad laboral, exclusión y pobreza. Asimismo, la pérdida de peso del papel del estado y de la soberanía nacional frente al exterior (Unión Europea, multinacionales, entrada “masiva” de inmigrantes...) lleva a un modelo de vida más agresivo y desigual que quiebra la igualdad de oportunidades y el sentimiento de pertenencia nacional.	<u><i>Diagnóstico socioeconómico:</i></u>  Las actuales tendencias del libre mercado y la modernización política encuentran múltiples barreras para su despliegue en España, como el mantenimiento de un estado paternalista o de un mercado laboral lleno de rigideces. Otro problema es la pasividad y el conformismo de muchos ciudadanos-trabajadores, que les conducen a situaciones de fracaso personal, sobre todo si pertenecen a colectivos o espacios con problemas de exclusión social.	
<b>Autonomía (endogrupal)</b>	<b>C</b> <u><b>La inclusión como repliegue protector</b></u> <b>Comunidad tradicional</b>  <i>Arraigo en lo local y en los valores y formas de vida tradicionales como clave de transformación social</i>	<b>D</b> <u><b>La inclusión como reconstrucción social</b></u> <b>Propuesta instituyente</b>  <i>Sociedad solidaria y autogestionada, como proyecto instituyente de ciudadanos-trabajadores libres</i>	<b>Personalización (grupalista)</b>
	<u><i>Diagnóstico socioeconómico:</i></u>  El intervencionismo de un estado laico, beligerante con los valores tradicionales, y la imposición de una economía global, competitiva y transnacionalizada, producen quiebras personales y sociales. Se descomponen las instituciones tradicionales, no se respeta la autoridad y no se educa en el autocontrol moral de las personas.	<u><i>Diagnóstico socioeconómico:</i></u>  Las estructuras sociales básicas, económicas y políticas, sobre las que se asienta el orden social vigente, son el principal obstáculo para el despliegue de unas relaciones sociales libres y solidarias. Se propone “otro mundo posible” con una política emancipatoria transnacional desde los colectivos oprimidos.	
	<b>Indiferenciación</b>	<b>Diferenciación</b>	

El cuadro anterior recoge cuatro posiciones en cuyo campo de polaridades cabe inscribir la práctica totalidad de los diagnósticos existentes en la población española en torno a la inclusión y la exclusión social. A continuación se describen brevemente los principales rasgos de cada una de ellas:

A. La inclusión social como derecho

- La crisis del estado de bienestar y del modelo laboral “fordista” está en el origen de las nuevas formas de precariedad laboral, exclusión y pobreza. Asimismo, la pérdida de peso del papel del estado y de la soberanía nacional frente al exterior (Unión Europea, multinacionales, entrada “masiva” de inmigrantes...) llevan a un modelo de vida más competitivo y desigual que quiebra la igualdad de oportunidades y el sentimiento de pertenencia nacional.
- Este diagnóstico se instala en una posición de dependencia respecto a las instancias del poder central del estado, donde se definen los valores y pautas de vida de la población. Un discurso que comenzó a tener importancia en Europa a raíz de la constitución de los estados nacionales, que supusieron una creciente concentración del poder de decisión y de regulación de la vida social. Las formas políticas en que tomó cuerpo este planteamiento fueron muy variadas, desde el absolutismo monárquico o los fascismos hasta los socialismos centralistas o las democracias parlamentarias burguesas. En este último caso, el modelo implícito de sociedad que se reclamaba era el estado de bienestar, actualmente en crisis, al que se asignaba un importante papel como regulador de los desequilibrios generados por la lógica mercantil.
- No obstante, las vivencias y percepciones de las personas que comparten esta posición difieren mucho según cuál sea su posición social. Mientras los sectores sociales acomodados, al disponer de los recursos y condiciones más favorables, han logrado con relativa facilidad un alto nivel de cualificación escolar y profesional y han dispuesto después de contactos y facilidades para acceder a un buen empleo y disponer de un alto nivel de consumo, los sectores sociales precarizados no han dispuesto de los recursos y condiciones favorables para lograr el éxito profesional y social, a lo que se añade que en las últimas décadas están especialmente afectados por la creciente

competitividad laboral y los recortes del estado de bienestar. En consecuencia, la misma norma social opera, en el primer caso, como mecanismo de inclusión y, en el segundo, de exclusión. Los sectores excluidos ubicados en esta posición ideológica se sienten fracasados y desmoralizados por no haber sido capaces de aprovechar las oportunidades existentes (formación, prestaciones y ayudas, empleos eventuales, etc.).

### *B. La inclusión social como reto personal*

- Las actuales tendencias del libre mercado y la modernización política encuentran múltiples barreras para su despliegue en España, como el mantenimiento de un estado paternalista o de un mercado laboral lleno de rigideces. Otro problema es la pasividad y el conformismo de muchos ciudadanos-trabajadores, que les conducen a situaciones de fracaso personal, sobre todo si pertenecen a colectivos o espacios con problemas de exclusión social.
- Este diagnóstico se inscribe plenamente en el paradigma ideológico de la modernización: instalados los ciudadanos en la sociedad civil de libre competencia, en tanto individuos personalmente independizados de lazos comunitarios, se identifican con la nueva norma social que define una jerarquía de estatus fundada en la competencia. Los rasgos básicos de esta posición se pueden ubicar históricamente en la tradición liberal, o recientemente neoliberal, que insiste en la importancia de la libertad, especialmente de la libertad de mercado, como estrategia de transformación y progreso social. Frente a un estado de “máximos” (la sociedad del estado de bienestar), se defiende ahora el objetivo de un estado de “mínimos” cuyo fundamento es la defensa de la libertad de los individuos, la privatización de los servicios públicos y, en general, el libre mercado competitivo.
- El estado tiene como función principal establecer las reglas de juego de la convivencia, asegurando el funcionamiento de las empresas y de las familias, y como función subsidiaria salir al paso de las quiebras que se producen en el funcionamiento de la sociedad, ya sea amparando a los que se quedan fuera de aquellas dos instituciones (los parados y las personas sin cobertura familiar) o bien reprimiendo mediante el sistema policial y penal a quienes no respetan las reglas del juego o compiten de manera desleal. En

este punto la diferencia con la posición A tiene que ver con el objetivo que persigue la acción de la administración: ya no se trata de incluir en la normalidad (única) a los que no la han alcanzado porque tienen derecho a ella, sino de impulsar las capacidades personales para competir lealmente y segregar de manera ordenada a los que se quedan fuera de la competencia, es decir, a quienes no se ajustan (voluntaria o involuntariamente) a la regla principal de la convivencia en una sociedad de mercado<sup>140</sup>. Según esto la sociedad neoliberal asumiría la existencia de ciudadanos a dos velocidades: la de los ciudadanos esforzados que se ajustan al modelo competitivo; y la de quienes se muestran incapaces de competir, para quienes se buscan salidas de emergencia en un marco de control y, si se resisten, de represión y exclusión.

### C. La inclusión social como repliegue protector

- Las quiebras personales y sociales que afectan a las familias en situación de exclusión se relacionan, en última instancia, con la descomposición de las instituciones y valores tradicionales que han supuesto, entre otras cosas, la pérdida del respeto a la autoridad y el abandono de la formación moral de las personas. Tendencias que se han visto reforzadas por el intervencionismo de un estado laico, beligerante con los valores tradicionales, y la imposición de una economía global, competitiva y transnacionalizada.
- Históricamente esta posición hunde sus raíces en las condiciones sociales de la Europa rural tradicional, todavía poco articulada por la economía de mercado. En aquella época el sector social que mejor representaba dicha posición eran las familias rurales que disponían de un patrimonio suficiente para asegurar la subsistencia de sus miembros (unidades de producción y consumo). Predominaba una grupalidad indiferenciada y etnocéntrica, fundada en los valores tradicionales y los lazos de vecindad y parentesco, que definían un ámbito autónomo respecto a instancias externas; en cambio,

---

<sup>140</sup> Al insistir en la responsabilidad personal de los individuos, se refuerza la idea de que los comportamientos no ajustados a las normas son “desviaciones voluntarias” de las que la sociedad tiene que defenderse mediante la represión y el encierro de los infractores. Como éstos son en su inmensa mayoría de extracción social baja, algunos autores apuntan que la ideología liberal tiende a “culpabilizar y criminalizar a los sectores sociales excluidos”. Ver SERNA, J., “El encierro disciplinario en la España contemporánea. Una aproximación”, en BERGALLI, R. y MARI, E., *Historia ideológica del control social*, PPU, Barcelona, 1989, págs. 349-391.

los individuos estaban absolutamente adscritos al grupo y carecían de independencia personal.

- En la situación actual las circunstancias han cambiado y el modelo de vida urbano se ha vuelto dominante incluso en los pequeños pueblos a causa de la penetración de los medios de transporte y de comunicación, los servicios públicos, el consumo de masas, etc. En consecuencia, la posición tradicional está poco presente como discurso compacto y global, si bien algunos de sus elementos emergen con frecuencia, ya sea de forma explícita, como contrapunto de otros discursos, o camufladamente en conexión con determinadas prácticas heredadas del pasado.

#### *D. La inclusión como reconstrucción social*

- Para esta posición las estructuras sociales básicas, económicas y políticas, sobre las que se asienta el orden social vigente, son el principal obstáculo para el despliegue de unas relaciones sociales libres y solidarias. Se propone “otro mundo posible” con una política emancipatoria transnacional desde los ciudadanos-trabajadores libres.
- Este planteamiento rompe con la tradición en cuanto pertenece al orden de la diferenciación social y la independencia personal, pero se distancia de la posición liberal en cuanto que pretende construir sus propios horizontes valorativos desde un ámbito colectivo basado en valores electivos, lo que le sitúa en un ámbito de autonomía respecto a instancias externas (en contra de las posiciones A y B). Sus precedentes históricos se encuentran en las ideologías utópicas y los movimientos políticos emancipatorios que se fraguaron como consecuencia de la confrontación de intereses entre sectores sociales enfrentados (patriarcalismo, conflicto de clases, dominación colonial y posterior jerarquización interestatal, etc.).
- Esta posición es minoritaria o marginal en la sociedad actual, si bien sus planteamientos y propuestas contribuyen a dinamizar el discurso de las otras posiciones, sobre todo en momentos de crisis como el actual y en determinados segmentos sociales (asalariados en proceso de precarización, redes sociales internacionales que participan en el movimiento antiglobalización, etc.).

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

AA.VV., *Informe anual del observatorio estatal de violencia sobre la mujer*, Observatorio estatal de violencia sobre la mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007, en

<http://www.migualdad.es/violencia-mujer/Documentos/InformeAnualInternet.pdf>

ANTI-DEFAMATION LEAGUE, *Attitudes Toward Jews and the Middle East in Five European Countries*, 2007, en

[http://www.adl.org/ANTI\\_SEMITISM/European Attitudes Survey May 2007.pdf](http://www.adl.org/ANTI_SEMITISM/European_Attitudes_Survey_May_2007.pdf)

ASSOCIATION OF PERCEIVED STIGMA AND MOOD AND ANXIETY DISORDERS, *Results from the World Mental Health Surveys*, en *Acta Psychiatr. Scand.* 2208: 118: 305-314.

BANCO DE ESPAÑA, *Encuestas financieras de las familias, 2002 y 2005*, Madrid, en [www.bde.es](http://www.bde.es).

BANCO MUNDIAL, *Indicadores socioeconómicos*, en [www.publications.worldbank.org](http://www.publications.worldbank.org).

CACHÓN RODRÍGUEZ, L., *Inmigrantes jóvenes en España. Sistema educativo y mercado de trabajo*. INJUVE, 2003, en

<http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.item.action?id=1427456936&menuId=686639162>

CEA, M.A., “La exteriorización de la xenofobia”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, Nº 112, 2005, CIS, Madrid, págs. 197-230.

CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS TOMILLO, S.L., *La presencia de las mujeres en el empleo irregular*, Instituto de la Mujer, Madrid, 2004.

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS), *Encuesta sociológica a hogares de la población gitana*, Estudio nº 2.664, octubre 2006, en [www.cis.es](http://www.cis.es).

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS), *Discriminaciones y su percepción*, Estudio Nº 2.745 (2007), Madrid, en

[http://www.igualdadoportunidades.es/documentacion/documento/?url=http://www.igualdadoportunidades.es/archivos/doc\\_1832008\\_18954.pdf](http://www.igualdadoportunidades.es/documentacion/documento/?url=http://www.igualdadoportunidades.es/archivos/doc_1832008_18954.pdf).

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS), *Estudio 2.781 (monográfico sobre discriminación)*, 2008, en

[http://www.cis.es/cis/opencms/ES/Novidades/Documentacion\\_2781.html](http://www.cis.es/cis/opencms/ES/Novidades/Documentacion_2781.html)

COLECTIVO DE LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES DE MADRID, *Mapa de la homofobia*, en [www.cogam.es](http://www.cogam.es).

COLECTIVO DE LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES DE MADRID, *Homofobia en el sistema educativo*, COGAM, 2005, en <http://orgullo.cogam.es/secciones/educacion/documentos/i/1437/154/comunidad-educativa>.

COLECTIVO IOÉ, *Tiempo social contra reloj*, Instituto de la Mujer, Madrid, 1996.

COLECTIVO IOÉ, *Voluntariado y personas mayores*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 1996.

COLECTIVO IOÉ y CIMOP: *Discapacidad y trabajo en España*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO), Madrid, 1998 y en [www.colectivoioe.org](http://www.colectivoioe.org)

COLECTIVO IOÉ, *La inserción laboral de las personas con discapacidades*, Fundación “la Caixa”, Barcelona, 2003 y en [www.colectivoioe.org](http://www.colectivoioe.org).

COLECTIVO IOÉ (con la colaboración de Fundación Secretariado Gitano), *Experiencias de discriminación de minorías étnicas en España*, European Monitoring Centre on Racism and Xenophobia, Viena, 2003, en [www.colectivoioe.org](http://www.colectivoioe.org).

COLECTIVO IOÉ, *La escolarización de hijas de familias inmigrantes*, CIDE / Instituto de la Mujer, Madrid, 2003.

COLECTIVO IOÉ, “Ciudadanos o intrusos: la opinión pública española ante los inmigrantes”, en *Papeles de Economía Española*, Nº 104, 2005, Madrid, págs. 194-209.

COLECTIVO IOÉ y ORTÍ, A., *La convivencia en Madrid. Discursos ante el modelo de desarrollo de la ciudad y la instalación de población inmigrante*, Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la ciudad de Madrid, 2007, en [www.colectivoioe.org](http://www.colectivoioe.org)

COLECTIVO IOÉ y ORTÍ, M., *Interpretaciones de la condición migrante. Exploración de los discursos de la población inmigrada en España*, CIS, Madrid, 2008.

COLECTIVO IOÉ, *Inmigrantes, nuevos ciudadanos. ¿Hacia una España plural e intercultural?*, CECA/FUNCAS, Madrid, 2008.

COLECTIVO IOÉ, *Barómetro Social de España. Análisis del periodo 1994-2006*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2008 y en [www.barometrosocial.es](http://www.barometrosocial.es)

COMAS, D., *Estado de salud de la juventud*, Instituto de la Juventud (INJUVE), en <http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.item.action?id=1531688780&menuId=1627100828>

COMISIÓN EUROPEA, *Discrimination in the European Union: Perceptions, Experiences and Attitudes*, Special Eurobarometer Nº 296, 2008, Directorate General Employment, Social Affairs and Equal Opportunities, en <http://www.stopdiscriminacion.org/archivos/estadisticas/2008-Eurobarometro.pdf>.



COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS (CERMI), *Las personas con discapacidad en el medio penitenciario en España*, 2008, en <http://www.cermi.es/CERMI/ESP/>

DELGADO, C., *Patrones de masculinidad y feminidad asociados al ciclo de la violencia de género (2003-2006)*, Instituto de la Mujer. 2007, en [http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/estud\\_inves/2007/resumen%20web710.pdf](http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/estud_inves/2007/resumen%20web710.pdf)

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO y el ÁREA DE SALUD DE LA FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO, *Salud y comunidad gitana. Análisis de propuestas para la actuación*, 2005, en <http://www.gitanos.org/publicaciones/SaludyCGitana/>.

DIVISIÓN DE POBLACIÓN DE NACIONES UNIDAS, *Migrantes internacionales por países*, en [www.publications.worldbank.org](http://www.publications.worldbank.org).

EDIS, *Realidad social de las mujeres sin techo, prostitutas, ex reclusas y drogodependientes en España*. Año 2003-2004, Instituto de la Mujer, Madrid, 2004.

EDIS, *El consumo de alcohol y otras drogas entre las mujeres. Informe de resultados de las encuestas a mujeres en general y a escolares*, Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2007, en [http://www.migualdad.es/MUJER/publicaciones/docs/El\\_consumo\\_de\\_alcohol.pdf](http://www.migualdad.es/MUJER/publicaciones/docs/El_consumo_de_alcohol.pdf)

EQUIPO GIEMS, *Gitanos al encuentro de la ciudad: del chalaneo al peonaje*, Cuadernos para el diálogo, Madrid, 1976.

EUROSTAT: *Disability and social participation in Europe*, EUROPEAN COMMISSION, Luxembourg, 2001.

EUROSTAT, *Hechos y cifras clave sobre Europa y los europeos*, en *Los europeos y el trabajo: el desfase entre hombres y mujeres*. 2005, en [http://europa.eu/abc/keyfigures/index\\_es.htm](http://europa.eu/abc/keyfigures/index_es.htm)

FEDERACIÓN ANDALUZA COLEGAS, *Homosexualidad en España*, en [www.colegaweb.org](http://www.colegaweb.org)

FEDERACIÓN DE ENTIDADES RELIGIOSAS EVANGÉLICAS DE ESPAÑA, *Observatorio de la intolerancia religiosa*, Madrid, 2008, en <http://www.ferede.org/general.php?pag=estad>.

FEDERACIÓN ESTATAL DE LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES, en [www.felgtb.org](http://www.felgtb.org).

FRONT D'ALLIBERAMENT GAI DE CATALUNYA, *Memoria 2005-2006*, en [www.fagc.org](http://www.fagc.org)

FUNDACIÓN FOESSA, *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2008*, Cáritas Española Ed., Madrid, 2008.

FUNDACIÓN LUIS VIVES y RED ESPAÑOLA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL, *Claves sobre la pobreza y la exclusión social en España*, 2007, en <http://www.fundacionluisvives.org/publicaciones/detalle/27075.html>.

FUNDACIÓN ONCE, *La situación de multidiscriminación ante el empleo de personas gitanas con discapacidad*, 2008, en [http://www.gitanos.org/servicios/documentacion/publicaciones\\_propias/fichas/30102.html](http://www.gitanos.org/servicios/documentacion/publicaciones_propias/fichas/30102.html)

FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO, *Población gitana y empleo. Un estudio comparado*, 2005, en <http://www.gitanos.org/publicaciones/estudioempleo/estudioempleo/index.html>.

FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO, *El reconocimiento institucional de la comunidad gitana en España*, Madrid, 2006, en [http://www.gitanos.org/servicios/documentacion/publicaciones\\_propias/fichas/24769.html](http://www.gitanos.org/servicios/documentacion/publicaciones_propias/fichas/24769.html).

FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO, *Discriminación y comunidad gitana: informe anual FSG 2007*, en [www.gitanos.org/publicaciones/discriminacion07/](http://www.gitanos.org/publicaciones/discriminacion07/).

FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO, *Guía práctica sobre igualdad de trato, policía y comunidad gitana*, 2007, en [www.gitanos.org/servicios/documentacion/publicaciones\\_propias/fichas/26196.html](http://www.gitanos.org/servicios/documentacion/publicaciones_propias/fichas/26196.html)

FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO, *Mapa sobre vivienda y comunidad gitana en España 2007*, Ministerio de Vivienda, en <http://www.gitanos.org/publicaciones/mapavivienda/>.

FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO, *Discriminación y comunidad gitana. Informe anual 2008*, en <http://www.gitanos.org/publicaciones/discriminacion08/>.

GABINET D'ESTUDIS SOCIALS, MPDL y UNIVERSIDAD DE COMILLAS, *Racismo, xenofobia y antisemitismo en España*. Informe anual 2007, Barcelona, 2008.

GPI CONSULTORES. *Estudio sobre la conciliación de la vida familiar y laboral: situación actual, necesidades y demandas*, Instituto de la Mujer, Madrid, 2005, en [http://www.fe.ccoo.es/mujer/11\\_est\\_conc\\_vid\\_fam.pdf](http://www.fe.ccoo.es/mujer/11_est_conc_vid_fam.pdf)

GRANADOS, A., “La realidad narrada y la realidad opinada de la inmigración extranjera en España”, en IGARTUA, J.J. y MUÑIZ, C. (Ed.), *Medios de comunicación, inmigración y sociedad*, Ed. Universidad de Salamanca, Salamanca, 2007, págs. 35-59.

GRAÑERAS, M. et alia, *Catorce años de investigación sobre las desigualdades en educación en España*, CIDE, Madrid, 1998.

GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE Año 2005-2007, *Análisis de género de la publicidad y comunicación de fármacos para la menopausia y la disfunción eréctil*, Instituto de la Mujer, Madrid, 2007, [http://www.migualdad.es/MUJER/mujeres/estud\\_inves/Estudio773.pdf](http://www.migualdad.es/MUJER/mujeres/estud_inves/Estudio773.pdf)

IESA, *Opinión de los españoles en materia de racismo y xenofobia*, Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), Dirección General de Integración de los Inmigrantes, Madrid, 2007.

IGAREDA, N. y ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA INSERCIÓN LABORAL, *MIP: mujeres, integración y prisión*, Instituto de la mujer, Ministerio de Igualdad, Madrid, 2008, [http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/empleo/mujer\\_rural.htm](http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/empleo/mujer_rural.htm)

*Informe Kinsey* en

<http://fundaciontriangulo.es/educacion/Sexualidad/capitulo6.htm#punto2>

INSTITUTO DE LA MUJER, *Mujer rural*, en *Mujeres en cifras*, Ministerio de Igualdad, Madrid, 2007,

[http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/empleo/mujer\\_rural.htm](http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/empleo/mujer_rural.htm)

INSTITUTO DE LA MUJER, *Mujeres muertas por violencia de género a manos de su pareja o expareja* (1999-2008), en *Mujer en cifras*. Ministerio de Igualdad, Madrid, 2008. <http://www.migualdad.es/MUJER/mujeres/cifras/tablas/W804.XLS>.

INSTITUTO DE LA MUJER, *Población ocupada, según sector de actividad, IV Trimestre 2008*, en *Mujeres en cifras*, Ministerio de Igualdad, Madrid, en

<http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/tablas/W54.XLS>

INSTITUTO DE LA MUJER, *Mujeres y Hombres en España 2006-2008*, Ministerio de Igualdad, Madrid, 2008, en <http://www.ine.es/prodyser/pubweb/myh/myh.htm>

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO), *La Participación social de las Personas Mayores*, Ministerio de Educación, Políticas sociales y Deporte, IMSERSO, Madrid, 2008.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), *Encuesta Continua de Presupuestos Familiares, 1997-2005*, Madrid, en [www.ine.es](http://www.ine.es).

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud*, Madrid, 1999, en [www.ine.es](http://www.ine.es)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), *Encuesta sobre Salud y Hábitos Sexuales 2003*, Madrid, en [www.ine.es](http://www.ine.es)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), *Encuesta de Condiciones de Vida 2004*, Madrid, en [www.ine.es](http://www.ine.es)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), *Estudio descriptivo de la pobreza en España*, Madrid, 2006, [www.ine.es](http://www.ine.es)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud*, Madrid, 2008, en [www.ine.es](http://www.ine.es)

LÓPEZ CLAROS, A., y ZAHIDI, S., *Women's Empowerment: Measuring the Global Gender Gap*, World Economic Forum, 2005, en [http://www.weforum.org/pdf/Global\\_Competitiveness\\_Reports/Reports/gender\\_gap.pdf](http://www.weforum.org/pdf/Global_Competitiveness_Reports/Reports/gender_gap.pdf)

MARKKONEN, T., *European handbook on equality data*, European Communities, 2007.

METROSCOPIA, *La Comunidad Musulmana en España 2006*; y *La Comunidad Musulmana de origen inmigrante en España 2007*, Ministerio del Interior, Madrid, en [www.mir.es](http://www.mir.es)

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO E INE, *Encuesta Nacional de Salud 2006*, Madrid, 2007, en <http://www.msc.es/estadEstudios/estadisticas/encuestaNacional/encuesta2006.htm>.

MORALES, J. M. y COSTA, M., “Los icebergs del maltrato”, en OBSERVATORIO DE LA INFANCIA, *El maltrato infantil. Detección, notificación y registro de casos*, Subdirección General Administrativa y Publicaciones, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2006.

MORENO, A. *Economía, empleo y consumo: las transiciones juveniles en el contexto de la globalización*, Informe de Juventud en España, INJUVE, Madrid, 2008.

NAREDO, J., CARPINTERO, O. y MARCOS, C., *Patrimonio inmobiliario y balance nacional de la economía española, 1995-2007*, FUNCAS, Madrid, 2008.

NAVARRETE, L. (Dir), *Jóvenes, autonomía económica y situaciones de exclusión*, Instituto de la Juventud (INJUVE), Madrid, 2007, en <http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.item.action?id=1545894027&menuId=686639162>

NAVARRO, V. (dir.), *La situación social en España II*, Editorial Biblioteca Nueva, Madrid, 2007.

OBSERVATORIO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL, *Informe de la inclusión social en España*, Fundació Caixa Catalunya, Barcelona, 2008, en [www.obrasocial.caixacatalunya.es/osocial/idiomes/2/fitxers/solidaritat/informe\\_incl08cas.pdf](http://www.obrasocial.caixacatalunya.es/osocial/idiomes/2/fitxers/solidaritat/informe_incl08cas.pdf)

OBSERVATORIO DE LA INFANCIA, *El maltrato infantil. Detección, notificación y registro de casos*, Subdirección General Administrativa y Publicaciones, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2006.

OBSERVATORIO EUROPEO DEL RACISMO Y LA XENOFOBIA (EUMC), *Musulmanes en la Unión Europea: discriminación e islamofobia*, Documentos de la Casa Árabe, Madrid, 2007, [www.iemed.org/documents/eumcinformes.pdf](http://www.iemed.org/documents/eumcinformes.pdf)

OFICINA ECONÓMICA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, *Inmigración y economía española*, Madrid, 15 de noviembre de 2006.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la discapacidad y de la Salud (CIF)*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2001.

PARELLA, S., *Desigualdades de género. Jóvenes inmigrantes*, Informe de Juventud en España, INJUVE, Madrid, 2008,  
<http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.item.action?id=1531688780&menuId=1627100828>

PEW RESEARCH CENTER, *Unfavorable Views of Jews and Muslims on the Increase in Europe*, 2008, en <http://pewglobal.org/>

PLANET, A.I., “Inmigración y libertad religiosa”, en COLECTIVO IOÉ, *Inmigrantes, nuevos ciudadanos*, FUNCAS/CECA, Madrid, 2008, págs. 83-92.

PROYECTO BARAÑÍ, *Mujeres gitanas y sistema penal*, Ed. Metyel, Madrid, 2001.

RED2RED CONSULTORES, *Tratamiento y representación de las mujeres en las teleseries emitidas por las cadenas de televisión de ámbito nacional*, Instituto de la Mujer, Ministerio de Igualdad, Madrid, 2007, en  
[http://www.migualdad.es/MUJER/publicaciones/docs/ESTUDIOS\\_99.pdf](http://www.migualdad.es/MUJER/publicaciones/docs/ESTUDIOS_99.pdf)

REGIDOR, E., *Diferencias en la utilización de los servicios sanitarios entre la población inmigrante y la española*, Fundación Ciencias de la Salud, Madrid, 2008.

SAN ROMÁN, T., *Gitanos de Madrid y Barcelona. Ensayos sobre aculturación y etnicidad*, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, 1984.

SAN ROMÁN, T., *La diferencia inquietante. Viejas y nuevas estrategias culturales de los gitanos*, Siglo XXI, Madrid, 1997.

SERNA, J., “El encierro disciplinario en la España contemporánea. Una aproximación”, en BERGALLI, R. y MARI, E., *Historia ideológica del control social*, PPU, Barcelona, 1989, págs. 349-391.

SOPEMI, *Perspectives des Migrations Internationales*, OCDE, Paris, 2007.

SUBIRATS, J. (dir.), *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*, Fundación “la Caixa”, Barcelona, 2004.

TAGUIEFF, P.-A., “Repensar el antirracismo”, en FOGUÉ, A.P. (Coord.), *Políticas para la interculturalidad*, Ed. Milenio, Barcelona, 2004, págs. 81-84.

TEZANOS, J.F. (dir.), *Condiciones laborales de los trabajadores inmigrantes en España*, Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, Madrid, 2007.

TINESSA, G., “La construcción del mito de la peligrosidad de los inmigrantes”, En periódico *Diagonal* nº 74, en <http://www.diagonalperiodico.net/spip.php?article5666>.

UNIÓN DE COMUNIDADES ISLÁMICAS DE ESPAÑA, *Estudio demográfico de la población musulmana*, UCIDE, 2008, <http://mx.geocities.com/hispanomuslime/cifras.htm>.

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, *La discriminación laboral de la mujer: una década a examen. 2004-2007*, Instituto de la Mujer, Ministerio de Igualdad, Madrid, 2007,  
[http://www.migualdad.es/MUJER/mujeres/estud\\_inves/discriminacion\\_laroral.pdf](http://www.migualdad.es/MUJER/mujeres/estud_inves/discriminacion_laroral.pdf)

VILLARREAL, F. y WAGMAN, D., *Roma, Travellers and Discrimination*, Fundación Secretariado Gitano, Madrid, 2001.

WAGMAN, D., “Inmigración y seguridad ciudadana”, en COLECTIVO IOÉ, *Inmigrantes, nuevos ciudadanos. ¿Hacia una España plural e intercultural?*, CECA/FUNCAS, Madrid, 2008, págs. 93-99.

## **ANEXO**

### **DOCUMENTACIÓN EXPLORADA**

- 1/ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**
- 2/ CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS**
- 3/ CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL**
- 4/ BIBLIOTECA DEL MINISTERIO DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN**
- 5/ CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE COLECTVO IOÉ**
- 6/ MINISTERIO DE IGUALDAD**
- 7/ VARIOS**

# 1/ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

## **Indicadores 2003-2006** (Nacional, CC.AA. y Europa)

<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft25%2Fp444&file=inebase&N=&L=0>

## **Encuesta de condiciones de vida 2004-2006**

<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft25%2Fp453&file=inebase&N=&L=0>

## **Observatorio Urbano de Municipios de gran Población**

No viene ningún enlace y yo no lo encuentro en la página del Ministerio de Administraciones Públicas. Se supone que ofrece información sobre la calidad de vida de los municipios de gran población. En 2007 se anunció la creación de un “Observatorio de las grandes ciudades”.

**Encuesta nacional de condiciones de trabajo** (disponible en la web del INSHT desde la tercera edición de 1997)

<http://www.oect.es/portal/site/Observatorio/menuitem.1a9b11e0bf717527e0f945100bd061ca/?vgnnextoid=61e5e39fd7218110VgnVCM100000b80ca8c0RCRD&vgnnextchannel=dbb5b8f81a8c9110VgnVCM100000705350aRCRD>

## **Encuesta de calidad de vida en el trabajo 2001-2007**

<http://www.mtin.es/estadisticas/ecvt/welcome.htm>

## **Encuesta Financiera de las Familias (EFF) 2002 y 2005**

<http://www.bde.es/estadis/estadis.htm>

## **Encuesta de Población Activa**

[http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft22%2Fp308\\_mnu&file=inebase&N=&L=0](http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft22%2Fp308_mnu&file=inebase&N=&L=0)

## **Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo (ECFT)**

[http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page?\\_pageid=0,1136184,0\\_45572592&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page?_pageid=0,1136184,0_45572592&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## **Encuesta de estructura salarial**

Encuesta anual 2004-2006

Encuesta cuatrienal 1995, 2002, 2006.

<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft22%2Fp133&file=inebase&N=&L=0>

## **Encuesta anual de coste laboral 1996-2007**

<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t22/p132&file=inebase>

## **Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias 1999-2007**

[http://www.aeat.es/wps/portal/Estadisticas?channel=cb7c694a367f8010VgnVCM10000050f01e0a&ver=L&site=56d8237c0bc1ff00VgnVCM100000d7005a80&idioma=es\\_ES&menu=1&img=8](http://www.aeat.es/wps/portal/Estadisticas?channel=cb7c694a367f8010VgnVCM10000050f01e0a&ver=L&site=56d8237c0bc1ff00VgnVCM100000d7005a80&idioma=es_ES&menu=1&img=8)

## **Pensiones Contributivas del Sistema de la Seguridad Social**

[http://www.seg-social.es/Internet\\_1/Lanzadera/index.htm?URL=82](http://www.seg-social.es/Internet_1/Lanzadera/index.htm?URL=82)

## **Pensiones no contributivas**

Boletín de estadísticas laborales.

<http://www.mtas.es/estadisticas/es/index.htm>



### **Estadística de accidentes de trabajo 2006-2008**

<http://www.mtin.es/estadisticas/eat/welcome.htm>

### **Estadística de seguros privados 2002-2007**

<http://www.dgsfp.meh.es/sector/informesdelsector.asp>

### **Barómetro sanitario**

[Principales variables serie histórica 1995-2007](#) 

### **Encuesta Nacional de Salud de España 2006**

Años anteriores: 2005, 2003, 2001, 1997, 1995, 1993, 1987.

<http://www.msc.es/estadEstudios/estadisticas/encuestaNacional/encuesta2006.htm>

### **Indicadores de Salud**

<http://www.msc.es/estadEstudios/estadisticas/inforRecopilaciones/indicadoresSalud.htm>

### **Estadísticas de la educación**

<http://www.mepsyd.es/mecd/jsp/plantilla.jsp?id=31&area=estadisticas>

-Estadística de las Enseñanzas no universitarias (Centros, Personal, Alumnado matriculado y Graduados)

### **Sistema estatal de indicadores de la educación 2000, 2002, 2004, 2006 y 2007**

[http://www.institutodeevaluacion.mec.es/sistema\\_estatal\\_de\\_indicadores\\_de\\_la\\_educacion/indice\\_de\\_indicadores/](http://www.institutodeevaluacion.mec.es/sistema_estatal_de_indicadores_de_la_educacion/indice_de_indicadores/)

### **Datos y cifras del sistema universitario español 2004-2007**

<http://www.micinn.es/univ/jsp/plantilla.jsp?area=ccuniv&id=E128>

<http://www.micinn.es/univ/jsp/plantilla.jsp?id=E125&area=ccuniv&contenido=/ccuniv/html/estadistica/curso2006-2007/index.html>

### **Encuesta de Formación Profesional Continua 1999 y 2005**

<http://www.mtin.es/estadisticas/efpc/welcome.htm>

### **Estadística de formación profesional para el empleo 2000-2008**

[http://www.inem.es/inem/cifras/datos\\_estadisticos/formacion/datos/index.html](http://www.inem.es/inem/cifras/datos_estadisticos/formacion/datos/index.html)

### **Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales en España 2003 y 2007**

<http://www.mcu.es/estadisticas/PrinpEstadisticas.html>

### **Anuario de estadísticas culturales 2005-2008**

<http://www.mcu.es/estadisticas/MC/NAEC/index.html>

<http://www.mcu.es/estadisticas/MC/NAEC/2008/Capitulos2008.html>

### **Estadística de Partidos Políticos**

Anuario estadístico del Ministerio del Interior 1998-2006

<http://www.mir.es/MIR/PublicacionesArchivo/publicaciones/catalogo/indice.html>

### **Estadística de Seguridad: Delitos y Faltas**

Anuario estadístico del Ministerio del Interior 1998-2006

<http://www.mir.es/MIR/PublicacionesArchivo/publicaciones/catalogo/indice.html>

## **Estadística de Seguridad: Detenciones**

Anuario estadístico del Ministerio del Interior 1998-2006

<http://www.mir.es/MIR/PublicacionesArchivo/publicaciones/catalogo/indice.html>

## **Plan de acción para la inclusión social del reino de España 2006-2008**

<http://www.mepsyd.es/politica-social/inclusion-social/inclusion-social-espana/marco-union-europea/plan-nacional-inclusion-social.html>

- DISCAPACIDAD

### **Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008**

<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t15/p418&file=inebase&L=0>

### **Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud 1999. Módulo de discapacidades y deficiencias.**

<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t15/p418&file=inebase&L=0>

### **Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud 1999. Módulo de Salud.**

<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t15/p418&file=inebase>

- ORIENTACIÓN SEXUAL

### **Encuesta sobre Salud y Hábitos Sexuales 2003**

<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft15%2Fp455&file=inebase&N=&L=0>

- GÉNERO

### **Mujeres y Hombres en España 2006-2008**

<http://www.ine.es/prodyser/pubweb/myh/myh.htm>

### **Mujeres en cifras**

<http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/index.htm>

### **Ayudas sociales a mujeres víctimas de violencia de género**

<http://www.migualdad.es/violencia-mujer/estadistica.html>

### **Víctimas mortales por violencia de género 1999-2007**

[http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/violencia/muertes\\_tablas.htm](http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/violencia/muertes_tablas.htm)

- EDAD

### **Juventud en cifras**

<http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.type.action?type=61935671&menuId=61935671>

### **Sondeos de opinión 2001-2008**

<http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.type.action?type=1549947314&menuId=1549947314&mimenu=Sondeos%20de%20opini%F3n>

### **Medidas de protección a la infancia: adopciones, acogimientos y tutela de menores**

<http://www.mepsyd.es/observatoriodeinfancia/productos/index.html>

**Estadística de lo Penal. Menores. 1998-2006**

<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=t18/p420&file=inebase>

- EXCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA

**Encuesta sobre las personas sin hogar (Personas) 2005**

<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft25%2Fp454&file=inebase&N=&L=0>

## 2/ CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS

### Encuestas a la población general:

-Opinión sobre la evolución a cinco años de: el número de inmigrantes, las parejas que conviven sin casarse, el número de parados, la violencia doméstica, etc.

[10/12/03 2548 BARÓMETRO DICIEMBRE 2003: EXPECTATIVAS 2004](#)

[25/06/04 2568 BARÓMETRO JUNIO 2004](#)

[15/12/04 2584 BARÓMETRO DICIEMBRE 2004: EXPECTATIVAS 2005](#)

-Actitud ante vecinos de otra raza (etnia), homosexuales, ideología, religión.

[25/06/04 2568 BARÓMETRO JUNIO 2004](#)

-Actitud ante vecinos: que hayan estado en la cárcel, de raza diferente, estudiantes, personas de extrema izquierda, madres solteras, personas de extrema derecha, familias numerosas, personas con problemas psíquicos, inmigrantes, trabajadores extranjeros, personas con SIDA, homosexuales.

[10/01/02 2442 ACTITUDES Y VALORES EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES \(II\)](#)

-Importancia que daría a que un hijo suyo se casara con otra religión, etnia, conviviera sin estar casado, tuviera un hijo sin estar casado, relaciones homosexuales.

[25/06/04 2568 BARÓMETRO JUNIO 2004](#)

[10/01/02 2442 ACTITUDES Y VALORES EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES \(II\)](#)

(+fumara marihuana, tomara drogas duras)

-Grado de importancia que concede, para lograr la felicidad de la pareja a: ser del mismo nivel social, compartir las creencias religiosas, compartir posiciones políticas...

[10/01/02 2442 ACTITUDES Y VALORES EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES \(II\)](#)

-Preferencias de género, parentesco y nacionalidad de la persona para cuidar mayores o discapacitados.

[19/11/04 2581 BARÓMETRO NOVIEMBRE 2004](#)

-Opinión sobre el carácter público/privado de las pensiones, la educación y la sanidad.

[18/02/05 2594 BARÓMETRO FEBRERO 2005](#)

[22/05/06 2644/0-0 BARÓMETRO MAYO 2006](#)

[15/09/07 2731 ACTITUDES ANTE LA DISCRIMINACIÓN POR ORIGEN RACIAL O ÉTNICO](#)

[9/06/08 2765 ACTITUDES HACIA EL ESTADO DE BIENESTAR](#)

-Valoración de una sociedad multiétnica, multicultural y multirreligiosa.

[15/09/07 2731 ACTITUDES ANTE LA DISCRIMINACIÓN POR ORIGEN RACIAL O ÉTNICO](#)

-Valoración de la existencia de grupos o minorías que no se integran en la sociedad española. Cuáles son y razones para la no integración.

[15/09/07 2731 ACTITUDES ANTE LA DISCRIMINACIÓN POR ORIGEN RACIAL O ÉTNICO](#)

### Encuestas al colectivo:

- Causas de exclusión social o desigualdad que personalmente le afectan más:

[6/10/05 2620 LATINOBARÓMETRO 2005 \(VIII\)](#)

-¿Se considera una persona discriminada o tiene privilegios?:

[25/11/06 2663/0-0 LATINOBARÓMETRO 2006 \(IX\)](#)

-Principales problemas que existen en España y cuáles afectan personalmente:

[1/03/03 2482 SONDEO SOBRE LA JUVENTUD ESPAÑOLA 2003 \(PRIMERA OLEADA\)](#)

[5/03/05 2596 SONDEO SOBRE LA JUVENTUD ESPAÑOLA 2005 \(PRIMERA OLEADA\)](#)

[31/03/06 2637 SONDEO SOBRE LA JUVENTUD ESPAÑOLA 2006 \(PRIMERA OLEADA\)](#)

-Grado de confianza en:

-iglesia, policía, televisión, partidos políticos, poder judicial, parlamento, fuerzas armadas.

[7/10/03 2540/0-0 LATINOBARÓMETRO 2003 \(VI\)](#)

- sindicatos, grandes empresas, presidente del gobierno, bancos, periódicos, radio, gobierno, bolsa.

-bancos, policía, iglesia, gobierno, sindicatos, televisión, fuerzas armadas.

[8/09/04 2571 LATINOBARÓMETRO 2004 \(VII\)](#)

[16/12/05 2630 BARÓMETRO DICIEMBRE 2005](#)

-consejo general del poder judicial, policía nacional y guardia civil, defensor del pueblo, tribunal constitucional, administración de justicia.

-estado, policía, abogados, servicios médicos, servicios sociales, juzgados, medios de comunicación, familia, amigos, organizaciones de mujeres.

[25/11/06 2663 LATINOBARÓMETRO 2006 \(IX\)](#)

-poder judicial, presidente del gobierno, partidos políticos, policía, sus vecinos, congreso de los diputados

-gobierno, empresa privada, periódicos, iglesia, fuerzas armadas.

[5/05/07 2701 CALIDAD DE LA DEMOCRACIA](#)

-gobierno autonómico, gobierno central, partidos políticos, tribunales de justicia, fuerzas armadas, medios de comunicación, ONGs.

[16/11/07 2741 LATINOBARÓMETRO 2007 \(X\)](#)

- gobierno, empresa privada, poder judicial, radio, policía, partidos políticos.

[18/02/05 2594/0-0 BARÓMETRO FEBRERO 2005](#)

-Utilización de servicios públicos en los últimos doce meses y opinión sobre su funcionamiento: correos, transporte urbano, transporte aéreo, ferrocarril, enseñanza, asistencia sanitaria en hospitales, asistencia sanitaria en centros de salud, servicios sociales, gestión de pensiones, oficinas de la administración pública, policía, gestión del subsidio de desempleo, administración de justicia.

[25/11/06 2663 LATINOBARÓMETRO 2006 \(IX\)](#)

-Valoración de: asistencia sanitaria, educación, áreas verdes y espacios públicos en su barrio, servicios municipales en general, carreteras y pavimentación, transporte público, recogida de basuras, alcantarillado.

-Valoración de la educación primaria, secundaria y universitaria en España.

[16/11/07 2741 LATINOBARÓMETRO 2007 \(X\)](#)

-Valoración de: asistencia sanitaria, educación, áreas verdes y espacios públicos en su barrio, servicios municipales en general, carreteras y pavimentación, transporte público, recogida de basuras, alcantarillado.

-Igualdad en las oportunidades en el acceso a la justicia en España.

[8/02/03 2479 EL DEFENSOR DEL PUEBLO](#)

Nacional (2491 entrevistas).

-Gestiones realizadas en el último año en oficinas de la Administración Pública: existencia de algún problema al realizar la gestión y, en su caso, presentación de queja formal o reclamación, satisfacción con la respuesta a la misma o motivo por el que no presentó una queja o reclamación.

-En alguna ocasión ha dejado de reclamar algo importante con tal de evitar los trámites.

-Opinión sobre la situación de las libertades y los derechos fundamentales en España.

-Sentimiento de protección o desprotección que tiene el entrevistado frente a los errores o arbitrariedades que pudieran cometer las Administraciones Públicas.

[16/12/05 2630 BARÓMETRO DICIEMBRE 2005](#)

Nacional (2491 entrevistas).

Variables: género, edad, estudios, condición socioeconómica, estatus socioeconómico, tamaño del municipio.

-Opinión sobre la igualdad de los españoles ante la Justicia.

-Valoración del funcionamiento actual de los tribunales de justicia en España y retrospectiva a dos o tres años.

-Grado de acuerdo con distintas frases sobre el funcionamiento de la Justicia.

-Contacto personal con el mundo de la justicia y sentimiento que provocó.

[5/05/07 2701 CALIDAD DE LA DEMOCRACIA](#)

-Experiencias con empleados públicos: La persona que le atendió le dio información incompleta y poco clara; Le pidieron algún tipo de comisión; Se ha sentido discriminado.

-¿Vale la pena quejarse a la Administración cuando presta un mal servicio o piensa que no sirve para nada?

-Todos los de mi comunidad autónoma tienen garantizado el acceso gratuito a la sanidad.

-Todos los de mi comunidad autónoma tienen garantizado el derecho a la educación.

-Los servicios sanitarios que recibe son mucho peores, peores, iguales, mejores o mucho mejores que los que recibe la mayoría.

-Opinión sobre el sistema sanitario español.

[3/05/03 2509 BARÓMETRO SANITARIO 2003 2004 2005 y 2006 \(PRIMERA OLEADA\)](#)

[25/11/06 2663 LATINOBARÓMETRO 2006 \(IX\)](#)

[16/11/07 2741 LATINOBARÓMETRO 2007 \(X\)](#)

-Opinión sobre la evolución en el último año en España de: los hospitales públicos y las escuelas públicas.

[17/06/03 2528 BARÓMETRO JUNIO 2003](#)

-Problemas o situaciones a las que asocia la inseguridad ciudadana.

-Escala de probabilidad de ser víctima de distintos tipos de delitos en su barrio.

[9/07/03 2533 OPINIÓN PÚBLICA Y POLÍTICA FISCAL \(XX\) 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008](#)

-Grado de satisfacción con el trato recibido en las oficinas de la Agencia Tributaria.

[9/10/06 2655 CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS](#)

[26/05/07 2706 CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS \(II\)](#)

-Dificultad para realizar gestiones en las oficinas de la Administración Pública.

-Valoración de distintos servicios o prestaciones

[23/09/05 2618 BARÓMETRO SEPTIEMBRE 2005](#)

-Tipo de vivienda.

-Tamaño del hogar.

-Tamaño de la vivienda.

-Año de construcción.

-Grado de satisfacción con la vivienda.

[25/11/06 2663 LATINOBARÓMETRO 2006 \(IX\)](#)

-Conocimiento de la violencia doméstica hacia las mujeres, los niños y los ancianos.

[3/12/07 2747 AUTONOMÍAS, DESIGUALDADES Y POLÍTICAS SOCIALES EN ESPAÑA. COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON MAYOR DESARROLLO AUTONÓMICO](#)

[21/01/08 2755 AUTONOMÍAS, DESIGUALDADES Y POLÍTICAS SOCIALES EN ESPAÑA. COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON MENOR DESARROLLO AUTONÓMICO](#)

(Grupos de discusión).

-Percepción, experiencia y valoración de los servicios de bienestar público

- ETNIA Y ORIGEN NACIONAL

### **Encuestas a la población general:**

[13/01/03 2476 LATINOBARÓMETRO 2003 \(V\)](#)

-Grado de acuerdo con distintas frases sobre el impacto que tienen los ciudadanos de otros países que vienen a vivir a España.

[16/05/03 2511 BARÓMETRO MAYO 2003](#)

[27/05/04 2565 BARÓMETRO MAYO 2004](#)

-Opinión sobre si toda persona debería tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país aunque no fuera el suyo.

[14/11/03 2545 BARÓMETRO NOVIEMBRE 2003](#)

- Valoración sobre el volumen de inmigrantes iberoamericanos que viven en España.

- Grado de simpatía y de confianza hacia ciudadanos de diversos países.

[12/01/05 2588 REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN ESPAÑA](#)

- Actitud hacia ampliar el derecho de voto en las elecciones municipales a todos los extranjeros.

[15/09/07 2731 ACTITUDES ANTE LA DISCRIMINACIÓN POR ORIGEN RACIAL O ÉTNICO](#)

- Política más adecuada respecto a la entrada de trabajadores inmigrantes, de inmigrantes ilegales y de personas que han solicitado asilo político.

- Valoración del volumen de inmigrantes que vive en España.

[BARÓMETRO ABRIL 2005](#)

- Posicionamiento y conocimiento de la regularización de los inmigrantes ilegales.
- Política que cree más adecuada con respecto a los inmigrantes extranjeros.

[15/11/05 2625 BARÓMETRO NOVIEMBRE 2005](#)

- Percepción sobre el volumen de inmigrantes. Número de extranjeros que cree hay en España.
- Política de inmigración que cree más adecuada.

[10/05/03 2510 SONDEO SOBRE LA JUVENTUD ESPAÑOLA 2003 \(SEGUNDA OLEADA\)](#)

[9/12/04 2580 SONDEO SOBRE LA JUVENTUD ESPAÑOLA 2004 \(SEGUNDA OLEADA\)](#)

- Ventajas e inconvenientes de la inmigración.
- Percepción sobre el volumen de inmigrantes en España y en su barrio, pueblo o ciudad.

**Encuestas al colectivo:**

[12/06/07 2725 INTEGRACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LOS INMIGRANTES \(ARGANDA\)](#)

[9/10/06 2664/0-0 ENCUESTA SOCIOLÓGICA A HOGARES DE LA POBLACIÓN GITANA](#)

- Problemas que tiene la población gitana.

- DISCAPACIDAD / DEPENDENCIA

**Encuestas a la población general:**

[15/03/03 2483/0-0 BARÓMETRO MARZO 2003](#)

- Cómo se siente la gente en presencia de personas con discapacidad.
- Grado de dificultad que tienen las personas con discapacidad para acceder a: transportes públicos, hoteles o restaurantes, lugares donde ver o practicar deportes y lugares de ocio.

[19/11/04 2581 BARÓMETRO NOVIEMBRE 2004](#)

- Opinión sobre la actuación de la Administración con las personas en situación de dependencia.
- Medidas de la Administración para ayudar a quienes cuidan a personas dependientes.
- Preferencias de género, parentesco y nacionalidad de la persona para cuidar mayores o discapacitados.

[22/05/06 2644/0-0 BARÓMETRO MAYO 2006](#)

- Valoración de la protección que ofrecen las administraciones a las personas discapacitadas o en situación de dependencia.

- ORIENTACIÓN SEXUAL

**Encuestas a la población general:**

[25/06/04 2568 BARÓMETRO JUNIO 2004](#)

- Opinión sobre si a las parejas homosexuales se les debería reconocer los mismos derechos y obligaciones que a las parejas heterosexuales.
- El derecho al matrimonio.
- El derecho a la adopción.



#### [29/10/04 2578 OPINIONES Y ACTITUDES SOBRE LA FAMILIA](#)

- Acuerdo con la Ley que permite el matrimonio civil para parejas del mismo sexo.
- Opinión sobre si las parejas casadas están más favorecidas que las no casadas en cuanto a ayudas, beneficios fiscales, etc. Opinión sobre si ambos tipos de parejas deberían tener las mismas ventajas.
- Grado de acuerdo con frases sobre la adopción de hijos por parejas homosexuales.

-Actitud que adoptaría si alguien cercano le dijera que es homosexual:

[1/03/03 2482 SONDEO SOBRE LA JUVENTUD ESPAÑOLA 2003 \(PRIMERA OLEADA\)](#)

[5/03/05 2596 SONDEO SOBRE LA JUVENTUD ESPAÑOLA 2005 \(PRIMERA OLEADA\)](#)

[31/03/06 2637 SONDEO SOBRE LA JUVENTUD ESPAÑOLA 2006 \(PRIMERA OLEADA\)](#)

[5/02/07 2675/0-0 SONDEO SOBRE LA JUVENTUD ESPAÑOLA 2007 \(PRIMERA OLEADA\)](#)

-Aceptación del matrimonio entre personas del mismo sexo:

[5/03/05 2596 SONDEO SOBRE LA JUVENTUD ESPAÑOLA 2005 \(PRIMERA OLEADA\)](#)

[31/03/06 2637 SONDEO SOBRE LA JUVENTUD ESPAÑOLA 2006 \(PRIMERA OLEADA\)](#)

[5/02/07 2675/0-0 SONDEO SOBRE LA JUVENTUD ESPAÑOLA 2007 \(PRIMERA OLEADA\)](#)

-Los gays y lesbianas deberían tener libertad para vivir como quieran:

[16/01/06 2632 CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN](#)

(3192 entrevistas)

Variables: género, edad, estudios, condición socioeconómica, estatus socioeconómico, tamaño del municipio.

#### • RELIGIÓN Y CONVICCIONES IDEOLÓGICAS

##### **Encuestas a la población general:**

-Libertad de expresión en España.

[8/09/04 2571 LATINOBARÓMETRO 2004 \(VII\)](#)

[8/09/04 2571 LATINOBARÓMETRO 2004 \(VII\)](#)

[6/10/05 2620 LATINOBARÓMETRO 2005 \(VIII\)](#)

-Existencia de privilegios por ser simpatizante de un partido político.

-Respeto de los derechos en España.

[8/09/04 2571 LATINOBARÓMETRO 2004 \(VII\)](#)

[6/10/05 2620 LATINOBARÓMETRO 2005 \(VIII\)](#)

-Importancia que concede en las relaciones personales a mostrar respeto hacia una persona y a mostrar tolerancia en opiniones con las que no está de acuerdo:

[8/10/04 2575 CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN \(ISSP\)](#)

-Importancia de proteger la **libertad de expresión**:

[16/01/06 2632 CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN](#)

(3192 entrevistas)

Variables: género, edad, estudios, condición socioeconómica, estatus socioeconómico, tamaño del municipio.

[17/04/06 2639 FECUNDIDAD Y VALORES EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XXI](#)

-Sentimiento ante personas con ideas distintas a las suyas:

[10/01/02 2442 ACTITUDES Y VALORES EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES \(II\)](#)

[8/10/04 2575 CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN \(ISSP\)](#)

- ¿Es partidario de que se permita a los extremistas religiosos celebrar mítines o actos públicos? ¿Y a los que tienen prejuicios raciales o étnicos?
- ¿En qué medida considera que los distintos partidos y candidatos participaron en igualdad de oportunidades, en la campaña electoral?

[16/01/06 2632 CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN](#)

(3192 entrevistas)

VARIABLES: género, edad, estudios, condición socioeconómica, estatus socioeconómico, tamaño del municipio.

- Los partidos políticos que pretenden acabar con la democracia, deberían ser ilegalizados.

[15/01/07 2671 LOS CIUDADANOS Y EL ESTADO \(II\) \(ISSP\)](#)

- Formas de protesta que deberían estar permitidas para luchar contra medidas del Gobierno que suscitan fuerte oposición: mitin, manifestación o huelga.
- Opinión sobre si a los extremistas o partidarios de métodos revolucionarios se les puede permitir dar mítines o publicar libros para divulgar sus ideas.

[5/05/07 2701 CALIDAD DE LA DEMOCRACIA](#)

- Grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones: Actualmente todas las ideas se puede expresar con libertad; Los partidos permiten a sus miembros expresarse con libertad.
- Grupos que no debería participar en las discusiones sobre asuntos de interés público.

[22/02/08 2754 BARÓMETRO FEBRERO 2008](#)

- Posicionamiento ante la existencia de cámaras de seguridad o videovigilancia.
- Escala (0-10) que relaciona vigilancia, privacidad y seguridad personal.
- Preocupación por la difusión de imágenes que vulneran la intimidad y privacidad personal.

**Encuestas al colectivo:**

[28/04/04 2562 PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO EN ESPAÑA](#)

- Libertad para hablar de política.
- Grado de satisfacción con el funcionamiento de la democracia en España.
- Opinión sobre distintos grupos que pueden considerarse víctimas o afectados del terrorismo.

- GÉNERO

**Encuestas a la población general:**

[29/10/04 2578 OPINIONES Y ACTITUDES SOBRE LA FAMILIA](#)

- Opinión sobre si el matrimonio y la tenencia de hijos suponen un obstáculo para la vida profesional del hombre y de la mujer.
- Grado de acuerdo con distintas frases sobre el papel de los hombres y de las mujeres en nuestra sociedad.

[29/03/05 2597/0-0 BARÓMETRO MARZO 2005](#)

-Principales problemas que existen en España (y cuáles afectan personalmente): racismo, inmigración, violencia contra la mujer, problemas relacionados con la juventud, problemas relacionados con la mujer.

-Valoración actual y retrospectiva de la desigualdad entre géneros en España

[6/10/05 2620 LATINOBARÓMETRO 2005 \(VIII\)](#)

- Existencia de igualdad de género en España.

[16/01/06 2632 CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN](#)

(3192 entrevistas)

Variables: género, edad, estudios, condición socioeconómica, estatus socioeconómico, tamaño del municipio.

-Interés por el tema de la igualdad entre hombres y mujeres.

[20/02/04 2556 BARÓMETRO FEBRERO 2004](#)

-Evaluación del grado de desigualdad que existe actualmente en España entre hombres y mujeres. Comparación con las desigualdades existentes hace diez años.

[16/03/04 2558/0-0 BARÓMETRO MARZO 2004](#)

- Grado en que se encuentra extendida en nuestro país la violencia doméstica hacia los hombres, las mujeres, los niños y los ancianos.

- Frecuencia con que en las familias españolas hay: agresiones o maltratos físicos en la pareja, abusos sexuales en la pareja, agresiones o maltratos físicos a los niños, abusos sexuales a los niños y agresiones y maltratos a los ancianos.

[24/03/06 2636 BARÓMETRO MARZO 2006](#)

[24/09/07 2732 BARÓMETRO SEPTIEMBRE 2007](#)

-Opinión sobre la situación actual de las desigualdades entre hombres y mujeres en España. Comparación con la situación hace diez años.

-Actitud hacia la igualdad de género.

-Acuerdo con frases sobre la importancia de la igualdad de género en la sociedad.

-Actitud hacia medidas o acciones para fomentar la igualdad de géneros.

-Opinión sobre el Proyecto de Ley de Igualdad entre hombres y mujeres.

[4/02/05 2592 LA DEFENSA NACIONAL Y LAS FUERZAS ARMADAS \(VI\)](#)

[10/03/07 2680 LA DEFENSA NACIONAL Y LAS FUERZAS ARMADAS \(VII\)](#)

-Opinión sobre la participación de la mujer en puestos de combate en un ejército profesional:

[1/03/03 2482 SONDEO SOBRE LA JUVENTUD ESPAÑOLA 2003 \(PRIMERA OLEADA\)](#)

[5/03/05 2596 SONDEO SOBRE LA JUVENTUD ESPAÑOLA 2005 \(PRIMERA OLEADA\)](#)

-Actitud ante el aborto:

[25/11/06 2663 LATINOBARÓMETRO 2006 \(IX\)](#)

-Existencia de igualdad de género en España.

-Razones por la que no hay más mujeres en los cargos políticos

-Percepción del reparto doméstico en el hogar. Sujeto de las políticas de la conciliación familiar.

-Importancia de la violencia doméstica.

[13/12/06 2666 BARÓMETRO DICIEMBRE 2006](#)

-En el siglo XXI las mujeres tendrán la misma presencia que los hombres en todos los ámbitos de la sociedad.

**Encuestas al colectivo:**

[25/06/03 2529 FAMILIA Y GÉNERO \(ISSP\)](#)

-Acuerdo con frases sobre la posibilidad de compaginar el trabajo fuera del hogar y en el hogar de la mujer.

-Acuerdo con frases sobre el papel del varón en el hogar.

[10/09/03 2538 POLÍTICA Y MUJERES](#)

Grupo de discusión.

- Masculino y femenino.
- Lo explícito y lo reprimido en el discurso.
- De lo público y lo privado.
- La maternidad y la inscripción en lo público.
- Lo reprimido: la mujer-madre y la inscripción en lo público.
- La política.

[8/12/03 2552 ACTITUDES Y OPINIONES DE LAS MUJERES ANTE LOS HIJOS Y LA CRIANZA](#)

-Persona que se ocupa habitualmente y ocasionalmente de los hijos menores o iguales a 14 años. Frecuencia con la que recurre a la contratación de ayuda para el cuidado de los hijos menores o iguales a 14 años.

[17/04/06 2639 FECUNDIDAD Y VALORES EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XXI](#)

-Discriminación en el trabajo por tener hijos.

-Razones por las que no puede tener hijos: los hijos son caros, los hijos hacen más difícil que la mujer tenga un trabajo, los nacimientos y cuidados de los hijos son duros para la mujer, mi casa no es adecuada para una familia más grande, incertidumbre personal, falta de confianza en el futuro.

[22/02/03 2481 BARÓMETRO FEBRERO 2003](#)

-Modelo de familia ideal: una familia donde sólo el hombre trabaje fuera de casa, una familia donde la mujer trabaje menos horas, una familia en la que ambos trabajen fuera de casa

[15/09/03 2536/0-0 SONDEO SOBRE LA JUVENTUD ESPAÑOLA 2003 \(TERCERA OLEADA\)](#)

[1/10/07 2733/0-0 SONDEO SOBRE LA JUVENTUD ESPAÑOLA 2007 \(TERCERA OLEADA\)](#)

-Reparto del trabajo doméstico en su hogar.

-Percepción del tiempo que dedica a la semana a la realización de distintas tareas domésticas.

[18/06/08 2766 BARÓMETRO JUNIO 2008](#)

-Medidas del centro de trabajo para conciliar la vida laboral y familiar.

-Concepto de familia ideal.

-Preferencias sobre el reparto de responsabilidades domésticas entre el varón y la mujer.

-Reparto de tareas domésticas en el hogar.

- EDAD

### **Encuestas a la población general:**

#### [16/03/04 2558/0-0 BARÓMETRO MARZO 2004](#)

- Grado en que se encuentra extendida en nuestro país la violencia doméstica hacia los hombres, las mujeres, los niños y los ancianos.
- Frecuencia con que en las familias españolas hay: agresiones o maltratos físicos en la pareja, abusos sexuales en la pareja, agresiones o maltratos físicos a los niños, abusos sexuales a los niños y agresiones y maltratos a los ancianos.

#### [8/09/04 2571 LATINOBARÓMETRO 2004 \(VII\)](#)

- Comparación con la vida que tenían sus padres y la vida que tendrán sus hijos.

#### [29/03/05 2597/0-0 BARÓMETRO MARZO 2005](#)

- Opinión sobre la extensión en España de la violencia doméstica hacia niños/as y personas mayores (comparado con mujeres).

#### [13/10/05 2621 ACTITUDES Y OPINIONES SOBRE LA INFANCIA](#)

- Interés por temas relativos a la infancia y adolescencia.
- Grado de preocupación de las instituciones por los menores.
- Grado de acuerdo con algunas afirmaciones sobre los niños en la actualidad y principales problemas.

#### [1/10/07 2733 SONDEO SOBRE LA JUVENTUD ESPAÑOLA 2007 \(TERCERA OLEADA\)](#)

- ¿Cómo crees que se comporta la sociedad con las personas mayores?
- ¿Cómo crees que se comportan los jóvenes con las personas mayores?
- Valoración retrospectiva de la situación de las personas mayores (40 años).
- Razón para decir que una persona es mayor/anciana/vieja, o deja de ser joven.
- Aportaciones de las personas mayores y los jóvenes a la sociedad.
- Evolución de las relaciones entre jóvenes y mayores en el futuro.
- Acuerdo con frases sobre la previsión de las pensiones de los jóvenes.

#### [24/03/08 2758 BARÓMETRO MARZO 2008](#)

- Valoración actual de la situación de las personas mayores frente a la situación hace 40 años.

### **Encuestas al colectivo:**

#### [15/10/99 2370 INFORME SOBRE LA JUVENTUD ESPAÑOLA 2000](#)

#### [1/03/03 2482 SONDEO SOBRE LA JUVENTUD ESPAÑOLA 2003 \(PRIMERA OLEADA\)](#)

#### [14/10/04 2576/0-0 SONDEO SOBRE LA JUVENTUD ESPAÑOLA 2004 \(PRIMERA OLEADA\)](#)

#### [5/03/05 2596 SONDEO SOBRE LA JUVENTUD ESPAÑOLA 2005 \(PRIMERA OLEADA\)](#)

#### [31/03/06 2637 SONDEO SOBRE LA JUVENTUD ESPAÑOLA 2006 \(PRIMERA OLEADA\)](#)

#### [5/02/07 2675/0-0 SONDEO SOBRE LA JUVENTUD ESPAÑOLA 2007 \(PRIMERA OLEADA\)](#)

- Problemas que más le preocupan.

#### [1/03/03 2482 SONDEO SOBRE LA JUVENTUD ESPAÑOLA 2003 2004,2005,2006 y 2007](#)

#### [10/05/03 2510 SONDEO SOBRE LA JUVENTUD ESPAÑOLA 2003 \(SEGUNDA OLEADA\)](#)

- Frecuencia con la que ha sido víctima de agresiones, maltratos u otro tipo de violencia.

[15/09/03 2536 SONDEO SOBRE LA JUVENTUD ESPAÑOLA 2003 \(TERCERA OLEADA\)](#)

-Situación de convivencia. Si no está independizado: intención de hacerlo, dinero que piensa que necesitaría para independizarse y disponibilidad de esa cantidad. Si está independizado: edad a la que se independizó y razón principal.

[14/10/04 2576/0-0 SONDEO SOBRE LA JUVENTUD ESPAÑOLA 2004 \(PRIMERA OLEADA\)](#)

-Situación de convivencia. Si no está independizado: planteamiento o deseo de emanciparse.

-Opinión sobre si el temor a perder nivel de vida es la razón por la que los jóvenes no se van a vivir fuera de casa.

-Opinión sobre el acceso al mundo laboral, la preparación recibida y la demanda actual.

-Evaluación del estado de salud propio.

-Medidas más importantes para hacer frente a las necesidades y problemas de los jóvenes.

[16/09/05 2619 SONDEO SOBRE LA JUVENTUD ESPAÑOLA 2005 \(TERCERA OLEADA\)](#)

-Tamaño de la vivienda. Grado de satisfacción con las condiciones generales de la vivienda.

-Preferencia personal por situación de convivencia y razones de para no vivir donde le preferiría.

-Edad de emancipación y razón principal por la que se emancipó.

[9/01/06 2631/0-0 SONDEO SOBRE LA JUVENTUD ESPAÑOLA 2005 \(CUARTA OLEADA\)](#)

-Causas del paro en general y el paro juvenil.

-Experiencia laboral y primer trabajo. Continuidad laboral y razón por la que dejó el primer trabajo.

[24/10/06 2658 SONDEO SOBRE LA JUVENTUD ESPAÑOLA 2006 \(TERCERA OLEADA\)](#)

-Origen de los ingresos del entrevistado. Fuentes y destino de los ingresos del entrevistado.

-Cuantía de los ingresos semanales entre los que reciben ingresos de otras personas.

[5/02/07 2675/0-0 SONDEO SOBRE LA JUVENTUD ESPAÑOLA 2007 \(PRIMERA OLEADA\)](#)

-Evaluación de la situación económica de España y personal, actual y expectativas a un año.

[12/05/07 2703/0-0 SONDEO SOBRE LA JUVENTUD ESPAÑOLA 2007 \(SEGUNDA OLEADA\)](#)

-Dinero semanal que dispone para sus actividades de ocio.

[1/10/07 2733/0-0 SONDEO SOBRE LA JUVENTUD ESPAÑOLA 2007 \(TERCERA OLEADA\)](#)

-Cómo se comportan las personas mayores con los jóvenes.

-Cómo se toman las decisiones que afectan a los hijos.

-Definición de la emancipación de los jóvenes.

-Sentimiento de emancipación del entrevistado.

-Persona que escoge las prendas de vestir que compra.

[27/02/98 2279 LA SOLEDAD EN LAS PERSONAS MAYORES](#)

[23/09/06 2647 CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES](#)

-Equipamiento doméstico y tipo de cuarto de baño.

-Tenencia de habitación independiente en el domicilio habitual de los hijos con los que convive.

[22/02/03 2481 BARÓMETRO FEBRERO 2003](#)

-Grado de acuerdo con distintas afirmaciones: es preferible recurrir a ayudas de los servicios sociales antes que a la familia cuando uno ya no puede valerse solo; es preferible pedir dinero prestado a un banco antes que a la familia; los mayores debían gastarse sus ahorros en vivir bien antes que dejarlos en herencia; es preferible que los niños vayan a la guardería o los cuide una chica en casa antes que recurrir a los abuelos.

• EXCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA

**Encuestas al colectivo:**

[13/02/06 2634 CLASES SOCIALES Y ESTRUCTURA SOCIAL](#)

-Orígenes y residencia actual. Condiciones actuales y antecedentes de empleo.  
-Recursos y antecedentes familiares.  
-Aptitudes y condiciones de trabajo.  
-Acceso al trabajo, derechos y remuneraciones laborales.  
-Valores, prácticas políticas y costumbres.

[7/10/03 2540 LATINOBARÓMETRO 2003 \(VI\)](#)

-Preocupación de quedarse sin trabajo en los próximos doce meses.  
-Ingresos familiares (capacidad de ahorro).

[8/12/03 2553 ACTITUDES Y OPINIONES DE LOS CONSUMIDORES](#)

-Grado de optimismo sobre el poder de compra y nivel de vida en el hogar del entrevistado.  
-Suficiencia actual de los medios económicos del entrevistado.  
-Capacidad de ahorro actual, comparada con la de hace un año.  
-Destino del dinero ahorrado.  
-Bienes que tiene intención de comprar en los próximos tres meses.  
-Acción ante una hipotética subida de sueldo del 10%.

[10/12/03 2548 BARÓMETRO DICIEMBRE 2003: EXPECTATIVAS 2004](#)

[15/12/04 2584 BARÓMETRO DICIEMBRE 2004: EXPECTATIVAS 2005](#)

-Evolución de su situación personal durante el año 2003. Expectativas para el 2004.  
-Aspectos de su vida que más le satisfacen en la actualidad. Expectativas para el año 2004.

[8/09/04 2571 LATINOBARÓMETRO 2004 \(VII\)](#)

-Comparación con la vida que tenían sus padres y la vida que tendrán sus hijos.  
-Posibilidad de desempleo en el próximo año.  
-Nivel de vida familiar, capacidad de ahorro.  
-Edad a la que terminó sus estudios el entrevistado y el cabeza de familia.  
-Equipamiento doméstico en el hogar.

[13/05/05 2607 BARÓMETRO MAYO 2005](#)

-Tipo de jornada laboral, horario y horas que trabaja a la semana.  
-Satisfacción con la jornada laboral que tiene en la actualidad.  
-Prolongación de la jornada laboral: motivos, frecuencia, retribución y satisfacción con la misma.  
-Dificultad que tiene el entrevistado para compaginar su trabajo con distintas actividades de atención del hogar y de la familia y de realización de trámites.

- Tipo de contrato laboral. Preferencia por tener un contrato a tiempo parcial y por jornada laboral.
- Tenencia de servicio doméstico en el hogar.

[6/10/05 2620 LATINOBARÓMETRO 2005 \(VIII\)](#)

- Comparación de su situación económica con la del resto de los españoles.

[25/11/06 2663 LATINOBARÓMETRO 2006 \(IX\)](#)

[16/11/07 2741 LATINOBARÓMETRO 2007 \(X\)](#)

- Evaluación de la situación económica de España y personal/familiar: actual, prospectiva y retrospectiva a un año.

[9/06/08 2765 ACTITUDES HACIA EL ESTADO DE BIENESTAR](#)

- Tipo de centro en que estudian los hijos.
- Tipo de centro en el que le gustaría que estudiaran los hijos.
- Tipo de servicio sanitario, público o privado, que utiliza.
- Propiedades del entrevistado o de alguna persona del hogar.
- Régimen de tenencia de la vivienda.
- Cobro de prestaciones por desempleo los últimos doce meses.
- Número de horas que trabaja a la semana.
- Número de empleados del cabeza de familia.
- Tenencia de personas a su cargo en el trabajo.
- Nivel de ingresos del hogar (mensual).



### 3/ CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

- ETNIA Y ORIGEN NACIONAL

**Actitudes hacia los inmigrantes** / [estudio realizado por] ASEP, Análisis sociológicos, económicos y políticos.

Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (España). Observatorio Permanente de la Inmigración

1991-1997

DPT-6490 R. 029229 DISPONIBLE

**La activación de la xenofobia en España: ¿qué miden las encuestas?** / M<sup>a</sup> Ángeles Cea D'Ancon

2004

España y comparación con la UE.

SG-7.0.-393 R. 059834 DISPONIBLE

**Análisis de prensa 2002: inmigración, racismo y xenofobia** / Peio Aierbe ... [et al.]

Mugak

SG-3.3.-723 R. 056391 DISPONIBLE

**La convivencia interétnica** / Laura Zanfrini

2006

estudio de casos

SG-7.0.-526 R. 067176 DISPONIBLE

**Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes** / Liliana Suárez Navaz, Rosalva Aída Hernández Castillo (eds.) ; [autores], Maylei Blackwell ... [et al.]

2008

Estudio de casos. Se recogen trabajos que han marcado un giro en los debates de la teoría de género en un ámbito internacional, al cuestionar visiones etnocéntricas que no habían considerado la articulación entre género y raza.

SG-3.3.-394 R. 072301 DISPONIBLE

**La discriminación racial: propuestas para una Legislación antidiscriminatoria en España** / Sixte Garganté

2003

En la portada: CC.OO., CERES Centre d'estudis i recerca sindical

derechos civiles en España y la UE

SG-3.3.-716 R. 055965 DISPONIBLE

**Discriminación y comunidad gitana: informe anual FSG 2007**

estudio de casos

SG-3.3.-346 R. 070925 DISPONIBLE

**Documenting discrimination against migrant workers in the labour market: a comparative study of four European countries** / edited by Roger Zegers de Beijl

International Labour Office, 2000

comparación España, Bélgica, Alemania, Países Bajos.

## 4/ BIBLIOTECA MINISTERIO DE TRABAJO

### E IMIGRACIÓN

**Desigualdad social y relaciones de trabajo** / Joaquín Alfonso de Elena y Peña (ed.).

Universidad de Salamanca, 2004.

**Paro, exclusión y políticas de empleo: aspectos sociológicos** / Antonio Santos Ortega, Carmen Montalbá Ocaña, Rocío Moldes Farelo.

Tirant lo Blanch, 2004.

- GITANOS

**Matrimonio gitano y devengo de pensión de viudedad** / Ángel Arias Domínguez

En: Aranzadi social. -- N. 10 (2007), p. 27-37

**Matrimonio gitano y pensión de viudedad** / Efrén Borrajo Dacruz

En: Actualidad laboral. -- N. 12 (2007), p. 1440-1446

**Matrimonio celebrado por rito gitano: comentario a la sentencia del Tribunal Constitucional 69/2007, de 16 de abril de 2007** / Gemma Gracia Alegría

En: Tribuna social. -- N. 205 (2008), p. 49-54

**Mercado de trabajo y mundo gitano**

En: Revista de relaciones laborales. -- N. 11 (2004), p. 1-125

- INMIGRANTES

**¿Qué hacemos con los inmigrantes?** / José María Calleja.

2006

**Odiseas: al otro lado de la frontera: historias de la inmigración en España** /

Eduardo del Campo Cortés.

Fundación José Manuel Lara, 2007.

**Discursos sobre la inmigración en España: los medios de comunicación, los parlamentos y las administraciones** / Ricard Zapata-Barrero y Teun A. Van Dijk (eds.).

Fundación CIDOB, 2007

**"Tú, sudaca": las dimensiones histórico-geográficas, sociopolíticas y culturales alrededor del significado de ser inmigrante (y argentino) en España** / Alejandro Goldberg.

Fondo de Cultura Económica, 2007.

**Inmigración comunitaria: ¿discriminación inversa?** / Carlota Solé (dir.); Kàtia Lurbe ... [et al.].  
2006.

**Trabajadores invisibles: precariedad, rotación y pobreza de la inmigración en España** / Ubaldo Martínez Veiga.  
Catarata, 2004.

**Las experiencias de éxito de promoción de la integración laboral de inmigrantes y de colectivos hasta ahora excluidos total o parcialmente** / Elizabeth Villagómez Morales, Emma Oteo Antuñano  
En: Revista del Instituto de Estudios Económicos. -- N. 2-3 (2008), p. 167-190

**El derecho penal y la discriminación: especial referencia al extranjero como víctima de discriminaciones penalmente relevantes** / Pastora García Álvarez.  
Tirant lo Blanch, 2003.

- DISCAPACITADOS

**Empleo y año europeo de la discapacidad: balance y perspectivas** / Ángel Arias Domínguez  
En: Noticias de la Unión Europea. -- Vol. 21, n. 241 (2005), p. 75-111

**Discapacidad y aspectos sociales: la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal como ejes de una nueva política a favor de las personas con discapacidad y sus familias. Algunas consideraciones en materia de protección social** / Miguel Ángel Cabra de Luna  
En: Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. -- N. 50 (2004), p. 21-45

**Discapacidad y empleo** / Miguel Ángel Cabra de Luna  
En: Los derechos de las personas con discapacidad. Consejo General del Poder Judicial, 2007. - p. [603]-685

**Discriminación por discapacidad: centros especiales de empleo, convenios colectivos, relación laboral e integridad física y moral** / Vanessa Cordero Gordillo  
En: Actum social. -- N. 11 (2008), p. 34-41

**Discapacidad y género: un estudio de participación en el mercado de trabajo español** / C. Delia Dávila Quintana  
En: Moneda y crédito. -- N. 223 (2006), p. 127-158

**Discapacidad y empleo**  
En: Capital humano. -- N. 178 (2004), p. 77-111

**Enfermedad, discapacidad y discriminación desde las perspectivas nacional y comunitaria** / Juan Escribano Gutiérrez  
En: Relaciones laborales. -- Vol. 23, n. 5 (2007), p. 93-107

**La discriminación de las mujeres discapacitadas en España** / Dulce Giménez López, María del Mar Ramos Lorente  
En: Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. -- N. 45 (2003), p. 61-76  
Cuadros estadísticos

**¿Existe la doble discriminación salarial por sexo y discapacidad en España?: un análisis empírico con datos del Panel de Hogares** / Miguel Ángel Malo, Ricardo Pagán  
En: Moneda y crédito. -- N. 225 (2007), p. 7-42

- MUJERES

**¿Igualdad de géneros?** / F. Alvira Martín, J. García López  
En: Cuadernos de información económica. -- N. 187 (2005), p. 129-139

**La cultura de género en las organizaciones escolares: motivaciones y obstáculos para el acceso de las mujeres a los puestos de dirección** / Enrique Javier Díez Gutiérrez, Eloína Terrón Bañuelos y Rocío Anguita Martínez (coordinadores); Matilde García Gordón ... [et al.].  
Octaedro, 2006.

**El desafío de la conciliación de la vida privada y laboral en las grandes empresas** / Gerardo Meil ... [et al.].  
Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid, 2007.

**Entre la familia y el trabajo: realidades y soluciones para la sociedad actual** / Anna López Puig y Amparo Acereda (coord.).  
Narcea, 2007

**Estudios sobre género y economía** / María Jesús Vara (coord.).  
Akal, 2006

**The effect of the collective bargaining level on the gender wage gap: evidence from Spain** / by Florentino Felgueroso, María J. Pérez-Villadóniga, Juan Prieto-Rodríguez  
En: The Manchester school. -- Vol. 76, n. 3 (2008), p. 301-319

**Disparidades entre hombres y mujeres en los directivos de empresa** / Ana Franco  
En: Boletín de información sociolaboral internacional. -- N. 139 (2007), p. 77-89

**Protección de la maternidad y conciliación de la vida laboral y familiar** / Carolina Gala Durán  
En: Un siglo de derechos sociales. -- Barcelona : Universitat Autònoma, 2006  
-- pp. 247-268. --

**Impacto y perspectivas del principio comunitario de igualdad de trato: la experiencia española** / Joaquín García Murcia  
En: Justicia Laboral. -- N. 26 (2006), p. 11-35

**La dimensión europea de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral** / José Ignacio García Ninet, Amparo Garrigues Giménez  
En: Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. -- N. 67 (2007), p. 25-61

**La dialéctica mujer-empleo: análisis de una realidad social, política, laboral y educativa** / María Rosario Gil Galván.  
Aljibe, 2005.

**La segregación ocupacional por sexo a examen: características personales, de los puestos y de las empresas asociadas a las ocupaciones masculinas y femeninas** / Marta Ibáñez Pascual  
En: Revista española de investigaciones sociológicas. -- N. 123 (2008), p. 87-122

**Relaciones laborales en las administraciones públicas y política de género: reflexión sobre el impacto de la transversalidad** / Julia López López  
En: Relaciones laborales en las administraciones públicas.  
Consejo General del Poder Judicial, 2008

**La mujer en el mercado de trabajo** / Susana López Pérez  
En: Capital humano. -- N. 207 (2007), p. 78-83

**Principio de igualdad y derecho a no ser discriminado en las relaciones de trabajo** / José Fernando Lousada Arochena  
En: Actualidad laboral. -- N. 7 (2008), p. 800-814

**Discriminaciones salariales directas e indirectas por razón de sexo** / José Luján Alcaraz  
En: La presencia femenina en el mundo laboral: metas y realidades. -- Cizur Menor (Navarra) : Aranzadi, 2006. -- p. 195-209

**La palabra de la ley penal se hace realidad: el acoso moral laboral "por razón de género" como delito contra la integridad personal** / Cristóbal Molina Navarret  
En: Estudios financieros. Revista de trabajo y seguridad social. -- N. 277 (2006), p. 3-36

**Género y desarrollo de las carreras profesionales : Parte I** / Helen Newel  
En: Boletín de información sociolaboral internacional. -- N. 138 (2007), p. 51-70

**(Des) Igualdad en las condiciones de trabajo, incluida la retribución, de los trabajadores con responsabilidades familiares: realidad actual y soluciones, parciales, planteadas en el Anteproyecto de Ley Orgánica de igualdad entre mujeres y hombres** / Pilar Núñez-Contreras y Amparo Garrigues Giménez  
En: Tribuna social. -- N. 192 (2006), p. 23-36

**Segregación laboral y diferencias salariales por razón de sexo en España** / Juan Ignacio Palacio e Hipólito J. Simón  
En: Estadística española. -- Vol. 48, n. 163 (2006), p. 493-524

**La conciliación del empleo y del hogar: respuesta y reflejo de una organización del trabajo construida desde la institución del género** / Natalia Papí Gálvez, M<sup>a</sup> José Frau Llinares

En: Revista española de investigaciones sociológicas. -- N. 110 (2005), p. 149-171

**La discriminación por razón de género en el empleo y las condiciones de trabajo** / Teresa Pérez del Río

En: Gaceta sindical : reflexión y debate. -- N. 5 (2005), p. 313-343

**Políticas de género** / María Elósegui Itxaso (Directora).  
Consejo General del Poder Judicial, 2008.

**Diferencias laborales por razón de género: aspectos históricos-legales y económicos de la mujer en España: estudio sobre discriminación salarial** / Esther Muñoz Sánchez

En: Temas actuales de economía y empresa. -- Bilbao : Desclée de Brouwer, 2005. -- p. 89-122

**Pobreza y discriminación salarial por razón de género en España** / Coral del Río, Carlos Gradín, Olga Cantó

En: Hacienda pública española. -- N. 184 (2008), p. 67-98

**Mujeres y hombres en conflicto: trabajo, familia y desigualdades de género** / Ana M<sup>a</sup> Rivas, M<sup>a</sup> José Rodríguez. -- Madrid : Hoac, 2008. -- 175 p. -- (Materiales ; 100)

**Diferencias salariales entre hombres y mujeres en España: una comparación internacional con datos emparejados empresa-trabajador** / Hipólito Simón

En: Investigaciones económicas. -- Vol. 30, n. 1 (2006), p. 55-87

**Tratamiento y representación de las mujeres en las teleseries emitidas por las cadenas de televisión de ámbito nacional** / [estudio realizado por Red2Red Consultores].

Instituto de la Mujer, 2007.

**Empleo e igualdad: deseos y realidades** / Manuel Valle

En: Economistas. -- N. 108 (2006), p. 346-349

- **ORIENTACIÓN O IDENTIDAD SEXUAL**

**La pensión de viudedad ante la diversidad social y la sociedad multicultural: la poligamia y las parejas del mismo sexo como supuestos paradigmáticos** / Consuelo Chacartegui Jávega

En: Las últimas reformas (2004) y el futuro de la Seguridad Social. -Albacete: Bomarzo, [2005]. -- p. 125-146

**Del debido respeto a las distintas opciones sexuales frente a los despidos pretendidamente justificados en causas laborales, nimias o no probadas: aviso para navegantes** / José Ignacio García

En: Tribuna social. -- N. 184 (2006), p. 5-13

**La incidencia de la pensión de viudedad en los matrimonios homosexuales** / Djamil Tony Kahale Carrillo  
En: Relaciones laborales. -- Vol. 24, n. 3 (2008), p. 13-42

**Transexualidad, cambio de sexo: su cobertura por el sistema nacional de salud** / Guillermo Rodríguez Iniesta  
En: Aranzadi social. -- N. 22 (2006), p. 31-36

- **MINORÍAS CONFESIONALES / IDEOLÓGICAS**

**Libertad religiosa, simbología y laicidad del Estado** / Santiago Cañamares Arribas. -- Cizur Menor (Navarra) : Thomson-Aranzadi, [2005]. -- 199 p. -- (Monografías Aranzadi ; 353)  
ISBN 84-9767-918-0

FERNÁNDEZ MÁRQUEZ, Óscar (1968-)

**Libertad religiosa y trabajo asalariado: condiciones y criterios de articulación** / Óscar Fernández Márquez  
En: Civitas. Revista española de derecho del trabajo. -- N. 133 (2007), p. 75-116

**Contra el Islam: la visión deformada del mundo árabe en Occidente** / Laura Navarro.  
Almuzara, 2008.

**¿Despido disciplinario de un profesor de religión por ejercicio del derecho a la libertad de expresión, o transgresión de la buena fe contractual del trabajador?: sentencia del Juzgado de lo Social nº 3 de Murcia, de 28 septiembre 2000** / Raquel Yolanda Quintanilla Navarro  
En: ARANZADI SOCIAL. -- n. 14 (2000), p. 38-53

## **5/ CENTRO DE DOCUMENTACIÓN COLECTIVO IOÉ**

MOLINO ALONSO, Carmen del

¿Tienen todos los niños y niñas los mismos derechos?: situación de los niños gitanos e inmigrantes en España. Aplicación del artículo 2 de la Convención sobre los derechos del niño / Carmen del Molino Alonso, Javier Prats Abadía. - Madrid, julio 2000. - 75 p. -

GARRETA BOCHACA, Jordi

La integración sociocultural de las minorías étnicas (gitanos e inmigrantes) / Barcelona : Anthropos, 2003. - 380 p. - (Autores, Textos y Temas. Ciencias Sociales ; 35). - 84-7658-646-9

MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo

Trabajadores invisibles : precariedad, rotación y pobreza de la inmigración en España / Madrid : Los Libros de la Catarata, 2004. - 251 p. - (Los Libros de la Catarata ; 184). - 84-8319-195-4 España

VALLVÉ, Xavier

Informe anual 2005 sobre el racismo y la discriminación en el estado español / [Madrid?] : NFP español del Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia (EUMC), Gabinet d'Estudis Socials, MPDL, Universidad Pontificia de Comillas, 2007. - 65 p. -

SOS RACISMO

Acción contra la discriminación (ACODI) : 612 casos de discriminación en territorio español / Madrid : Bogotá : Women's Link Worldwide, 2007. - 103 + Anexos. -

ESPAÑA. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Imserso

Programa Comunitario de Acción de lucha contra la Discriminación = Community Action Programme to combat discrimination 2001-2006 . Los órganos antidiscriminatorios en la promoción de la igualdad y la no discriminación por origen racial o étnico / Madrid : IMSERSO, 17-18 de mayo de 2004. - 1 carpeta. -

SOLÉ, Carlota

Discriminación racial en el mercado de trabajo / Madrid : Consejo Económico y Social, 1995. - 271 p. - (Colección Estudios ; 14). - 84-8188-016-7

ISTITUTO RICERCHE ECONOMICHE E SOCIALI (IRES)

Case studies of good practice for the prevention of racial discrimination and xenophobia and the promotion of equal treatment in the workplace: Italy / [Dublin] : European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions, [1997]. - VI, 75 p. - (Working paper ; WP/97/42/EN). -



MANZANOS BILBAO, César

El grito del otro: arqueología de la marginación racial: la discriminación social de las personas inmigrantes extracomunitarias desde sus vivencias y percepciones /

César Manzanos Bilbao; equipo de investigación Pedro Alvite Rueda...[et al.]. -

Madrid: Tecnos, 1999. -

(Ventana Abierta). -

ISBN 84-309-3318-2

MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo

El Ejido: discriminación, exclusión social y racismo /

Madrid: Los libros de la Catarata, 2001. - 230 p. -

ISBN 84-8319-118-0

BALLIU I CASTANYER, Núria

Lucha contra la discriminación en el estado español /

Núria Balliu i Castanyer, Cristina Andreu i Displàs. -

Girona: Fundació Servei Gironí de Pedagogia Social, 2001. -

ESPAÑA. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Asuntos

Sociales. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO)

Documentos de las conferencias mundial y europea contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia /

Madrid : Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), 2002. - 128 p. -

Vive y Convive. Campaña por la convivencia intercultural contra el racismo y la xenofobia

ISBN 84-8446-045-2

PARELLA RUBIO, Sònia

Mujer, inmigrante y trabajadora : la triple discriminación /

Rubí (Barcelona) : Anthropos Editorial, 2003. - 413 p. -

(Autores, Textos y Temas. ciencias Sociales ; 36). -

ISBN 84-7658-669-8

MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA

Informe Raxen: racismo, xenofobia e intolerancia en España a través de los hechos /

Madrid: Observatorio Permanente de la Inmigración, 1999. -

(Informe Raxen, N. 1). -

EUROPEAN MONITORING CENTRE ON RACISM AND XENOPHOBIA (EUMC)

Racist violence in 15 eu member states. A comparative overview of findings from the RAXEN NFP Reports 2001-2004 /

Viena : Eumc, 2005. - 213 p. -

MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA

Informe Raxen : racismo, xenofobia, antisemitismo, islamofobia, neofascismo, homofobia y otras manifestaciones de intolerancia a través de los hechos. El peligro de la xenofobia y de la violencia ultra /

Madrid: Movimiento contra la intolerancia, 2008. - 85 p. -

PÉREZ YRUELA, Manuel

Opinión de los españoles en materia de racismo y xenofobia /

Manuel Pérez Yruela, Thierry Desrues. -

Madrid : Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones, 2006. - 133 p. -

CEA D'ANCONA, M<sup>a</sup> Ángeles

Inmigración, racismo y xenofobia en la España del nuevo contexto europeo /

Madrid : Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, 2007. - 224 p. - Informe sacado de Internet

OBSERVATORIO EUROPEO DEL RACISMO Y LA XENOFobia (EUMC)

Musulmanes en la Unión Europea : discriminación e islamofobia. Percepciones sobre discriminación e islamofobia : voces de miembros de las comunidades musulmanas en la UE / EUMC ; traducción Casa Árabe-IEAM. -

Madrid : Casa Árabe-Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán, 2007. - 91 p. -

(Documentos de Casa Árabe ; 1/2007). -

CAMPO LADERO, M<sup>a</sup> Jesús

Opiniones y actitudes de los españoles ante el fenómeno de la inmigración /

Madrid : Centro de Investigaciones Sociológicas, 2004. - 167 p. -

(Opiniones y actitudes ; 48). -

ISBN 84-7476-372-X

VALLVÉ, Xavier

Racismo, xenofobia y antisemitismo en España : Informe anuales 2001, 2003, 2005 y 2006 /

Barcelona : NFP español del Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia (EUMC), Gabinet d'Estudis Socials, MPDL y Universidad Pontificia de Comillas, 2007. -

COLECTIVO IOÉ

Estudio sobre las condiciones de trabajo de los jóvenes: informe sociológico (1<sup>a</sup> fase de investigación /

Madrid: Consejo de la Juventud de España, 1987. - 195 p. -

(Cuadernos de Juventud, 6). -

ISBN 84-451-0089-0

COLECTIVO IOÉ

El Asociacionismo y la Participación juvenil en Zaragoza /

Colectivo Ioé y José Antonio Monguilot. -

Madrid, septiembre de 1995. - 129 p. + apéndices. -

Promueve Consejo de la Juventud de Zaragoza

COLECTIVO IOÉ

Tiempo social contra reloj : las mujeres y la transformación en los usos del tiempo /

Madrid : Instituto de la Mujer, 1996. - 269 p. -

(Estudios ; 48). -

ISBN 84-7799-135-9

COLECTIVO IOÉ

Actividades de formación antidiscriminatoria en España /

Ginebra : OIT, 1996. - 54 p. -

(Informe ocasional ; 3). -

ISBN 92-2-310397-5

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Pilar

Voluntariado y personas mayores : una experiencia de Investigación Acción Participativa (IAP) /

[Pilar Rodríguez Rodríguez ; Colectivo Ioé, con la colaboración de Alfonso Ortí y Gloria Cavanna]. -

Madrid : INSERSO, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1996. - 253 p. -

ISBN 84-88986-41-6

COLECTIVO IOÉ

Discapacidad y trabajo en España: estudio de los procesos de inclusión y exclusión social de las personas con discapacidad /

Colectivo Ioé, CIMOP. -

Madrid : IMSERSO, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1998. - 592 p. -

ISBN 84-88986-85-8

COLECTIVO IOÉ

Inmigración y trabajo en España. Trabajadores inmigrantes en el sector de la hostelería /

Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, 1999. - 319 p. -

Colección Observatorio Permanente de la Inmigración, 5). -

ISBN 84-8446-001-0

COLECTIVO IOÉ

Mujer, inmigración y trabajo /

Colectivo Ioé; con la colaboración de Laura Agustín. -

Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), 2001. - 869 p. -

(Colección Inmigración y Refugio, 2). -

ISBN 84-8446-039-8

COLECTIVO IOÉ

Experiences of discrimination of minorities in Spain : against immigrants and Roma =

Experiencias de discriminación de minorías étnicas en España : inmigrantes no-comunitarios y colectivo gitano /

Colectivo Ioé ; con la colaboración de Fundación Secretariado Gitano, Fernando Villarreal y Daniel Wagman. -

Madrid : 2003. - 48 p. - + ANEXOS. -

European Monitoring Centre on Racism and Xenophobia, Ref N° 2002/02/01

COLECTIVO IOÉ

La inserción laboral de las personas con discapacidades /

Barcelona : Fundación "la Caixa", 2003. - 190 p. -

(Colección Estudios Sociales, 14). -

COLECTIVO IOÉ

Barómetro Social de España : análisis del periodo 1994-2006 a partir de un sistema de indicadores /

Colectivo Ioé : Carlos Pereda, Walter Actis y Miguel Ángel de Prada ; con la colaboración de Emma Mateos. -

Madrid : Traficantes de Sueños, 2008. - 469 p. -

(Útiles ; 5). -

Financiado por CIP-Ecosocial

ISBN 13:978-84-96453-27-7

## **6/ MINISTERIO DE IGUALDAD**

**European handbook on equality data : why and how to build to a national knowledge base on equality and discrimination on the grounds of racial and ethnic origin, religion and belief, disability, age and sexual orientation** / European Commission, 2006. –

**Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010:** SEC(2006)275 / Comunicación de la Comisión al Consejo ... [et al.]  
Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 2006

**Plan estratégico 2008-2011 de igualdad de oportunidades**  
Instituto de la Mujer, 2008

**Dictamen 8-2006 sobre el Anteproyecto de ley orgánica de igualdad entre mujeres y hombres: Sesión ordinaria del Pleno de 26 de abril de 2006** / Consejo Económico y Social

**Gender inequalities in the risks of poverty and social exclusion for disadvantaged groups in thirty European countries** / Expert Group on Gender, Social Inclusion and Employment, the national experts and co -authors, Danièle Meulders ... [et al.] Office for Official Publications of the European Communities,

**Políticas de igualdad en España y Europa: afinando la mirada** / María Bustelo, Emanuela Lombardo (eds.)  
2007

**La presencia femenina en el mundo laboral: metas y realidades** / Carmen Sánchez Trigueros, directora ; [autores], Miguel Azagra Solano ... [et al.]

**Proyecto ISOS: las diferencias salariales entre mujeres y hombres y la valoración de los puestos de trabajo : (sistema de valoración de puestos de trabajo)**  
Instituto de la Mujer, 2003]

**Indicadores para el estudio de la exclusión social en España desde una perspectiva de género**  
Instituto de la Mujer, 2004

**Indicadores laborales básicos de la situación de la mujer en España y sus regiones**  
Instituto de la Mujer, 2004

**Legislación internacional, europea, constitucional y administrativa en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: normativa actualizada** / [coordinadoras, Durán y Lalaguna, Paloma, Ventura Franch, Asunción ; colaboradores, Bernard Monferrer, Estela ... et al.]  
Instituto de la Mujer, 2004

**La Ley de igualdad: consecuencias prácticas en las relaciones laborales y en la empresa** / coordinadores, Ignacio García-Perrote Escartín, Jesús R. Mercader Uguina ; autores, Antonio Álvarez del Cuvillo ... [et al.]  
2007

**Mujer y trabajo** / Esther Ruiz Pérez (coordinadora) ; Amparo Merino Segovia ... [et al.]  
2003

**Mujer y trabajo en la economía social** / María Antonia Ribas Bonet  
Consejo Económico y Social, 2005  
CES-ESPAÑA

**La psicología de género a través del 'techo de cristal'** / Tesis Doctoral presentada por, Maite Sarrió Catalá  
Comité Económico y Social de la Comunidad Valenciana, 2004

**El reto de la efectiva igualdad de oportunidades** / Eds., Ángela Figueruelo Burrieza, M.<sup>a</sup> Luisa Ibáñez Martínez

**Malabaristas de la vida: mujeres, tiempos y trabajos** / Grupo "Dones i Treballs" de ca la donna, Barcelona ; María Inés Amoroso Miranda ... [et al.]  
2003

**Diferencia y discriminación salarial por razón de sexo** / Centro de Estudios Económicos Tomillo  
Instituto de la Mujer, 2007

**Una pareja, dos salarios: el dinero y las relaciones de poder en las parejas de doble ingreso** / Sandra Dema Moreno  
2006

**The gender pay gap: origins and policy responses : a comparative review of 30 European countries** / Group of Experts on Gender, Social Inclusion and Employment, the national experts and co-authors, Danièle Meulders ... [et al.]  
Resumen en inglés, francés y alemán

**La segunda brecha digital** / Cecilia Castaño (dir.) ; [autores], Sara Añino ... [et al.]  
2008

**La igualdad ante la Ley y la no discriminación en las relaciones laborales** / XV Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social  
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2005

**Igualdad y género en el empleo** / Teresa Pérez del Río  
Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, 2006

**Influencia del género en los recursos y resultados de las pequeñas empresas** / María Cristina Díaz García  
Consejo Económico y Social, 2007

**La incidencia de la violencia de género en el contrato de trabajo** / Paz Menéndez Sebastián, Teresa Velasco Portero  
Instituto Canario de la Mujer, 2006

**Mujeres en la periferia: algunos debates sobre género y exclusión social** / Adelina Calvo Salvador, Marta García Lastra y Teresa Susinos Rada (eds.)  
2006

**La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias para las luchas de las mujeres** / Celia Amorós  
2005

**La familia en el ámbito jurídico-laboral: situación y protección** / Susana Rodríguez Escanciano  
2008

**Feminismo de la diferencia y políticas laborales comunitarias para fomentar la igualdad de género** / Emilia Castellano Burguillo  
Consejo Económico y Social de Andalucía, 2008  
CES ANDALUCIA-

**Con la otra mirada: una lectura de género a las políticas públicas** / Agrupación de Desarrollo Proyecto Calíope, Agrupación de Desarrollo Proyecto Enlazadas, Slovak Family Planning Association.  
Instituto de la Mujer 2007

**La situación actual de la educación para la igualdad en España** / Red2Red Consultores  
Instituto de la Mujer, 2005

**Trabajo y familia en la jurisdicción social: conciliación de la vida familiar y laboral y protección contra la violencia de género** / directora, María Teresa Conde-Pumpido Tourón  
Consejo General del Poder Judicial, 2007

**El tratamiento del género en el ordenamiento español: (una visión multidisciplinar del tratamiento de la mujer en los distintos ámbitos sociales)** / coordinador, Alberto Palomar Olmeda ; [autores, Alfonso Arévalo Gutiérrez ... et al.]  
2005 CC.OO.

**"Los lunes al sol" o "los lunes en casa": roles de género y vivencias del tiempo de desempleo** / María M. Poveda Rosa  
En: Cuadernos de relaciones laborales. -- Vol. 24, n. 2 (2006), p. 85-110

**Segregación ocupacional y diferencias salariales por género en España: 1995-2002** / Sara de la Rica. -- Madrid : FEDEA, 2007. -- 23 p. -- (Documento de trabajo ; 2007-35)

**¿Igualdad de géneros?** / F. Alvira Martín, J. García López  
En: Cuadernos de información económica. -- N. 187 (2005), p. 129-139

**La cultura de género en las organizaciones escolares: motivaciones y obstáculos para el acceso de las mujeres a los puestos de dirección** / Enrique Javier Díez Gutiérrez, Eloína Terrón Bañuelos y Rocío Anguita Martínez (coordinadores); Matilde García Gordón ... [et al.].  
Octaedro, 2006.

**El desafío de la conciliación de la vida privada y laboral en las grandes empresas** / Gerardo Meil ... [et al.].  
Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid, 2007.

**Entre la familia y el trabajo: realidades y soluciones para la sociedad actual** / Anna López Puig y Amparo Acereda (coord.).  
Narcea, 2007

**Estudios sobre género y economía** / María Jesús Vara (coord.).  
Akal, 2006

**The effect of the collective bargaining level on the gender wage gap: evidence from Spain** / by Florentino Felgueroso, María J. Pérez-Villadóniga, Juan Prieto-Rodríguez  
En: The Manchester school. -- Vol. 76, n. 3 (2008), p. 301-319

**Disparidades entre hombres y mujeres en los directivos de empresa** / Ana Franco  
En: Boletín de información sociolaboral internacional. -- N. 139 (2007), p. 77-89

**Protección de la maternidad y conciliación de la vida laboral y familiar** / Carolina Gala Durán  
En: Un siglo de derechos sociales. -- Barcelona : Universitat Autònoma, 2006  
-- pp. 247-268. --

**Impacto y perspectivas del principio comunitario de igualdad de trato: la experiencia española** / Joaquín García Murcia  
En: Justicia Laboral. -- N. 26 (2006), p. 11-35

**La dimensión europea de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral** / José Ignacio García Ninet, Amparo Garrigues Giménez  
En: Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. -- N. 67 (2007), p. 25-61

**La dialéctica mujer-empleo: análisis de una realidad social, política, laboral y educativa** / María Rosario Gil Galván.  
Aljibe, 2005.

**La segregación ocupacional por sexo a examen: características personales, de los puestos y de las empresas asociadas a las ocupaciones masculinas y femeninas** / Marta Ibáñez Pascual  
En: Revista española de investigaciones sociológicas. -- N. 123 (2008), p. 87-122

**Relaciones laborales en las administraciones públicas y política de género: reflexión sobre el impacto de la transversalidad** / Julia López López

En: Relaciones laborales en las administraciones públicas.  
Consejo General del Poder Judicial, 2008

**La mujer en el mercado de trabajo** / Susana López Pérez

En: Capital humano. -- N. 207 (2007), p. 78-83

**Principio de igualdad y derecho a no ser discriminado en las relaciones de trabajo** / José Fernando Lousada Arochena

En: Actualidad laboral. -- N. 7 (2008), p. 800-814 [cod-revi 5]

**Discriminaciones salariales directas e indirectas por razón de sexo** / José Luján Alcaraz

En: La presencia femenina en el mundo laboral: metas y realidades. -- Cizur Menor (Navarra) : Aranzadi, 2006. -- p. 195-209

**La palabra de la ley penal se hace realidad: el acoso moral laboral "por razón de género" como delito contra la integridad personal** / Cristóbal Molina Navarret

En: Estudios financieros. Revista de trabajo y seguridad social. -- N. 277 (2006), p. 3-36 [cod-revi 2501]

**Género y desarrollo de las carreras profesionales : Parte I** / Helen Newel

En: Boletín de información sociolaboral internacional. -- N. 138 (2007), p. 51-70

**(Des) Igualdad en las condiciones de trabajo, incluida la retribución, de los trabajadores con responsabilidades familiares: realidad actual y soluciones, parciales, planteadas en el Anteproyecto de Ley Orgánica de igualdad entre mujeres y hombres** / Pilar Núñez-Contreras y Amparo Garrigues Giménez

En: Tribuna social. -- N. 192 (2006), p. 23-36

**Segregación laboral y diferencias salariales por razón de sexo en España** / Juan Ignacio Palacio e Hipólito J. Simón

En: Estadística española. -- Vol. 48, n. 163 (2006), p. 493-524

**La conciliación del empleo y del hogar: respuesta y reflejo de una organización del trabajo construida desde la institución del género** / Natalia Papí Gálvez, M<sup>a</sup> José Frau Llinares

En: Revista española de investigaciones sociológicas. -- N. 110 (2005), p. 149-171

**La discriminación por razón de género en el empleo y las condiciones de trabajo** / Teresa Pérez del Río

En: Gaceta sindical : reflexión y debate. -- N. 5 (2005), p. 313-343

**Políticas de género** / María Elósegui Itxaso (Directora).

Consejo General del Poder Judicial, 2008.



**Diferencias laborales por razón de género: aspectos históricos-legales y económicos de la mujer en España: estudio sobre discriminación salarial** / Esther Muñoz

Sánchez

En: Temas actuales de economía y empresa. -- Bilbao : Desclée de Brouwer, 2005. -- p. 89-122

**Pobreza y discriminación salarial por razón de género en España** / Coral del Río, Carlos Gradín, Olga Cantó

En: Hacienda pública española. -- N. 184 (2008), p. 67-98 [cod-revi 202]

**Mujeres y hombres en conflicto: trabajo, familia y desigualdades de género** / Ana M<sup>a</sup> Rivas, M<sup>a</sup> José Rodríguez. -- Madrid : Hoac, 2008. -- 175 p. -- (Materiales ; 100)

**Diferencias salariales entre hombres y mujeres en España: una comparación internacional con datos emparejados empresa-trabajador** / Hipólito Simón

En: Investigaciones económicas. -- Vol. 30, n. 1 (2006), p. 55-87

**Tratamiento y representación de las mujeres en las teleseries emitidas por las cadenas de televisión de ámbito nacional** / [estudio realizado por Red2Red

Consultores].

Instituto de la Mujer, 2007.

**Empleo e igualdad: deseos y realidades** / Manuel Valle

En: Economistas. -- N. 108 (2006), p. 346-349

**Pensiones Contributivas del Sistema de la Seguridad Social**

[http://www.seg-social.es/Internet\\_1/Lanzadera/index.htm?URL=82](http://www.seg-social.es/Internet_1/Lanzadera/index.htm?URL=82)

**Pensiones no contributivas**

Boletín de estadísticas laborales.

<http://www.mtas.es/estadisticas/es/index.htm>

**Estadística de accidentes de trabajo 2006-2008**

<http://www.mtin.es/estadisticas/eat/welcome.htm>

**Encuesta de Formación Profesional Continua 1999 y 2005**

<http://www.mtin.es/estadisticas/efpc/welcome.htm>

**Estadística de formación profesional para el empleo 2000-2008**

[http://www.inem.es/inem/cifras/datos\\_estadisticos/formacion/datos/index.html](http://www.inem.es/inem/cifras/datos_estadisticos/formacion/datos/index.html)

**Mujeres y Hombres en España 2006-2008**

<http://www.ine.es/prodyser/pubweb/myh/myh.htm>

**Mujeres en cifras**

<http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/index.htm>

**Ayudas sociales a mujeres víctimas de violencia de género**

<http://www.migualdad.es/violencia-mujer/estadistica.html>

**Víctimas mortales por violencia de género 1999-2007**

[http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/violencia/muertes\\_tablas.htm](http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/violencia/muertes_tablas.htm)

## 7/ VARIOS

### GÉNERO/MATERNIDAD/EMPLEO

#### **Encuesta Monster. Monster Worldwide, S.L.**

<http://foros.monster.es/poll.asp?pollid=9941>

Encuesta de opinión sobre si las empresas motivan a las mujeres a incorporarse al empleo después del permiso de maternidad.

#### **Encuesta Monster. Monster Worldwide, S.L.**

<http://foros.monster.es/poll.asp?pollid=10035>

Encuesta de opinión sobre si las empresas animan a trabajar a las mujeres embarazadas.

### GÉNERO/EMPLEO

#### **Encuesta Monster. Monster Worldwide, S.L.**

<http://foros.monster.es/poll.asp?pollid=9294>

Encuesta de opinión sobre la desigualdad en el trabajo.

**Estado mundial de la infancia 2006:** [excluidos e invisibles]

Unicef, 2005